

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

Contrato de Obra No.	1998-2025	Contratista:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Contrato de Interventoría No.	2043-2025	Interventoría:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

INFORME MENSUAL No.	6	MES O PERIODO:	MAYO 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	INTRODUCCIÓN		8
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		10
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Items no previstos		22
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		23
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		24
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	26
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	40
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	43
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	49
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	52
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	55
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	154
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	189
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		194
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	195
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	197
	• Seguimiento Programa de Obra		200
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	207
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	209
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	212
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	221
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		222
5.1	Información general del contrato		222
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		223
5.3	Informes especialistas y profesionales		223
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		260
5.5	Informe matriz de riesgos.		260
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		260
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		261
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	262
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	271
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	280
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	283
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	300
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	340
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	344
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	347
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		349
8	Anexos		351
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		351
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		356
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		359

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 0351 de fecha 16 de febrero de 2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2																																																																																									
				VERSION	1																																																																																									
				PÁGINA																																																																																										
					FECHA	30/05/2026 (Día / Mes / Año)																																																																																								
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA PERIODO MES: MAYO DE 2026																																																																																														
CONTRATO DE OBRA No.: 1998 - 2025				PLAZO INICIAL:	0.23 MESES																																																																																									
OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE				FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	\$ 5.678.823.676,00																																																																																							
				FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	\$ -																																																																																							
				FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A.	VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	\$ -																																																																																							
				FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE JULIO DE 2026	ANTICIPO CONCEDIDO:	\$ -																																																																																							
				PLAZO ACUMULADO:	7.23 MESES	ANTICIPO AMORTIZADO:	\$ -																																																																																							
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA																																																																																														
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2043 - 2025				INTERVENTOR:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO																																																																																								
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO				AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																																										
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>m</td><td>600</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td></td></tr></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción		Mejoramiento		Rehabilitación	m	600	Estructuras	Túneles		Puentes		Pontones		Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)	REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS		<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>m2</td><td>1351,93</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>m</td><td>9344</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td></td><td></td></tr></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción			Mejoramiento	m2	1351,93	Rehabilitación	m	9344	Estructuras	Túneles			Puentes			Pontones			Mantenimiento				Otros (Especificar cuales)	REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS																																	
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																												
Pavimentación	Construcción																																																																																													
	Mejoramiento																																																																																													
	Rehabilitación	m	600																																																																																											
Estructuras	Túneles																																																																																													
	Puentes																																																																																													
	Pontones																																																																																													
Mantenimiento																																																																																														
Otros (Especificar cuales)	REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS																																																																																													
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																																											
Pavimentación	Construcción																																																																																													
	Mejoramiento	m2	1351,93																																																																																											
	Rehabilitación	m	9344																																																																																											
Estructuras	Túneles																																																																																													
	Puentes																																																																																													
	Pontones																																																																																													
Mantenimiento																																																																																														
Otros (Especificar cuales)	REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS																																																																																													
AVANCE FINANCIERO																																																																																														
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES				VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																																										
<table><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 4.210.322.065,00</td><td>\$ 34.439.703,00</td><td>\$ 4.244.761.768,00</td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ 468.731.670,00</td><td></td><td>\$ 468.731.670,00</td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td>\$ 70.000.000,00</td><td></td><td>\$ 70.000.000,00</td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 79.000.000,00</td><td>\$ 15.010.000,00</td><td>\$ 94.010.000,00</td></tr><tr><td>PROVISION PARA AJUSTES</td><td>\$ 171.045.708,00</td><td></td><td>\$ 171.045.708,00</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td>\$ 106.000.000,00</td><td></td><td>\$ 106.000.000,00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 5.105.099.443,00</td><td>\$ 49.449.703,00</td><td>\$ 5.154.549.146,00</td></tr></table>					BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 4.210.322.065,00	\$ 34.439.703,00	\$ 4.244.761.768,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 468.731.670,00		\$ 468.731.670,00	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ 70.000.000,00		\$ 70.000.000,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 79.000.000,00	\$ 15.010.000,00	\$ 94.010.000,00	PROVISION PARA AJUSTES	\$ 171.045.708,00		\$ 171.045.708,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 106.000.000,00		\$ 106.000.000,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.105.099.443,00	\$ 49.449.703,00	\$ 5.154.549.146,00	<table><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 285.109.709</td><td>\$ 54.170.845</td><td>\$ 339.280.554</td><td>\$ 875.162.314</td></tr><tr><td>AJUSTES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO</td><td>\$ 285.109.709</td><td>\$ 54.170.845</td><td>\$ 339.280.554</td><td>\$ 875.162.314</td></tr></table>					BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ 285.109.709	\$ 54.170.845	\$ 339.280.554	\$ 875.162.314	AJUSTES					OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES					JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN					ESTUDIOS Y DISEÑOS					GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)					GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)					GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)					GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)					VALOR EJECUTADO	\$ 285.109.709	\$ 54.170.845	\$ 339.280.554	\$ 875.162.314
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																											
OBRAS	\$ 4.210.322.065,00	\$ 34.439.703,00	\$ 4.244.761.768,00																																																																																											
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 468.731.670,00		\$ 468.731.670,00																																																																																											
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ 70.000.000,00		\$ 70.000.000,00																																																																																											
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 79.000.000,00	\$ 15.010.000,00	\$ 94.010.000,00																																																																																											
PROVISION PARA AJUSTES	\$ 171.045.708,00		\$ 171.045.708,00																																																																																											
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 106.000.000,00		\$ 106.000.000,00																																																																																											
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.105.099.443,00	\$ 49.449.703,00	\$ 5.154.549.146,00																																																																																											
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																										
OBRAS	\$ 285.109.709	\$ 54.170.845	\$ 339.280.554	\$ 875.162.314																																																																																										
AJUSTES																																																																																														
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES																																																																																														
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN																																																																																														
ESTUDIOS Y DISEÑOS																																																																																														
GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)																																																																																														
GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)																																																																																														
GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)																																																																																														
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)																																																																																														
VALOR EJECUTADO	\$ 285.109.709	\$ 54.170.845	\$ 339.280.554	\$ 875.162.314																																																																																										
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																														
INVERSIÓN EN OBRA				EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																																																										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.535.954.872,00				MANO DE OBRA CALIFICADA: 10																																																																																										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 875.162.314,00				MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 12																																																																																										
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 20,79%				EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:																																																																																										
				TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 22																																																																																										



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 30/05/2026
(Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sellado de fisuras - El viajano -San Marcos



Visita de inspección - El viajano -San Marcos



Bacheo - El viajano -San Marcos



Tapahuecos - Loricá - Chinú



Identificación de puntos para sellado de fisuras - Loricá - Chinú



Sellado de fisuras - El viajano -San Marcos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202 -138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 06

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025
*“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS,
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

**PERIODO:
01 – 31 DE MAYO DE 2026**

*“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	CARGO	FIRMA	VERSION
ELABORÓ	Director de interventoría	 RITA ESQUIVEL CARRANZA	1
APROBÓ	Director de interventoría	 RITA ESQUIVEL CARRANZA	
FECHA	Junio 10 de 2026		

TABLA DE CONTENIDO

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
 – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
2.1 Localización.....	8
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto ...	9
2.3 Inventario y estado inicial de la vía	9
2.4 Características técnicas del proyecto.....	11
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	18
3.1 Información general del contrato	18
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	19
3.3 Seguimiento Ítems no previstos.....	19
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	20
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	22
4.1 Informe Semanal	22
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	24
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	26
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	28
4.5 Estado General del Tiempo	30
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio	32
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	34
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.....	36
4.9 Otros documentos seguimiento mensual.....	38
• Seguimiento a la inversión del Anticipo	38
• Seguimiento Programa de Obra	41
• Seguimiento Programa de Inversiones.....	43
• Actas de Comité de Obra	46
• Actas de Reunión	48
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	50
5.1 Información general del contrato	50
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor	51

5.3	Informes especialistas y profesionales	51
5.4	Informe del Programa Anual de Caja – PAC	52
5.5	Informe matriz de riesgos	52
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	52
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	53
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.....	53
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 55	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	57
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	59
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	61
6.6	Otros documentos seguimiento mensual.....	63
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	63
	• Acta de modificación de costos	66
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	68
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
7.1	CONCLUSIONES	70
7.2	RECOMENDACIONES	71
8.	ANEXOS	72
	• Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	72
	• Registro fotográfico y video del avance de las obras	74
	• Copia de la Bitácora del mes correspondiente	76

1. INTRODUCCIÓN.

En atención a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la red vial nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, se profundiza en la comprensión desde el territorio sobre las dinámicas económicas, sociales y culturales, donde se pone en primer plano la interacción entre el campo y la ciudad. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos del PND 2022-2026 se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Bajo las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, este se enfoca en su capítulo 5 en la Convergencia Regional, constituida a partir de la identificación de las necesidades de cambio y la priorización de acciones para el cambio desde las realidades de los ciudadanos. En el punto 2 del mencionado capítulo, Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, se propone el impulso a modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica.

Dicha convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. A su vez es está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Entonces necesario fortalecer las cadenas productivas, en función de las vocaciones específicas. El Sistema de Ciudades ha puesto en evidencia interacciones entre las aglomeraciones, y entre la ciudad y el campo, y ha mostrado la relevancia de los flujos laborales, pasajeros y carga.

En virtud de lo expuesto, y considerando la responsabilidad del Gobierno nacional de garantizar el bienestar, la conectividad y la equidad territorial, se hace prioritaria la intervención de los corredores viales Lórica – Chinú y El Viajano – San Marcos, ubicados en los departamentos de

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

Córdoba y Sucre. Estos tramos han sido priorizados en el marco del fortalecimiento de la red vial nacional y su intervención es estratégica no solo para mejorar la movilidad y el acceso de la población, sino también para asegurar el transporte eficiente de bienes, servicios y el desarrollo económico y social de las regiones intervenidas.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Las vías en mención conectan corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lórica, Chinú, El Viajano y San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mantener la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la(s) vía(s) objeto de atención.

Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.**

La orden para el inicio de la interventoría fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

La orden para el inicio de la obra fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0052 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

El proyecto se desarrolla en la Jurisdicción de la Territorial Córdoba, entidad que ejerce la supervisión al contrato de interventoría a través del ingeniero Nestor Elean Lemus Villadiego, y el Apoyo a la Supervisión es el ingeniero Ivan Mauricio Cubides Caceres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Vía 7801: Lorica – Chinú

La carretera LORICA - CHINÚ, Ruta 78 Tramo 01, cuenta con una longitud aproximada de 51.99 kilómetros todos pavimentados, con un estado que varía entre bueno, regular, malo y muy malo. El corredor vial presenta una elevación en el municipio de Tuchin de 158 metros sobre el nivel del mar a la altura del casco urbano del municipio y termina en Chinú en 132 metros sobre el nivel del mar, pendiente longitudinal promedio menor del 5%, ancho de calzada de 7,30 metros y sin bermas en la casi totalidad de la carretera y teniendo un ancho total de corona de 9,00 metros en contados sectores.

Esta vía inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.

La vía en mención une dos corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la región: La Troncal de Occidente, sector Planeta Rica - La Yé a la altura del Municipio de Chinú (Departamento de Córdoba) y vía a la Playa desde la ciudad de Montería en el municipio de Lorica; inicia en este mismo municipio en el PR0+0000, departamento de Córdoba y en sentido occidente - oriente termina en el área urbana del municipio de Chinú, departamento de Córdoba.

Sobre la vía 7801: Lorica - Chinú; existen varios sectores que presentan daños en la estructura del pavimento; producto del desgaste y del trabajo a que han sido sometidos; sumado a esto el poco mantenimiento que se le hace a la carretera provoca el deterioro paulatino de la superficie de rodadura en primer aspecto.

Entre las fallas más comunes que se pueden evidenciar en el sector se encuentran: hundimientos, fisuras en forma de medialuna, descascaramiento, desgaste y piel de cocodrilo, fisuras longitudinales a gran escala, ahuellamiento, grietas en la superficie de rodadura, baches, los cuales afectan considerablemente la transitabilidad y seguridad de los usuarios del corredor vial, pudiendo generar condiciones propicias para la ocurrencia de siniestros viales.

Teniendo en cuenta que se aproxima una nueva temporada invernal en la región, que puede acelerar el proceso de deterioro de la estructura de pavimento, es necesaria la ejecución de obras encaminadas a el mantenimiento y rehabilitación de los sectores que requieran una intervención de manera urgente, con el fin de evitar siniestros en la vía y mejorar la calidad de vida de los usuarios del corredor.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las actividades por ejecutar en el corredor tienen por objetivo realizar el mantenimiento y rehabilitación del pavimento asfáltico, a través de actividades de mejoramiento de subrasante sin adición de material, reposición de la capa granular y la carpeta asfáltica existente en la carretera El Viajano – San Marcos, código 7403, entre el PR0+0000 y el PR49+0904, con el fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial al usuario.

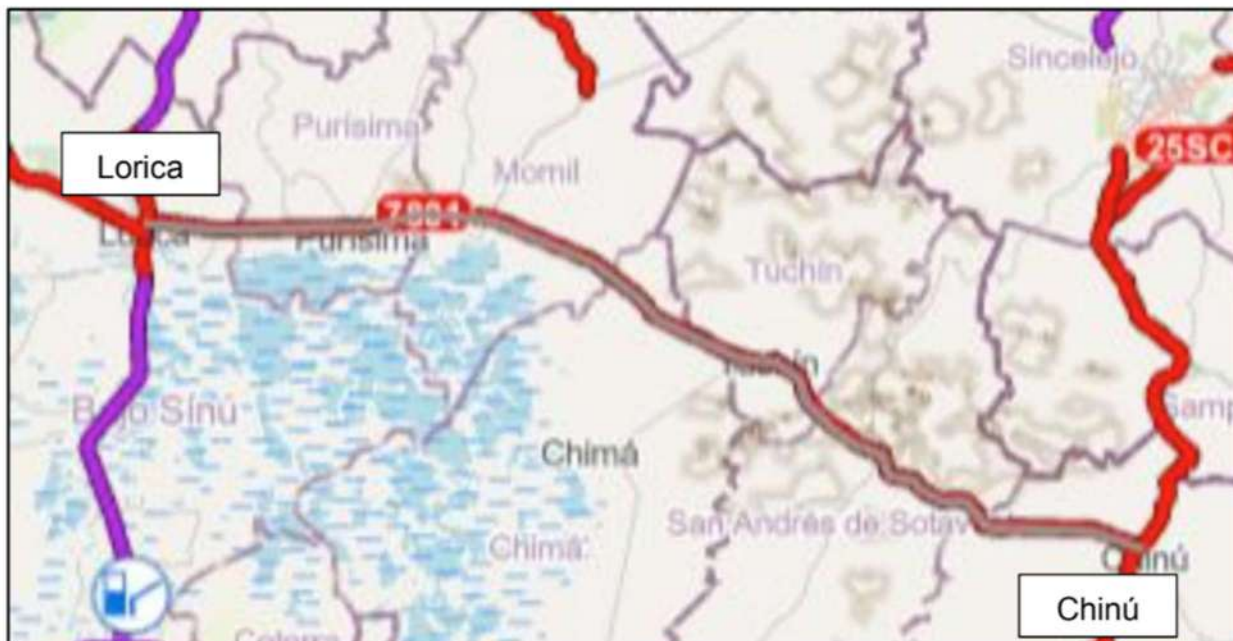
El área de influencia a intervenir se caracteriza por ser la despensa agrícola del país, pertenecientes a la depresión Momposina y con este proyecto se estará beneficiando a los habitantes del corregimiento el Viajano de Sahagún, Córdoba; los municipios de San Marcos, Majagual del departamento de Sucre y el municipio de Achí, departamento de Bolívar. Así mismo, se estaría ahorrando costos en la operación del transporte y beneficios económicos por ser esta una vía estratégica en agricultura principalmente en la zona de la mojana.

2.1 Localización

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:

- Vía 7801: Tramo Lorica – Chinú

El tramo Lorica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchín y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.



- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.

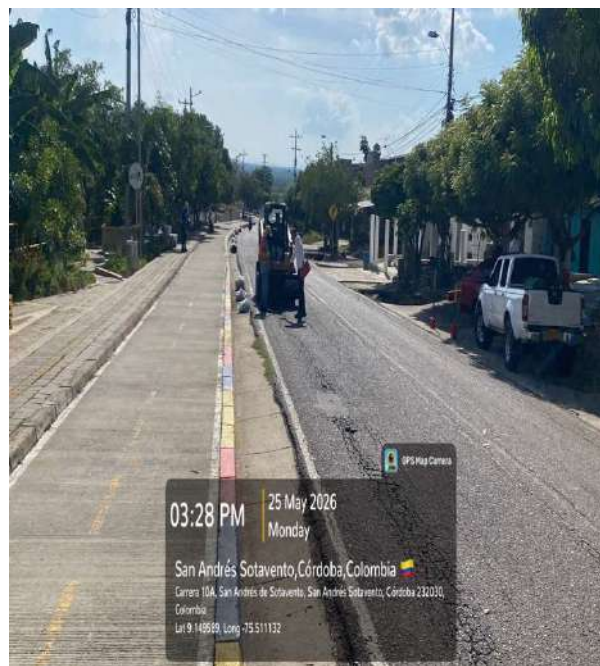


2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

- Vía 7801: Tramo Lórica – Chinú
El tramo Lórica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchin y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.
- Vía 7403: El Viajano - San Marcos
El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.

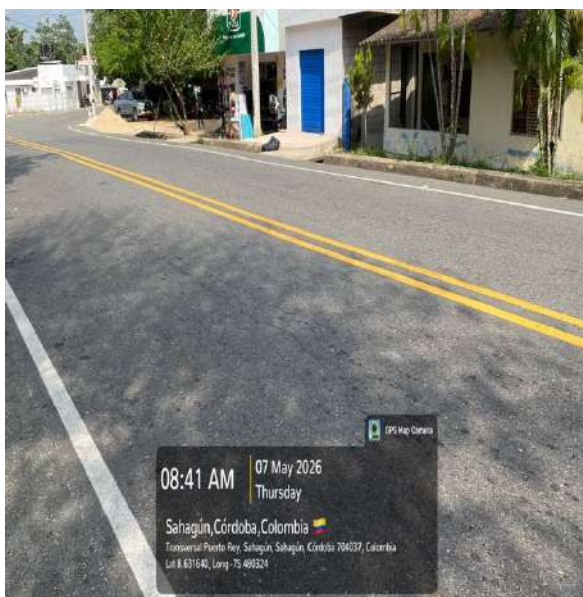
2.3 Inventario y estado inicial de la vía

- Vía 7801: Tramo Lórica – Chinú

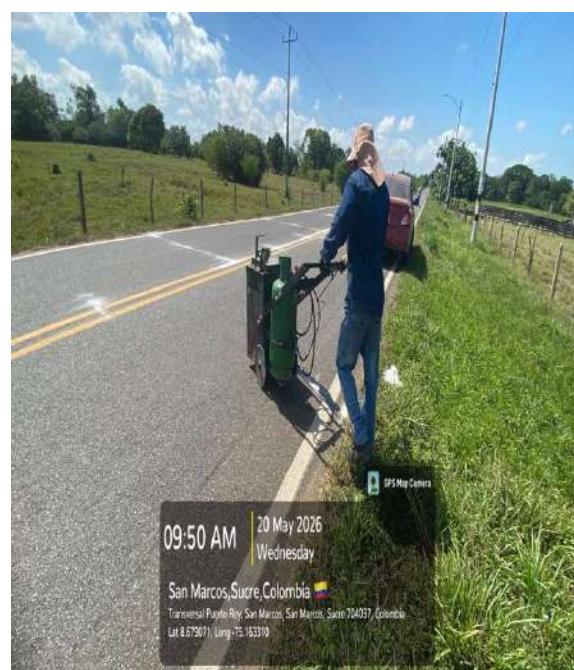
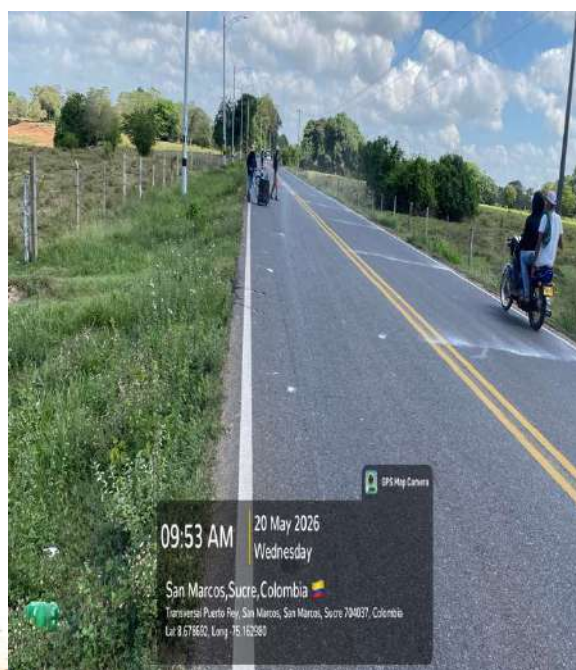




- Vía 7403: El Viajano - San Marcos







2.4 Características técnicas del proyecto

- Vía 7801: Lorica Chinú

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

- a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial.
- b. Actividades de señalización y seguridad vial.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

- a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904
- b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904
- c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

Los alcances aquí descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la Subdirección Ejecutora.

Este alcance busca mejorar la funcionalidad y seguridad del corredor vial, optimizando las condiciones de tránsito en una vía estratégica para la movilidad regional.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Presupuesto Oficial. Dichas actividades serán ofertadas a precios unitarios y el valor total del Alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, tal como se describe en el Pliego de Condiciones.

Acorde a la disponibilidad presupuestal, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

La inclusión de actividades de rehabilitación se deriva de las necesidades identificadas en el corredor, su estado actual en términos de funcionalidad y transitabilidad, y el impacto favorable que las mismas generarán sobre la comunidad.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven del proceso vigente y estimados en el presente documento; es así como el interventor tendrá en cuenta todas las obras que pudiesen resultar de las necesidades derivadas durante la ejecución de estas.

La información técnica disponible para el desarrollo del proceso de selección en comento corresponde al inventario de necesidades identificadas en la Dirección Territorial, apoyada en los administradores viales que desarrollan su ejercicio en las vías de su jurisdicción, así mismo se incluyen como insumos de referencia los informes sobre estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento en varios sectores de la vía del proyecto, elaborados dentro del contrato de obra

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

No. 2910 de 2023, cuyo objeto es: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PUERTO REY - MOÑITOS - LORICA, SECTOR SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA RUTA 90 TRAMO 03, Y CARRETERA LORICA - CHINU, SECTOR PURÍSIMA - MOMIL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.*

Dicha información, así como la documentación técnica disponible de contratos ejecutados anteriormente en la zona de influencia del proyecto, será objeto de análisis por parte del futuro contratista, quien en el marco de la etapa REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACIÓN TÉCNICA Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. Se efectuará la complementación y/o adecuación y/o elaboración de cálculos adicionales y/o complementarios para las actividades que requieran ser ejecutadas en desarrollo del contrato.

Las actividades de obras a ejecutar son las siguientes:

SECTOR 1 VIA 7801: LORICA - CHINU			
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.1	Demolición de estructuras	M3
2	201.15.1	Remoción de alcantarillas	M3
3	210.2.1.1	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.1	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
5	330.1.1	Base Granular clase A	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
6	420.1.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
7	421.1.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
7	450.1P.1	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
8	450.2P.1	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
9	450.10P.1	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
10	460.1P01	Fresado de pavimento asfáltico	M3
11	465.1.1	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
ESTRUCTURA Y DRENAJE			
12	600.1.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	M3
13	610.2.1	Relleno para estructuras con recebo	M3
14	630.4.1	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
15	630.6.1	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



16	640.1.1	Acero de refuerzo $F_y=420$ MPa (incluye transporte)	KG
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			
17	700.1.1	Línea de demarcación con pintura en frio	M
18	710.1.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
19	710.2.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	M2
TRANSPORTE			
20	900.2.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la planación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

SECTOR 2 VIA 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS			
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.2	Demolición de estructuras	M3
2	230.1P.2	Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	M3
3	210.2.1.2	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.2	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	320.1.2	Subbase Granular clase A	M3
2	330.1.2	Base Granular clase A	M3
3	330.4.2	Base Granular clase A para bacheo	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
4	420.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
5	421.1.2	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
6	450.1P.2	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
7	450.10P.2	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
8	450.10P.2	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
9	460.1P.2	Fresado de pavimento asfáltico	M3
10	464.1.2	Geotextil para repavimentación	M2
11	464.1P.2	Geomalla en fibra de vidrio	M2



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



12	465.1.2	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
13	466.1.2	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	M
ESTRUCTURA Y DRENAJE			
14	600.1.1.2	Excavaciones varias sin clasificar	M3
15	610.2.2	Relleno para estructuras con recebo	M3
16	630.4.2	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
17	630.5.2	Concreto resistencia f'c 17 Mpa	M4
18	630.6.2	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
19	630.7.2	Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	M3
20	640.1.2	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG
21	671.3.2	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			
22	700.1.2	Línea de demarcación con pintura en frio	M
23	700.3.2	Marca vial con pintura en frío	M2
24	701.1.2	Tacha reflectiva bidireccional	UND
25	710.1.1.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
26	710.1.2.2	Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	UND
27	710.1.4.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
TRANSPORTE			
28	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

ID DEL SECOP	LP-DEO-SGI-026-2025
NO. DE CONTRATO:	1998-2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
NIT.	902.010.792-1
INTEGRANTES	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%); y GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
VALOR DEL CONTRATO	\$5.678.823.676
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA No.1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PRORROGA No.2:	Hasta 31 de julio de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta 31 de julio de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	31 de julio de 2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO/ INVIAS (Instituto Nacional de Vías)

INTERVENTORIA DE CAMPO:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS. NIT. 829.002.400-1

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

A fecha del corte del presente informe se realizaron las siguientes actividades del presente contrato:

- El 8 de mayo del corriente, se llevó a cabo el Comité de obra No. 5, en el que el contratista propone, iniciar de manera paralela, la rehabilitación de la vía El viajano- San Marcos y las actividades de la alcantarilla colapsada, y de manera, simultanea ejecutar las actividades de tapahuecos a partir del 19 de mayo de 2026.
- Se tramitó el acta de pactación de precios No. 1 suscrita con fecha 16 de mayo de 2026 por el Contratista, la Interventoría y el jefe de la Unidad Ejecutora del INVÍAS.
- Dado que se suscribió la Prórroga No. 2 para el contrato de obra y de interventoría, hasta 31 de julio de 2026, se actualizaron las garantías contractuales según la Prorroga No. 2 para el contrato de obra y de interventoría.
- En campo, el contratista continuo con el sello en el tramo vial el viajano - san marcos; finalizando en el 41+050. De igual forma, inició el bacheo de la via san marcos el viajano, en el tramo PR0+000 al PR48+000, se realizó la demarcación de los baches; se realizó el fresado de los baches. Se realizó marcación y fresado en este tramo; se realizó bacheo en 48 puntos; el total de m2 de bacheo fue de 305.23
- El día 13 de mayo se realizó visita de verificación en campo de la preacta de obra No. 5 con la entidad Invias, para medición de sello de fisuras.
- El 26 de mayo del corriente, se llevó a cabo el Comité de obra No. 6, en el cual el contratista reiteró la solicitud de suspensión justificada en los tiempos de trámite para la fijación de precio de los ítems no previstos, sin embargo, se manifiesta que no es procedente, toda vez que ya el trámite está en proceso y en revisión final. También, el contratista de obra manifiesta que a pesar de no tener en firme los precios fijados, ya realizó la gestión de la compra de la tubería para la atención a la alcantarilla colapsada. La entrega se realiza en 15 días aproximadamente. También la entidad, reitera la necesidad de presentar a tiempo los Informes Mensuales y semanales de Interventoría conforme a lo indicado por la Entidad.

3.3 Seguimiento Ítems no previstos

El contratista presentó los ítems no previstos los cuales fueron revisados, aprobados y firmados por la interventoría, dichos ítems fueron identificados en la etapa de Revisión y/o Ajustes a los Estudios y Diseños, y son indispensables para la correcta ejecución del objeto del contrato de obra. Los ítems no previstos se relacionan a continuación:

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP01	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADA CLASE III, DE 1500MM DE DIÁMETRO INTERIOR	M
NP02 - 235.2.1	MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - Sector 1 (Vía 7801)	M3
NP03 - 235.2.2	MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - Sector 2 (Vía 7403)	M3
NP04 - 630.7.1	Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo) - Sector 1 (Vía 7801)	M3
NP05 - 701.1.1	Tacha reflectiva bidireccional - Sector 1 (Vía 7801)	UND

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Estado de avance:

A la fecha, se suscribió el acta de fijación de precios No. 1 correspondiente a los ítems no previstos resultado de la terminación de la etapa de Revisión y/o ajuste de estudios y diseños.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría:

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.

- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- La Interventoría recomienda al contratista de obra continuar con el desarrollo de la revisión y/o ajustes a los estudios y diseños en aras de iniciar la ejecución de las obras del objeto contractual.
- Se recomienda que se agilice el proceso de levantamiento de actas de vecindad y la comunicación con los diferentes propietarios de los predios del corredor vial en aras de tener todo listo y los permisos pertinentes para que al momento de iniciar ejecución física de obras no se tengan inconvenientes con los administradores y/o propietarios.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo, una vez se inicie la ejecución.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal

A continuación, se relacionan los informes semanales entre el 01 y el 31 de mayo de 2026.

INFORME SEMANAL NO.	PERIODO		ESTADO
19	1/05/2026	7/05/2026	Entregado
20	8/05/2026	14/05/2026	Entregado
21	15/05/2026	21/05/2026	Entregado
22	22/05/2026	28/05/2026	Entregado

En el presente informe se anexan solo los informes correspondientes al periodo entre el 01 y el 31 de mayo de 2026.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3
CONTRATO DE OBRA No. 1998 - 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	8/05/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		SEMANA No.: 19 del 1-may-26 al 7-may-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 620.701.899			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 230.825.974			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 383.988.718,00	9,12%		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 620.701.898,50	14,74%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ 236.713.180,50	5,62%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 383.988.718,00	9,12%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 620.701.898,50	14,74%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ 236.713.180,50	5,62%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 383.988.718,00	9,12%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 84.820.138,50	2,01%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		ABRIL			
VALOR FACTURA:		\$ 535.881.760,00			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR IIC					
En el mes:					
Acumulado:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 278.736.692,26	44,38%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 230.825.974,33	36,76%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 26.446.175,04	4,21%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 21.930.075,65	3,49%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		ABRIL			
VALOR FACTURA:		\$ 57.159.141,48			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicita la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %9,12%

Meta Física Ejecutada %14,74%

Avance o Atraso Físico %5,62%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantida d	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS					Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
					Ejec					
* BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	ml	9.334			Prog	9.334			9.334	100,0%
					Ejec	2.333,50			2.333,50	25,0%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	m3	166,22			Prog	78,78	87,44		166	100,0%
					Ejec	19,70	21,88		41,56	25,0%
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
					Ejec					
* SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
					Ejec					
* TRANSPORTES					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Loricá - Chinú

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: Via 7403: El Viajano - San Marcos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PLANTA VIASCON SAS

MUNICIPIO DE CERETE

PERMISO MINERO: SI

LICENCIA AMBIENTAL: SI

DISPONIBLE

X

NO

NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI

LICENCIA AMBIENTAL: SI

NO

NO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S

TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO

PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

LICENCIA AMBIENTAL:

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

CONCESIÓN DE AGUAS:

OCUPACIÓN DE CAUCES:

VERTIMIENTOS:

EMISIONES:

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

NO

NO

NO

NO

NO

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

X

X

X

X

X

X

X

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

2

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALUOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

N/A

N/A

N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Por parte del contratista se remitió el acta de fijación de precios No. 1 del contrato 1998-2025

2. El contratista realizó una solicitud de suspensión temporal del contrato el día 6 de mayo del 2025.

3. el día 7 de mayo del 2025, fue radicada el acta de costos No. 5

4. el contratista en campo continuo con el sello, esta semana inicio en el pr32+200 al 37+000.

5. Se inició el bacheo de la vía san marcos el viajano, se laboro en el tramo PR0 al pr15, se realizó la demarcación de los baches; se realizó el fresado de los baches; se presentan baches de diferentes dimensiones (largo y ancho), espesor de 15cm; en este tramo se conto con 26 baches, con un m2 total de 297,88

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Por parte de la interventoría responder el oficio enviado por el contratista sobre la suspensión

2. Continuar con el sello de fisuras en el tramo El viajano- San Marcos

3. Por parte de la interventoría revisar en campo que el contratista cumpla con la limpieza de la vía en los puntos intervenidos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	15/05/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		SEMANA No.: 20 del 8-may-26 al 14-may-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 705.522.037			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 252.756.050			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 767.977.436,00	18,24%		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 705.522.037,00	16,76%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ (62.455.399,00)	-1,48%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 767.977.436,00	18,24%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 705.522.037,00	16,76%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ (62.455.399,00)	-1,48%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 383.988.718,00	9,12%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 84.820.138,50	2,01%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		ABRIL			
VALOR FACTURA:		\$ 535.881.760,00			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR I/C					
En el mes:					
Acumulado:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 305.182.867,29	48,60%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 252.756.049,98	40,25%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 26.446.175,04	4,21%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 21.930.075,65	3,49%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		ABRIL			
VALOR FACTURA:		\$ 57.159.141,48			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %18.24%
Meta Física Ejecutada %16.76%

Avance o Atraso Físico %
-1.48%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantida d	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS					Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
					Ejec					
* BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	ml	9.334			Prog	9.334			9.334	100.0%
					Ejec	3.111,33			3.111,33	33.3%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	m3	166,22			Prog	78,78	87,44		166	100.0%
					Ejec	26,26	29,15		55,41	33.3%
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
					Ejec					
* SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
					Ejec					
* TRANSPORTES					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lórica - Chinú
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: Via 7403: El Viajano - San Marcos

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PLANTA VIASCON SAS
MUNICIPIO DE CERETE

UBICACIÓN:

DISPONIBLE
PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:
NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S
TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO
PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A X
VERTIMIENTOS: SI NO N/A X
EMISIONES: SI NO N/A X
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-2043-2005-100 observacion del informe mensual del mes de abril 2026
2. OFIC-CVC-083, remision para revision del diseño de pendon
3. En la presente semana se realizo un avance en sellado de juntas en la via El Viajano - San Marcos, se inicio el sellado en el PR37+000 y se termino en el PR41+050
4. Se continuo con el bacheo en la via el viajano - san marcos; se laboro en el tramo del pr15 al pr 48, se realizo marcacion y fresado en este tramo; se realizo bacheo en 48 puntos; el total de m2 de bacheo fue de 305.23
5. El día 13 de mayo se realizo visita a campo con la entidad Invias, para medir el sello realizado por el contratista
6. Se remito por parte del contratista en el oficio CVC-085 la respuesta tecnia a la solicitud de la emergencia en la via 7403

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. L a entidad Invias dejo para revisar con mayor presicion a la interventoria que revisara un sello en un tramo
2. Continuar con el sello de fisuras en el tramo El viajano- San Marcos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	22/05/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 21 del 15-may-26 al 21-may-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)					
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES					
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (10%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 790.342.176			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 274.686.126			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 1.151.966.154,00	27,36%		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 790.342.175,50	18,77%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ (361.623.978,50)	-8,59%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 1.151.966.154,00	27,36%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 790.342.175,50	18,77%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ (361.623.978,50)	-8,59%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 383.988.718,00	9,12%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 84.820.138,50	2,01%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		ABRIL			
VALOR FACTURA:		\$ 535.881.760,00			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR I/C					
En el mes:					
Acumulado:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 331.629.042,33	52,81%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 274.686.125,63	43,74%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 26.446.175,04	4,21%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 21.930.075,65	3,49%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		ABRIL			
VALOR FACTURA:		\$ 57.159.141,48			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

27,36%
18,77%

Avance o Atraso Físico %
-8,59%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS					Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
					Ejec					
* BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	ml	9.334			Prog	9.334			9.334	100,0%
					Ejec	4.667,00			4.667,00	50,0%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	m3	166,22			Prog	78,78	87,44		166	100,0%
					Ejec	39,39	43,72		83,11	50,0%
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
					Ejec					
* SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
					Ejec					
* TRANSPORTES					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Loricá - Chinú
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: Via 7403: El Viajano - San Marcos

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PLANTA VIASCON SAS
MUNICIPIO DE CERETE

UBICACIÓN:

DISPONIBLE
PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:
NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S
TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO
PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A X
VERTIMIENTOS: SI NO N/A X
EMISIONES: SI NO N/A X
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-respndio al oficio remitido por el contratista 081, sobre el APU
2. OFIC-CVC-086; acta de ajuste definitiva No.1
3. En la presente semana se realizo un avance en sellado de juntas en la vía El Viajano - San Marcos, se inicio el sellado en el PR41 y se termino en el PR42
4. Se continuo con el bacheo en la vía el viajano - san Marcos desde el pr 23+712 al pr 40, se realizo el bacheo con mezcla semidensa en caliente MSC-25

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se solicito al contratista profundisar mas en el fresado
2. se solicito al contratista el inicio de actividades en la vía chinu - loricá

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	29/05/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		SEMANA No.: 22 del 22-may-26 al 28-may-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 875.162.314			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 296.616.201			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 1.535.954.872,00	36,48%		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 875.162.314,00	20,79%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ (660.792.558,00)	-15,69%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 1.535.954.872,00	36,48%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 875.162.314,00	20,79%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ (660.792.558,00)	-15,69%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 383.988.718,00	9,12%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 84.820.138,50	2,01%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
		X			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO: ABRIL					
VALOR FACTURA: \$ 535.881.760,00					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR I/C					
En el mes:					
Acumulado:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 358.075.217,36	57,02%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 296.616.201,28	47,23%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 26.446.175,04	4,21%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 21.930.075,65	3,49%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO: ABRIL					
VALOR FACTURA: \$ 57.159.141,48					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %36,48%
Meta Física Ejecutada %20,79%

Avance o Atraso Físico %
-15,69%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantida d	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1	1		Prog	1	1		1	
					Ejec					
* PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
					Ejec					
* BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m	31.161	1		Prog	33.161			33.161	100,0%
					Ejec	31.161			31.161	94,0%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	m3	500			Prog	1.500			1.500	100,0%
					Ejec	500			500	33,3%
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
					Ejec					
* SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
					Ejec					
* TRANSPORTES					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lórica - Chinú
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: Via 7403: El Viajano - San Marcos

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PLANTA VIASCON SAS
MUNICIPIO DE CERETE

UBICACIÓN:

DISPONIBLE

PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S
TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO
PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A X
VERTIMIENTOS: SI NO N/A X
EMISIONES: SI NO N/A X
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10 12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 10 12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A
AVALUOS APROBADOS: N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-2043- remito observaciones al contratista en el acta de costo No4
2. El contratista da respuesta a las observaciones realizadas al acta de consto No3
3. En la presente semana se realizo un avance en sellado de juntas en la vía El Viajano - San Marcos, se inicio el sellado en el PR42 y se termino en el PR43
4. Se realizo la actividad de tapa huecos en la vía lórica - chinu desde el pr 0 al pr 49,605; las actividades fueron: limpieza de los huecos, posterior a esta se realizaba la impresion de mezcla caliente para el recubrimiento de los huecos

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Hacer seguimiento al uso de EPP por parte del contratista en campo
2. El contratista se compromete a señalar la alcantarilla que colopso en la vía chinu - lórica, en el PR23+0070

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

A continuación, se relaciona lo establecido en el numeral 7, literal b, página 42 del anexo 1 – anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica “El equipo mínimo requerido es el siguiente:

EQUIPO	CANTIDAD PROPUESTA	EN OBRA
Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 138 HP:	2	
Retrocargador sobre llantas, Potencia Min. 102 HP:	2	1
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	
Compactador de Rodillo:	2	1
Compactador neumático:	2	1
Carro Tanque Irrigadores de asfalto:	2	
Carro tanques de agua (10000 L):	2	
Compresor 120 HP:	2	
Cortadora de pavimento, máxima profundidad de corte: 160 mm. capacidad de disco: desde 12’’ hasta 18’’ de diámetro:	2	
Fresadora potencia 255 HP, peso 19 Ton, PROFUNDIDAD DE CORTE 305 mm:	2	
Cargador potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300:	3	
Vehículos delineadores:	1	
Equipo de oxicorte, capacidad de corte: hasta 6’’ (152mm):	2	
Volquetas de 14 m3:	8	2
Sellador Mini Fusor 10 Grafc 10 galones:	0	1
Recicladora RM350B Caterpillar 2005:	0	1

Hay equipos que no están en obra porque no se requieren para las actividades que se están adelantando en el periodo.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4																																
			VERSIÓN	1																																
			PÁGINA																																	
			FECHA	5/06/2026 (Día / Mes / Año)																																
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA																																	
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																				
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO 2026			PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE																																	
CONTRATO No. 1998 - 2025			CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA																																	
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2043 - 2025			INTERVENTORÍA: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS																																	
MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Minicargador	Caterpillar / 2016	N/A	SECTOR 1. Vía 7801 SECTOR 2. Vía 7403	I	I		I	I	A	I	A	I		I	I	I	A	A	A		I	A	I	I	I	I		A	A	A	A	I	I			
Vibrocompactador	Caterpillar / 2024	N/A	SECTOR 1. Vía 7801 SECTOR 2. Vía 7403	I	I		I	I	A	I	A	I		I	I	I	A	A	A		I	A	I	I	I	I		A	A	A	A	I	I			
Volqueta SLE736	Chevrolet / 2008	14 m3	SECTOR 1. Vía 7801 SECTOR 2. Vía 7403	I	I		I	I	A	I	A	I		I	I	I	A	A	A		I	A	I	I	I	I		A	A	A	A	I	I			
Volqueta SLE741	Chevrolet / 2008	14 m3	Cerete - Cordoba	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			
Sellador Mini Fusor 10	Grafco	10 galones	SECTOR 2. Vía 7403	I	A		A	A	I	A	I	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	A	A	A		I	I	I	I	A	I			
Recicladora RM350B	Caterpillar / 2005	N/A	Cerete - Cordoba	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			
Vibrocompactador asfalto	Caterpillar	10 TON	Kilometro 36 SECTOR 2. Vía 7403	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				7	7	0	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0		
TOTAL ACTIVO				0	1	0	1	1	3	1	3	1	0	1	1	1	3	3	3	0	0	3	0	1	1	1	0	3	3	3	3	1	0	0		
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				7	6	0	6	6	4	6	4	6	0	6	6	6	4	4	4	4	0	7	4	7	6	6	6	0	4	4	4	4	6	7	0	
RESUMEN PERIODO / MES			No.	%			CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																													
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO			182	100%																																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A			42	23%																																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R			0	0%																																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I			140	77%																																
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																				
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:																																				
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																				
NOTAS: 1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I. 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación. 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto. 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																				
Firma _____ Nombre: JESUS ALBERTO ZAPA PEREZ Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR																																				
Firma _____ Nombre: RITA E\$QUIVEL CARRANZA Director de Interventoría Matrícula Profesional No.:22202-138999COR																																				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																				

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

A continuación, se relaciona lo establecido en el numeral 7, literal a, página 36 del anexo 1 – anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica “Requisitos del personal”, en comparación con el personal aprobado a la fecha.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO	
CARGO	CANTIDAD
Director de Obra (dedicación completa)	1
Ingenieros Residentes de Obra (dedicación completa)	2
Ingeniero Residente Auxiliar (dedicación completa)	2
Profesional Social (dedicación parcial)	2
Profesional Ambiental (dedicación parcial)	2
Profesional de sostenibilidad (dedicación parcial)	1
Profesional de SST	3
Especialista Ambiental (dedicación parcial)	1
Especialista en Pavimentos y/o vías (dedicación parcial)	1
Especialista en Hidráulica e Hidrología (dedicación parcial)	1
Especialista en Geotecnia y/o Geología (dedicación parcial)	1
Especialista en Estructuras (dedicación parcial)	1
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad (dedicación parcial)	1



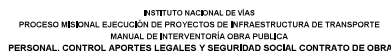
INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN1-IN-15-FR-6
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA	5/06/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2026

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENCIÓN No: 2043-2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

NOMBRE ARI : SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES				Observación (Indicar novedades o vacaciones incapacidades, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De la V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Comp.	Valor SENA	Valor ICBF		
1	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR	1,068,665,557	DIRECTOR DE OBRA	\$ 7,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 7,200,000	\$ 487,200	V	SURA EPS		\$ 280,000	COLFONDOS		\$ 1,120,000	\$ 280,000	\$ -	\$ -	-						
2	JESUS ALBERTO ZAPA PEREZ	1,064,997,706	RESIDENTE DE OBRA	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SALUD TOTAL		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
3	LUIS JERONIMO LOZIERO ARGEL	1,067,636,296	RESIDENTE DE OBRA	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SALUD TOTAL		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
4	JOSE CARLOS SUAREZ GUERRA	1,007,709,702	RESIDENTE AUXILIAR	\$ 2,625,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 2,625,000	\$ 182,700	V	NUEVA EPS		\$ 105,000	COLPENSIIONES		\$ 420,000	\$ 105,000	\$ -	\$ -	-						
5	AYSHIEL PALMA CARABALLO	1,068,668,399	PROFESIONAL CALIDAD	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SURA EPS		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
6	FREDDY JOSE FUENTES PORTILLO	1,143,226,342	PROFESIONAL SST	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SURA EPS		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
7	DANIELA DE JESUS LLORENTE ROMERO	1,063,166,462	PROFESIONAL AMBIENTAL	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SALUD TOTAL		\$ 70,100	COLFONDOS		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
8	ANDRES FERNANDO BALCOO VEGA	1,067,925,642	ESPECIALISTA AMBIENTAL	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	MUTUAL SER		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
9	JORGE ELIECER MORALES PADILLA	1,067,869,373	ESPECIALISTA GEOTECNIA	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SALUD TOTAL		\$ 70,100	PROTECCION		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
10	MARCO ENRIQUE CANABAL PATERMINA	1,067,905,826	ESPECIALISTA EN MAS	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SALUD TOTAL		\$ 70,100	PROTECCION		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
11	JAVIER JOSE CASTILLO CASTAÑO	10,930,589	CONTADOR	\$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 3,500,000	\$ 243,600	V	SALUD TOTAL		\$ 140,000	PROTECCION		\$ 560,000	\$ 140,000	\$ -	\$ -	-						
12	DANIELA MARIA MONTERROSA PERCY	1,104,422,240	PROFESIONAL SOCIAL	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SANITAS S.A.S.		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
13	JORGE ELIECER PERALTA AREVALO	1,081,921,864	PROFESIONAL SOSTENIBILIDAD	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	MUTUAL SER		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
14	JAMILTON ECHEVERRY DIAZ	9,738,398	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SURA EPS		\$ 70,100	COLPENSIIONES		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
15	FABIO LUIS ACUNA LOZIERO	72,291,221	ESPECIALISTA EN	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SANITAS S.A.S.		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
16	FRANCISCO JAVIER DURANTE MANJARRES	1,068,665,485	RESIDENTE AUXILIAR	\$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 3,500,000	\$ 243,600	V	SALUD TOTAL		\$ 140,000	PORVENIR		\$ 560,000	\$ 140,000	\$ -	\$ -	- Suspendido						
17	PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO	1,067,934,892	PROFESIONAL SST	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	MUTUAL SER		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
18	KARINA LEZCANO CASTRILLON	1,003,290,609	PROFESIONAL SST	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V	SANITAS S.A.S.		\$ 70,100	PORVENIR		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-						
19	OTERO VILLEGAS JAVIER ELIAS	1,104,423,233	CONTROLADOR VAL	\$ 1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,800,000	\$ 125,300	V	MUTUAL SER		\$ 72,000	PROTECCION		\$ 288,000	\$ 72,000	\$ -	\$ -	- Suspendido						
20	RUE RICARDO ANDREA CAROLINA	1,005,677,717	CONTROLADOR VAL	\$ 1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,800,000	\$ 125,300	V	SALUD TOTAL		\$ 72,000	PROTECCION		\$ 288,000	\$ 72,000	\$ -	\$ -	- Suspendido						
21	GUERRA LOPEZ JUAN SEBASTIAN	1,069,462,682	OPERADOR	\$ 1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1,750,905	\$ 121,900	V			\$ 70,100		\$ 280,200	\$ 70,100	\$ -	\$ -	-							
																\$ 46,488,575	\$ 3,236,200																	\$ 1,860,500	\$ 7,439,000	\$ 1,860,500	\$ -	\$ -	-											

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA		Numera	4.	disponibilidad de	personal	requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha	N/A	a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría reconocer todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El Contratista es el responsable de la aplicación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un "X" la certificación del personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre: CLEIDES REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma: Rita Escúvel Carranza
Nombre: RITA ESCÚVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 902010792	1	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASDECORDOBA	CRA 6 65-24	MONTERIA-CORDOBA	3002197051	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	395458080	9506338877	E	2026/06/23	2026/06/16	BANCOLOMBIA	0	\$14,693,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VIASDECORDOBA (22 Afiliados)					\$47,448,670	\$7,592,600			\$47,448,670	\$1,898,900			\$47,448,670	\$1,898,900			\$47,448,670	\$3,303,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: CONSORCIO (22 Afiliados)					\$47,448,670	\$7,592,600			\$47,448,670	\$1,898,900			\$47,448,670	\$1,898,900			\$47,448,670	\$3,303,100		\$0	\$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (22 Afiliados)					\$47,448,670	\$7,592,600			\$47,448,670	\$1,898,900			\$47,448,670	\$1,898,900			\$47,448,670	\$3,303,100		\$0	\$0
1	CC 72291221	ACUÑA FABIO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
2	CC 1067925642	BALOCO ANDRES	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
3	CC 1067905826	CANABAL MARCIO	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
4	CC 10930589	CASTILLO JAVIER	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS002	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF16	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$243,600	30	\$0	\$0
5	CC 1068665485	DURANTE FRANCISCO	230301	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS002	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF16	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$243,600	30	\$0	\$0
6	CC 9738398	EACHEVERRI JAMILTON	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
7	CC 1143226342	FUENTES FREDDY	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
8	CC 1067934892	GARCIA PAULA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
9	CC 1069462682	GUERRA JUAN	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
10	CC 1104436966	HOYOS BRAYAN	230301	16	\$960,000	\$153,600	EPS041	16	\$960,000	\$38,400	CCF16	16	\$960,000	\$38,400	14-11	16	\$960,000	\$66,900	16	\$0	\$0
11	CC 1067836256	IZQUIERDO LUIS	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
12	CC 1003290609	LEZCANO KARINA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
13	CC 1063166462	LLORENTE DANIELA	231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
14	CC 1104422240	MONTERROZA DANIELA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
15	CC 1067869373	MORALES JORGE	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
16	CC 1104423233	OTERO JAVIER	230201	30	\$1,800,000	\$288,000	ESSC07	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF16	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$125,300	30	\$0	\$0
17	CC 1068668399	PALMA AYSHEL	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
18	CC 1081921864	PERALTA JORGE	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
19	CC 1068665557	REGINO CLEIDER	231001	30	\$7,000,000	\$1,120,000	EPS010	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF16	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$487,200	30	\$0	\$0
20	CC 1005677717	RUIZ ANDREA	230201	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF16	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$125,300	30	\$0	\$0
21	CC 1007709702	SUAREZ JOSE	25-14	30	\$2,625,000	\$420,000	EPS037	30	\$2,625,000	\$105,000	CCF16	30	\$2,625,000	\$105,000	14-11	30	\$2,625,000	\$182,700	30	\$0	\$0
22	CC 1064997706	ZAPA JESUS	230301	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS002	30	\$1,751,000	\$70,100	CCF16	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	\$121,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(22)					\$47,448,670	\$7,592,600			\$47,448,670	\$1,898,900			\$47,448,670	\$1,898,900			\$47,448,670	\$3,303,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902010792	1	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASDECORDOBA	CRA 6 65-24	MONTERIA-CORDOBA	3002197051	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	395458080	9506338877	E	2026/06/23	2026/06/16	BANCOLOMBIA	0	\$14,693,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	\$7,592,600	\$0	\$0	\$7,592,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$1,400,200	\$0	\$0	\$1,400,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$700,200	\$0	\$0	\$700,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$3,235,400	\$0	\$0	\$3,235,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$2,256,800	\$0	\$0	\$2,256,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$3,303,100	\$0	\$0	\$3,303,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	\$3,303,100	\$0	\$0	\$3,303,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$1,898,900	\$0	\$0	\$1,898,900	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	22	\$1,898,900	\$0	\$0	\$1,898,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				22	\$1,898,900	\$0	\$0	\$1,898,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$490,300	\$0	\$0	\$490,300	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	\$282,300	\$0	\$0	\$282,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$105,000	\$0	\$0	\$105,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$108,500	\$0	\$0	\$108,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$702,500	\$0	\$0	\$702,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300	
TOTAL				22	\$14,693,500	\$0	\$0	\$14,693,500	



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
NI 902010792
PERFIL: TESORERIA

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	181.52.126.132
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9506338877
Valor:	14,693,500
Periodo de pago:	2026-05
No Transacción (CUS):	395458080
Fecha:	2026/06/16
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9506338877
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

A continuación, se presenta el informe financiero y presupuestal del contrato de obra con corte del 31 de mayo de 2026.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN1-IN-15-FR-8
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MEPH-MN1-IN-15-FR-8

VERSIÓN

1 de 1 1

PÁGINA

FECHA

20/06/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No:

1998 - 2025

CONTRATISTA:

CONSORCIO VÍAS DE CORDOBA

MES INFORME MENSUAL:

JUNIO 2026

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

2043 - 2025

INTERVENTOR:

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	857925	C-2401-0600-92-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	\$ 1,696,777,503	\$ 1,655,127,503
		C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	\$ 342,046,173	\$ 342,046,173
		C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	\$ 3,276,000,000	\$ 2,670,389,323
		C-2401-0600-73-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	\$ 364,000,000	\$ 364,000,000
TOTAL						\$ 5,678,823,676	\$ 5,031,562,999

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 5,678,823.676.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	dic-25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,678,823.676	\$ 5,678,823.676	N/A			Acta en cero pesos
2	PARCIAL	ene-26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,678,823.676	\$ 5,678,823.676	N/A			Acta en cero pesos
3	PARCIAL	feb-26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,678,823.676	\$ 5,678,823.676	N/A			Acta en cero pesos
4	PARCIAL	mar-26	\$ 28,037,600	\$ 203,326	\$ 28,240,926	\$ -	\$ 28,240,926	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,650,582,750	\$ 5,650,582,750	INVIAS-CP-R26-6613 del 10/06/2026		X	Por pagar
5	PARCIAL	abr-26	\$ 586,844,160	\$ 18,692,839	\$ 605,536,999	\$ -	\$ 605,536,999	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,045,045,751	\$ 5,045,045,751	INVIAS-CP-R26-8181 del 02/07/2026		X	Por pagar
1	AJUSTE	dic-25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,045,045,751	\$ 5,045,045,751	N/A			Acta en cero pesos
2	AJUSTE	ene-26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,045,045,751	\$ 5,045,045,751	N/A			Acta en cero pesos
3	AJUSTE	feb-26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,045,045,751	\$ 5,045,045,751	N/A			Acta en cero pesos
4	AJUSTE	mar-26	\$ 623,556	\$ 4,522	\$ 628,078	\$ -	\$ 628,078	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,044,417,673	\$ 5,044,417,673				En tramite
5	AJUSTE	abr-26	\$ 12,762,124	\$ 92,550	\$ 12,854,674	\$ -	\$ 12,854,674	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5,031,562,999	\$ 5,031,562,999				En tramite
6	PARCIAL	may-26	\$ 339,280,554	\$ 2,460,432	\$ 341,740,986	\$ -	\$ 341,740,986	\$ -	857925 del 11/12/2026	\$ 4,689,822,013	\$ 4,689,822,013				En tramite
TOTALES			\$ 967,547,994	\$ 21,453,669	\$ 989,001,663	\$ -	\$ 989,001,663	\$ -		\$ 4,689,822,013	\$ 4,689,822,013				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR OBRAS	\$ 875,162,314	\$ 6,346,597	\$ 881,508,911
PROVISIÓN PARA AJUSTES	\$ 13,385,680	\$ 97,072	\$ 13,482,752
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS	\$ -	\$ -	\$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 79,000,000	\$ 15,010,000	\$ 94,010,000
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL	\$ 967,547,994	\$ 21,453,669	\$ 989,001,663

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: CLEIDES REGINO SOTOMAYOR

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma

Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA

Directora de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

A continuación, se informa el estado general del clima durante el período entre el 01 y el 31 de mayo de 2026.

La información fue tomada del Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME, Estación La Doctrina en el Municipio de Lorica.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN1-IN-15-FR-10
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																													
			VERSIÓN	1																													
			PÁGINA																														
			FECHA	5/06/2026 (Día / Mes / Año)																													
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA																														
CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025			CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA																														
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2026			PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE																														
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS																														
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																	
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total	
Seco	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24	24		624
Lluvias moderadas	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0		0
Lluvias intensas	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0		0
Total horas	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24	24		
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																	
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																	
OBSERVACIONES:																																	
Firma Nombre: JESUS ZAPA Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR Firma Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR																																	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																	

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Para este periodo se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN1-IN-15-FR-11
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
								FECHA	5/06/2026 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA			
CONTRATO DE OBRA No.:		1998-2025		CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		MAYO 2026		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		2043-2025		INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS					
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	6/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,29% Cumple granulometria 46,6% N.L y N.P	SI	
2	8/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,25% Cumple granulometria 46,7% N.L y N.P	SI	
3	14/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,20% Cumple granulometria 46,9% N.L y N.P	SI	
4	15/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,15% Cumple granulometria 46,7% N.L y N.P	SI	
5	16/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,05% Cumple granulometria 46,9% N.L y N.P	SI	
6	19/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,02% Cumple granulometria 47,0% N.L y N.P	SI	
7	25/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,19% Cumple granulometria 47,2% N.L y N.P	SI	
8	26/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,33% Cumple granulometria 47,1% N.L y N.P	SI	
9	27/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,04% Cumple granulometria 47,0% N.L y N.P	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
								VERSIÓN	1
								PAGINA	
								FECHA	5/06/2026 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES					DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		
CONTRATO DE OBRA No.:		1998-2025		CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		MAYO 2026		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		2043-2025		INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS					
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
10	28/05/2026	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25	INV E-239-13	Km 2.5 via cereté - San Carlos	1	% DE ASFALTO (Op. 5.12%) GRANULOMETRIA % DE VACIOS AG. FINO (>45%) PLASTICIDAD (N.L / N.P)	5,11% Cumple granulometria 46,9% N.L y N.P	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
OBSERVACIONES:									
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
Firma Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR Director de Obra Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR					Firma Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.									



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

**DISEÑO DE MEZCLA ASFÁLTICA SEMIDENSA TIPO MSC-25 +
CEMENTO ASFALTICO 60/70**

Nivel de Tránsito: NT3

Planta de Asfalto, Vías En Asfalto y Concreto - VIASCON

Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos

MARZO DE 2026

Tabla de contenido

PROPOSITO Y GENERALIDADES	3
1. DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS GRUESOS INV-E-223-22.	4
ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL.	5
EVALUACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD AL AGUA DE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS UTILIZANDO LA PRUEBA DE TRACCIÓN INDIRECTA (TSR) I.N.V. E – 725-22	6
DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES.....	6
MATERIALES - AGREGADOS PÉTREOS	10
DISEÑO DE MEZCLAS ASFALTICAS CON ASFALTO 60 – 70.....	13
DISEÑO PRELIMINAR – ESTABILIDAD, FLUJO Y PROPIEDADES VOLUMETRICAS (MARSHALL)	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15
ANEXOS.....	16

PROPOSITO Y GENERALIDADES

El propósito del método Marshall es determinar el contenido óptimo de asfalto para una combinación específica de agregados. El método también provee información sobre propiedades de la mezcla asfáltica en caliente, y establece densidades y contenidos óptimos de vacío que deben ser cumplidos durante la construcción del pavimento.

El método Marshall, sólo se aplica a mezclas asfálticas (en caliente) de pavimentación que usan cemento asfáltico clasificado con viscosidad o penetración y que contienen agregados con tamaños máximos de 38.0 mm o menos. El método puede ser usado para el diseño en laboratorio, como para el control de campo de mezclas asfálticas (en caliente) de pavimentación.

El método Marshall usa muestras normalizadas de pruebas (probetas) de 64mm (2.5in) de espesor por 103mm (4 in) de diámetro. Una serie de probetas, cada una con la misma combinación de agregados, pero con diferentes contenidos de asfaltos, es preparada usando un procedimiento específico para calentar, mezclar y compactar mezclas asfálticas de agregado. El criterio para conseguir una mezcla satisfactoria está basado en requisitos mínimos de estabilidad, fluencia, densidad y porcentaje de vacíos.

Este método determina el procedimiento para realizar los ensayos de estabilidad y fluencia de mezclas asfálticas preparadas en caliente, utilizando el equipo Marshall, determina características físicas de las mezclas y analiza los parámetros que definen el contenido de asfalto. La estabilidad se determina empleando el principio de corte en compresión semiconfinada, sometiendo a la muestra a esfuerzos de compresión diametral a una temperatura de 60 °C (140 °F). La aplicación de esfuerzos y la rotura de las muestras se consiguen con un dispositivo especialmente proyectado para las pruebas de estabilidad

1. DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS GRUESOS INV-E-223-22.

Con esta norma se describe el procedimiento que se debe seguir para determinar la densidad promedio de una cantidad de partículas de agregado fino (sin incluir los vacíos entre ellas), la densidad relativa (gravedad específica) y la absorción del agregado grueso.

El ensayo descrito en esta norma se usa para determinar la densidad de la porción esencial sólida de un gran número de partículas de agregado y suministra el valor promedio que representa la muestra.

DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS INV-E-222-22.

Con esta norma se describe el procedimiento que se debe seguir para determinar la densidad promedio de una cantidad de partículas de agregado fino (sin incluir los vacíos entre ellas), la densidad relativa (gravedad específica) y la absorción del agregado fino.

La densidad relativa (gravedad específica) es la característica generalmente empleada para calcular el volumen ocupado por el agregado en las mezclas como las de concreto hidráulico, concreto asfáltico y otras que se dosifican o analizan sobre la base de un volumen absoluto. Los valores de absorción se usan para calcular el cambio de masa de un agregado a causa del agua absorbida por los poros permeables de sus partículas, en relación con la masa seca, cuando se considera que el agregado ha estado en contacto con el agua un tiempo suficiente para satisfacer la mayoría de su potencial de absorción.

2. DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) DE LOS SUELOS Y DE LA LLENANTE MINERAL INV-E-128-22

Este método se utiliza para determinar el peso específico de los suelos y de la llenante mineral (filler) por medio de un picnómetro, siendo esta la relación entre el peso en el aire de un cierto volumen de sólidos a una temperatura dada y el peso en el aire del mismo volumen de agua destilada, a la misma.

3. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V. E-213- 22

Este método se usa, principalmente, para determinar la granulometría de los materiales propuestos como agregados o que se están usando como tales. Los resultados se emplean para determinar el cumplimiento de las especificaciones en relación con la distribución de los agregados y de las mezclas que los contengan. Los datos pueden servir, también, para el estudio de las relaciones referentes a la posibilidad y al empaquetamiento entre partículas.

ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL.

El objetivo del diseño de una mezcla asfáltica es determinar la cantidad óptima de cemento asfáltico para que esta cumpla con las características principales del ensayo como son: La estabilidad, el flujo, los VAM, VFA, para unos V_a , (vacíos con aire), de diseño. Para determinar el porcentaje óptimo de ligante se preparan mezclas con la granulometría de diseño obtenida de acuerdo al criterio del INVIAS, el cual recomienda que la curva tenga un comportamiento sensiblemente paralelo

a las franjas granulométricas establecidas para cada tipo de mezclas. Para encontrar este contenido óptimo de ligante se realizan variaciones en los contenidos de ligante desde un 4.5 % hasta 6.5 % para tener un barrido de las propiedades de la mezcla con estas diferentes proporciones de participación de los materiales y así determinar el porcentaje óptimo de ligante. Para la elaboración del diseño se tendrá en cuenta la norma I.N.V E-748-22 empleando el equipo Marshall.

EVALUACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD AL AGUA DE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS UTILIZANDO LA PRUEBA DE TRACCIÓN INDIRECTA (TSR) I.N.V. E – 725-22

Este método de prueba establece los procedimientos para preparar y probar especímenes de concreto asfáltico con el propósito de medir el efecto del agua sobre la resistencia a la tracción indirecta. Este método de prueba es aplicable a las mezclas densas y se usa para evaluar el efecto de la humedad en las mezclas elaboradas con o sin aditivo adhesivo (antistripping), incluidos líquidos y sólidos pulverulentos, tales como cal hidratada o cemento Portland. Este procedimiento de prueba se puede usar para probar mezclas de concreto asfáltico junto con la mezcla de diseño, para determinar el potencial de daño por humedad, para determinar si un aditivo adhesivo es efectivo o no y para encontrar la cantidad óptima de aditivo para maximizar su efectividad. Este método de prueba puede ser usado también para evaluar mezclas producidas en planta con el propósito de calificar la efectividad de los aditivos bajo las condiciones impuestas en el campo.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES

CARACTERIZACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO.

Para la elaboración del presente Diseño, se utiliza cemento Asfáltico de penetración 60-70 cuyas propiedades se presentan en la siguiente Tabla.



ASFALTOS ALFA S.A.S
MOVILIZAMOS FUTURO PARA EL PAIS

CERTIFICADO DE CALIDAD

ASFALTO 60/70

PRODUCTO : **ASFALTO 60/70**
REMISIÓN No. : **0546**
FECHA MUESTRA : **08 – NOVIEMBRE – 2025**
CLIENTE : **PAVIMENTOS LA ROCA S.A.S**
FECHA DESPACHO : **09 – NOVIEMBRE – 2025**

PROPIEDAD	INV.	VALOR	MÍN.	MÁX.
Penetración (25°C, 100 g, 5 s.), 0.1mm	E-706	65	60	70
Punto de ablandamiento, °C	E-712	48.8	48	54
Índice de penetración	E-724	-0.92	-1.2	+0.6
Viscosidad absoluta (60°C), P	E-717	2750	1500	-
Ductilidad (25°C, 5 cm/min), cm	E-702	+100	100	-
Solubilidad en Tricloroetileno, %	E-713	99.9	99	-
Contenido de agua, %	E-704	0.0	-	0.2
Punto de inflamación, Copa de Cleveland, °C	E-709	288	230	-



Transversal 48 kilómetro 6 vía Bogotá – Barrancabermeja – Santander
asfaltosalphas@gmail.com



ASFALTOS ALFA S.A.S
MOVILIZAMOS FUTURO PARA EL PAIS

AL RESIDUO DESPUÉS DE ENVEJECIMIENTO EN RTFOT				
Pérdida de masa por calentamiento, %	E-720	0.3	-	0.8
Penetración de residuo, en % de la penetración del asfalto original.	E-706	58	50	-
Incremento en el punto de ablandamiento, °C	E-712	4.0	-	9
Índice de envejecimiento	E-717	2.9	-	4

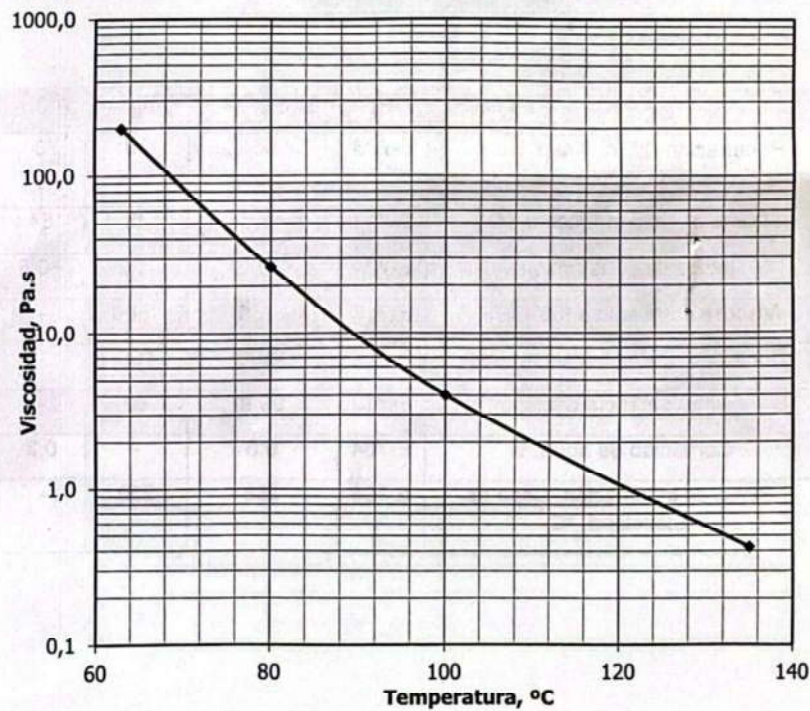


Figura 1. Curva de Viscosidad-Temperatura.



Transversal 48 kilómetro 6 vía Brngs - Barrancabermeja - Santander
asfaltosalphas@gmail.com



ASFALTOS ALFA S.A.S
MOVILIZAMOS FUTURO PARA EL PAIS

HOJA DE SEGURIDAD ASFALTOS

Según los resultados obtenidos en laboratorio se recomienda realizar el diseño de mezcla con el Asfalto 60/70 bajo las condiciones térmicas que se presentan a continuación:

	TEMPERATURA °C	
MEZCLADO	147	151
COMPACTACION	136	140

LABORATORIO: _____



Transversal 48 kilómetro 6 vía Buzo - Barrancabermeja - Santander
asfaltosalphas@gmail.com

MATERIALES - AGREGADOS PÉTREOS

Los requisitos que se exigen en esta sección sobre la calidad de los materiales son un conjunto de propiedades que buscan garantizar un adecuado desempeño con el tiempo de las estructuras construidas. La evaluación de los materiales no se centrará en único parámetro sino en el conjunto de los mismos, por tal motivo, la aprobación de los materiales a ser empleados se sustenta mediante este informe técnico desarrollado, relacionando los resultados obtenidos de la caracterización de los materiales con sus posibles cambios en el proceso de construcción, y la durabilidad y desempeño en el periodo de diseño.

La granulometría de los agregados definida para este diseño corresponde a una MSC-25, extraída de la Tabla 450-5 Franjas granulométricas para mezclas asfálticas.

Tipo de mezcla		Tamiz (mm / U.S. Standard)									
		37,5	25,0	19,0	12,5	9,5	4,75	2,00	0,425	0,180	0,075
		1 ½ Pulgadas	1 Pulgada	¾ Pulgada	1/2 Pulgada	3/8 Pulgada	Nro. 4	Nro. 10	Nro. 40	Nro. 80	Nro. 200
		Pasa tamiz (%)									
Densa	MDC-25	-	100	80 – 95	67 – 85	60 – 77	43 – 59	29 – 45	14 – 25	8 – 17	4 – 8
	MDC-19	-	-	100	80 – 95	70 – 88	49 – 65	29 – 45	14 – 25	8 – 17	4 – 8
	MDC-10	-	-	-	-	100	65 – 87	43 – 61	16 – 29	9 – 19	5 – 10
Semidensa	MSC-25	-	100	80 – 95	65 – 80	55 – 70	40 – 55	24 – 38	9 – 20	6 – 12	3 – 7
	MSC-19	-	-	100	80 – 95	65 – 80	40 – 55	24 – 38	9 – 20	6 – 12	3 – 7
Gruesa	MGC-38	100	75 – 95	65 – 85	47 – 67	40 – 60	28 – 46	17 – 32	7 – 17	4 – 11	2 – 6
	MGC-25	-	100	75 – 95	55 – 75	40 – 60	28 – 46	17 – 32	7 – 17	4 – 11	2 – 6
Alto módulo	MAM-25	-	100	80 – 95	65 – 80	55 – 70	40 – 55	24 – 38	10 – 20	8 – 14	6 – 9
	MAM-19	-	-	100	80 – 95	65 – 80	40 – 55	24 – 38	9 – 20	6 – 12	3 – 7
Tolerancias en producción sobre la fórmula de trabajo (±)		-	4 %					3 %			2 %

Para el diseño volumétrico Marshall, se realizó el estudio de los materiales en frío, clasificándolos de la siguiente manera:

- MATERIAL 1: Triturado Pasa 1”
- MATERIAL 2: Triturado Pasa ¾”
- MATERIAL 3: Arena Triturada Pasa ½”.
- MATERIAL 4. Arena Lavada

Se realiza estudio de los materiales con el fin de establecer las características, verificando los requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua para un Nivel de Transito – NT3. Resumiendo, las características de los Agregados en la Tabla 3.

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	NIVEL DE TRANSITO	GRAD. CONTINUA
		NT3	
Dureza, agregado grueso(O)			
Desgaste en la máquina de los ángeles, Máx. (%)	E-218	35 7	23.5 4.3
Degradación por abrasión en el equipo Micro – Deval, Máx. (%)	E-238	25	16.8
Resistencia Mecánica 10% finos	E-224	90/75	153.8 / 81.2
Durabilidad (O)			
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso, máximo (%)	E-220	18	6.8
Limpieza, agregado grueso(F)			
Impurezas en agregado grueso, máximo (%)	E-237	0.5	0.44
Limpieza, gradación combinada (F)			
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E- 126	NP	NP
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	50	55
Geometría de las partículas, agregado grueso(F)			
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, Máximo(%)	E-240	10	2.4

Caras fracturadas, mínimo (%) - Una cara: rodadura Dos caras: rodadura	E-227	85/75	99.4 / 99.4
Geometría de las partículas, agregado fino (F)			
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%) - Capa de rodadura	E-239	45	48

GRANULOMETRIAS DE LOS AGREGADOS

Anexo al documento se encuentran las granulometrías de los materiales estudiados, con lo cual, se establecen los siguientes porcentajes de agregados pétreos a trabajar en el diseño de una mezcla Densa en caliente tipo MDC-19

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	PÓRCENTAJE (%)	PROCEDENCIA
MATERIAL 1	Triturado Pasa 1"	15	CENTRACOR
MATERIAL 2	Triturado Pasa 3/4"	23	CENTRACOR
MATERIAL 3	Arena Triturada Pasa 1/2	45	CENTRACOR
MATERIAL 4	Arena Lavada	17	CENTRACOR

PESOS ESPECIFICOS Y ABSORCION

En la siguiente tabla se presentan los pesos específicos obtenidos en los materiales estudiados, con los cuales se hacen los respectivos análisis en el Diseño Volumétrico Marshall. Ver Anexos.

Pesos Específicos

MATERIAL	%	G. BULK	Gsb
Agregado Grueso Combinado – (Retenido N° 4)	50.8	2.578	2.571
Agregado Fino Combinado (Pasa N°4 – Retenido P.200)	44.1	2.558	
Material P.200	5.07	2.607	

DISEÑO DE MEZCLAS ASFALTICAS CON ASFALTO 60 – 70

Para la elaboración de la mezcla asfáltica con un asfalto de penetración 60-70, la temperatura de mezclado de los agregados y el asfalto será la que indique el proveedor del material bituminoso en el reporte de calidad. La mezcla en caliente objeto del presente documento se diseñó teniendo en cuenta el siguiente protocolo establecido en el ARTICULO 450-22. MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO).

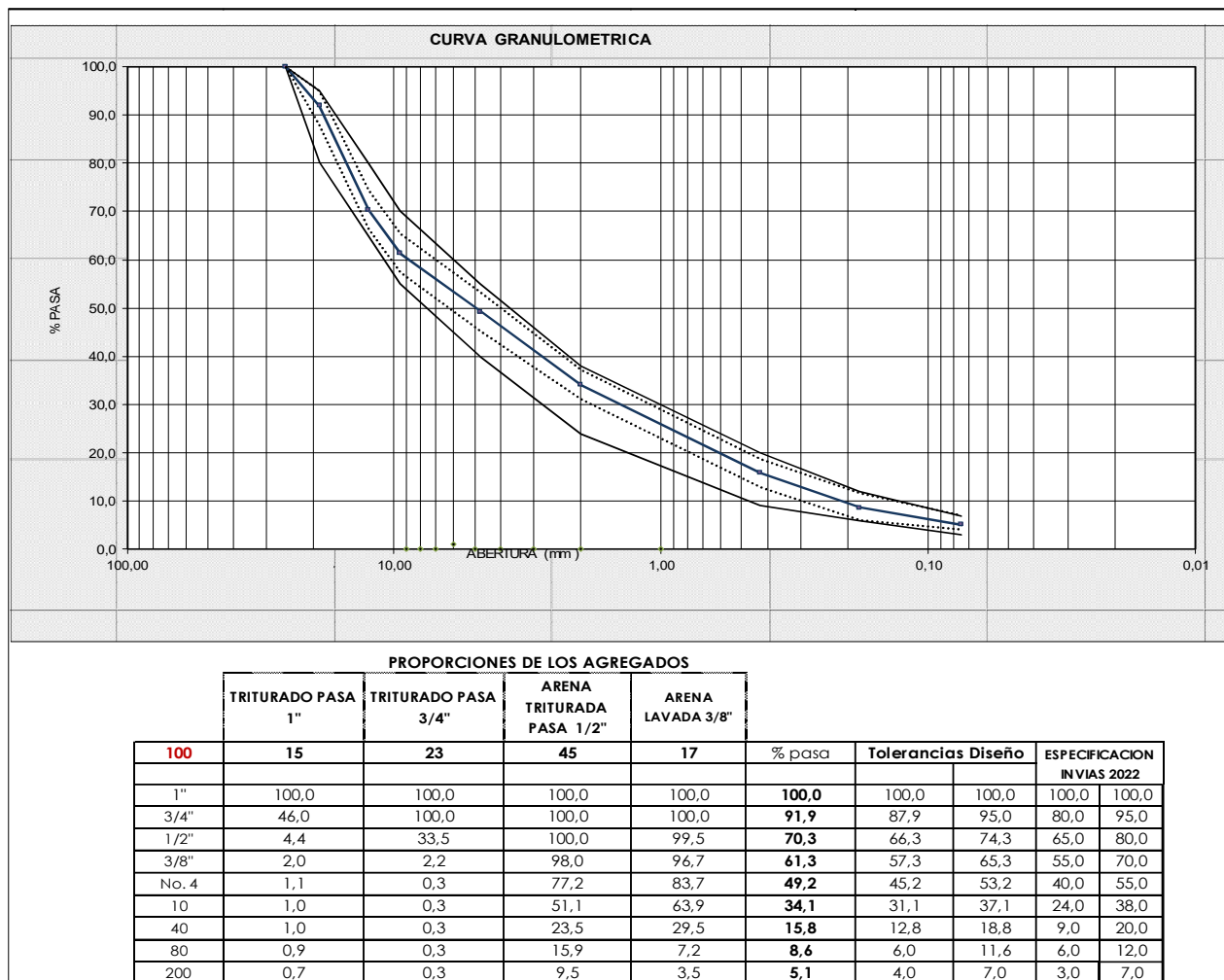
Tabla 450 – 8 pasos por seguir para el diseño de mezclas asfálticas en caliente

PASOS	DESCRIPCIÓN	NUMERAL
Diseño preliminar	-Estabilidad y flujo Marshall - Propiedades volumétricas	450.4.2.2.1

DISEÑO PRELIMINAR – ESTABILIDAD, FLUJO Y PROPIEDADES VOLUMETRICAS (MARSHALL)

Combinación de agregados

Se establecen las cantidades a utilizar en la planta de asfalto para la producción de MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE, los porcentajes determinados en la fórmula de trabajo que se ajustan a las bandas granulométricas para una Mezcla Semidensa MSC-25, como se muestra continuación:



Cantidades y Porcentajes de Asfalto y Agregado a Mezclar

Con base en la fórmula de trabajo, son calculados los porcentajes retenidos, para posteriormente encontrar las cantidades de agregado y asfalto a mezclar según los porcentajes de diseño iniciando

desde el 4.5 % hasta el 6.5% sobre la elaboración de briquetas de 1200 gr.

De allí se establecerán los datos necesarios para el cálculo del diseño Marshall y sus graficas de interpretación.

Se prepararon cinco (5) juegos de briquetas para cada uno de los cinco (5) contenidos de asfalto que se ensayaron para la obtención de un número suficiente de puntos, de tal manera que las curvas de datos muestren valores representativos.

Se trabajó con una energía de 75 golpes por cara, según especificación, compactando la mezcla con martillo normalizado de 10 Lb, y una temperatura de briquetas de 140°C. Los incrementos del porcentaje de asfalto fueron de 0.5% a partir de 4.5% hasta llegar al valor de 6.5%.

La mezcla asfáltica fue diseñada para condiciones críticas de tránsito de diseño de carretera, para un Nivel de Tráfico 3 – NT3.

Se grafican las curvas de variación con el asfalto para la determinación de los valores de estabilidad, flujo, vacíos mínimos en agregados minerales, llenos de asfalto y con aire, además de su densidad bulk, escogiendo el contenido óptimo de asfalto que cumple simultáneamente con los requisitos establecidos en la norma INVÍAS/2022 – Artículo 450-22.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El diseño que se presenta cumple con lo establecido en el Artículo 450 – 22, MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE.
- Para facilidad durante el proceso de mezcla en obra se presenta la dosificación en peso. Considerando que los agregados lleguen a obra con humedades similares a las muestras que se suministraron para el diseño de lo contrario se deberá hacer ajuste de la dosificación en función de la humedad de los materiales.
- Se aconseja realizar una revisión a los materiales a utilizar antes de la Producción de la mezcla con el fin de verificar el cumplimiento de la dosificación establecida en este diseño.
- Durante la etapa de producción, se recomienda examinar la descarga de los acopios y se ordenara el retiro de los agregados que, a simple vista, presenten restos de tierra vegetal, materia orgánica o tamaños superiores al máximo especificado.

- Se recomienda efectuar las verificaciones de calidad indicadas en la Tabla 450- 11 para los agregados grueso y fino.
- Es importante realizar pruebas periódicas sobre los agregados, especialmente granulométricas, contenido de finos (pasa tamiz 200) y contenidos de humedad; siempre y cuando se considere necesario al notar cambios drásticos en el comportamiento de la mezcla y si presentan variaciones considerables en las pruebas realizadas.
- Se recomienda realizar control de calidad de la mezcla, verificando Contenidos de asfalto, Vacíos con aire de probetas compactadas, Estabilidad, Flujo y Susceptibilidad a la humedad, con el fin de garantizar las características de la mezcla.

ANEXOS

ANEXOS



DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MSC - 25

DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MSC-25 CON CEMENTO ASFALTICO 60/70

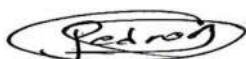
RESUMEN DE DISEÑO

AGREGADOS PETREOS

TRITURADO PASA 1"	15%
TRITURADO PASA 3/4"	23%
ARENA TRITURADA PASA 1/2"	45%
ARENA LAVADA 3/8"	17%

VALORES DE DISEÑO

Características	Formula de Trabajo	Rango
Compactación, golpes/cara	75	75,0
Estabilidad óptima, N	12749	>9000
Flujo, mm	3,22	2 - 3,5
Vacios con aire en mezcla (%)	4,77	4 - 7
Vacios en Agregados Minerales (%)	15,28	>14
Contenido Óptimo de asfalto (%)	5,12	-
Gravedad máxima medida Gmm/Rice	2,412	-
Densidad, Bulk	2,295	-
Filler/ligante Efectivo	1,10	0,8 - 1,2
Vacios Llenos con Asfalto (%)	68,9	65 - 75
Relación estabilidad/flujo (Kn/mm)	4,0	3 - 6
Espesor de la Película de Asfalto (µm)	9,30	>7,5



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA



TANIA BANDA

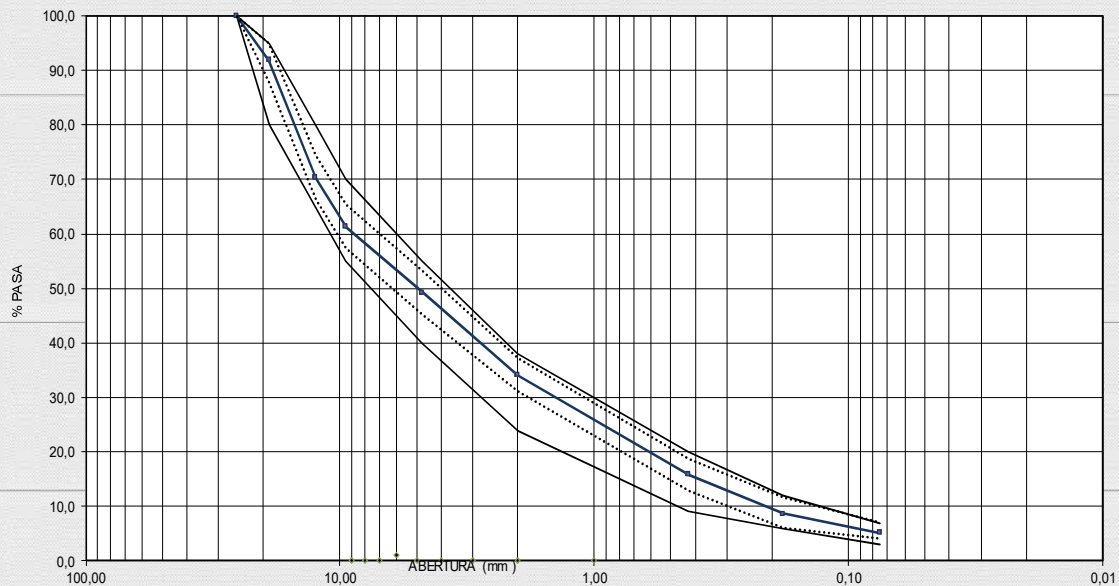
DIRECTORA OPERATIVA



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS
(NORMA I.N.V.E-213-22)

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	LOCALIZACIÓN:	Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos
DESCRIPCION:	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	REFERENCIA:	
FUENTE:	CENTRACOR	FECHA:	jueves, 19 de marzo de 2026

CURVA GRANULOMETRICA

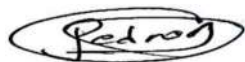


PROPORCIONES DE LOS AGREGADOS

	TRITURADO PASA 1"	TRITURADO PASA 3/4"	ARENA TRITURADA PASA 1/2"	ARENA LAVADA 3/8"	% pasa	Tolerancias Diseño		ESPECIFICACION INVIAS 2022	
100	15	23	45	17					
1"	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3/4"	46,0	100,0	100,0	100,0	91,9	87,9	95,0	80,0	95,0
1/2"	4,4	33,5	100,0	99,5	70,3	66,3	74,3	65,0	80,0
3/8"	2,0	2,2	98,0	96,7	61,3	57,3	65,3	55,0	70,0
No. 4	1,1	0,3	77,2	83,7	49,2	45,2	53,2	40,0	55,0
10	1,0	0,3	51,1	63,9	34,1	31,1	37,1	24,0	38,0
40	1,0	0,3	23,5	29,5	15,8	12,8	18,8	9,0	20,0
80	0,9	0,3	15,9	7,2	8,6	6,0	11,6	6,0	12,0
200	0,7	0,3	9,5	3,5	5,1	4,0	7,0	3,0	7,0

Fecha expedición informe:

Observaciones:



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

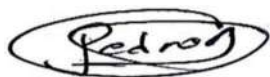


REVISÓ: TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	PROPIEDADES DE EMPAQUETAMIENTO METODO BAILEY

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	LOCALIZACIÓN	Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos
DESCRIPCION:	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	REFERENCIA:	
OBRA:	CENTRACOR	FECHA:	jueves, 19 de marzo de 2026

Tamices De Control		
Parametro	Tamaño Del Tamiz	% Que pasa
Tamaño maximo nominal de agregado (TMN: Tamiz superior al que retienepor lo menos el 10%), mm	19,00	91,90
Tamiz de control primario(TCP), mm	2,36	36,05
Tamiz medio (TM), mm	6,25	53,03
Tamiz de control secundario (TCS), mm	0,60	17,81
Tamiz de control terciario (TCT), mm	0,15	7,59
Relacion De Agregados		
Parametro	Valor Obtenido	Rango Sugerido
Análisis de la gradacion completa		
Relacion de agregado grueso, CA= (%pasa TM-%pasa TCP) /(100-%pasa TM)	0,36	0,60 - 0,75
Relacion de agregado fino,grueso,FAc=%pasa TCS/%pasa TCP	0,49	0,35 - 0,50
Relacion de agregado fino, fino,FAf=%pasa TCT/%pasa TCS	0,43	0,35 - 0,50



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ



APROBÓ: ING. TANIA BANDA



RESISTENCIA DE MEZCLA BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL
(NORMA ART-450-22)
Hoja 1

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	LOCALIZACIÓN	Km 2.5 Via Cereté - San Carlos
DESCRIPCION:	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	REFERENCIA:	
OBRA:	CENTRACOR	FECHA:	jueves, 19 de marzo de 2026

Descripción	Nombre	%	Gsb
Referido en el No.4	P1	50,8	2,578
Pasa N°4 - Ref N°200	P2	44,1	2,558
Pasa N°200	P3	5,07	2,607
Sumatoria	Gsb	100,0	2,571
Gravedad Esp. Asfalto	Gb		1,015

Probeta No.	Pb Contenido de asfalto (%)	Espesor (mm)	Peso Seco (g)	Peso SSS (g)	Peso Agua Absorbida (g)	Peso Sumergi do (g)	Volumen (cm³)	Peso Especifico Bulk a 25° C, Gmb	Peso Unitario @ 25° C, g/cm³	Gravedad Esp. máxima medida, Gmm	Gravedad Esp. E Del Agregado Gse	Porcentaj e de asfalto Absorbido , (Pba), %	Porcentaj e de asfalto Efectivo, (Pbe), %	(Va) Vacíos con aire %	(VAM) Vacíos en agregados Minerales %	(VFA) Vacíos llenos con asfalto %	Estabilidad Medida (N)	Factor de corrección	Estabilidad corregida (N)	Flujo (mm)	Filler/Ligante	Concentración Real (CV)	EPA
1	4,5	68,6	1245,8	1250,3	4,5	701	549,3	2,268	2,261					7,1	15,7	54,8	12045	0,886	10672	2,85			
2		67,1	1223,8	1225,4	1,6	688	537,4	2,277	2,270	2,442	2,415	0,666	3,86	6,7	15,4	56,3	12304	0,923	11357	2,94	1,31	0,328	7,72
3		66,0	1200,7	1204,1	3,4	675	529,1	2,269	2,263					7,1	15,7	55,0	12250	0,943	11552	3,04			
promedio					3,2	688,0	538,6	2,272	2,265					7,0	15,6	55,38	12200		11193	2,94			
4	5	67,1	1231,9	1233,7	1,8	696	537,7	2,291	2,284					5,3	15,3	65,3	13700	0,920	12604	3,11			
5		66,2	1215,7	1219,5	3,8	689	530,5	2,292	2,285	2,420	2,410	0,591	4,44	5,3	15,3	65,4	13524	0,939	12699	3,00	1,14	0,297	8,91
6		66,8	1225,9	1229,3	3,4	694	535,3	2,290	2,283					5,4	15,4	65,2	13400	0,928	12435	3,25			
promedio					3,0	693,0	534,5	2,291	2,284					5,3	15,3	65,3	13541		12579	3,12			
7	5,5	66,3	1224,6	1228,1	3,5	697	531,1	2,306	2,299					3,6	15,2	76,1	14085	0,939	13226	3,42			
8		65,8	1218,1	1219,1	1	692	527,1	2,311	2,304	2,393	2,598	0,418	5,10	3,4	15,0	77,2	14144	0,949	13423	3,31	0,99	0,268	10,30
9		66,6	1229,6	1233,5	3,9	700	533,5	2,305	2,298					3,7	15,3	75,9	14220	0,934	13281	3,40			
promedio					2,8	696,3	530,6	2,307	2,300					3,6	15,2	76,4	14150		13310	3,38			
10	6	67,3	1247,4	1249,1	1,7	710	539,1	2,314	2,307					2,2	15,4	85,4	15247	0,918	13997	3,51			
11		66,5	1233,6	1235	1,4	702	533	2,314	2,308	2,367	2,587	0,250	5,76	2,2	15,4	85,5	15248	0,934	14242	3,50	0,88	0,243	11,70
12		66,5	1236,1	1237	0,9	704	533,0	2,319	2,312					2,0	15,2	86,7	15076	0,934	14081	3,58			
promedio					1,3	705,3	535,0	2,316	2,309					2,2	15,3	85,9	15190		14106	3,53			
13	6,5	67,2	1250,1	1252,3	2,2	714	538,3	2,322	2,315					1,0	15,5	93,5	15421	0,920	14187	3,45			
14		65,5	1215,5	1216,8	1,3	692	524,8	2,316	2,309	2,346	2,582	0,166	6,34	1,3	15,8	91,9	15126	0,953	14415	3,53	0,80	0,225	12,94
15		66,3	1224,7	1225,8	1,1	695	530,8	2,307	2,300					1,7	16,1	89,7	15144	0,939	14220	3,75			
promedio					1,5	700,3	531,3	2,315	2,308					1,3	15,8	91,7	15230		14274	3,58			

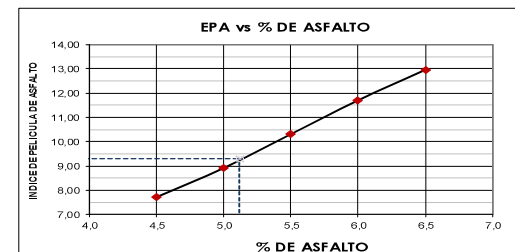
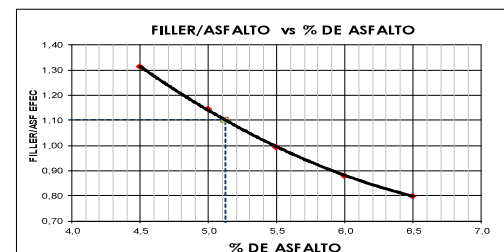
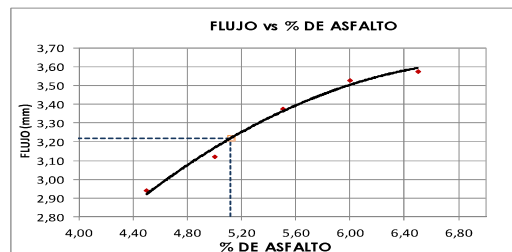
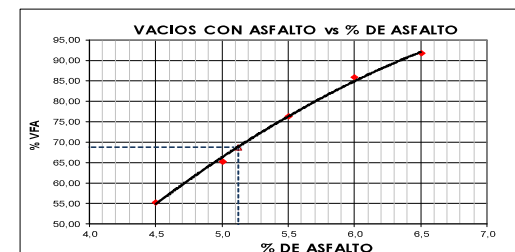
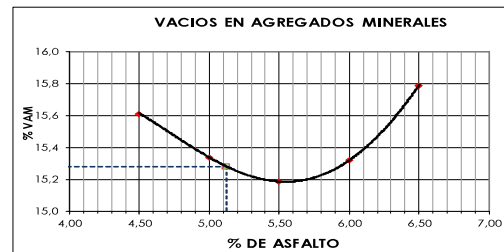
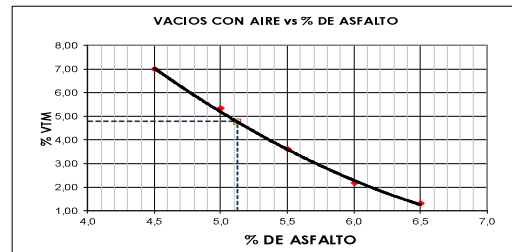
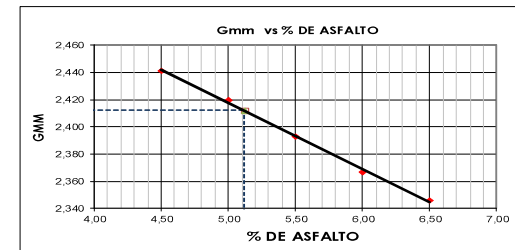
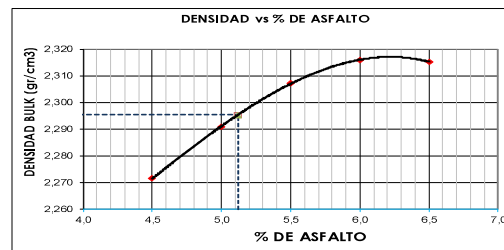
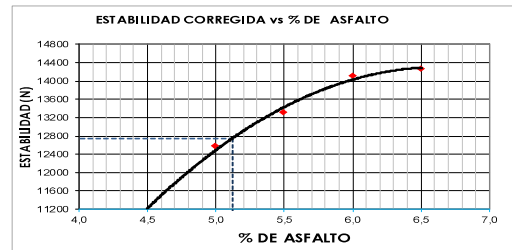
Fecha expedición informe: _____

Observaciones: _____

Elabora: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

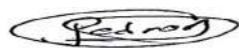
APROBO: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	LOCALIZACIÓN:	Km 2.5 Via Cereté - San Carlos
DESCRIPCION:	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	REFERENCIA:	
OBRA:		FECHA:	jueves, 19 de marzo de 2026



Fecha expedición informe: _____

Observaciones: _____



Elabora: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PESO ESPECIFICO MAXIMO TEORICO DE LA MEZCLA ASFALTICA (RICE)

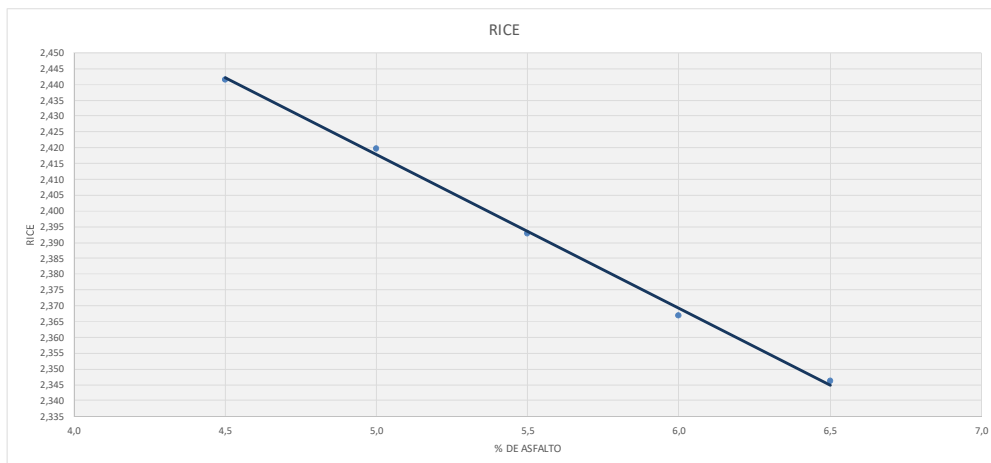
Código:	FLB-017
Versión:	1
Fecha:	

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO
OBRA: _____
DESCRIPCIÓN: DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25
FUENTE: CENTRACOR
FECHA DE TOMA: 19 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN: Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos

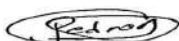
INFORME No 1
MUESTRA No 1
SOLICITUD No _____
FECHA DE ENSAYO: 19 de marzo de 2026

ENSAYO METODO RICE					
NORMA DEL ENSAYO: E - 735					
EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos					
PRUEBA No.	1	2	3	4	5
% DE ASFALTO	4,5	5,0	5,5	6,0	6,5
FRASCO No	1	1	1	1	1
A, gramos	1255	1280,0	1285	1309	1281
B, gramos	8354,0	8364	8361	8367,0	8346,0
C, gramos	7613	7613	7613	7611	7611
	2,442	2,420	2,393	2,367	2,346

A: Peso muestra en el aire
B: Peso del frasco + material en agua
C: Peso del frasco en agua
Gmm: Peso especifico maximo teorico medido de la mezcla
 $Gmm = A / (A + C - B)$



OBSERVACIONES:



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

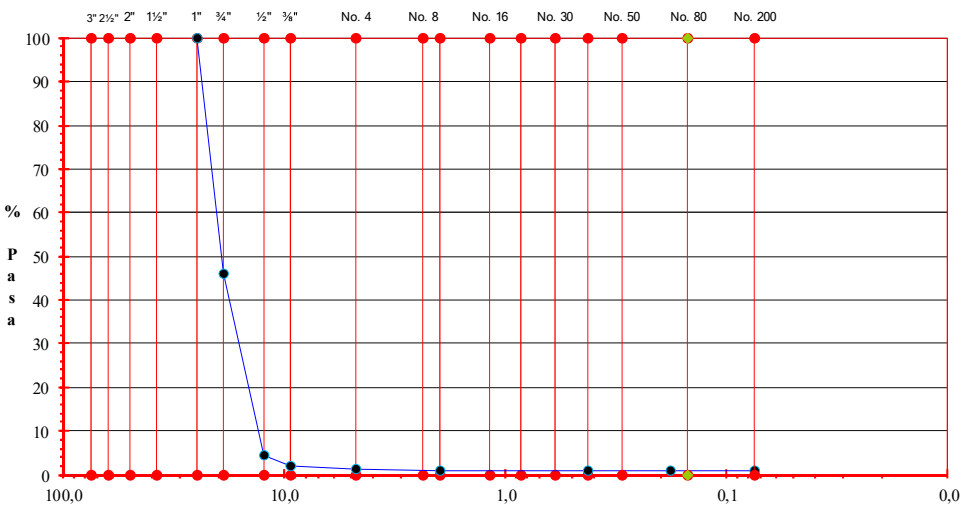
	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO A		Código:	FLB-012
			Versión:	1
			Fecha:	

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO		
OBRA:		INFORME No	
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO PASA 1" CALIZO	MUESTRA No	
FUENTE:	CENTRACOR	SOLICITUD No	
FECHA DE TOMA:	19 de marzo de 2026	FECHA DE ENSAYO:	19 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN:	Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos		

NORMA DE ENSAYO E-213						
TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO		% PASA	FRANJA GRANULOMÉTRICA ESPECIFICADA PORCENTAJE QUE PASA
m m .	No.		TOTAL	ACUMULADO		
25	1"				100	
19,0	3/4"	1801,8	54,0	54,0	46,0	
12,5	1/2"	1.384,9	41,5	95,6	4,4	
9,5	3/8"	82,5	2,5	98,0	2,0	
4,8	No.4	28,3	0,8	98,9	1,1	
2,0	No.10	3,9	0,1	99,0	1,0	
0,43	No.40	1,5	0,0	99,0	1,0	
0,180	No.80	2,2	0,1	99,1	0,9	
0,075	No.200	5,0	0,1	99,3	0,7	
	FONDO	24,9	0,7	100,0		

PESO MUESTRA SECA (GRS) 3.335,0

Pasa



LÍMITE LÍQUIDO	0	Cu =	D60 / D10	ÍNDICE DE GRUPO	
LÍMITE PLÁSTICO	0	Cg =	(D30) ² * D10	CLASIFICACIÓN AASHTO	
ÍNDICE PLÁSTICO	N.P	Cg =	(D30) ² * D10	CLASIFICACIÓN USC	

CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N) S

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



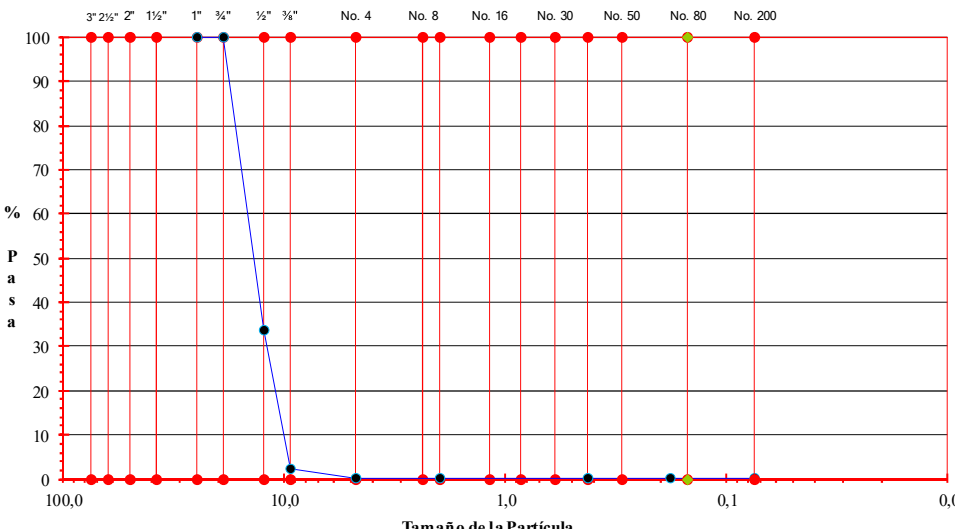
APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO A		Código:	FLB-012
			Versión:	1
			Fecha:	

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO		
OBRA:		INFORME No	
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO PASA 3/4" CALIZO	MUESTRA No	
FUENTE:	CENTRA COR	SOLICITUD No	
FECHA DE TOMA:	19 de marzo de 2026	FECHA DE ENSAYO:	19 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN:	Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos		

NORMA DE ENSAYO E-213						
TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO		% PASA	FRANJA GRANULOMÉTRICA ESPECIFICADA PORCENTAJE QUE PASA
mm.	No.		TOTAL	ACUMULADO		
25	1"				100	
19,0	3/4"	0	0,0	0,0	100,0	
12,5	1/2"	2.343,7	66,5	66,5	33,5	
9,5	3/8"	1.103,8	31,3	97,8	2,2	
4,8	No.4	67,0	1,9	99,7	0,3	
2,0	No.10	0,0	0,0	99,7	0,3	
0,43	No.40	0,0	0,0	99,7	0,3	
0,180	No.80	0,0	0,0	99,7	0,3	
0,075	No.200	0,0	0,0	99,7	0,3	
FONDO		9,5	0,3	100,0		

PESO MUESTRA SECA(GRS) 3.524,0



LÍMITE LÍQUIDO	0	Cu =	D60 / D10	ÍNDICE DE GRUPO	
LÍMITE PLÁSTICO	0	Cg =	(D30)^2 * D10	CLASIFICACIÓN AASHTO	
ÍNDICE PLÁSTICO	N.P	Cg =	(D30) ^2 * D10	CLASIFICACIÓN USC	

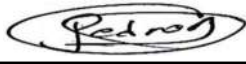
CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N) S

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



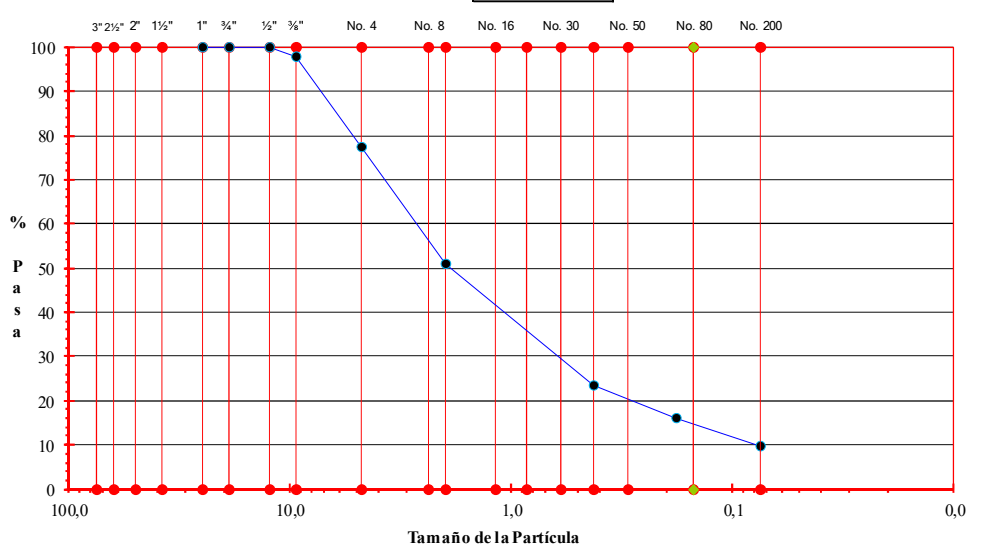
APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO A		Código:	FLB-012
			Versión:	1
			Fecha:	

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO		
OBRA:		INFORME No	
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE TRITURADA PASA 1/2"	MUESTRA No	
FUENTE:	CENTRACOR	SOLICITUD No	
FECHA DE TOMA:	19 de marzo de 2026	FECHA DE ENSAYO:	19 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN:	Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos		

NORMA DE ENSAYO E-213						
TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO		% PASA	FRANJA GRANULOMÉTRICA ESPECIFICADA PORCENTAJE QUE PASA
			TOTAL	ACUMULADO		
m.m.	No.					
25	1"				100	
19,0	3/4"	0	0,0	0,0	100,0	
12,5	1/2"	0,0	0,0	0,0	100,0	
9,5	3/8"	37,2	2,0	2,0	98,0	
4,8	No. 4	378,5	20,8	22,8	77,2	
2,0	No. 10	476,2	26,1	48,9	51,1	
0,43	No. 40	503,7	27,6	76,5	23,5	
0,180	No. 80	137,6	7,5	84,1	15,9	
0,075	No. 200	116,8	6,4	90,5	9,5	
	FONDO	174,0	9,5	100,0		

PESO MUESTRA SECA (GRS) 1.824,0



The graph shows the percentage of material passing through various sieve sizes. The x-axis represents sieve size in millimeters (log scale) and sieve number. The y-axis represents the percentage passing. The curve starts at 100% for sieve size 25mm and decreases to approximately 9.5% for sieve size 0.075mm.

LÍMITE LÍQUIDO	0	Cu =	D60 / D10	ÍNDICE DE GRUPO	
LÍMITE PLÁSTICO	0	Cg =	(D30) ² * D10	CLASIFICACIÓN AASHTO	
ÍNDICE PLÁSTICO	N.P	Cg =	(D30) ^2 * D10	CLASIFICACIÓN USC	

CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N) S

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

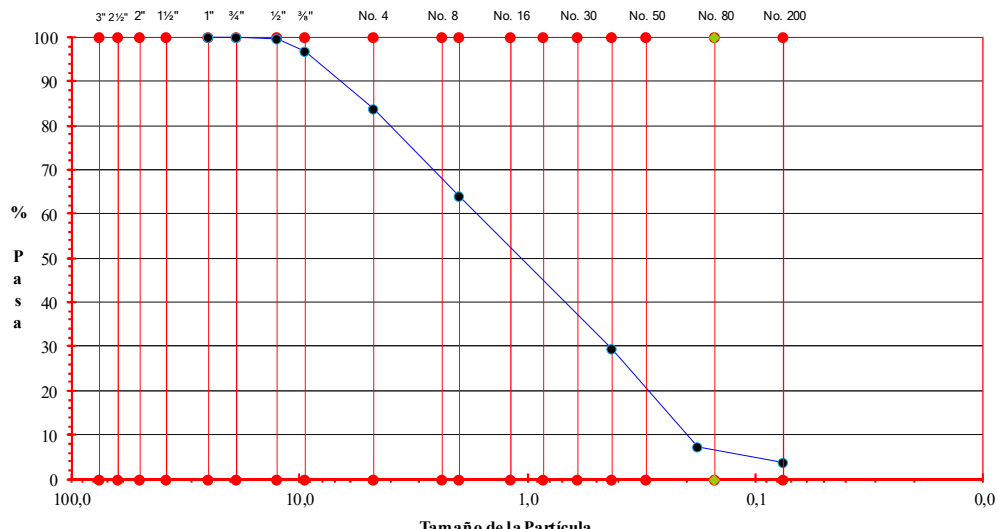
	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO A		Código:	FLB-012
			Versión:	1
			Fecha:	

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO		
OBRA:		INFORME No	
DESCRIPCIÓN:	ARENA LAVADA	MUESTRA No	

FUENTE:	CENTRACOR	SOLICITUD No	
FECHA DE TOMA:	19 de marzo de 2026	FECHA DE ENSAYO:	19 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN:	Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos		

NORMA DE ENSAYO E-213						
TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO		% PASA	FRANJA GRANULOMÉTRICA ESPECIFICADA PORCENTAJE QUE PASA
			TOTAL	ACUMULADO		
mm.	No.					
25	1"				100	
19,0	3/4"	0	0,0	0,0	100,0	
12,5	1/2"	8,2	0,5	0,5	99,5	
9,5	3/8"	44,8	2,8	3,3	96,7	
4,8	No. 4	210,5	13,0	16,3	83,7	
2,0	No. 10	320,1	19,8	36,1	63,9	
0,43	No. 40	555,7	34,4	70,5	29,5	
0,180	No. 80	359,6	22,3	92,8	7,2	
0,075	No. 200	58,8	3,6	96,5	3,5	
	FONDO	57,3	3,5	100,0		

PESO MUESTRA SECA (GRS) 1.615,0



LÍMITE LÍQUIDO	0	Cu =	D60 / D10	ÍNDICE DE GRUPO	
LÍMITE PLÁSTICO	0	Cg =	(D30) ² * D10	CLASIFICACIÓN AASHTO	
ÍNDICE PLÁSTICO	N.P	Cg =	(D30) ² * D10	CLASIFICACIÓN USC	

CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N) S

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINO	Código:	FLB-017	
		Versión:	1	
		Fecha:	06 feb 06	

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO		INFORME No	
OBRA:		MUESTRA No		
DESCRIPCIÓN:	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	SOLICITUD No		
FUENTE:	CENTRACOR	FECHA DE ENSAYO:	19 de marzo de 2026	
FECHA DE TOMA:	jueves, 19 de marzo de 2026			
LOCALIZACIÓN:	Km 2.5 Via Cereté - San Carlos			

AGREGADOS FINOS				
NORMA DE ENSAYO: E - 222				
EQUIPO UTILIZADO:	Balanza digital No. 02, serie de tarres No.1			
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:				
PROCEDENCIA:				
ENSAYOS No.			1	2
1	PESO DEL RECIPIENTE, Grs.	-	0	0
2	PESO DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, Grs	-	490	490
A	PESO AL AIRE DE LA MUESTRA DESECADA, Grs.	2 - 1	490	490
S	PESO DE LA MUESTRA SSS, Grs.	-	500	500
B	PESO DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, Grs.	-	696,2	655,9
C	PESO DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, Grs.	-	1004,6	964,4
PESO ESPECÍFICO A PARENTE		$A / (B + S - C)$	2,557	2,559
PESO ESPECÍFICO A PARENTE S.S.S.		$S / (B + S - C)$	2,610	2,611
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		$A / (B + A - C)$	2,698	2,700
ABSORCIÓN, %		$100 * (S - A) / A$	2,04	2,04

OBSERVACIONES:	
ESPECIFICACIONES	
ENSAYOS ASOCIADOS:	

 PEDRO GONZALEZ LABORATORISTA	 ING. TANIA BANDA DIRECTORA OPERATIVA

	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS GRUESO	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	06 feb 06

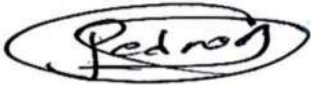
EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	INFORME No 1
OBRA:	MUESTRA No 1
DESCRIPCIÓN: DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	FUENTE: CENTRACOR
FECHA DE TOMA: 19 de marzo de 2026	SOLICITUD No
LOCALIZACIÓN: Km 2.5 Via Cereté - San Carlos	FECHA DE ENSAYO:

AGREGADOS GRUESOS				
NORMA DE ENSAYO: E - 223				
EQUIPO UTILIZADO:				
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:				
PROCEDENCIA:				
ENSAYOS No.			1	2
1	PESO DEL RECIPIENTE, Grs.	-	0	0
2	PESO DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, Grs.	-	1038,8	1016,5
A	PESO EN EL AIRE DE LA MUESTRA SECA, Grs.	2 - 1	1038,8	1016,5
3	PESO DE LA CANASTA EN EL AGUA, Grs.	-	0	0
4	PESO DEL RECIPIENTE + MUESTRA S.S.S AL AIRE, Grs.	-	1056,5	1033,7
5	PESO DE LA CANASTA + MUESTRA S.S.S EN EL AGUA, Grs.	-	654	639
B	PESO EN EL AIRE DE LA MUESTRA S.S.S., Grs.	4-1	1056,5	1033,7
C	PESO SUMERGIDO EN AGUA DE LA MUESTRA SATURADA.	5 - 3	654,0	639,0
PESO ESPECÍFICO APARENTE		A / (B - C)	2,581	2,575
PESO ESPECÍFICO APARENTE S.S.S.		B / (B - C)	2,625	2,619
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		A / (A - C)	2,700	2,693
ABSORCIÓN, %		100*(B - A) / A	1,70	1,69

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:



 PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



 ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINO	Código:	FLB-017
		Versión:	1
		Fecha:	06 feb 06

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO OBRA: _____ DESCRIPCIÓN: DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25 FUENTE: CENTRACOR FECHA DE TOMA: jueves, 19 de marzo de 2026 LOCALIZACIÓN: Km 2.5 Via Cereté - San Carlos	INFORME No _____ MUESTRA No _____ SOLICITUD No _____ FECHA DE ENSAYO: _____

AGREGADOS FINOS				
NORMA DE ENSAYO: E - 222				
EQUIPO UTILIZADO:	Balanza digital No. 02, serie de tarrines No.1			
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:				
PROCEDENCIA:				
ENSAYOS No.			1	2
1	PESO DEL RECIPIENTE, Grs.	-	0	0
2	PESO DEL RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, Grs	-	130,9	129,8
A	PESO AL AIRE DE LA MUESTRA DESECADA, Grs.	2 - 1	130,9	129,8
S	PESO DE LA MUESTRA SSS, Grs.	-	130,9	129,8
B	PESO DEL RECIPIENTE AFORADO LLENO DE AGUA, Grs.	-	656,1	656,1
C	PESO DEL RECIPIENTE AFORADO CON LA MUESTRA Y LLENO DE AGUA, Grs.	-	736,7	736,2
PESO ESPECÍFICO A PARENTE		$A / (B + S - C)$	2,602	2,612
PESO ESPECÍFICO A PARENTE S.S.S.		$S / (B + S - C)$	2,602	2,612
PESO ESPECÍFICO NOMINAL		$A / (B + A - C)$	2,602	2,612
ABSORCIÓN, %		$100 * (S - A) / A$	0,00	0,00

OBSERVACIONES: _____ ESPECIFICACIONES _____ ENSAYOS ASOCIADOS: _____	 PEDRO GONZALEZ LABORATORISTA
	 ING. TANIA BANDA DIRECTORA OPERATIVA

	ESPESOR DE PELICULA DE ASFALTO Y SUPERFICIE ESPECÍFICA (NORMA I.N.V.E-741-22)																																																									
EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	LOCALIZACIÓN	Km 2.5 Via Cereté - San Carlos																																																							
DESCRIPCION:	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	REFERENCIA:																																																								
OBRA:		FECHA:	jueves, 19 de marzo de 2026																																																							
<table border="1" style="width: 25%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Pulg</th> <th>Tamiz (mm)</th> <th>%Pasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1,00</td><td>25,400</td><td>0,0</td></tr> <tr><td>0,75</td><td>19,000</td><td>91,9</td></tr> <tr><td>0,50</td><td>12,500</td><td>70,3</td></tr> <tr><td>0,38</td><td>9,500</td><td>61,3</td></tr> <tr><td>4,00</td><td>4,750</td><td>49,2</td></tr> <tr><td>10,00</td><td>2,000</td><td>34,1</td></tr> <tr><td>40,00</td><td>0,420</td><td>15,8</td></tr> <tr><td>80,00</td><td>0,180</td><td>8,6</td></tr> <tr><td>200,00</td><td>0,075</td><td>5,1</td></tr> </tbody> </table> ESPESOR DE PELICULA DE ASFALTO $H_a = \left[\frac{p_{be} \text{ volumen}}{SE \times P_g} \right] \times 10$ SUPERFICIE ESPECIFICA $S_e = 0,41 + 0,0041a + 0,0082b + 0,0164c + 0,0287d + 0,0614e + 0,1229f + 0,3277g$ <table border="1" style="width: 25%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>a</th> <th>% pasa 4.75</th> <th>49</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>b</td><td>% pasa 2.36</td><td>36</td></tr> <tr><td>c</td><td>% pasa 1.18</td><td>25</td></tr> <tr><td>d</td><td>% pasa 0.60</td><td>18</td></tr> <tr><td>e</td><td>% pasa 0.30</td><td>12</td></tr> <tr><td>f</td><td>% pasa 0.15</td><td>8</td></tr> <tr><td>g</td><td>% pasa 0.075</td><td>5,07</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 20%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #f2f2f2;">Se</td> <td style="background-color: #f2f2f2;">5,17</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 20%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #f2f2f2;">EPA</td> <td style="background-color: yellow;">9,30 μm</td> </tr> </table> a = % pasa tamiz 4,75mm b = %pasa tamiz 2,36 mm c = %pasa tamiz 1,18mm d = %pasa tamiz 0,60mm e = %pasa tamiz 0,30 mm f = %pasa tamiz 0,15mm g = %pasa tamiz 0,0075mm				Pulg	Tamiz (mm)	%Pasa	1,00	25,400	0,0	0,75	19,000	91,9	0,50	12,500	70,3	0,38	9,500	61,3	4,00	4,750	49,2	10,00	2,000	34,1	40,00	0,420	15,8	80,00	0,180	8,6	200,00	0,075	5,1	a	% pasa 4.75	49	b	% pasa 2.36	36	c	% pasa 1.18	25	d	% pasa 0.60	18	e	% pasa 0.30	12	f	% pasa 0.15	8	g	% pasa 0.075	5,07	Se	5,17	EPA	9,30 μm
Pulg	Tamiz (mm)	%Pasa																																																								
1,00	25,400	0,0																																																								
0,75	19,000	91,9																																																								
0,50	12,500	70,3																																																								
0,38	9,500	61,3																																																								
4,00	4,750	49,2																																																								
10,00	2,000	34,1																																																								
40,00	0,420	15,8																																																								
80,00	0,180	8,6																																																								
200,00	0,075	5,1																																																								
a	% pasa 4.75	49																																																								
b	% pasa 2.36	36																																																								
c	% pasa 1.18	25																																																								
d	% pasa 0.60	18																																																								
e	% pasa 0.30	12																																																								
f	% pasa 0.15	8																																																								
g	% pasa 0.075	5,07																																																								
Se	5,17																																																									
EPA	9,30 μm																																																									
Fecha expedición informe: _____																																																										
Observaciones: _____																																																										
 Elaboro: PEDRO GONZALEZ Cargo: Laboratorista		 TANIA BANDA DIRECTORA OPERATIVA																																																								

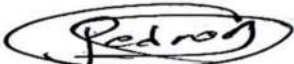
	EVALUACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD AL AGUA DE LAS MEZCLAS COMPACTADAS UTILIZANDO LA PRUEBA DE TRACCIÓN INDIRECTA INV E-725-22						CODIGO:	
							REVISIÓN:	
							FECHA:	

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	Tipo De Material :	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25
Obra:		Procedencia:	Planta Viascon
Descripción:	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25		
Fecha:	sábado, 21 de marzo de 2026		
Aditivo:	No	Dosificación del aditivo:	

Identificación de la muestra		1	2	3	4	5	6
Promedio del diámetro de las probetas en (mm)	D	10,24	10,24	10,24	10,24	10,24	10,24
Promedio del Espesor de las probetas en (mm)	t	66,68	66,43	66,70	67,09	66,96	66,55
Masa seca al aire; g	A	1201	1192,8	1202	1205,5	1204,2	1199,5
Masa sss; g	B	1207,2	1197,2	1205,4	1212,5	1209,5	1202,2
Masa en el Agua; g	C	673	665	671	675	673	669
Volumen	E	534,2	532,2	534,4	537,5	536,5	533,2
G.E Bulk	F	2,248	2,241	2,249	2,243	2,245	2,250
G.E Máxima Teórica	G	2,412	2,412	2,412	2,412	2,412	2,412
G.E Máxima	G	2,275	2,260	2,264	2,272	2,267	2,261
% Vacíos con aire	H	6,8	7,1	6,7	7,0	6,9	6,7
Volumen de vacíos con aire	I	36,27	37,67	36,06	37,71	37,25	35,89
Carga KN; kg-f	P				9,12	9,14	8,98
Saturación en vacío a Kpa o mm Hg .							
Masa sss; g	B'	1228,2	1218,2	1227,8			
Masa en el Agua; g	C'	693	683	691			
Volumen	E'	535,2	535,2	536,8			
Volumen absoluto en agua	J'	27,2	25,4	25,8			
% de saturación		75,0 %	67,4 %	71,6 %			
% hinchamiento		0,187 %	0,564 %	0,449 %			
Acondicionamiento de 24 horas en agua a 60 °C .							
Promedio del Espesor de las probetas; mm	t"	66,68	66,43	66,70			
Masa en el Agua; g	C"	694	684	692			
Masa sss; g	B"	1229,2	1219	1229,5			
Volumen	E"	535,2	535	537,5			
Volumen absoluto en agua	J"	28,2	26,2	27,5			
% de saturación		77,74 %	69,55 %	76,27 %			
% hinchamiento		0,187 %	0,526 %	0,580 %			
Carga KN; kg-f	P"	7,5	7,9	7,43			
Resistencia seca; kg-f	Rts	N.A.	N.A.	N.A.	8,45	8,49	8,39
Resistencia seca promedio; kg-f					8,44		
Resistencia húmeda; kg-f	Rth	6,99	7,39	6,93			
Resistencia húmeda promedio; kg-f		7,10					
RRT: %					84,2		
Daño Por humedad							
Fractura/Trituración del agregado							

Observaciones: Mezcla Asfáltica MDC-19 con asfalto 60-70

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ Pedro Gonzalez	Laboratorista	
REVISÓ Tania Banda	Directora Operativa	

	CONCENTRACIÓN CRÍTICA DEL LLENANTE EN MEZCLAS DE CONCRETO ASFALTICO INV E - 745 - 22	Código: Versión: Fecha:																					
EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO OBRA: _____ DESCRIPCION: DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25 LOCALIZACION PLANTA DE ASFALTO Fecha: 19 de marzo de 2026 Muestra No.: _____																							
PESO ESPECIFICO DEL LLENANTE MINERAL (NORMA I.N.V. E-128)																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">DEFINICION</th> <th style="width: 50%;">RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Peso Muestra seca gr(A)</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Peso de Picnometro con agua gr (B)</td> <td>656,1</td> </tr> <tr> <td>Peso Picnometro+material+Agua (C)</td> <td>719,5</td> </tr> <tr> <td>Peso Especifico Aparente A/(B+A-C) gr/cm3</td> <td>2,732</td> </tr> </tbody> </table>				DEFINICION	RESULTADO	Peso Muestra seca gr(A)	100	Peso de Picnometro con agua gr (B)	656,1	Peso Picnometro+material+Agua (C)	719,5	Peso Especifico Aparente A/(B+A-C) gr/cm3	2,732										
DEFINICION	RESULTADO																						
Peso Muestra seca gr(A)	100																						
Peso de Picnometro con agua gr (B)	656,1																						
Peso Picnometro+material+Agua (C)	719,5																						
Peso Especifico Aparente A/(B+A-C) gr/cm3	2,732																						
PESO ESPECIFICO DEL LLENANTE MINERAL (NORMA I.N.V. E-745)																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">ENSAYO N°</th> <th style="width: 15%;">1</th> <th style="width: 15%;">2</th> <th style="width: 15%;">3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Peso Muestra (g)</td> <td>9,02</td> <td>9,01</td> <td>9,18</td> </tr> <tr> <td>Volumen aparente (ml)</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Concetracion Critica (Cs)</td> <td>0,330</td> <td>0,330</td> <td>0,305</td> </tr> <tr> <td>Concetracion Critica promedio(Cs)</td> <td colspan="3" style="color: red;">0,322</td> </tr> </tbody> </table>				ENSAYO N°	1	2	3	Peso Muestra (g)	9,02	9,01	9,18	Volumen aparente (ml)	10	10	11	Concetracion Critica (Cs)	0,330	0,330	0,305	Concetracion Critica promedio(Cs)	0,322		
ENSAYO N°	1	2	3																				
Peso Muestra (g)	9,02	9,01	9,18																				
Volumen aparente (ml)	10	10	11																				
Concetracion Critica (Cs)	0,330	0,330	0,305																				
Concetracion Critica promedio(Cs)	0,322																						
OBSERVACIONES: 																							
 PEDRO GONZALEZ LABORATORISTA		 TANIA BANDA DIRECTORA OPERATIVA																					

	ADHESIVIDAD DE LOS LIGANTES BITUMINOSOS METODO RIEDEL WEBBER INV E- 774-22	CODIGO:	
		VERSION:	
		FECHA:	

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	CONTRATO:
OBRA:	FECHA RECEPCION 19/03/2026
DESCRIPCION: DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	FECHA DE ENSAYO 20/03/2026
FUENTE: CENTRAOR	MUESTRA N°

TIPO DE ASFALTO: ASFALTO DE PENETRACION 60-70

SOLUCION DE ENSAYO	INDICE DE ADHESIVIDAD	CUBRIMIENTO	
		PARCIAL	TOTAL
0	0	0	0
M/256	1	0	0
M/128	2	0	0
M/64	3	0	0
M/32	4	0	0
M/16	5	0	0
M/8	6	0	0
M/4	7	0	0
M/2	8	x	0
M/1	9	0	0

CLASIFICACION FINAL	INDICE DE ADHESIVIDAD
	8

ARTICULO 450 TABLA 450-3 INVIAS 2013			
TIPO DE CAPA	NT 1	NT2	NT3
INDICE MINIMO	4		

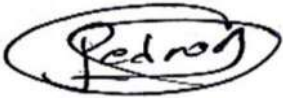
OBSERVACIONES: ✓



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	EFFECTO DEL AGUA SOBRE MEZCLAS ASFALTICAS SUELTAS INV E - 757 - 22	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Codigo:</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Versión:</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Fecha:</td> <td></td> </tr> </table>	Codigo:		Versión:		Fecha:	
Codigo:								
Versión:								
Fecha:								
EMPRESA: <u>VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO</u> OBRA: _____ INFORME No _____ DESCRIPCIÓN: <u>DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25</u> MUESTRA No _____ FECHA DE TOMA: <u>19 de marzo de 2026</u> FECHA DE ENSAYO: <u>19/03/2026</u> LOCALIZACIÓN: <u>MEZCLA EN PLANTA</u>								
NORMA DEL ENSAYO: E - 757-13								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">PESO DEL MATERIAL</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">250 Grs.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">% DE ASFALTO:</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;">5,12%</td> </tr> </table>			PESO DEL MATERIAL	250 Grs.	% DE ASFALTO:	5,12%		
PESO DEL MATERIAL	250 Grs.							
% DE ASFALTO:	5,12%							
RESULTADO: <u>CUMPLE</u>								
SUPERIOR AL 95% X INFERIOR AL 95% 								
OBSERVACIONES: <u>OBSERVACION VISUAL DESPUES DE 24 HORAS</u>								
ESPECIFICACIONES _____								
ENSAYOS ASOCIADOS: _____								
RESPONSABLE DE ENSAYOS: _____								
 PEDRO GONZALEZ LABORATORISTA  TANIA BANDA DIRECTORA OPERATIVA								

	DENSIDAD APARENTE DEL LLENANTE MINERAL EN KEROSENE INV E-225-22	CODIGO:	
		VERSION:	
		FECHA:	

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

INFORME No

OBRA:

MUESTRA No

DESCRIPCIÓN: DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25

FECHA DE ENSAYO: 19/03/2026

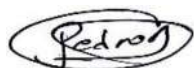
FECHA: jueves, 19 de marzo de 2026

LOCALIZACIÓN: PLANTA DE ASFALTO

MUESTRA	1	2	3	
Peso muestra llenante (gr)	10	10		
Volumen aparente del llenante sedimentado V (cm³)	13,0	13,0		
Densidad aparente (gr/cm³) $\delta b = 10/V$	0,77	0,77		
PROMEDIO	0,77			
Valor según especificación	0,5 - 0,8 gr/cm³			
Cumple especificación (s/n)	S			

ARTICULO 450 TABLA 450-5 INVIAS 2022	
CAPA	VALOR ACEPTADO
LLENANTE MINERAL DE TRITURACION Y CLASIFICACION DE AGREGADOS PETREOS	0,5 - 0,8 gr/ cm³

OBSERVACIONES:



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS	Código: _____ Versión: _____ Fecha: _____
EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO		
OBRA: _____		INFORME No: _____
DESCRIPCIÓN: DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25		MUESTRA No: _____
FUENTE: CENTRACOR		CLIENTE: _____
FECHA DE TOMA: jueves, 19 de marzo de 2026		FECHA DE ENSAYO: _____
LOCALIZACIÓN: Km 2.5 Via Cereté - San Carlos		jueves, 19 de marzo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	2745	2745,0	0,0	100,0
3/4"	1/2"	812,4	801,2	11,2	98,6
1/2"	3/8"	272,3	260,5	11,8	95,7
TOTAL		1084,7	3806,7	23,0	294,3

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS	$P = (F/F+N)100$	99,4

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	2745,0	2745,0	0,0	0,0
3/4"	1/2"	812,4	801,2	11,2	98,6
1/2"	3/8"	272,3	260,5	11,8	95,7
TOTAL		3829,7	3806,7	23,0	194,3

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS	$P = (F/F+N)100$	99,4

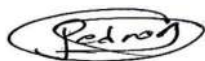
A PESO MUESTRA, g

F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g

N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g

P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)		Código:	
			Versión:	
			Fecha:	

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	ENSAYO:	
OBRA		CLIENTE:	
		FECHA:	19 de marzo de 2026
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:	DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25	PROCEDENCIA:	

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO:

Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR: 100 ML METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A				
DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	143,3	142,9	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,693	2,693	
PORCENTAJE DE VACIOS AGERGADO FINO Us	%	47,9	48,0	48,0

Us= $\frac{V - (F/G)}{V} \times 100$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	Código:	FLB-011
	ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	Versión:	2
		Fecha:	10-ene-22

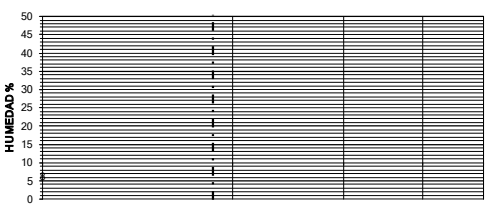
EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO OBRA: _____ DESCRIPCIÓN: DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA MSC-25 FUENTE: CENTRACOR FECHA DE TOMA: jueves, 19 de marzo de 2026 LOCALIZACIÓN: Km 2.5 Via Cereté - San Carlos	INFORME No _____ MUESTRA No _____ CLIENTE: _____ FECHA DE ENSAYO: jueves, 19 de marzo de 2026

MÉTODO DE SECADO: HORNO EQUIPO UTILIZADO: EN CODIGOS	

NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126		1	2	3	4	5		
MUESTRA No.									
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100	0,0%	0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL		
HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L. - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		
CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):		

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES: _____
ESPECIFICACIONES _____
ENSAYOS ASOCIADOS: _____
RESPONSABLE DE ENSAYOS: _____


 ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
 LABORATORISTA


 APROBÓ: ING. TANIA BANDA
 DIRECTORA OPERATIVA

	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES		Código:	FLB-019
			Versión:	2
			Fecha:	1-may-23

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO		
OBRA:			
DESCRIPCIÓN:	Agregado Combinado Grueso Pasa 1"	MUESTRA No	1
FUENTE:	Centracor	CLIENTE:	
FECHA DE TOMA:	lunes, 23 de marzo de 2026	FECHA DE ENSAYO:	23 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN:	Planta de Materiales Km 2.5 Via Cereté - San Carlos		
ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL	INVIAS 450		

MUESTRA	1	1
Gradación usada	B	B
No. de esferas	11	11
No. de revoluciones	100	500
Pa= masa muestra seca antes del ensayo (g)	5014	5000
Pb= masa muestra seca después del ensayo	4799	3825
Pa - Pb = pérdida	215	1175
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	4,3%	23,5%
Valor según especificación		
Cumple especificación (s/n)		

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

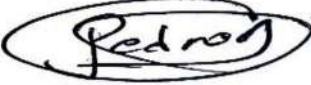
NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
		ASTM C 131				ASTM C 535		
PASA	RETIENE	A	B	C	D	1	2	3
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5 mm (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000		
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")					1250	5000	
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250	2500	2500				5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250						
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250						
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)							
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500	5000			
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)							
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

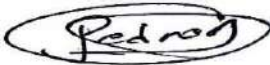
	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRODEVAL INV E -238 -22			Código:	FLB-038
				Versión:	1
				Fecha:	10/01/22

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	Fecha: 23 de marzo de 2026
OBRA:	Muestra No.:
DESCRIPCION: Agregado Combinado Grueso Pasa 1"	
LOCALIZACION: Planta de Materiales Km 2.5 Via Cereté - San Carlos	

NORMA I.N.V. E-238-13

ENSAYO	1
GRADACION USADA	A
PESO DE ESFERA (gr)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (Min)	105
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO(gr)	1540
MASA SECA DESPUES DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1,18 mm(N° 16) (gr)	1282
% DESGASTE	16,8%

TAMIZ		GRADACION		
PASA	RET	A	B	C
19,1	16	375		
16	12,5	375		
12,5	9,5	750	750	
9,5	6,3		375	750
6,3	4,75		375	750
PESO MATERIAL(gr)		1500	1500	1500
TIEMPO DE ENSAYO(min)		120	105	95



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	EVALUACION DE LE RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS				Código:	
					Versión:	
					Fecha:	
EMPRESA <u>VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO</u>						
OBRA: _____						
CLIENTE: _____						
Descripción : <u>Agregado Combinado Grueso Pasa 1"</u> Tipo Capa: _____						
Localización: <u>Planta de Materiales Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos</u> Muestra No. _____						
Procedencia: <u>CENTRACOR</u> Fecha ensayo: <u>23 de marzo de 2026</u>						
NORMA INVIAS I.N.V. E-224-13						
MUESTRA						
		Seco	Húmedo	%	PROMEDIO	
DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINOS	%					
Masa del agregado, que contiene el recipiente cilindrico (m_a)	g	2630	2688			
Masa del agregado, retenido en malla (m_f)	g	2400	2407			
Masa de la pérdida	g	230,0	281,0			
Porcentaje de finos producidos (f_f %)	%	8,7	10,5			
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA						
Penetración	mm	15,0	15,0			
Carga aplicada a la penetración seleccionada	x_1	140,0	128,9			
Carga necesaria para producir un 10% de finos	C_{10}	153,8	124,9	81,2%		
Especificación: Seco: 110 Min kN						
Valor Obtenido: Seco: 153,8 kN Relación Húmedo/Seco % 81,2%						
OBSERVACIONES						
CUMPLE CON LA ESPECIFICACION						
 Pedro Gonzalez LABORATORISTA  Tania Banda DIRECTORA OPERATIVA						

	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	CODIGO:
	INV E 220 - 22	VERSIÓN:
		FECHA:

EMPRESA VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO
OBRA: _____
Descripción : Agregado Combinado Para Diseño de Mezcla Asfáltica MSC-25 **Tipo Capa:** _____
Localización: Planta de Materiales Km 2.5 Vía Cereté - San Carlos **Muestra No.** _____
Procedencia CENTRACOR **Fecha ensayo:** 23/03/2026

FRACCION GRUESA							
TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E	F
PASA	RETIENE	%	(g)	(g)	(g)	$\frac{D}{B} \times 100$	$\frac{A \times E}{100}$
2 1/2 "	1 1/2 "	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1 1/2 "	3/4 "	19,5	501,0	472,5	28,5	5,7	1,1
3/4 "	3/8 "	42,6	1001,2	960,2	41,0	4,1	1,7
3/8 "	4 "	37,9	301,5	265,4	36,1	12,0	4,5
TOTAL		100					7,4
SOLIDEZ		=	$\frac{\text{TOTAL F}}{\text{TOTAL A}}$				= 7,4

FRACCION FINA							
TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E	F
PASA	RETIENE	%	(g)	(g)	(g)	$\frac{D}{B} \times 100$	$\frac{A \times E}{100}$
3/8"	Nº 4		100	100	0,0	0,0	0,00
Nº 4	Nº 8	28,8	100	90,8	9,2	9,2	2,65
Nº 8	Nº 16	31,4	100	93,5	6,5	6,5	2,0
Nº 16	Nº 30	19,5	100	94,6	5,4	5,4	1,1
Nº 30	Nº 50	20,3	100	97,3	2,7	2,7	0,5
Nº 50							
TOTAL		100					6,3
SOLIDEZ		=	$\frac{\text{TOTAL F}}{\text{TOTAL A}}$				= 6,3

PROMEDIO 6,8

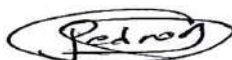
Especificación Invias: ART. 450 - 22 MAX(%) 18

CUMPLE

ANÁLISIS CUALITATIVO TAMAÑOS GRUESOS									
Tamaño tamiz	Partículas que exhiben Erosión								Nº Total de partículas antes del ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas Lajas		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	

- A PORCENTAJE RETENIDO GRADACION ORIGINAL %
 B PESO INICIAL DE LA MUESTRA (grs)
 C PESO FINAL DE LA MUESTRA (grs)
 D PERDIDA EN PESO DE LA MUESTRA (grs)
 E PORCENTAJE PERDIDA REAL %
 F PORCENTAJE PERDIDA CORREGIDA %

OBSERVACIONES : Ensayo Realizado con Sulfato de Magnesio


 PEDRO GONZALEZ
 LABORATORISTA


 Tania Banda
 DIRECTORA OPERATIVA

	METODO PARA DETERMINAR PARTICULAS PLANAS O ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO. RELACION 5:1		Código:	FLB033-1
			Versión:	1
			Fecha:	1-may-23

OBRA:	ENSAYO:
EJECUTADO POR:	CLIENTE:
REVISADO POR:	FECHA: 24 de marzo de 2026
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:	PROCEDENCIA:

PEDRO GONZALEZ
 Agregado Combinado Para Diseño de Mezcla Asfáltica MSC-25

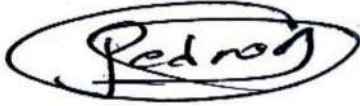
NORMA I.N.V. E-240-22

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D
PASA TAMIZ	RETENIDO EN				
1 "	3/4"	0	0	0	0
3/4"	1/2"	560	10,8	549,2	98,1
1/2"	3/8"	198,2	6,9	191,3	96,5
3/8"	1/4"	68	1,8	66,2	97,4
TOTALES		826,2	19,5	806,7	97,6

A = PESO DE LA MUESTRA INICIAL (g)
 B = MASA DE LAS PARTICULAS QUE NO PASAN EL CALIBRADOR
 C = MASA DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS EN CADA FRACCION (%)
 D = PORCENTAJE DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS = 2,4 % **ESPECIFICACION 10 Máx**

OBSERVACIONES	



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	EQUIVALENTE DE ARENA	Código:	FLB-015
		Versión:	1
		Fecha:	6-feb-06

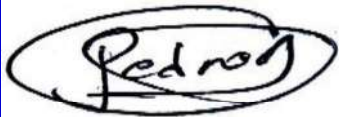
EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	INFORME No	
OBRA:		MUESTRA No	5
DESCRIPCIÓN:	Agregado Combinado Para Diseño de Mezcla Asfáltica MSC-25	FUENTE:	CENTRACOR

FECHA DE TOMA:	23 de marzo de 2026	FECHA DE ENSAYO:	23 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN:	PLANTA DE ASFALTO	ABSCISA:	
EQUIPO UTILIZADO:	Equipos en códigos		

NORMA DE ENSAYO: E - 133				
MUESTRA No.		1		
PROBETA No.		A	B	C
A	LECTURA ARCILLA, Cms.	154,0	152,0	158,0
B	LECTURA ARENA, Cms.	83,0	84,0	84,0
	EQUIVALENTE ARENA, % = 100*B/A	53,9	55,3	53,2
E.A.	EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO, %	55		

VALOR ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL	>50%
CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N)	S

OBSERVACIONES:	
ESPECIFICACIONES	
ENSAYOS ASOCIADOS:	
RESPONSABLE DE ENSAYOS:	



PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

	LIMPIEZA SUPERFICIAL DEL AGREGADO GRUESO		Código:	FLB-050
			Versión:	1
			Fecha:	1-may-23

EMPRESA:	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO		
OBRA:	INFORME No		
DESCRIPCIÓN:	Agregado Combinado Grueso Pasa 1"	MUESTRA No	5
FUENTE:	CENTRACOR	CLIENTE:	
	FECHA DE ENSAYO:		23 de marzo de 2026
LOCALIZACIÓN:	PLANTA DE ASFALTO		

NORMA DEL ENSAYO: E-237-13

1. Humedad

$$w = \frac{M_h - M_s}{M_s}$$

w (%)= 1,7%

Masa húmeda (grs) = 502,4

Masa seca (grs) = 494,1

2. Cantidad Masa Seca

$$M_{se} = \frac{M_{he}}{1 + w}$$

Masa húmeda (grs) = 912,5

Masa Seca (grs) = 897,4

3. Impurezas de la Porcion de muestra de ensayo

$$I = M_{se} - m$$

m (grs) = 893,5

I (grs) = 3,9

4. Coeficiente de limpieza Superfícic = 0,44%

Coeficiente de limpieza superficial = $\frac{I}{M_{se}} \times 100$

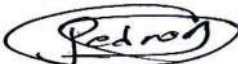
NORMA: <0.5 %

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA



TANIA BANDA

DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	1
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	miércoles, 6 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 2 041,0 Peso final (g): 1 940,8					Peso inicial (g): 2 041,0 Peso final (g): 1 940,8					Peso inicial (g): 2 041,0 Peso final (g): 1 940,8					Peso inicial (g): 2 014,0 Peso final (g): 1 908,2					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO				Tolerancia F.T.			INV Tabla 450.6			
		Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa							
Alteno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa							
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100	100	100	
3/4"	19	193,3	9	9	91	193,3	9	9	91	193,3	9	9	91	198,8	10	10	90	91,9	87,9	95,0	80	95		
1/2"	12,5	345,6	16,9	26,4	73,6	345,6	16,9	26,4	73,6	345,6	16,9	26,4	73,6	328,5	16,3	26,2	73,8	70,3	66,3	74,3	65	80		
3/8"	9,5	199,0	9,8	36,2	63,8	199,0	9,8	36,2	63,8	199,0	9,8	36,2	63,8	198,2	9,8	36,0	64,0	61,3	57,3	65,3	55	70		
No.4	4,75	310,2	15,2	51,4	48,6	310,2	15,2	51,4	48,6	310,2	15,2	51,4	48,6	302,0	15,0	51,0	49,0	49,2	45,2	53,2	40	55		
No.10	2,00	326,5	16,0	67,3	32,7	326,5	16,0	67,3	32,7	326,5	16,0	67,3	32,7	350,0	17,4	68,4	31,6	34,1	31,1	37,1	24	38		
No.40	0,425	365,3	17,9	85,2	14,8	365,3	17,9	85,2	14,8	365,3	17,9	85,2	14,8	339,6	16,9	85,3	14,7	15,8	12,8	18,8	9	20		
No.80	0,18	140,8	6,9	92,1	7,9	140,8	6,9	92,1	7,9	140,8	6,9	92,1	7,9	134,5	6,7	91,9	8,1	8,6	6,0	11,6	6	12		
No.200	0,075	60,1	2,9	95,1	4,9	60,1	2,9	95,1	4,9	60,1	2,9	95,1	4,9	56,6	2,8	94,7	5,3	5,1	4,0	7,0	3	7		
Fondo		100,2	4,9	100		100,2	4,9	100		100,2	4,9	100		105,8	5,3	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO									
P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 155,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 155,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 155,0	
	P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0	
	P. final material (W ₃); g	2 041,0		P. final material (W ₃); g	2 041,0		P. final material (W ₃); g	2 041,0	
	P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0	
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0	
	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100			5,29 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100		5,29 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100	
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,29 %						

VALORES DE DISEÑO	
Peso Especifico Agregados	2,571
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta Nº	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacíos			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pba)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		64,8	1 205,1	1 206,6	683,0	2,302	2,609	2,409	0,582	4,74	12,00	4,46	83,54	15,20	4,46	70,7	13580,0	0,954	12 955	3,25	3,99	
2		65,4	1 221,3	1 222,1	691,0	2,300	2,609	2,409	0,582	4,74	11,98	4,54	83,47	15,28	4,54	70,3	13950,0	0,939	13 099	3,30	3,97	
3		65,3	1 220,9	1 222,4	692,0	2,302	2,609	2,409	0,582	4,74	12,00	4,45	83,56	15,19	4,45	70,7	13940,0	0,941	13 118	3,17	4,14	
4		65,2	1 210,4	1 213,4	686,0	2,295	2,609	2,409	0,582	4,74	11,96	4,73	83,31	15,45	4,73	69,4	14030,0	0,949	13 314	3,05	4,37	
Promedio	5,29					2,300	2,609	2,409	0,582	4,74	12,0	4,5	83,5	15,28	4,5	70,3			13 122	3,19	4,11	1,04

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

VIASCON

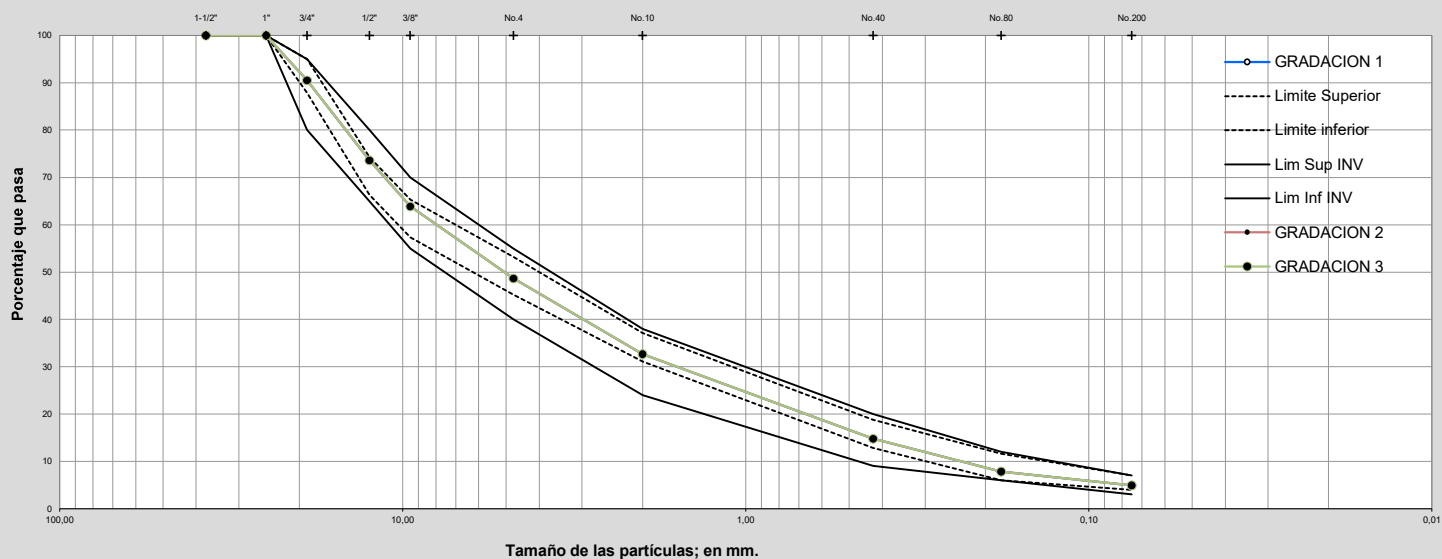


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

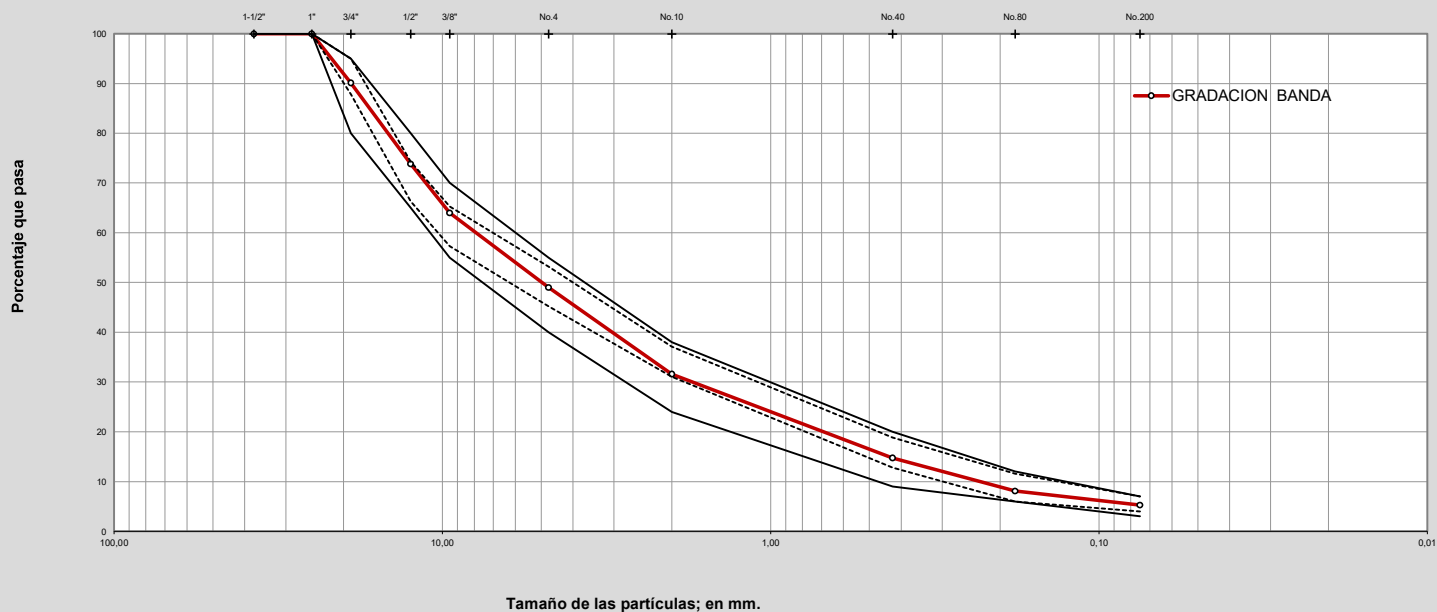
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	1
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	miércoles, 6 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código: _____
Versión: _____
Fecha: _____

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: _____

INFORME No: _____

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No: _____

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE: Consorcio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: miércoles, 6 de mayo de 2026

FECHA DE ENSAYO: _____

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

miércoles, 6 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	193,3	190,0	3,3	98,3
3/4"	1/2"	345,6	301,2	44,4	87,2
1/2"	3/8"	199,0	158,6	40,4	79,7
TOTAL		737,9	649,8	88,1	265,1

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

88,1

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	193,3	190,0	3,3	0,0
3/4"	1/2"	345,6	296,8	48,8	85,9
1/2"	3/8"	199,0	158,6	40,4	79,7
TOTAL		737,9	645,4	92,5	165,6

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

87,5

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE:

Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA:

6 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO:

Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR:

100 ML

METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	144,7	144,6	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO Us	%	46,6	46,6	46,6

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

Código: FLB-011

Versión: 2

Fecha: 10-ene-22

EMPRESA:

VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FUENTE:

CENTRACOR

FECHA DE TOMA:

miércoles, 06 de mayo de 2026

LOCALIZACIÓN:

Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No

MUESTRA No

1

CLIENTE:

Consortio Vias de Cordoba

FECHA DE ENSAYO:

miércoles, 06 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO:

HORNO

EQUIPO UTILIZADO:

EN CODIGOS

NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100		0,0%	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):

GRAFICA LIMITE LIQUIDO

HUMEDAD %

50

45

40

35

30

25

20

15

10

5

0

NÚMERO DE GOLPES

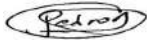
NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA

DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	2
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	viernes, 8 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 2 164,0 Peso final (g): 2 049,2					Peso inicial (g): 2 164,0 Peso final (g): 2 049,2					Peso inicial (g): 2 164,0 Peso final (g): 2 049,2					Peso inicial (g): 2 351,0 Peso final (g): 2 209,2					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO				Tolerancia F.T.				INV Tabla 450.6		
		Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Lim. Inf.	Lim. Sup.		Lim. Inf.	Lim. Sup.		
Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa							
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100			
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100			
3/4"	19	215,4	10	10	90	215,4	10	10	90	215,4	10	10	90	260,5	11	11	89	91,9	87,9	95,0	80			
1/2"	12,5	360,8	16,7	26,6	73,4	360,8	16,7	26,6	73,4	360,8	16,7	26,6	73,4	370,3	15,8	26,8	73,2	70,3	66,3	74,3	65			
3/8"	9,5	199,0	9,2	35,8	64,2	199,0	9,2	35,8	64,2	199,0	9,2	35,8	64,2	240,5	10,2	37,1	62,9	61,3	57,3	65,3	55			
No.4	4,75	308,0	14,2	50,1	49,9	308,0	14,2	50,1	49,9	308,0	14,2	50,1	49,9	350,6	14,9	52,0	48,0	49,2	45,2	53,2	40			
No.10	2,00	344,6	15,9	66,0	34,0	344,6	15,9	66,0	34,0	344,6	15,9	66,0	34,0	370,2	15,7	67,7	32,3	34,1	31,1	37,1	24			
No.40	0,425	370,9	17,1	83,1	16,9	370,9	17,1	83,1	16,9	370,9	17,1	83,1	16,9	390,0	16,6	84,3	15,7	15,8	12,8	18,8	9			
No.80	0,18	180,2	8,3	91,4	8,6	180,2	8,3	91,4	8,6	180,2	8,3	91,4	8,6	150,6	6,4	90,7	9,3	8,6	6,0	11,6	6			
No.200	0,075	70,3	3,2	94,7	5,3	70,3	3,2	94,7	5,3	70,3	3,2	94,7	5,3	76,5	3,3	94,0	6,0	5,1	4,0	7,0	3			
Fondo		114,8	5,3	100		114,8	5,3	100		114,8	5,3	100		141,8	6,0	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO									
P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 284,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 284,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 284,0	
	P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0	
	P. final material (W ₃); g	2 164,0		P. final material (W ₃); g	2 164,0		P. final material (W ₃); g	2 164,0	
	P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0	
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0	
	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100			5,25 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100		5,25 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100	
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,25 %						

VALORES DE DISEÑO	
Peso Especifico Agregados	2,571
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta Nº	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacios			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pbe)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		66,4	1 217,3	1 220,5	689,0	2,290	2,620	2,419	0,744	4,55	11,86	5,32	82,82	15,59	5,32	65,9	14950,0	0,936	13 993	3,10	4,51	
2		68,5	1 260,5	1 264,2	715,0	2,295	2,620	2,419	0,744	4,55	11,88	5,12	83,00	15,41	5,12	66,8	15500,0	0,886	13 733	3,25	4,23	
3		67,6	1 245,7	1 249,0	707,0	2,298	2,620	2,419	0,744	4,55	11,90	4,99	83,12	15,29	4,99	67,4	15140,0	0,908	13 747	3,32	4,14	
4		67,2	1 238,8	1 240,9	703,0	2,303	2,620	2,419	0,744	4,55	11,92	4,79	83,28	15,12	4,79	68,3	15280,0	0,920	14 058	3,02	4,65	
Promedio	5,25					2,297	2,620	2,419	0,744	4,55	11,9	5,1	83,1	15,35	5,1	67,1			13 883	3,17	4,38	1,17

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

VIASCON

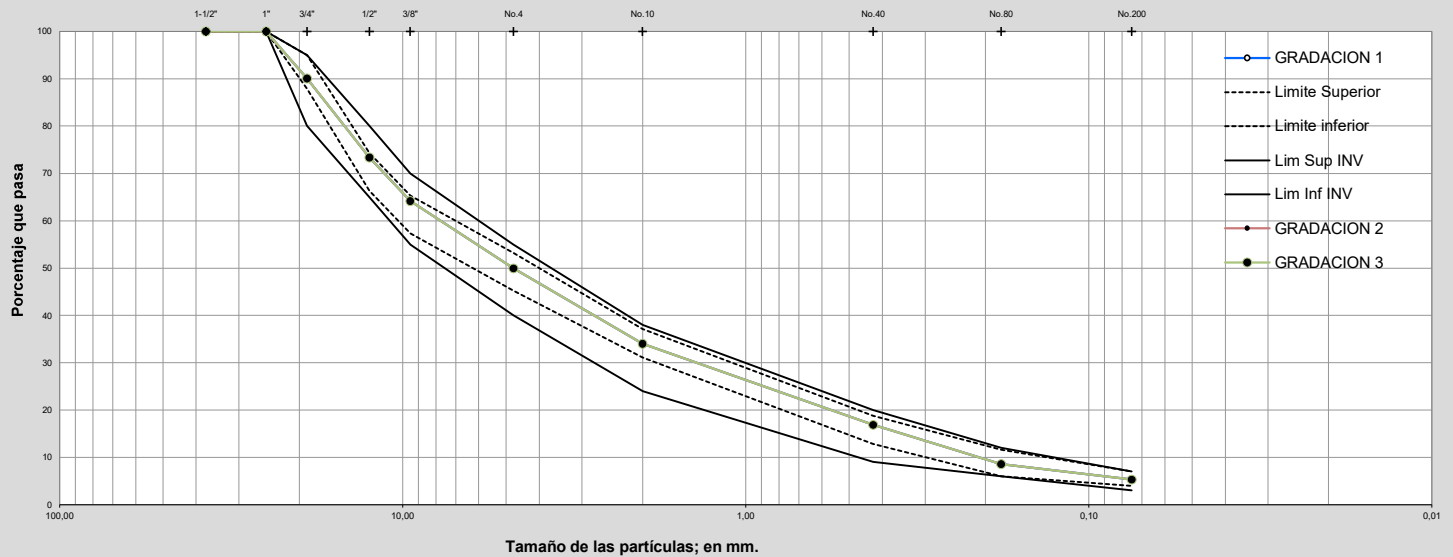


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

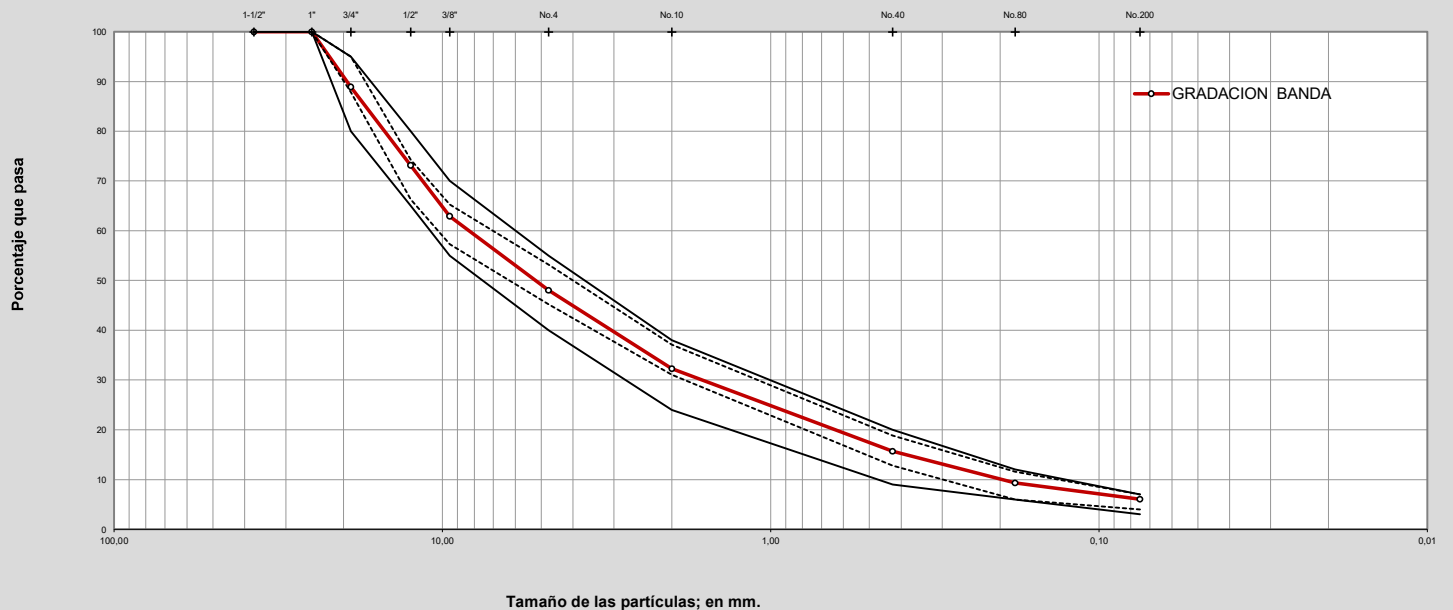
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	2
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	viernes, 8 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

INFORME No:

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No:

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE:

Consortio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: viernes, 8 de mayo de 2026

FECHA DE

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

ENSAYO:

viernes, 8 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	215,4	201,4	14,0	93,5
3/4"	1/2"	360,8	346,5	14,3	96,0
1/2"	3/8"	199,0	182,2	16,8	91,6
TOTAL		775,2	730,1	45,1	281,1

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

94,2

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	215,4	195,6	19,8	0,0
3/4"	1/2"	360,8	344,2	16,6	95,4
1/2"	3/8"	199,0	176,0	23,0	88,4
TOTAL		775,2	715,8	59,4	183,8

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

92,3

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE: Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA: 8 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR: 100 ML METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	144,1	144,6	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO Us	%	46,8	46,6	46,7

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

Código: FLB-011

Versión: 2

Fecha: 10-ene-22

EMPRESA:

VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FUENTE:

CENTRACOR

FECHA DE TOMA:

viernes, 08 de mayo de 2026

LOCALIZACIÓN:

Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No

MUESTRA No

2

CLIENTE:

Consortio Vias de Cordoba

FECHA DE ENSAYO:

viernes, 08 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO:

HORNO

EQUIPO UTILIZADO:

EN CODIGOS

NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100	0,0%	0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):

GRAFICA LIMITE LIQUIDO

HUMEDAD %

50

45

40

35

30

25

20

15

10

5

0

NÚMERO DE GOLPES

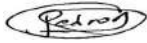
NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA

DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	3
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	jueves, 14 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 2 223,0 Peso final (g): 2 119,0					Peso inicial (g): 2 223,0 Peso final (g): 2 119,0					Peso inicial (g): 2 223,0 Peso final (g): 2 119,0					Peso inicial (g): 2 208,0 Peso final (g): 2 097,8					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO										
		Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa							
Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Tolerancia F.T.		INV Tabla 450.6				
																		Lím. Inf.	Lím. Sup.	Lím. Inf.	Lím. Sup.			
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100			
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100			
3/4"	19	182,6	8	8	92	182,6	8	8	92	182,6	8	8	92	234,8	11	11	89	91,9	87,9	95,0	80	95		
1/2"	12,5	402,5	18,1	26,3	73,7	402,5	18,1	26,3	73,7	402,5	18,1	26,3	73,7	382,4	17,3	28,0	72,0	70,3	66,3	74,3	65	80		
3/8"	9,5	209,9	9,4	35,8	64,2	209,9	9,4	35,8	64,2	209,9	9,4	35,8	64,2	191,7	8,7	36,6	63,4	61,3	57,3	65,3	55	70		
No.4	4,75	280,6	12,6	48,4	51,6	280,6	12,6	48,4	51,6	280,6	12,6	48,4	51,6	300,0	13,6	50,2	49,8	49,2	45,2	53,2	40	55		
No.10	2,00	373,2	16,8	65,2	34,8	373,2	16,8	65,2	34,8	373,2	16,8	65,2	34,8	344,8	15,6	65,8	34,2	34,1	31,1	37,1	24	38		
No.40	0,425	405,8	18,3	83,4	16,6	405,8	18,3	83,4	16,6	405,8	18,3	83,4	16,6	419,6	19,0	84,8	15,2	15,8	12,8	18,8	9	20		
No.80	0,18	198,6	8,9	92,4	7,6	198,6	8,9	92,4	7,6	198,6	8,9	92,4	7,6	169,3	7,7	92,5	7,5	8,6	6,0	11,6	6	12		
No.200	0,075	65,8	3,0	95,3	4,7	65,8	3,0	95,3	4,7	65,8	3,0	95,3	4,7	55,2	2,5	95,0	5,0	5,1	4,0	7,0	3	7		
Fondo		104,0	4,7	100		104,0	4,7	100		104,0	4,7	100		110,2	5,0	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO									
P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 345,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 345,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 345,0	
	P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0	
	P. final material (W ₃); g	2 223,0		P. final material (W ₃); g	2 223,0		P. final material (W ₃); g	2 223,0	
	P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0	
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0	
% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100		5,20 %	% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100		5,20 %	% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100		5,20 %	
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,20 %						

VALORES DE DISEÑO	
Peso Especifico Agregados	2,570
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta N°	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacios			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pba)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		67,6	1 240,0	1 243,5	702,0	2,290	2,608	2,411	0,574	4,66	11,74	5,02	83,24	15,53	5,02	67,7	15260,0	0,908	13 856	3,30	4,20	
2		66,5	1 216,8	1 218,4	685,0	2,281	2,608	2,411	0,574	4,66	11,69	5,38	82,92	15,85	5,38	66,0	15500,0	0,934	14 477	3,28	4,41	
3		66,9	1 225,8	1 228,6	693,0	2,289	2,608	2,411	0,574	4,66	11,73	5,07	83,19	15,58	5,07	67,4	15700,0	0,925	14 523	3,18	4,57	
4		67,0	1 224,4	1 228,8	692,0	2,281	2,608	2,411	0,574	4,66	11,69	5,40	82,91	15,86	5,40	66,0	14990,0	0,923	13 836	3,19	4,34	
Promedio	5,20					2,285	2,608	2,411	0,574	4,66	11,7	5,2	83,1	15,71	5,2	66,8			14 173	3,24	4,38	1,00

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

VIASCON

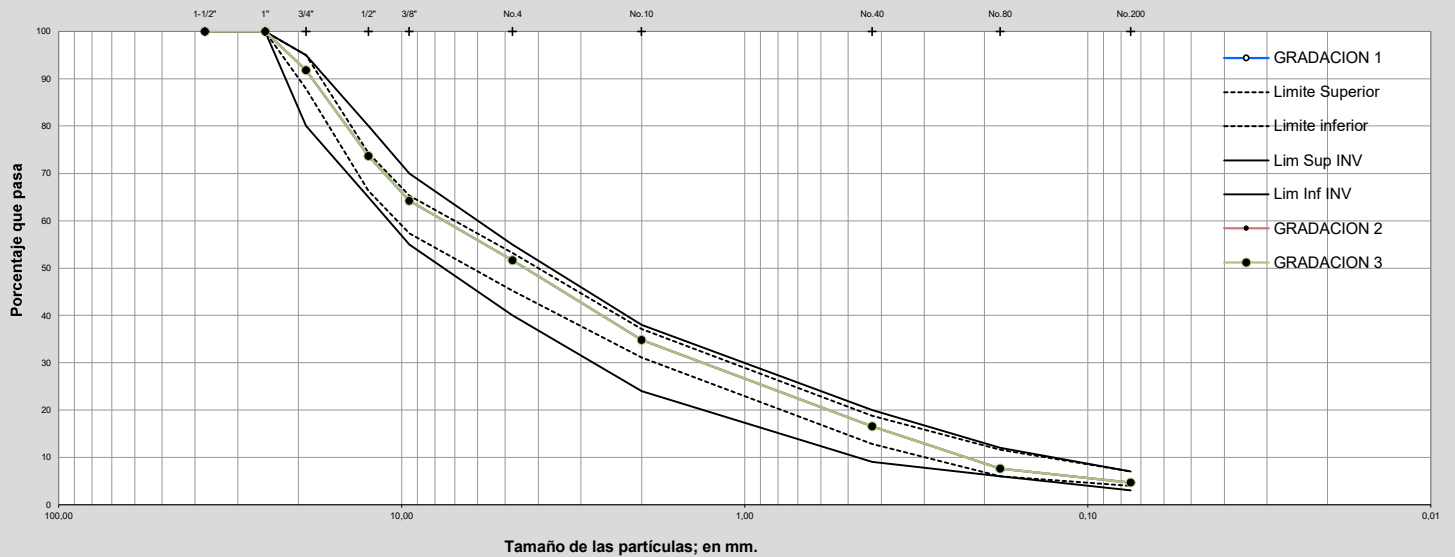


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

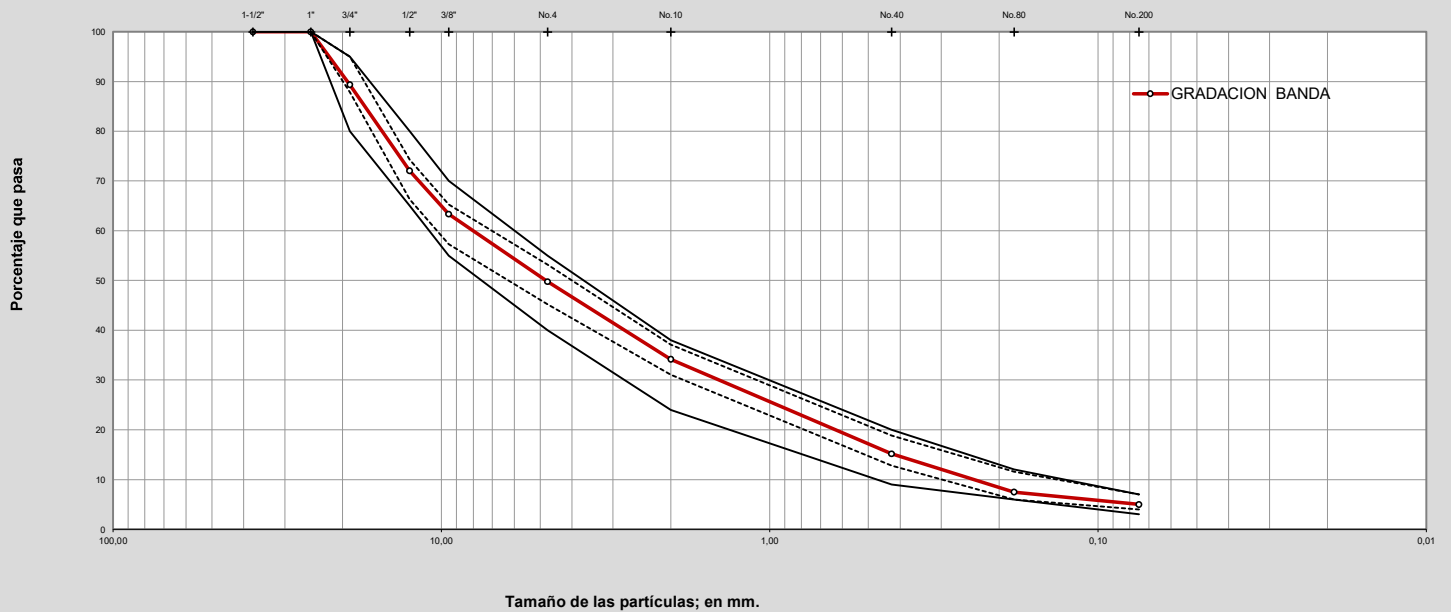
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	3
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	jueves, 14 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: |

INFORME No: |

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No: |

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE: Consorcio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: jueves, 14 de mayo de 2026

FECHA DE ENSAYO: |

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

jueves, 14 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	182,6	170,9	11,7	93,6
3/4"	1/2"	402,5	389,6	12,9	96,8
1/2"	3/8"	209,9	201,2	8,7	95,9
TOTAL		795,0	761,7	33,3	286,2

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS $P = (F/F+N)100$ 95,8

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	182,6	170,9	11,7	0,0
3/4"	1/2"	402,5	389,6	12,9	96,8
1/2"	3/8"	209,9	201,2	8,7	95,9
TOTAL		795,0	761,7	33,3	192,7

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS $P = (F/F+N)100$ 95,8

- A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE:

Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:

MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA:

14 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO:

Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR:

100 ML

METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	143,9	143,9	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO Us	%	46,9	46,9	46,9

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

Código: FLB-011

Versión: 2

Fecha: 10-ene-22

EMPRESA:

VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FUENTE:

CENTRACOR

FECHA DE TOMA:

jueves, 14 de mayo de 2026

LOCALIZACIÓN:

Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No

MUESTRA No

3

CLIENTE:

Consortio Vias de Cordoba

FECHA DE ENSAYO:

jueves, 14 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO:

HORNO

EQUIPO UTILIZADO:

EN CODIGOS

NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100		0,0%	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L. - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):

GRAFICA LIMITE LIQUIDO

HUMEDAD %

50

45

40

35

30

25

20

15

10

5

0

NÚMERO DE GOLPES

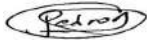
NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA

DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	4
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	viernes, 15 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 1 970,0 Peso final (g): 1 888,3					Peso inicial (g): 1 970,0 Peso final (g): 1 888,3					Peso inicial (g): 1 970,0 Peso final (g): 1 888,3					Peso inicial (g): 2 208,0 Peso final (g): 2 097,8					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO										
		Alteno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa		Tolerancia F.T.		INV Tabla 450.6	
																			Lim. Inf.	Lim. Sup.	Lim. Inf.	Lim. Sup.		
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100	100		
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100	100		
3/4"	19	167,5	9	9	91	167,5	9	9	91	167,5	9	9	91	234,8	11	11	89	91,9	87,9	95,0	80	95		
1/2"	12,5	357,0	18,1	26,6	73,4	357,0	18,1	26,6	73,4	357,0	18,1	26,6	73,4	382,4	17,3	28,0	72,0	70,3	66,3	74,3	65	80		
3/8"	9,5	185,5	9,4	36,0	64,0	185,5	9,4	36,0	64,0	185,5	9,4	36,0	64,0	191,7	8,7	36,6	63,4	61,3	57,3	65,3	55	70		
No.4	4,75	308,4	15,7	51,7	48,3	308,4	15,7	51,7	48,3	308,4	15,7	51,7	48,3	300,0	13,6	50,2	49,8	49,2	45,2	53,2	40	55		
No.10	2,00	309,6	15,7	67,4	32,6	309,6	15,7	67,4	32,6	309,6	15,7	67,4	32,6	344,8	15,6	65,8	34,2	34,1	31,1	37,1	24	38		
No.40	0,425	357,6	18,2	85,6	14,4	357,6	18,2	85,6	14,4	357,6	18,2	85,6	14,4	419,6	19,0	84,8	15,2	15,8	12,8	18,8	9	20		
No.80	0,18	142,5	7,2	92,8	7,2	142,5	7,2	92,8	7,2	142,5	7,2	92,8	7,2	169,3	7,7	92,5	7,5	8,6	6,0	11,6	6	12		
No.200	0,075	60,2	3,1	95,9	4,1	60,2	3,1	95,9	4,1	60,2	3,1	95,9	4,1	55,2	2,5	95,0	5,0	5,1	4,0	7,0	3	7		
Fondo		81,7	4,1	100		81,7	4,1	100		81,7	4,1	100		110,2	5,0	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO

P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 077,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 077,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 077,0
	P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0
	P. final material (W ₃); g	1 970,0		P. final material (W ₃); g	1 970,0		P. final material (W ₃); g	1 970,0
	P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0
	% de Asfalto=[W 1-(W3+W4)]/W 1*100			5,15 %	% de Asfalto=[W 1-(W3+W4)]/W 1*100		5,15 %	% de Asfalto=[W 1-(W3+W4)]/W 1*100
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,15 %					

VALORES DE DISEÑO

Peso Especifico Agregados	2,570
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta N°	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacios			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pba)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		65,9	1 204,4	1 208,1	680,0	2,281	2,603	2,409	0,498	4,68	11,58	5,33	83,10	15,84	5,33	66,4	14880,0	0,945	14 062	3,08	4,57	
2		66,9	1 219,0	1 223,7	688,0	2,276	2,603	2,409	0,498	4,68	11,55	5,54	82,91	16,03	5,54	65,4	15480,0	0,925	14 319	3,20	4,47	
3		65,4	1 198,5	1 202,3	678,0	2,286	2,603	2,409	0,498	4,68	11,60	5,11	83,29	15,65	5,11	67,3	15380,0	0,954	14 673	2,98	4,92	
4		67,9	1 237,7	1 241,9	698,0	2,276	2,603	2,409	0,498	4,68	11,55	5,54	82,91	16,03	5,54	65,5	15000,0	0,903	13 545	2,90	4,67	
Promedio	5,15					2,279	2,603	2,409	0,498	4,68	11,6	5,4	83,1	15,89	5,4	66,1			14 150	3,04	4,65	0,89

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

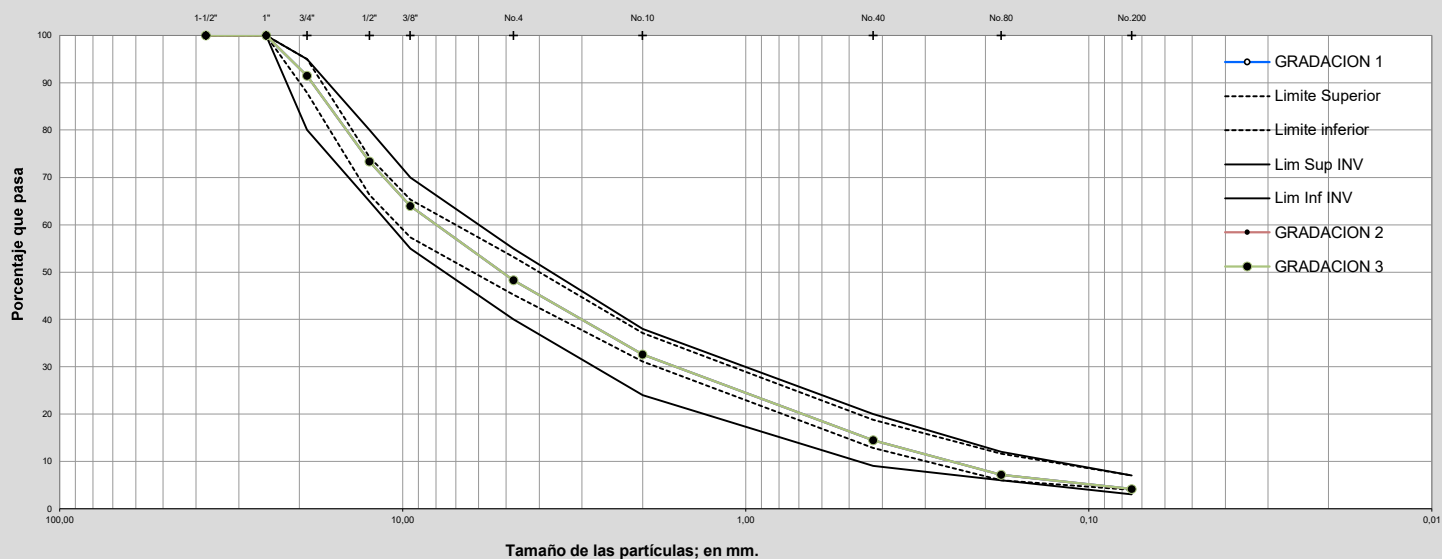


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

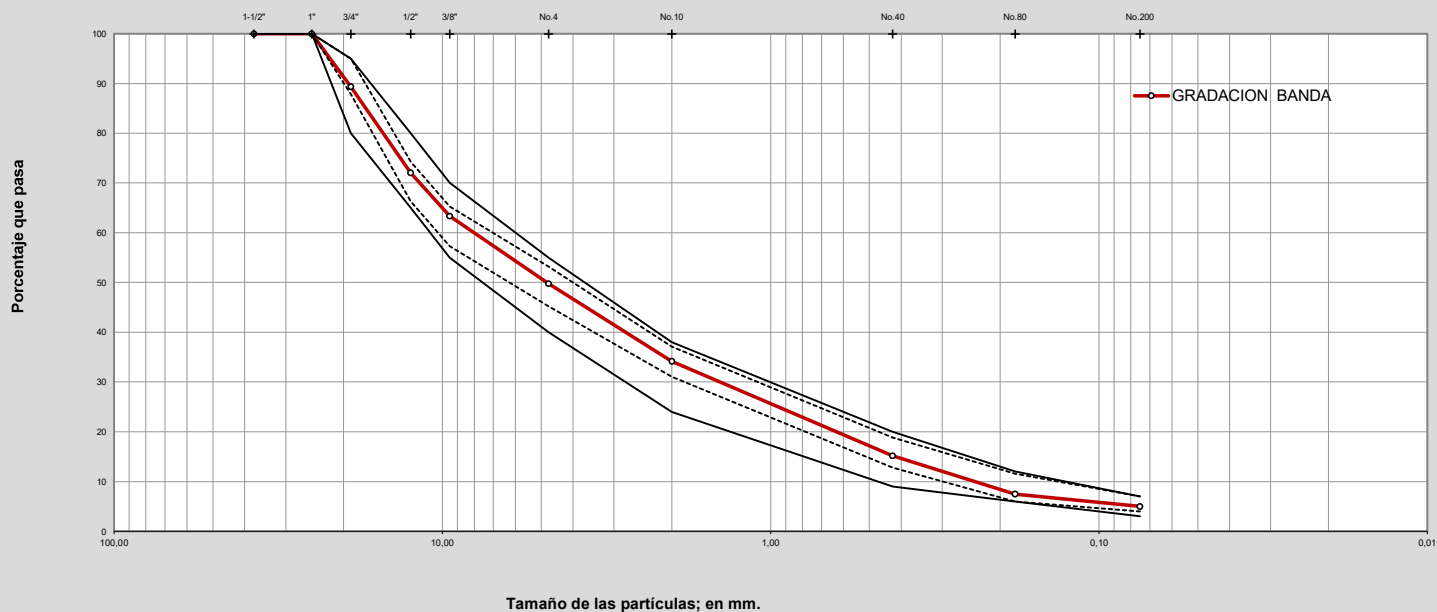
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	4
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	viernes, 15 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código: _____
Versión: _____
Fecha: _____

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: _____

INFORME No: _____

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No: _____

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE: Consorcio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: viernes, 15 de mayo de 2026

FECHA DE ENSAYO: _____

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

viernes, 15 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	167,5	167,5	0,0	100,0
3/4"	1/2"	357,0	357,0	0,0	100,0
1/2"	3/8"	185,5	174,5	11,0	94,1
TOTAL		710,0	699,0	11,0	294,1

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS **$P = (F/F+N)100$** **98,5**

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	167,5	167,5	0,0	0,0
3/4"	1/2"	357,0	348,0	9,0	97,5
1/2"	3/8"	185,5	171,8	13,7	92,6
TOTAL		710,0	687,3	22,7	190,1

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS **$P = (F/F+N)100$** **96,8**

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES _____

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE:

Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA:

15 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO:

Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR:

100 ML

METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	144,2	144,6	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO Us	%	46,7	46,6	46,7

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

Código: FLB-011

Versión: 2

Fecha: 10-ene-22

EMPRESA:

VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FUENTE:

CENTRACOR

FECHA DE TOMA:

viernes, 15 de mayo de 2026

LOCALIZACIÓN:

Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No

MUESTRA No

4

CLIENTE:

Consorcio Vias de Cordoba

FECHA DE ENSAYO:

viernes, 15 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO:

HORNO

EQUIPO UTILIZADO:

EN CODIGOS

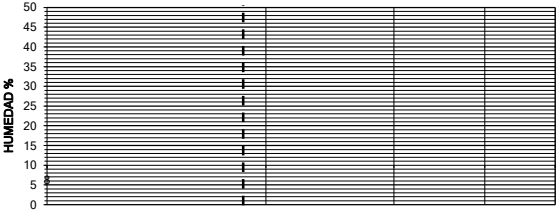
NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100		0,0%	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L. - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



NÚMERO DE GOLPES

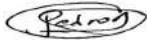
NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA

DIRECTORA OPERATIVA

OBRA:

LOCALIZACIÓN

Km 2.5 via cereté - San Carlos

MUESTRA:

5

DESCRIPCION:

MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

CLIENTE:

Consortio Vias de Cordoba

NORMA:

FECHA:

sábado, 16 de mayo de 2026

Peso inicial (g): 2 295,0 Peso final (g): 2 172,9					Peso inicial (g): 2 295,0 Peso final (g): 2 172,9					Peso inicial (g): 2 295,0 Peso final (g): 2 172,9					Peso inicial (g): 2 814,0 Peso final (g): 2 675,8					F.T.	ESPECIFICACIÓN					
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1				GRANULOMETRIA 2				GRANULOMETRIA 3				BANDA				Tolerancia F.T.				INV Tabla 450.6				
		RESULTADO OBTENIDO				RESULTADO OBTENIDO				RESULTADO OBTENIDO				RESULTADO OBTENIDO												
Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido		% Reten. Acum.	% Pasa				
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100					
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100					
3/4"	19	170,0	7	7	93	170,0	7	7	93	170,0	7	7	93	206,5	7	7	93	91,9	87,9	95,0	80	95				
1/2"	12,5	446,2	19,4	26,8	73,2	446,2	19,4	26,8	73,2	446,2	19,4	26,8	73,2	550,4	19,6	26,9	73,1	70,3	66,3	74,3	65	80				
3/8"	9,5	230,8	10,1	36,9	63,1	230,8	10,1	36,9	63,1	230,8	10,1	36,9	63,1	280,3	10,0	36,9	63,1	61,3	57,3	65,3	55	70				
No.4	4,75	320,8	14,0	50,9	49,1	320,8	14,0	50,9	49,1	320,8	14,0	50,9	49,1	371,2	13,2	50,0	50,0	49,2	45,2	53,2	40	55				
No.10	2,00	330,8	14,4	65,3	34,7	330,8	14,4	65,3	34,7	330,8	14,4	65,3	34,7	429,8	15,3	65,3	34,7	34,1	31,1	37,1	24	38				
No.40	0,425	425,8	18,6	83,9	16,1	425,8	18,6	83,9	16,1	425,8	18,6	83,9	16,1	505,8	18,0	83,3	16,7	15,8	12,8	18,8	9	20				
No.80	0,18	192,5	8,4	92,2	7,8	192,5	8,4	92,2	7,8	192,5	8,4	92,2	7,8	249,3	8,9	92,2	7,8	8,6	6,0	11,6	6	12				
No.200	0,075	56,0	2,4	94,7	5,3	56,0	2,4	94,7	5,3	56,0	2,4	94,7	5,3	82,5	2,9	95,1	4,9	5,1	4,0	7,0	3	7				
Fondo		122,1	5,3	100		122,1	5,3	100		122,1	5,3	100		138,2	4,9	100										

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO											
P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 417,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 417,0	P r u e b a 3	P. Inicial material (W ₁); g	2 417,0			
	P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0			
	P. final material (W ₃); g	2 295,0		P. final material (W ₃); g	2 295,0		P. final material (W ₃); g	2 295,0			
	P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0			
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0			
% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100		5,05 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100		5,05 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100		5,05 %			
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,05 %								

VALORES DE DISEÑO	
Peso Especifico Agregados	2,571
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta Nº	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacios			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pba)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		67,4	1 235,5	1 238,2	698,0	2,287	2,599	2,409	0,425	4,64	11,37	5,06	83,57	15,52	5,06	67,4	15700,0	0,913	14 334	2,89	4,96	
2		67,8	1 244,4	1 246,8	704,0	2,293	2,599	2,409	0,425	4,64	11,40	4,83	83,77	15,32	4,83	68,5	15400,0	0,905	13 937	2,99	4,66	
3		66,4	1 212,8	1 216,3	685,0	2,283	2,599	2,409	0,425	4,64	11,35	5,24	83,41	15,69	5,24	66,6	15280,0	0,939	14 348	2,79	5,14	
4		66,5	1 220,7	1 222,8	690,0	2,291	2,599	2,409	0,425	4,64	11,39	4,89	83,71	15,38	4,89	68,2	15400,0	0,934	14 384	2,88	4,99	
Promedio	5,05					2,288	2,599	2,409	0,425	4,64	11,4	5,0	83,6	15,48	5,0	67,6			14 251	2,89	4,94	

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

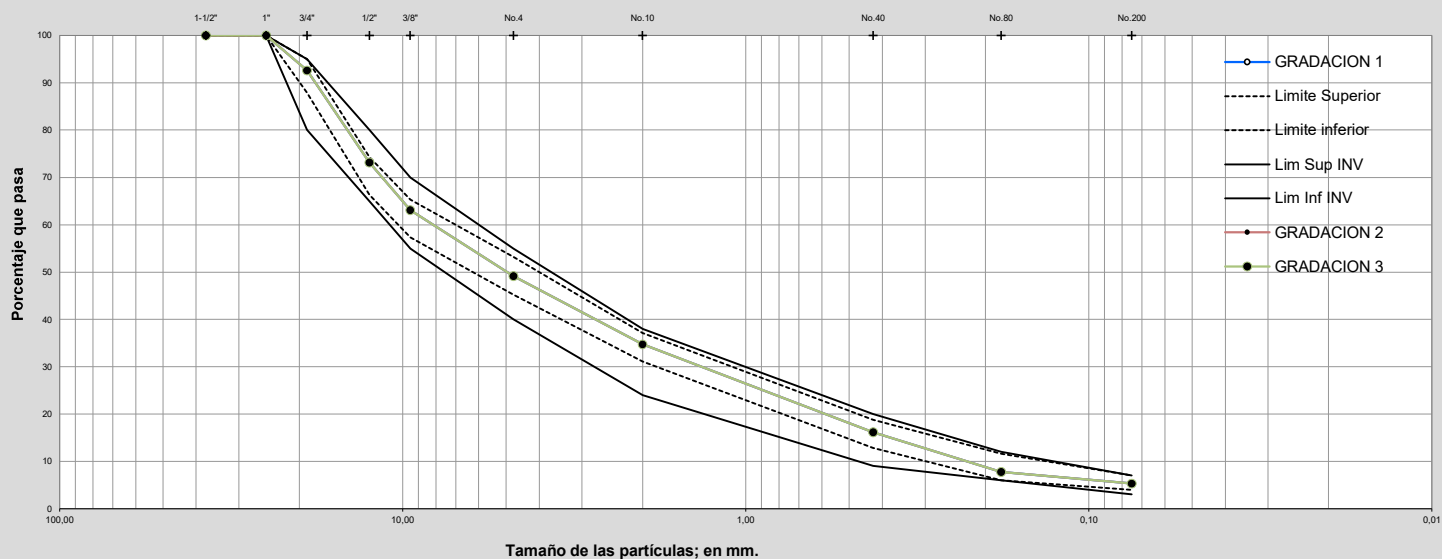


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

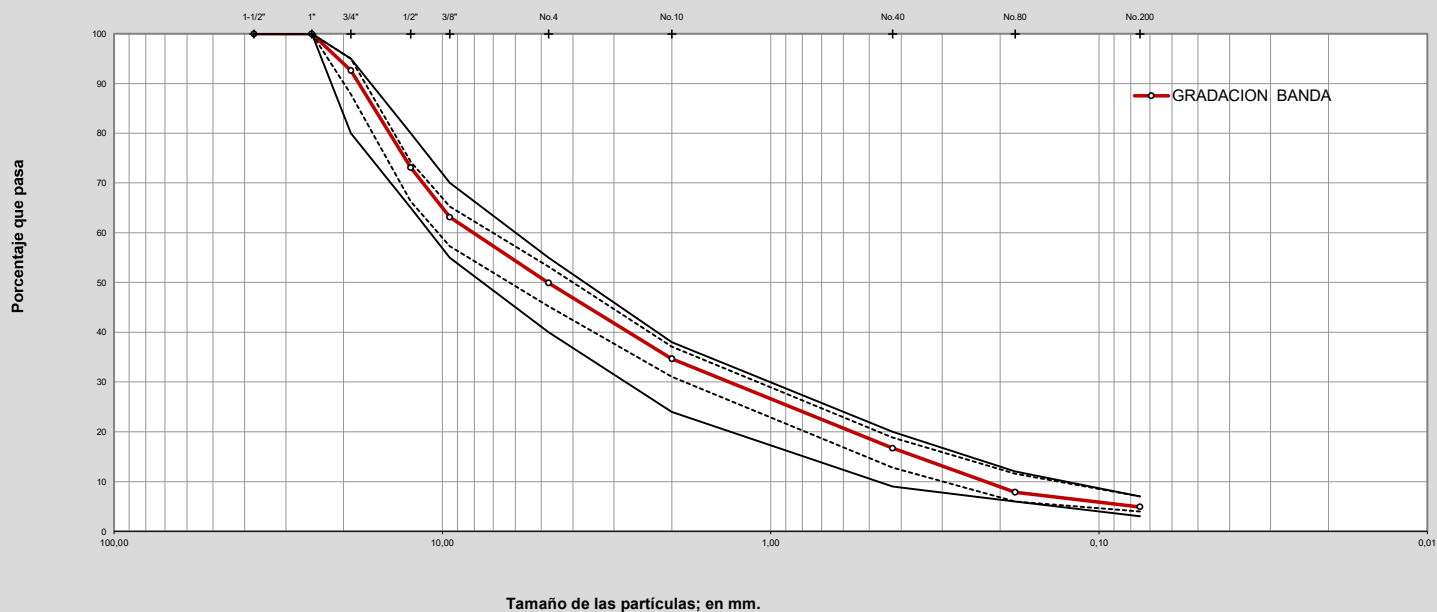
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	5
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	sábado, 16 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código: _____
Versión: _____
Fecha: _____

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: _____

INFORME No: _____

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No: _____

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE: Consorcio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: sábado, 16 de mayo de 2026

FECHA DE

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

ENSAYO:

sábado, 16 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	170	170,0	0,0	100,0
3/4"	1/2"	446,2	416,5	29,7	93,3
1/2"	3/8"	230,8	214,5	16,3	92,9
TOTAL		847,0	801,0	46,0	286,3

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

94,6

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	170,0	170,0	0,0	0,0
3/4"	1/2"	446,2	410,5	35,7	92,0
1/2"	3/8"	230,8	208,7	22,1	90,4
TOTAL		847,0	789,2	57,8	182,4

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

93,2

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE:

Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA:

16 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO:

Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR:

100 ML

METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	143,8	143,6	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO U_s	%	46,9	47,0	46,9

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

Código: FLB-011

Versión: 2

Fecha: 10-ene-22

EMPRESA:

VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FUENTE:

CENTRACOR

FECHA DE TOMA:

sábado, 16 de mayo de 2026

LOCALIZACIÓN:

Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No

MUESTRA No

5

CLIENTE:

Consortio Vias de Cordoba

FECHA DE ENSAYO:

sábado, 16 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO:

HORNO

EQUIPO UTILIZADO:

EN CODIGOS

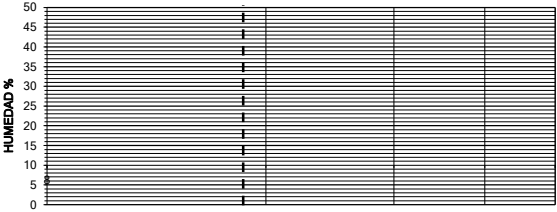
NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100	0,0%	0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



NÚMERO DE GOLPES

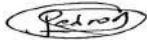
NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA

DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	6
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	martes, 19 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 2 006,0 Peso final (g): 1 913,7					Peso inicial (g): 2 006,0 Peso final (g): 1 913,7					Peso inicial (g): 2 006,0 Peso final (g): 1 913,7					Peso inicial (g): 2 278,0 Peso final (g): 2 159,5					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO										
		Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa		Lím. Inf.	Lím. Sup.	Lím. Inf.	Lím. Sup.
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100	100		
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100	100		
3/4"	19	185,4	9	9	91	185,4	9	9	91	185,4	9	9	91	250,2	11	11	89	91,9	87,9	95,0	80	95		
1/2"	12,5	354,8	17,7	26,9	73,1	354,8	17,7	26,9	73,1	354,8	17,7	26,9	73,1	380,2	16,7	27,7	72,3	70,3	66,3	74,3	65	80		
3/8"	9,5	200,6	10,0	36,9	63,1	200,6	10,0	36,9	63,1	200,6	10,0	36,9	63,1	205,2	9,0	36,7	63,3	61,3	57,3	65,3	55	70		
No.4	4,75	309,5	15,4	52,4	47,6	309,5	15,4	52,4	47,6	309,5	15,4	52,4	47,6	330,2	14,5	51,2	48,8	49,2	45,2	53,2	40	55		
No.10	2,00	310,8	15,5	67,9	32,1	310,8	15,5	67,9	32,1	310,8	15,5	67,9	32,1	320,4	14,1	65,2	34,8	34,1	31,1	37,1	24	38		
No.40	0,425	345,5	17,2	85,1	14,9	345,5	17,2	85,1	14,9	345,5	17,2	85,1	14,9	392,5	17,2	82,5	17,5	15,8	12,8	18,8	9	20		
No.80	0,18	151,4	7,5	92,6	7,4	151,4	7,5	92,6	7,4	151,4	7,5	92,6	7,4	190,5	8,4	90,8	9,2	8,6	6,0	11,6	6	12		
No.200	0,075	55,7	2,8	95,4	4,6	55,7	2,8	95,4	4,6	55,7	2,8	95,4	4,6	90,3	4,0	94,8	5,2	5,1	4,0	7,0	3	7		
Fondo		92,3	4,6	100		92,3	4,6	100		92,3	4,6	100		118,5	5,2	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO

P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 112,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 112,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 112,0
	P. inicial filtro (X1); g	0,0		P. inicial filtro (X1); g	0,0		P. inicial filtro (X1); g	0,0
	P. final material (W ₃); g	2 006,0		P. final material (W ₃); g	2 006,0		P. final material (W ₃); g	2 006,0
	P. final filtro (X2); g	0,0		P. final filtro (X2); g	0,0		P. final filtro (X2); g	0,0
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0
	% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100			5,02 %	% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100		5,02 %	% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,02 %					

VALORES DE DISEÑO

Peso Especifico Agregados	2,571
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta Nº	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacíos			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pbe)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacíos con aire	Agregados	Vacíos en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		67,5	1 240,1	1 243,2	702,0	2,291	2,595	2,407	0,370	4,67	11,33	4,80	83,87	15,34	4,80	68,7	14850,0	0,910	13 514	3,03	4,46	
2		66,4	1 212,5	1 214,8	683,0	2,280	2,595	2,407	0,370	4,67	11,27	5,28	83,45	15,76	5,28	66,5	14980,0	0,936	14 021	3,10	4,52	
3		66,0	1 209,0	1 211,4	682,0	2,284	2,595	2,407	0,370	4,67	11,29	5,12	83,59	15,62	5,12	67,2	14780,0	0,943	13 938	3,04	4,58	
4		65,8	1 207,4	1 209,2	682,0	2,290	2,595	2,407	0,370	4,67	11,32	4,85	83,82	15,38	4,85	68,5	15070,0	0,949	14 301	2,95	4,85	
Promedio	5,02					2,286	2,595	2,407	0,370	4,67	11,3	5,0	83,7	15,53	5,0	67,7			13 943	3,03	4,60	0,99

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

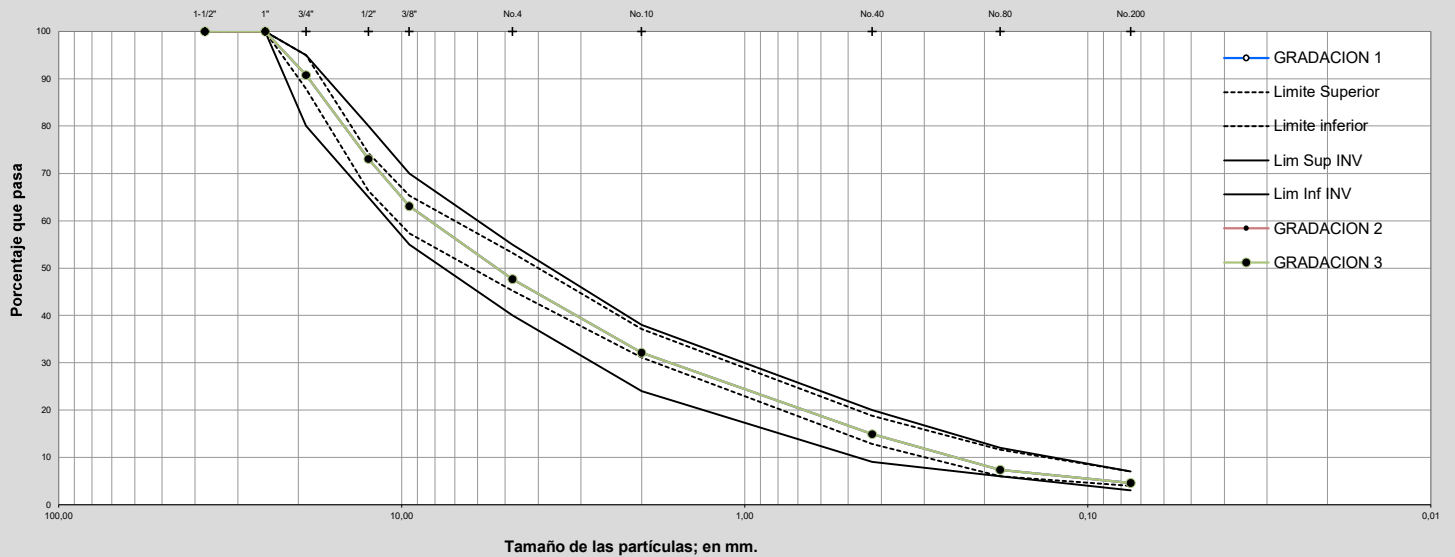


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

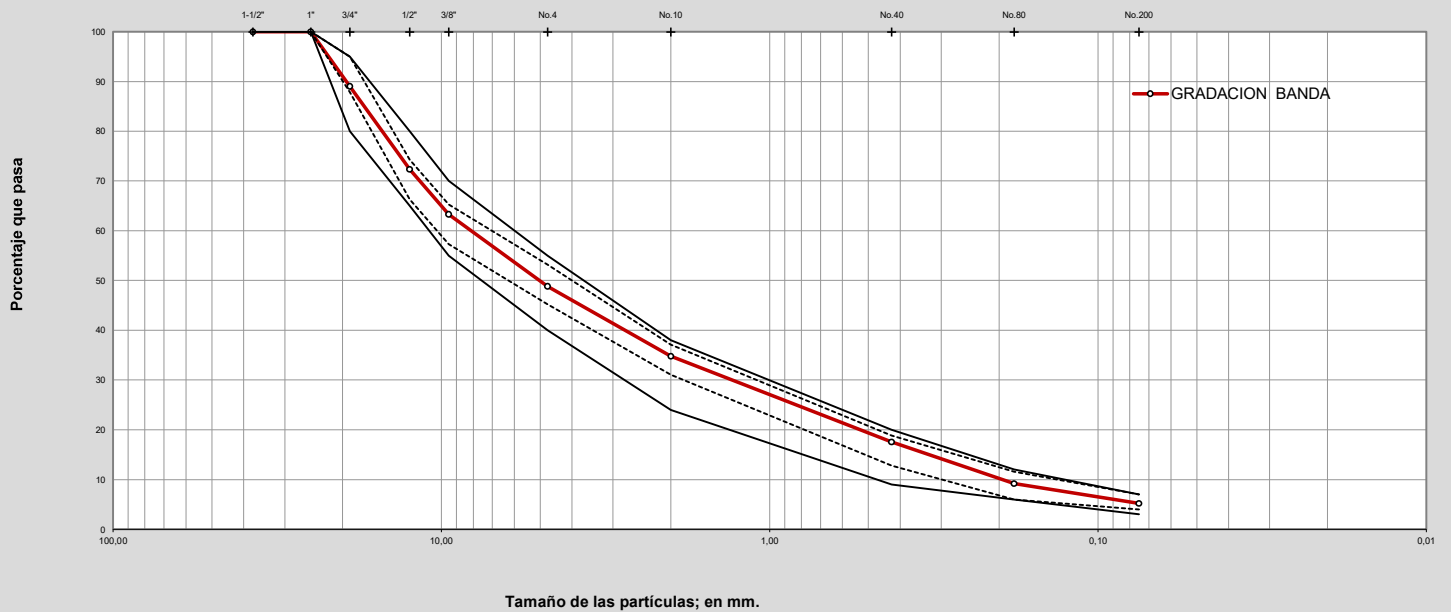
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	6
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	martes, 19 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

INFORME No:

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No:

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE:

Consortio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: martes, 19 de mayo de 2026

FECHA DE

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

ENSAYO:

martes, 19 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	185,4	176,9	8,5	95,4
3/4"	1/2"	354,8	320,5	34,3	90,3
1/2"	3/8"	200,6	191,2	9,4	95,3
TOTAL		740,8	688,6	52,2	281,1

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

93,0

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	185,4	176,9	8,5	0,0
3/4"	1/2"	354,8	320,5	34,3	90,3
1/2"	3/8"	200,6	191,2	9,4	95,3
TOTAL		740,8	688,6	52,2	185,6

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

93,0

- A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE:

Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA:

19 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO:

Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR:

100 ML

METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	143,4	143,4	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO U_s	%	47,0	47,0	47,0

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

Código: FLB-011

Versión: 2

Fecha: 10-ene-22

EMPRESA:

VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FUENTE:

CENTRACOR

FECHA DE TOMA:

martes, 19 de mayo de 2026

LOCALIZACIÓN:

Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No

MUESTRA No

6

CLIENTE:

Consortio Vias de Cordoba

FECHA DE ENSAYO:

martes, 19 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO:

HORNO

EQUIPO UTILIZADO:

EN CODIGOS

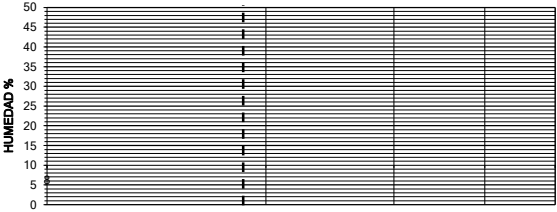
NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100		0,0%	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



NÚMERO DE GOLPES

NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	7
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	lunes, 25 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 2 194,0 Peso final (g): 2 071,9					Peso inicial (g): 2 194,0 Peso final (g): 2 071,9					Peso inicial (g): 2 194,0 Peso final (g): 2 071,9					Peso inicial (g): 2 814,0 Peso final (g): 2 674,2					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO										
		Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa		Lim. Inf.	Lim. Sup.	Lim. Inf.	Lim. Sup.
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100			
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100	100		
3/4"	19	189,0	9	9	91	189,0	9	9	91	189,0	9	9	91	301,4	11	11	89	91,9	87,9	95,0	80	95		
1/2"	12,5	382,1	17,4	26,0	74,0	382,1	17,4	26,0	74,0	382,1	17,4	26,0	74,0	470,2	16,7	27,4	72,6	70,3	66,3	74,3	65	80		
3/8"	9,5	220,8	10,1	36,1	63,9	220,8	10,1	36,1	63,9	220,8	10,1	36,1	63,9	250,4	8,9	36,3	63,7	61,3	57,3	65,3	55	70		
No.4	4,75	280,5	12,8	48,9	51,1	280,5	12,8	48,9	51,1	280,5	12,8	48,9	51,1	355,9	12,6	49,0	51,0	49,2	45,2	53,2	40	55		
No.10	2,00	390,9	17,8	66,7	33,3	390,9	17,8	66,7	33,3	390,9	17,8	66,7	33,3	480,2	17,1	66,0	34,0	34,1	31,1	37,1	24	38		
No.40	0,425	378,6	17,3	84,0	16,0	378,6	17,3	84,0	16,0	378,6	17,3	84,0	16,0	458,5	16,3	82,3	17,7	15,8	12,8	18,8	9	20		
No.80	0,18	149,8	6,8	90,8	9,2	149,8	6,8	90,8	9,2	149,8	6,8	90,8	9,2	260,8	9,3	91,6	8,4	8,6	6,0	11,6	6	12		
No.200	0,075	80,2	3,7	94,4	5,6	80,2	3,7	94,4	5,6	80,2	3,7	94,4	5,6	96,8	3,4	95,0	5,0	5,1	4,0	7,0	3	7		
Fondo		122,1	5,6	100		122,1	5,6	100		122,1	5,6	100		139,8	5,0	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO

P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 314,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 314,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 314,0
	P. inicial filtro (X1); g	0,0		P. inicial filtro (X1); g	0,0		P. inicial filtro (X1); g	0,0
	P. final material (W ₃); g	2 194,0		P. final material (W ₃); g	2 194,0		P. final material (W ₃); g	2 194,0
	P. final filtro (X2); g	0,0		P. final filtro (X2); g	0,0		P. final filtro (X2); g	0,0
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0
	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100			5,19 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100		5,19 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,19 %					

VALORES DE DISEÑO

Peso Especifico Agregados	2,571
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta N°	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacios			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pba)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		66,5	1 215,4	1 218,2	685,0	2,279	2,601	2,406	0,462	4,75	11,65	5,26	83,09	15,92	5,26	67,0	13860,0	0,934	12 945	3,14	4,12	
2		66,3	1 208,5	1 210,7	680,0	2,277	2,601	2,406	0,462	4,75	11,63	5,35	83,01	16,01	5,35	66,5	14050,0	0,939	13 193	3,24	4,07	
3		66,9	1 227,2	1 229,2	693,0	2,289	2,601	2,406	0,462	4,75	11,69	4,88	83,43	15,58	4,88	68,7	14160,0	0,925	13 098	3,18	4,12	
4		65,7	1 200,4	1 204,1	678,0	2,282	2,601	2,406	0,462	4,75	11,66	5,17	83,18	15,84	5,17	67,4	14280,0	0,951	13 580	3,06	4,44	
Promedio	5,19					2,282	2,601	2,406	0,462	4,75	11,7	5,2	83,2	15,84	5,2	67,4			13 204	3,16	4,19	1,17

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

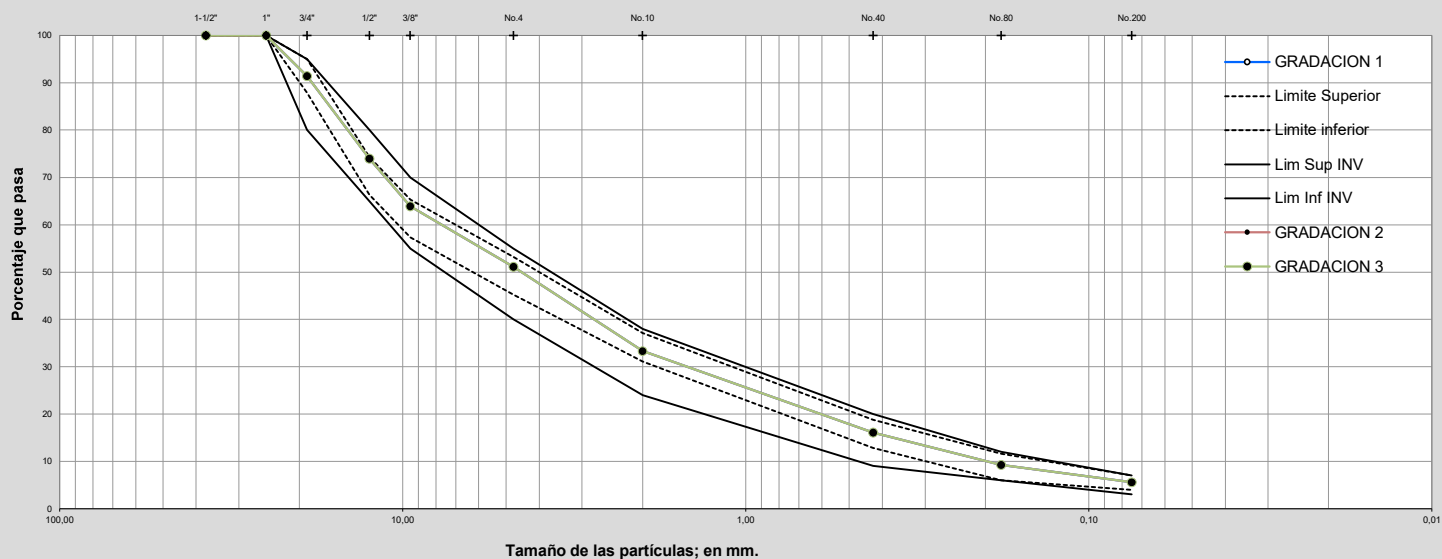


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

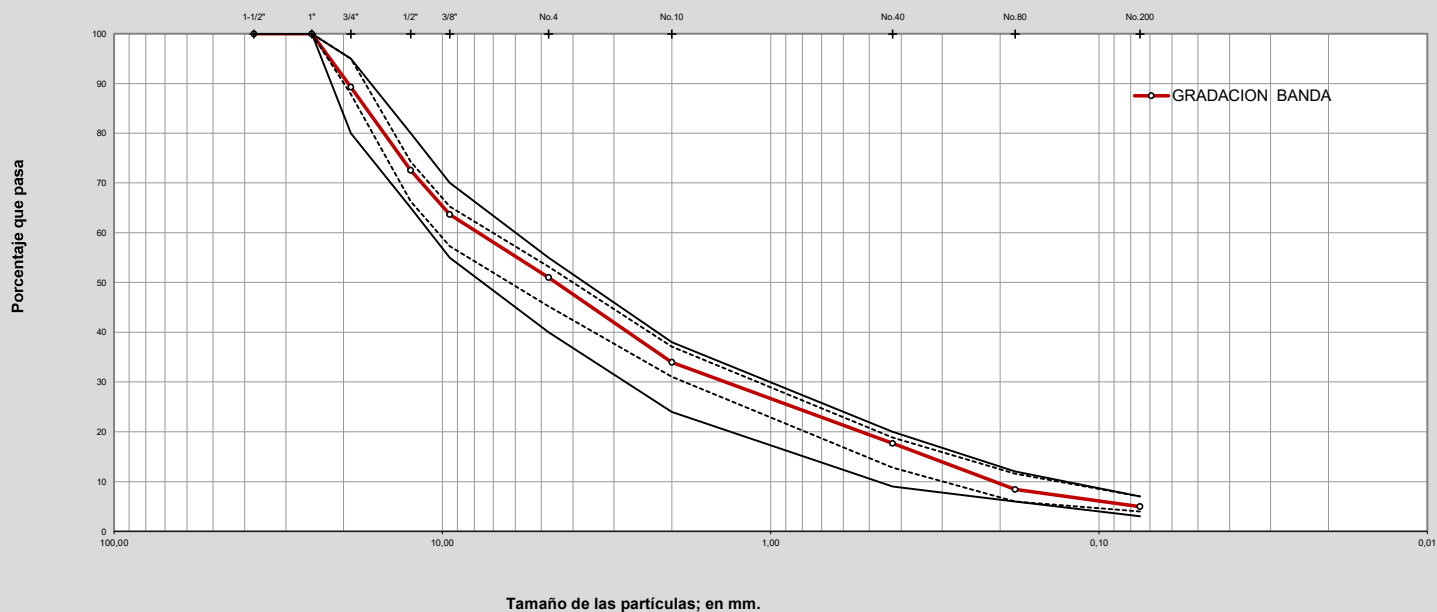
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	7
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	lunes, 25 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS
AGREGADOS**

Código: _____
Versión: _____
Fecha: _____

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: _____

INFORME No: _____

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No: _____

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE: Consorcio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: lunes, 25 de mayo de 2026

FECHA DE ENSAYO: lunes, 25 de mayo de 2026

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	189	180,2	8,8	95,3
3/4"	1/2"	382,1	360,5	21,6	94,3
1/2"	3/8"	220,8	205,8	15,0	93,2
TOTAL		791,9	746,5	45,4	282,9

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

94,3

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	189,0	180,2	8,8	0,0
3/4"	1/2"	382,1	360,5	21,6	94,3
1/2"	3/8"	220,8	205,8	15,0	93,2
TOTAL		791,9	746,5	45,4	187,6

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

94,3

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE: Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA: 25 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR: 100 ML METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	142,8	142,9	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO U_s	%	47,3	47,2	47,2

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

Código: FLB-011
Versión: 2
Fecha: 10-ene-22

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO
OBRA:
DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25
FUENTE: CENTRACOR
FECHA DE TOMA: lunes, 25 de mayo de 2026
LOCALIZACIÓN: Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No
MUESTRA No 7
CLIENTE: Consorcio Vias de Cordoba
FECHA DE ENSAYO: lunes, 25 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO: HORNO
EQUIPO UTILIZADO: EN CODIGOS

NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) * 100	0,0%	0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD %, I.P. = L.L. - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		
CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):		

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:
ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	8
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	martes, 26 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 1 935,0 Peso final (g): 1 846,6					Peso inicial (g): 1 935,0 Peso final (g): 1 846,6					Peso inicial (g): 1 935,0 Peso final (g): 1 846,6					Peso inicial (g): 2 531,0 Peso final (g): 2 417,4					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO										
		Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa		Tolerancia F.T.		INV Tabla 450.6	
																			Lim. Inf.	Lim. Sup.	Lim. Inf.	Lim. Sup.		
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100			
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100	100		
3/4"	19	142,0	7	7	93	142,0	7	7	93	142,0	7	7	93	210,4	8	8	92	91,9	87,9	95,0	80	95		
1/2"	12,5	377,9	19,5	26,9	73,1	377,9	19,5	26,9	73,1	377,9	19,5	26,9	73,1	502,2	19,8	28,2	71,8	70,3	66,3	74,3	65	80		
3/8"	9,5	162,5	8,4	35,3	64,7	162,5	8,4	35,3	64,7	162,5	8,4	35,3	64,7	228,3	9,0	37,2	62,8	61,3	57,3	65,3	55	70		
No.4	4,75	265,5	13,7	49,0	51,0	265,5	13,7	49,0	51,0	265,5	13,7	49,0	51,0	305,6	12,1	49,2	50,8	49,2	45,2	53,2	40	55		
No.10	2,00	349,6	18,1	67,1	32,9	349,6	18,1	67,1	32,9	349,6	18,1	67,1	32,9	420,5	16,6	65,9	34,1	34,1	31,1	37,1	24	38		
No.40	0,425	350,6	18,1	85,2	14,8	350,6	18,1	85,2	14,8	350,6	18,1	85,2	14,8	440,5	17,4	83,3	16,7	15,8	12,8	18,8	9	20		
No.80	0,18	150,2	7,8	92,9	7,1	150,2	7,8	92,9	7,1	150,2	7,8	92,9	7,1	226,3	8,9	92,2	7,8	8,6	6,0	11,6	6	12		
No.200	0,075	48,3	2,5	95,4	4,6	48,3	2,5	95,4	4,6	48,3	2,5	95,4	4,6	83,6	3,3	95,5	4,5	5,1	4,0	7,0	3	7		
Fondo		88,4	4,6	100		88,4	4,6	100		88,4	4,6	100		113,6	4,5	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO

P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 044,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 044,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 044,0
	P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0		P. inicial filtro (X ₁); g	0,0
	P. final material (W ₃); g	1 935,0		P. final material (W ₃); g	1 935,0		P. final material (W ₃); g	1 935,0
	P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0		P. final filtro (X ₂); g	0,0
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0
	% de Asfalto=[W 1-(W3+W4)]/W 1*100			5,33 %	% de Asfalto=[W 1-(W3+W4)]/W 1*100		5,33 %	% de Asfalto=[W 1-(W3+W4)]/W 1*100
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,33 %					

VALORES DE DISEÑO

Peso Especifico Agregados	2,570
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta N°	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacios			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pba)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		67,4	1 235,9	1 239,3	699,0	2,287	2,611	2,409	0,620	4,75	12,02	5,05	82,94	15,74	5,05	67,9	14280,0	0,913	13 038	3,08	4,23	
2		67,6	1 243,5	1 247,0	705,0	2,294	2,611	2,409	0,620	4,75	12,05	4,76	83,18	15,49	4,76	69,3	14900,0	0,908	13 529	2,98	4,54	
3		66,8	1 223,6	1 226,8	692,0	2,288	2,611	2,409	0,620	4,75	12,02	5,02	82,95	15,72	5,02	68,0	15070,0	0,930	14 015	3,16	4,44	
4		66,8	1 218,2	1 222,1	687,0	2,277	2,611	2,409	0,620	4,75	11,96	5,50	82,54	16,14	5,50	65,9	15010,0	0,930	13 959	3,09	4,52	
Promedio	5,33					2,287	2,611	2,409	0,620	4,75	12,0	5,1	82,9	15,77	5,1	67,8			13 635	3,08	4,43	0,96

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

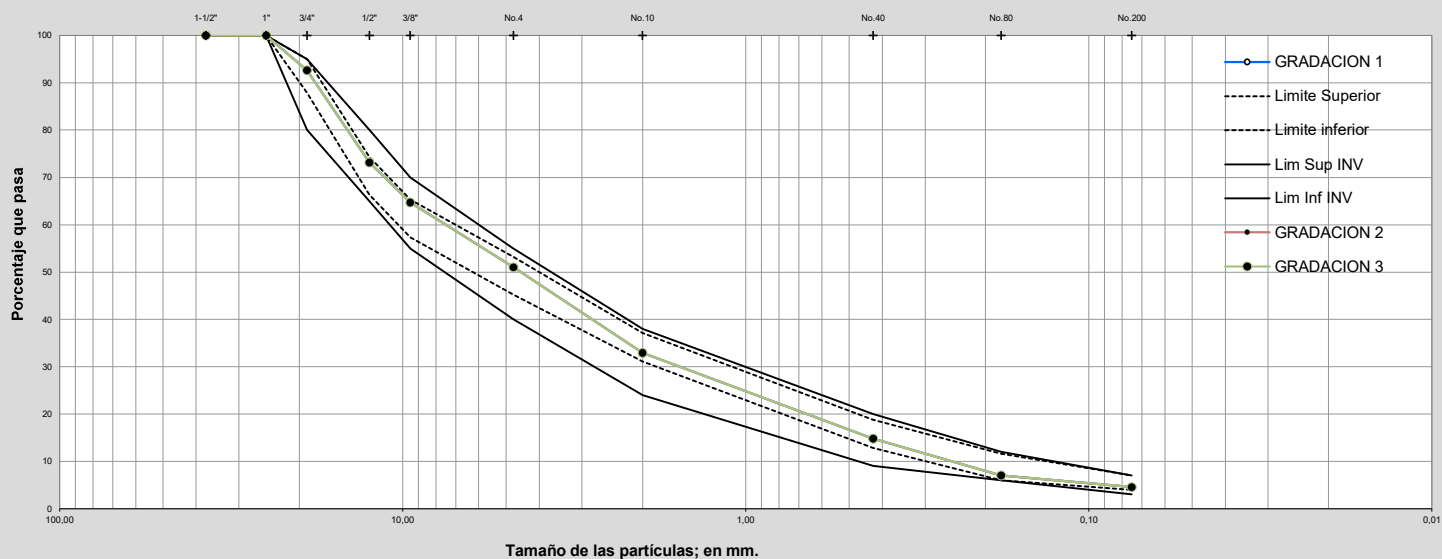


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

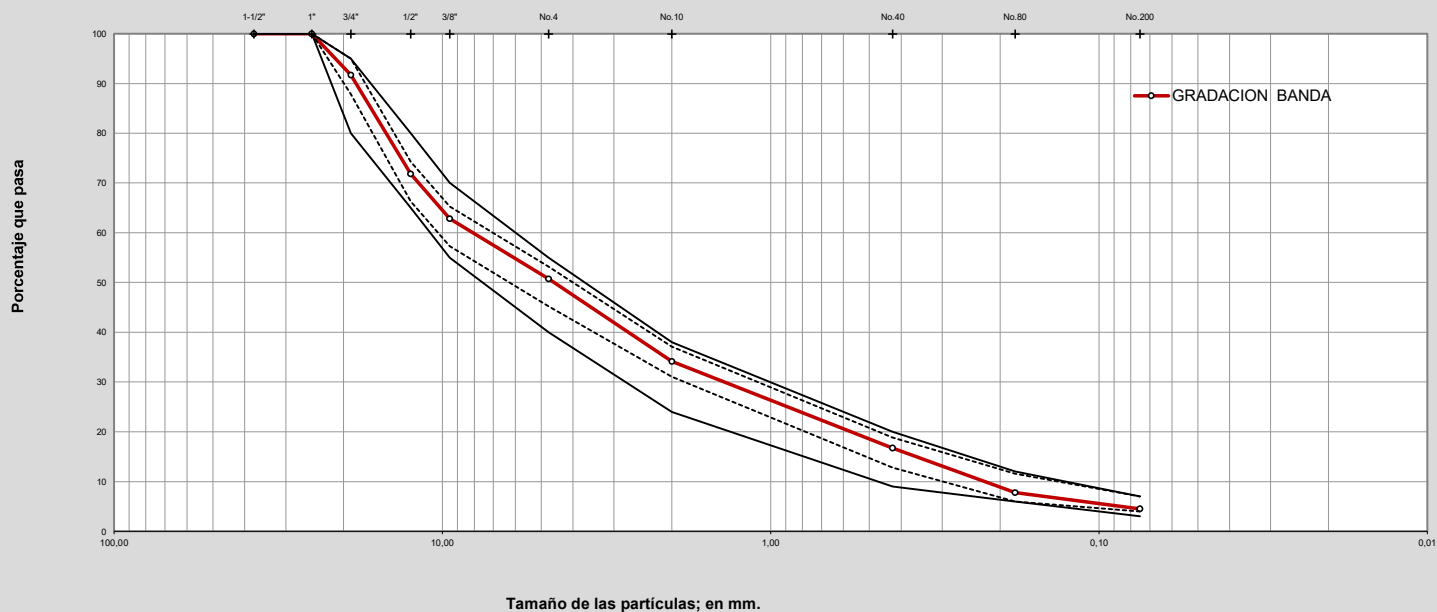
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	8
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	martes, 26 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

INFORME No:

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No:

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE:

Consortio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: martes, 26 de mayo de 2026

FECHA DE

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

ENSAYO:

martes, 26 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	142	142,0	0,0	100,0
3/4"	1/2"	377,9	358,6	19,3	94,9
1/2"	3/8"	162,5	154,3	8,2	95,0
TOTAL		682,4	654,9	27,5	289,8

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

96,0

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	142,0	142,0	0,0	0,0
3/4"	1/2"	377,9	352,1	25,8	93,2
1/2"	3/8"	162,5	150,8	11,7	92,8
TOTAL		682,4	644,9	37,5	186,0

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

94,5

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE: Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA: 26 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR: 100 ML METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	143,1	143,2	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGERGADO FINO Us	%	47,2	47,1	47,1

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

Código: FLB-011
Versión: 2
Fecha: 10-ene-22

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO
OBRA:
DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25
FUENTE: CENTRACOR
FECHA DE TOMA: martes, 26 de mayo de 2026
LOCALIZACIÓN: Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No
MUESTRA No 8
CLIENTE: Consorcio Vias de Cordoba
FECHA DE ENSAYO: martes, 26 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO: HORNO
EQUIPO UTILIZADO: EN CODIGOS

NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100	0,0%	0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L. - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		
CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):		

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:
ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	9
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	miércoles, 27 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 2 168,0 Peso final (g): 2 078,3					Peso inicial (g): 2 168,0 Peso final (g): 2 078,3					Peso inicial (g): 2 168,0 Peso final (g): 2 078,3					Peso inicial (g): 3 014,0 Peso final (g): 2 879,3					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO										
		Alteno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa		Tolerancia F.T.		INV Tabla 450.6	
																				Lim. Inf.	Lim. Sup.	Lim. Inf.	Lim. Sup.	
1-1/2"	37.5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100	100	100	
3/4"	19	156,2	7	7	93	156,2	7	7	93	156,2	7	7	93	304,4	10	10	90	91,9	87,9	95,0	80	95	95	
1/2"	12,5	415,8	19,2	26,4	73,6	415,8	19,2	26,4	73,6	415,8	19,2	26,4	73,6	590,2	19,6	29,7	70,3	70,3	66,3	74,3	65	80	80	
3/8"	9,5	198,6	9,2	35,5	64,5	198,6	9,2	35,5	64,5	198,6	9,2	35,5	64,5	290,3	9,6	39,3	60,7	61,3	57,3	65,3	55	70	70	
No.4	4,75	294,4	13,6	49,1	50,9	294,4	13,6	49,1	50,9	294,4	13,6	49,1	50,9	427,3	14,2	53,5	46,5	49,2	45,2	53,2	40	55	55	
No.10	2,00	380,2	17,5	66,7	33,3	380,2	17,5	66,7	33,3	380,2	17,5	66,7	33,3	420,8	14,0	67,5	32,5	34,1	31,1	37,1	24	38	38	
No.40	0,425	417,3	19,2	85,9	14,1	417,3	19,2	85,9	14,1	417,3	19,2	85,9	14,1	556,0	18,4	85,9	14,1	15,8	12,8	18,8	9	20	20	
No.80	0,18	160,3	7,4	93,3	6,7	160,3	7,4	93,3	6,7	160,3	7,4	93,3	6,7	231,5	7,7	93,6	6,4	8,6	6,0	11,6	6	12	12	
No.200	0,075	55,5	2,6	95,9	4,1	55,5	2,6	95,9	4,1	55,5	2,6	95,9	4,1	58,8	2,0	95,5	4,5	5,1	4,0	7,0	3	7	7	
Fondo		89,7	4,1	100		89,7	4,1	100		89,7	4,1	100		134,7	4,5	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO

P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 283,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 283,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 283,0
	P. inicial filtro (X1); g	0,0		P. inicial filtro (X1); g	0,0		P. inicial filtro (X1); g	0,0
	P. final material (W ₃); g	2 168,0		P. final material (W ₃); g	2 168,0		P. final material (W ₃); g	2 168,0
	P. final filtro (X2); g	0,0		P. final filtro (X2); g	0,0		P. final filtro (X2); g	0,0
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0
	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100			5,04 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100		5,04 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,04 %					

VALORES DE DISEÑO

Peso Especifico Agregados	2,570
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta N°	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacios			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pba)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		66,2	1 217,8	1 219,6	690,0	2,299	2,598	2,409	0,432	4,63	11,41	4,55	84,04	15,03	4,55	69,7	13880,0	0,941	13 061	2,95	4,43	
2		66,2	1 212,4	1 215,0	685,0	2,288	2,598	2,409	0,432	4,63	11,35	5,04	83,61	15,47	5,04	67,4	13470,0	0,941	12 675	2,86	4,43	
3		68,0	1 245,5	1 248,8	704,0	2,286	2,598	2,409	0,432	4,63	11,35	5,10	83,56	15,52	5,10	67,1	14020,0	0,898	12 590	3,00	4,20	
4		67,0	1 230,0	1 234,5	698,0	2,293	2,598	2,409	0,432	4,63	11,38	4,83	83,79	15,28	4,83	68,4	13990,0	0,923	12 913	2,79	4,63	
Promedio	5,04					2,291	2,598	2,409	0,432	4,63	11,4	4,9	83,7	15,32	4,9	68,2			12 810	2,90	4,42	0,89

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

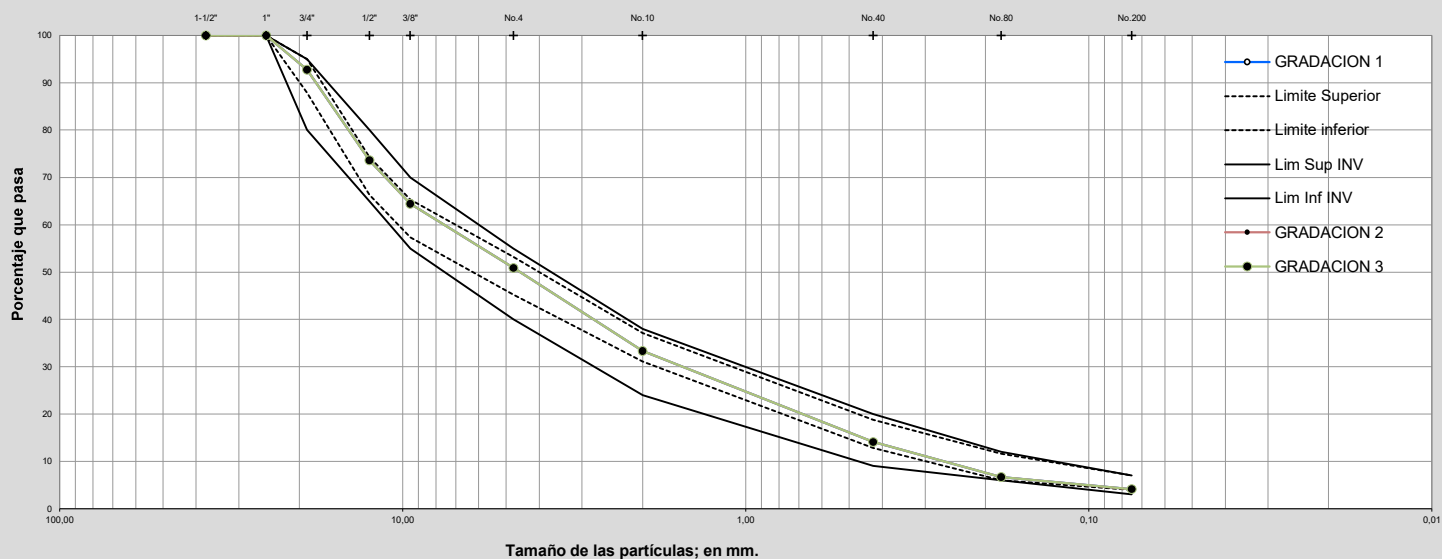


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

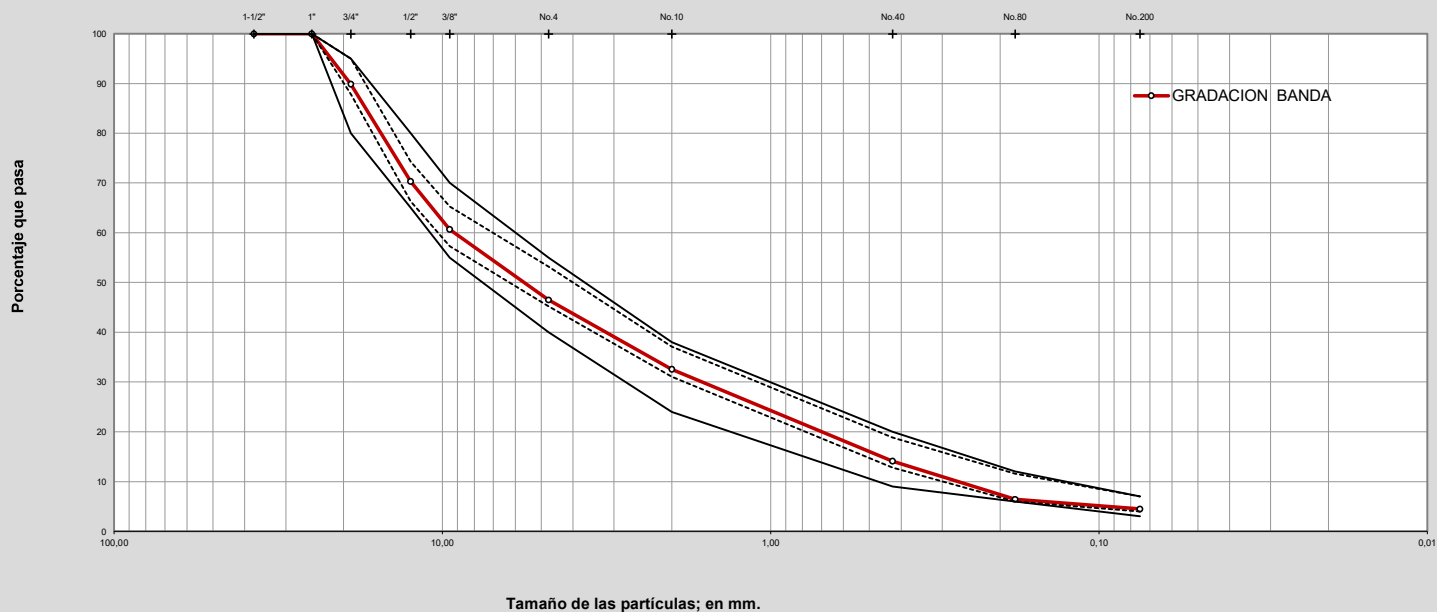
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	9
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	miércoles, 27 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

INFORME No:

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No:

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE:

Consorcio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: miércoles, 27 de mayo de 2026

FECHA DE

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

ENSAYO:

miércoles, 27 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A Peso del material (g)	F Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	N Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	P Caras fracturadas (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ				
1"	3/4"	156,2	146,7	9,5	93,9
3/4"	1/2"	415,8	402,5	13,3	96,8
1/2"	3/8"	198,6	178,6	20,0	89,9
TOTAL		770,6	727,8	42,8	280,6

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

94,4

TAMAÑO DEL AGREGADO		A Peso del material (g)	F Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	N Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	P Caras fracturadas (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ				
1"	3/4"	156,2	146,7	9,5	0,0
3/4"	1/2"	415,8	402,5	13,3	96,8
1/2"	3/8"	198,6	178,6	20,0	89,9
TOTAL		770,6	727,8	42,8	186,7

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

$$P = (F/F+N)100$$

94,4

- A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE:

Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA:

27 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO:

Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR:

100 ML

METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	143,4	143,4	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO U_s	%	47,0	47,0	47,0

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

Código: FLB-011
Versión: 2
Fecha: 10-ene-22

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO
OBRA:
DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25
FUENTE: CENTRACOR
FECHA DE TOMA: miércoles, 27 de mayo de 2026
LOCALIZACIÓN: Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No
MUESTRA No 9
CLIENTE: Consorcio Vias de Cordoba
FECHA DE ENSAYO: miércoles, 27 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO: HORNO
EQUIPO UTILIZADO: EN CODIGOS

NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100	0,0%	0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L. - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		
CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):		

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:
ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	10
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE:	Consortio Vias de Cordoba	
NORMA:			FECHA:	jueves, 28 de mayo de 2026	

Peso inicial (g): 2 286,0 Peso final (g): 2 185,2					Peso inicial (g): 2 286,0 Peso final (g): 2 185,2					Peso inicial (g): 2 286,0 Peso final (g): 2 185,2					Peso inicial (g): 2 700,0 Peso final (g): 2 573,3					F.T.	ESPECIFICACIÓN			
TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				BANDA RESULTADO OBTENIDO										
		Alteno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa		Tolerancia F.T.		INV Tabla 450.6	
																			Lim. Inf.	Lim. Sup.	Lim. Inf.	Lim. Sup.		
1-1/2"	37.5	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100	100	100			
1"	25	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	0,0	0	0	100	100	100,0	100	100	100		
3/4"	19	208,0	9	9	91	208,0	9	9	91	208,0	9	9	91	218,0	8	8	92	91,9	87,9	95,0	80	95		
1/2"	12,5	435,9	19,1	28,2	71,8	435,9	19,1	28,2	71,8	435,9	19,1	28,2	71,8	496,8	18,4	26,5	73,5	70,3	66,3	74,3	65	80		
3/8"	9,5	209,6	9,2	37,3	62,7	209,6	9,2	37,3	62,7	209,6	9,2	37,3	62,7	255,5	9,5	35,9	64,1	61,3	57,3	65,3	55	70		
No.4	4,75	320,8	14,0	51,4	48,6	320,8	14,0	51,4	48,6	320,8	14,0	51,4	48,6	399,8	14,8	50,7	49,3	49,2	45,2	53,2	40	55		
No.10	2,00	378,9	16,6	67,9	32,1	378,9	16,6	67,9	32,1	378,9	16,6	67,9	32,1	425,8	15,8	66,5	33,5	34,1	31,1	37,1	24	38		
No.40	0,425	421,9	18,5	86,4	13,6	421,9	18,5	86,4	13,6	421,9	18,5	86,4	13,6	504,0	18,7	85,2	14,8	15,8	12,8	18,8	9	20		
No.80	0,18	149,3	6,5	92,9	7,1	149,3	6,5	92,9	7,1	149,3	6,5	92,9	7,1	209,0	7,7	92,9	7,1	8,6	6,0	11,6	6	12		
No.200	0,075	60,8	2,7	95,6	4,4	60,8	2,7	95,6	4,4	60,8	2,7	95,6	4,4	64,4	2,4	95,3	4,7	5,1	4,0	7,0	3	7		
Fondo		100,8	4,4	100		100,8	4,4	100		100,8	4,4	100		126,7	4,7	100								

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO

P r u e b a 1	P. inicial material (W ₁); g	2 409,0	P r u e b a 2	P. inicial material (W ₁); g	2 409,0	P r u e b a 3	P. inicial material (W ₁); g	2 409,0
	P. inicial filtro (X1); g	0,0		P. inicial filtro (X1); g	0,0		P. inicial filtro (X1); g	0,0
	P. final material (W ₃); g	2 286,0		P. final material (W ₃); g	2 286,0		P. final material (W ₃); g	2 286,0
	P. final filtro (X2); g	0,0		P. final filtro (X2); g	0,0		P. final filtro (X2); g	0,0
	P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W ₄); g	0,0
	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100			5,11 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100		5,11 %	% de Asfalto=[W ₁ -(W ₃ +W ₄)]/W ₁ *100
Porcentaje de asfalto Promedio.			5,11 %					

VALORES DE DISEÑO

Peso Especifico Agregados	2,570
Peso Especifico Asfalto	1,015
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,12
Porcentaje de vacíos (%)	4,77
Estabilidad (N)	12749,00
Flujo (mm)	3,22
Densidad Bulk	2,295
Ligante Asfáltico Tipo:	60 - 70

Briqueta N°	% Asfalto (Pb)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Especifico			Asfalto		Volumen (%) Total			% De Vacios			Marshall				Relación Estabilidad / Flujo (Kn/mm)	Relación Lienante / Ligante %
						Bulk (Gmb)	Efectivo Del Agregado (Gse)	Máximo medido (Gmm)	% Asfalto absorbido (Pbe)	% asfalto efectivo (Pbe)	Asfalto efectivo	Vacios con aire	Agregados	Vacios en Agregado Mineral (VAM)	Mezcla Total (Va)	Llenos con Asfalto (VFA)	Estabilidad (N)	Factor de Corrección	Estabilidad Corregida (N)	Flujo (mm)		
1		66,8	1 229,4	1 232,8	698,0	2,299	2,604	2,411	0,504	4,63	11,56	4,65	83,78	15,13	4,65	69,3	14500,0	0,930	13 485	3,19	4,23	
2		66,0	1 207,2	1 211,3	682,0	2,281	2,604	2,411	0,504	4,63	11,47	5,40	83,12	15,80	5,40	65,8	15270,0	0,943	14 400	2,98	4,83	
3		66,2	1 216,9	1 218,4	688,0	2,294	2,604	2,411	0,504	4,63	11,54	4,84	83,62	15,30	4,84	68,4	15190,0	0,941	14 294	2,94	4,86	
4		66,5	1 225,1	1 228,0	695,0	2,298	2,604	2,411	0,504	4,63	11,56	4,67	83,77	15,15	4,67	69,2	15450,0	0,934	14 430	3,25	4,44	
Promedio	5,11					2,293	2,604	2,411	0,504	4,63	11,5	4,9	83,6	15,34	4,9	68,1			14 152	3,09	4,58	0,95

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

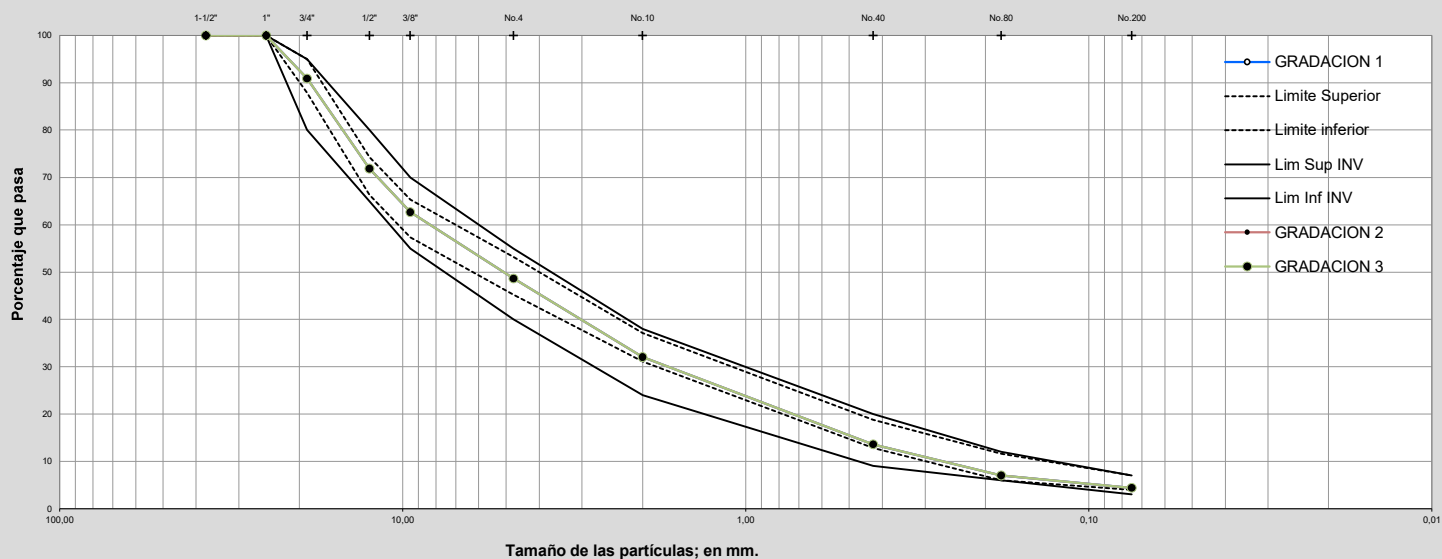


VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

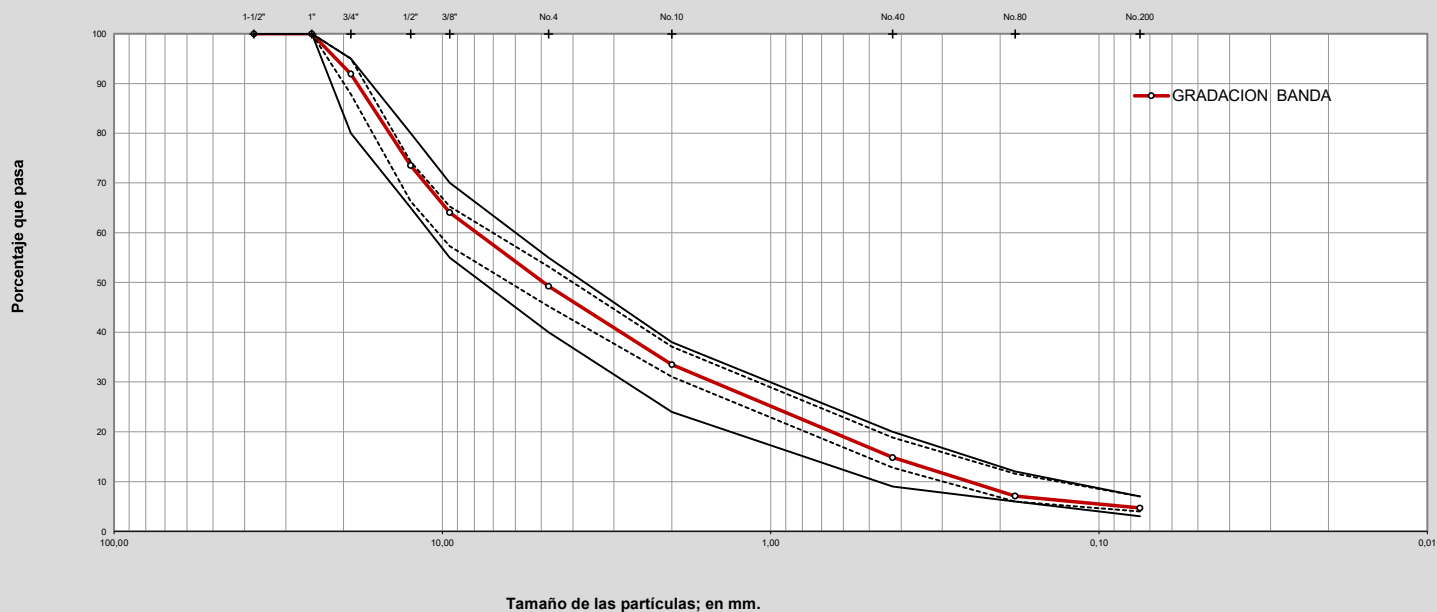
CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA

OBRA:		LOCALIZACIÓN	Km 2.5 via cereté - San Carlos	MUESTRA:	10
DESCRIPCION:	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25		CLIENTE	Consorcio Vías de Córdoba	
NORMA:			FECHA:	jueves, 28 de mayo de 2026	

GRANULOMETRÍA



GRANULOMETRÍA BANDA

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTAAPROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

Código: _____
Versión: _____
Fecha: _____

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: _____

INFORME No: _____

DESCRIPCIÓN: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

MUESTRA No: _____

FUENTE: CENTRACOR

CLIENTE: Consorcio Vías de Córdoba

FECHA DE TOMA: jueves, 28 de mayo de 2026

FECHA DE ENSAYO: _____

LOCALIZACIÓN: Km 2.5 vía cereté - San Carlos

jueves, 28 de mayo de 2026

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 1 cara fracturada (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	208	208,0	0,0	100,0
3/4"	1/2"	435,9	420,1	15,8	96,4
1/2"	3/8"	209,6	196,5	13,1	93,8
TOTAL		853,5	824,6	28,9	290,1

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS **$P = (F/F+N)100$** **96,6**

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	F	N	P
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ	Peso del material (g)	Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	Caras fracturadas (%)
1"	3/4"	208,0	208,0	0,0	0,0
3/4"	1/2"	435,9	420,1	15,8	96,4
1/2"	3/8"	209,6	196,5	13,1	93,8
TOTAL		853,5	824,6	28,9	190,1

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS **$P = (F/F+N)100$** **96,6**

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES _____

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO
COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)

Código:

Versión:

Fecha:

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO:

OBRA

CLIENTE: Consorcio Vias de Cordoba

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FECHA: 28 de mayo de 2026

PROCEDENCIA:

ESPECIFICACIÓN:

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01, Equipo de Angularidad

VOLUMEN DEL MEDIDOR: 100 ML METODO: A

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	44
1.18 mm (No.16) a 600 um (No.30)	57
600 um (No.30) a 300 um (No.50)	72
300 um (No.50) a 150 um (No.100)	17
MASA TOTAL	190

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-13 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	PROMEDIO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	102,1	102,1	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	144	143,7	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,652	2,652	
PORCENTAJE DE VACIOS AGERGADO FINO Us	%	46,8	46,9	46,9

$$U_s = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL

Código:FLB-011

Versión:2

Fecha:10-ene-22

EMPRESA:VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA:

DESCRIPCIÓN:MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC- 25

FUENTE:CENTRACOR

FECHA DE TOMA:jueves, 28 de mayo de 2026

LOCALIZACIÓN:Km 2.5 via cereté - San Carlos

INFORME No

MUESTRA No10

CLIENTE:Consortio Vias de Cordoba

FECHA DE ENSAYO:jueves, 28 de mayo de 2026

MÉTODO DE SECADO:HORNO

EQUIPO UTILIZADO:EN CODIGOS

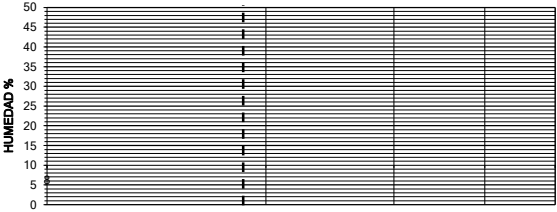
NORMA DE ENSAYO	E - 125	HUMEDAD NATURAL	LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
	E - 126								
MUESTRA No.			1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)	0		0	0	0		0	0	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)	0		0	0	0		0	0	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2	0	0	0	0	0		0	0	0
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc	0	0	0	0	0		0	0	0
NÚMERO DE GOLPES, Und			0	0	0				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws) *100		0,0%	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL

HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %		
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	N.L	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	N.P	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L. - L.P.		
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



NÚMERO DE GOLPES

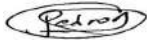
NOTAS ADICIONALES

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:



ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA



APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A continuación, se relacionan las pólizas del contratista de obra:



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN1-IN-15-FR-12
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA			

FECHA

872026

(Día)(Mes)(Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.

1998-2024

CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

FECHA DE INICIO:

24/12/2025

PLAZO INICIAL:

0,23 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

31 jul 2026

(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL:

\$5.678.823.676,00

VALOR ACUMULADO:

\$5.678.823.676,00

(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

\$94.010.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

\$94.010.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2043-2025

INTERVENTOR:

GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 567.882.367,60	3	12	2025	3	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.135.764.735,00	3	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	\$ 10.500.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.703.647.102,80	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 567.882.367,60	3	12	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.

65-40-101085229

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

2 de 4

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 567.882.367,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.703.647.102,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.135.764.735,00
Calidad del servicio	30%	\$ 41.650.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.703.647.102,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	3	6	2026
3	12	2025	30	6	2026
3	12	2025	31	12	2028
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 16/12/2025

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN ACTA DE INICIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 569.400.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	31	12	2025
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 16/12/2025

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

3 de 4

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 567.882.367,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.703.647.102,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.135.764.735,00
Calidad del servicio	30%	\$ 41.650.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.703.647.102,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	30	10	2026
3	12	2025	30	10	2026
3	12	2025	30	4	2029
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 06/01/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 569.400.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	30	4	2026
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 06/01/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

4 de 4

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 567.882.367,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.703.647.102,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.135.764.735,00
Calidad del servicio	30%	\$ 41.650.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.703.647.102,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	30	1	2027
3	12	2025	30	1	2027
3	12	2025	31	7	2029
3	12	2025	31	12	2030
3	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 07/05/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 569.400.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	31	7	2026
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 07/05/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rita Esquivel
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101245419	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2025	03	12	2025	00:00	31 12 2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
	TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	03/06/2026	\$567,882,367.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/12/2028	\$1,135,764,735.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$1,703,647,102.80	\$1,703,647,102.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	\$41,650,000.00	\$10,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/06/2026	\$1,703,647,102.80	

ACLARACIONES

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1998 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****342,837.00	\$ *****8,000.00	\$ *****66,659.00	\$ *****417,496.00	\$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL				COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
MEDELLIN						MEDELLIN				65		65-44-101245419		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL			COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO
MEDELLIN						MEDELLIN			65		65-44-101245419		1
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO				
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA										IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708										CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR		TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90										CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUE EL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT. 902.010.792-1 ESTA INTEGRADO POR: -
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S CON NIT. 901.039.037-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 89%. -
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE CON NIT. 901.598.212-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 1%. - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S CON
NIT. 901.636.784-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%)
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION

901039037-1
901598212-1
901636784-4

PARTICIPACION

89.00
1.00
10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245419, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2025

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101245419	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 01 2026	03 12 2025			00:00	31 12 2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
	TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	30/10/2026	\$567,882,367.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	30/04/2029	\$1,135,764,735.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	\$1,703,647,102.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	\$41,650,000.00	\$41,650,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/10/2026	\$1,703,647,102.80	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE ANEXO QUE LA COMPAÑIA CONCOE EL ACTA DE ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 24/12/2025

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30/04/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,584,253.00	\$ *****8,000.00	\$ ****492,528.00	\$ *****3,084,781.00	\$ ****5,152,591,308.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO
MEDELLIN			MEDELLIN			65		65-44-101245419		2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA	A LAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS
06	01	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59
ANEXO DE PRORROGA										

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1		
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101245419	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 01 2026	03 12 2025			00:00	31 12 2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***2,584,253.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ ****492,528.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,084,781.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****5,152,591,308.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11012620946310 (3900) 000003084781 (96) 20261203

REFERENCIA
PAGO:
1101262094631-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101245419	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS	DÍA MES AÑO	HORAS				
06 01 2026	03 12 2025	00:00	31 12 2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
	TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
DEMÁS CONDICIONES CONTINÚAN EN VIGOR.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245419, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 06 días del mes de ENERO de 2026

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/01/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NIT/CC 902010792
Suma de: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE.*****					
Pagador: CONSORCIO CONSTRUVIAS					NIT/CC 9020024541
Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #58711614					

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-0-1	\$29.329.610,46	\$25.000,00	\$5.577.375,99	\$0,00	\$34.931.986,45
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-1-1	\$342.837,75	\$8.000,00	\$66.659,17	\$0,00	\$417.496,92
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-2-1	\$2.584.253,73	\$8.000,00	\$492.528,21	\$0,00	\$3.084.781,94
Otros conceptos de pago					Valor
APROVECHAMIENTOS					\$-0,45
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$38.434.265,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,94
APROVECHAMIENTOS					\$-0,92
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 17797971				Total:	\$38.434.263,00
				Cajero:	PAGUESTADO

Responsabilidad civil extra contractual

Fecha límite para entrega de garantías:

for:

Justificación

Cumplimiento - Buen manejo y correc3 Cumplimiento - Buen manejo y correcId de la garantía CO1.WRT.18832114

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Pago de salarios

☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

☒ Cumplimiento - Otros

 Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro

Patrimonio autónomo

 **Garantía bancaria**

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.Póliza 65-44-101245419

Tomador CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIASNúmero de certificado

Formación y pago

Forma dPlazo de pago de la I

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

1.703.647.102,8 COP

30/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato567.882.367,6 COP

30/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 01 2026			03 12 2025			00:00	30 04 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 1998 de 2025. DE FECHA 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902010792-1
BENEFICIARIOS: NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE ANEXO QUE LA COMPAÑIA CONCOE EL ACTA DE ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 24/12/2025

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30/04/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****468,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****89,490.00	\$ *****560,490.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
MEDELLIN						MEDELLIN						65		65-40-101085229		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS							
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1		
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000	

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101085229	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 01 2026	03 12 2025			00:00	30 04 2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****468,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****89,490.00	TOTAL A PAGAR \$ *****560,490.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****569,400,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11012620946295 (3900) 000000560490 (96) 20260102

REFERENCIA
PAGO:
1101262094629-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
06 01 2026			03 12 2025			00:00	30 04 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1		
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000	

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
DEMÁS CONDICIONES CONTINÚAN EN VIGOR.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE

INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/01/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NIT/CC 902010792
Suma de:		QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.*****			
Pagador: CONSORCIO CONSTRUVIAS					NIT/CC 9020024541
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #283243751			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-2-1	\$468.000,00	\$3.000,00	\$89.490,00	\$0,00	\$560.490,00
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$560.490,00
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 17797937				Total:	\$560.490,00
				Cajero:	PAGUESTADO

x

Responsabilidad civil extra contractual

Id de la garantía CO1.WRT.18831198

Fecha límite para entrega de garantías:

Referencia de la garantía RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Estado Aprobada

for:Justificación

Justificación

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

Cumplimiento - Buen manejo y correc

☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☐ Cumplimiento Rega de colorido

☐ Cumplimiento - Pago de salarios

☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

☐ Cumplimiento - Otros

 Responsabilidad civil extra contractual

Tip de garanție

☐ Contrato de seguroPatrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.Póliza 65-40-101085229Tomador CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Beneficiario INTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

duración y pago

Forma dPlazo de pago de la I

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Responsabilidad civil extra contractual569.400.000 COP30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción

Nombre del documento

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS							
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN				
	CONTRATO DE OBRA							
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			PAGINA	1	DE	1	
CONTRATO No. 1998 DE 2025								
CONTRATISTA:		CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902.010.792-1						
OBJETO DEL CONTRATO:		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		3/12/2025						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.						
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		30/04/2026						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 5.678.823.676,00						
VALOR ADICIONAL:		N/A						
		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A						
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		Orden de Inicio según memorando No. INVIAS-SGI-OS-R25-0052 del 24/12/2025, Prórroga No. 1 del 31/12/2025						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS								
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101245419		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No. 2 del 06/01/2026	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	3/12/2025	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 567.882.367,60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	3/12/2025	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 1.703.647.102,80	
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	3/12/2025	Hasta:	30/04/2029		Valor:	\$ 1.135.764.735,00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.					Valor:	\$ 1.703.647.102,80	
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.					Valor:	\$ 28.203.000,00	
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		65-40-101085229		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No. 2 del 06/01/2026	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	3/12/2025	Hasta:	30/04/2026		Valor:	\$ 569.400.000	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL	SI
OBSERVACIONES:								
REVISIONES Y APROBACIONES								
Proyecto.: Luis Miguel De Oro Abogado SGCPA								
Revisó.: Luis Miguel De Oro Abogado SGCPA								
Aprobó: Laura Marcela Martin Subdirectora GCPA								
Leyes								



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
07 05 2026			03 12 2025			00:00	31 12 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CUIDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CUIDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	30/01/2027	\$567,882,367.60	\$567,882,367.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/07/2029	\$1,135,764,735.20	\$1,135,764,735.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	\$1,703,647,102.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	\$41,650,000.00	\$41,650,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/01/2027	\$1,703,647,102.80	\$1,703,647,102.80

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTRO SI No.2 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 202, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 31/07/2026.

DEMÁS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,889,414.00	\$ *****8,000.00	\$ ****360,508.00	\$ *****2,257,923.00	\$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
07 05 2026			03 12 2025			00:00	31 12 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
07 05 2026			03 12 2025			00:00	31 12 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA							IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1				
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708							CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2				
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ

3

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	08/05/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NIT/CC 902010792
Suma de:		DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.*****			
Pagador: CONSORCIO CONSTRUVIAS					NIT/CC 9020024541
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1743549828			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-3-1	\$358.800,00	\$3.000,00	\$68.742,00	\$0,00	\$430.542,00
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-3-1	\$1.889.414,64	\$8.000,00	\$360.508,78	\$0,00	\$2.257.923,42
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$2.688.465,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,42
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18145953				Total:	\$2.688.465,00
				Cajero:	PAGUESTADO

DETALLE DE LA GARANTÍA

Fecha límite para entrega de garantía

No provider:

encuesta	Justificación

Id de la garantía CO1.WRT.19882540

Referencia de la garantía Seguro de Cumplimiento - Prorroga No.2

Estado Aprobada

Justificación ☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Pago de salarios

☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

☒ Cumplimiento - Otros☐ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza 65-44-101245419-3

Tomador CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

otificaciones

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

1.703.647.102,8 COP

30/01/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

567.882.367,6 COP

30/01/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima,
Quito)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101085229	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
07 05 2026	03 12 2025			00:00	31 07 2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 1998 de 2025. DE FECHA 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902010792-1
BENEFICIARIOS: NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTRO SI No.6 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 , SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 31/7/2026.

DEMÁS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****358,800.00	\$ *****3,000.00	\$ *****68,742.00	\$ *****430,542.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
07 05 2026			03 12 2025			00:00	31 07 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-40-101085229		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
07 05 2026			03 12 2025			00:00	31 07 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE

INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ

3

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	08/05/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NIT/CC 902010792
Suma de:		DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.*****			
Pagador: CONSORCIO CONSTRUVIAS					NIT/CC 9020024541
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1743549828			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-3-1	\$358.800,00	\$3.000,00	\$68.742,00	\$0,00	\$430.542,00
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-3-1	\$1.889.414,64	\$8.000,00	\$360.508,78	\$0,00	\$2.257.923,42
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$2.688.465,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,42
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18145953				Total:	\$2.688.465,00
				Cajero:	PAGUESTADO



Inicio

Loguearse

DL: MOD

Fecha límite para entrega de garantía

Proveedor:

Id de la garantía

Referencia de la garantía

Estado

Justificación

Tipo de garantía

Entidad aseguradora

Póliza

Tomador

Beneficiario

Número del certificado

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Justificaciones

Responsabilidad civil extra contractual

569.400.000 COP

20 días para terminar (31/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Buscar resultados (Buscar resultados por)

Filtrando en:

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
Colombia	INVIAS	LP-DEQ-SGI-026-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	8/08/2025 5:41 PM (UTC -5 horas)	22/08/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Normativa | Soporte Técnico | Ayuda | Español (Colombia) |

018000-82-6868 | www.colombiacompra.gov.co/soporte | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

A continuación, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra:



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN-1IN-15-FR-14
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 de 4
			FECHA	5/06/2026 (Día) (Mes) (Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		
CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE				
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA				
FECHA DE INICIO: 24 dic 2025 (Indicar día, mes y año)		PLAZO INICIAL: 0.23 meses	FECHA DE VENCIMIENTO: 31 jul 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 (Indicar número y año)				
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI X NO		APROBADO: SI X NO	VERSIÓN No. 2	FECHA DE VERSIÓN: 24/02/2026
OBSERVACIONES: Plan de Calidad presentado mediante oficio OFIC-CVC-011 de fecha 17 de enero de 2026. Plan de Calidad REVISADO mediante oficio GS-INV-2043-2005-018 de 06 de febrero de 2026. Plan de calidad version No.2 Presentado mediante oficio OFIC-CVC-039 de fecha del 24 de febrero 2026 Plan de Calidad APROBADO mediante oficio GS-INV-2043-2005-029 de 25 de febrero de 2026.				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X		No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: N/A	FECHA ÚLTIMA AUDITORIA: N/A	
PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI NO X		No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A	FECHA PRÓXIMA AUDITORIA: N/A	
OBSERVACIONES:				



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 4

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:	SI	☒	NO	APROBADO:	SI	☒	NO	FECHA DE APROBACIÓN:	25/02/226
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:				10	No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:				10
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:				SI	☒	NO			

OBSERVACIONES:
Se hace constar que el PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE) para el presente contrato, se encuentra debidamente APROBADO. Dicho documento forma parte integral de los anexos del Plan de Calidad, el cual recibió concepto favorable y aprobación oficial por parte de la Interventoría mediante el oficio GS-INV-2043-2005-029 del 25 de febrero de 2026.
Se informa que durante el presente mes, y de acuerdo con las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra, no se requirió realizar inspecciones ni ensayos.
El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	0	No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:	0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	0		

OBSERVACIONES:
Se informa que, durante el periodo correspondiente al presente reporte, el CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA no ha recibido Reportes de No Conformidad (RNC) por parte de la Interventoría ni de la Supervisión del INVÍAS

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	1	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:	1
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:	1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-14																					
		VERSIÓN 1																					
		PÁGINA 3 de 4																					
OBSERVACIONES: Se recibió una queja por parte de un transeúnte relacionada con la presunta falta de señalización vial en el frente de obra y el estado de la superficie de rodadura tras las actividades de fresado. Verificación y Acciones Inmediatas: La queja fue atendida de manera inmediata por el personal de residencia y el inspector de seguridad vial. Durante la inspección en sitio, se demostró que el contratista cuenta con la implementación total de la señalización informativa y preventiva conforme al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado. Se verificó que el registro fílmico aportado por el transeúnte hacía referencia específica a la presencia de material suelto sobre los baches fresados. Justificación Técnica y Proceso Constructivo: Se aclara que la presencia de material en los baches responde estrictamente al proceso constructivo definido para garantizar la seguridad vial y la integridad de la estructura. Tras la actividad de fresado, los baches se rellenan temporalmente con material suelto con el fin de evitar la existencia de excavaciones abiertas o "huecos" que representen un riesgo de accidentalidad para los usuarios. Este material se mantiene de forma transitoria hasta completar el volumen mínimo requerido para el despacho de mezcla asfáltica desde la planta de producción. Una vez se cuenta con el volumen operativo necesario, se procede al retiro del material temporal y a la aplicación de la mezcla para la reparación definitiva del bache. Conclusión: La actividad se encuentra alineada con las buenas prácticas de mantenimiento vial y los protocolos de seguridad establecidos en el contrato, garantizando la transitabilidad mientras se cumplen los ciclos de suministro de materiales para el parcheo definitivo Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.																							
6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento) <table><tr><th>Título indicador de Gestión:</th><th>Valor del IG mes</th><th>Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)</th></tr><tr><td>IG1: PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO =</td><td></td><td># de ensayos y mediciones programados / # de ensayos y mediciones realizados</td></tr><tr><td>IG2: REPORTE DE NO CONFORMIDADES =</td><td></td><td># de reporte de no conformidades recibidas / # de reporte de no conformidades atendidas</td></tr><tr><td>IG3: QUEJAS Y RECLAMOS =</td><td>100%</td><td># de quejas y reclamos recibidas / # de quejas reclamos atendidas</td></tr><tr><td>IG4: Índice de gestión 4 =</td><td></td><td></td></tr><tr><td>IG5: Índice de gestión 5 =</td><td></td><td></td></tr><tr><td>IGn: Índice de gestión n =</td><td></td><td></td></tr></table> Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.			Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)	IG1: PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO =		# de ensayos y mediciones programados / # de ensayos y mediciones realizados	IG2: REPORTE DE NO CONFORMIDADES =		# de reporte de no conformidades recibidas / # de reporte de no conformidades atendidas	IG3: QUEJAS Y RECLAMOS =	100%	# de quejas y reclamos recibidas / # de quejas reclamos atendidas	IG4: Índice de gestión 4 =			IG5: Índice de gestión 5 =			IGn: Índice de gestión n =		
Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)																					
IG1: PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO =		# de ensayos y mediciones programados / # de ensayos y mediciones realizados																					
IG2: REPORTE DE NO CONFORMIDADES =		# de reporte de no conformidades recibidas / # de reporte de no conformidades atendidas																					
IG3: QUEJAS Y RECLAMOS =	100%	# de quejas y reclamos recibidas / # de quejas reclamos atendidas																					
IG4: Índice de gestión 4 =																							
IG5: Índice de gestión 5 =																							
IGn: Índice de gestión n =																							
OBSERVACIONES: Se hace constar que, dentro del Plan de Calidad aprobado mediante el oficio GS-INV-2043-2005-029, no se establecieron ni se definieron Índices de Gestión (IG) como mecanismo de evaluación del desempeño técnico. El control y seguimiento del proyecto se realiza bajo los criterios de aceptación de las Especificaciones Generales de Construcción INVÍAS 2022 y los planes de inspección y ensayos (PIE) validados. Por lo tanto, el cumplimiento contractual se mide a través del cumplimiento de metas físicas, ensayos de laboratorio y la ausencia de no conformidades, de acuerdo con el alcance y los documentos que forman parte integral del contrato																							

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	N/A						

OBSERVACIONES:

Se informa que, durante el periodo correspondiente al presente reporte, no se registran actividades de Calibración de Equipos, Inspección, Medición y Ensayo. Lo anterior obedece a que el presente mes no se requirió la realización de ensayos de laboratorio ni mediciones técnicas que demandaran el uso de equipos sujetos a calibración externa o verificación metrológica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma



Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma



Nombre: AYSHEL PALMA CARABALLO

Profesional en Calidad Contrato de Obra

Matrícula Profesional No.: 081239-0505024 COR

Firma



Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma



Nombre: LUZ ESTELLA RODRÍGUEZ PORRAS

Profesional en Calidad Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25228-380014 CND

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se presentan los siguientes documentos:

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

El contratista solicitó el anticipo; sin embargo, a la fecha no se le ha desembolsado.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN-IN-2-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA					CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	
						VERSIÓN	1	
						PÁGINA	1 de 1	
						FECHA	27/03/2026 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES						DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)								
DATOS GENERALES								
CONTRATO DE OBRA N° 1998 del 2025 (Indicar número y año)						CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		
OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043 del 2025 (Indicar número y año)						INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS		
JUSTIFICACIÓN: El presente Plan de Inversión de Anticipo se ajusta conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA NOVENA: ANTICIPO del Contrato de Obra No. 1998 de 2025, la cual faculta al INSTITUTO para entregar un anticipo de hasta el treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato . Bajo este criterio, se procede a realizar el cálculo del valor neto a desembolsar aplicando el porcentaje autorizado sobre la base gravable del contrato; es decir, tomando el valor total contractual y restando los valores correspondientes al IVA. (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)								
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO								
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (dic-2025)	VR. MES 2 (ene-2026)	VR. MES 3 (feb-2026)	VR. MES 4 (mar-2026)	VR. MES 5 (abr-2026)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.506.322.690,18	\$ -	\$ 1.506.322.690,18	89,29%
2	TRANSPORTE DE MATERIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180.758.722,82	\$ -	\$ 180.758.722,82	10,71%
3							\$ -	%
4							\$ -	%
5							\$ -	%
N							\$ -	%
	TOTAL						\$ 1.687.081.413,00	100%
NOTAS: 1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista. 2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría. 3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico. 4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria. 5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión. 6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista . Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.								
Firma: 		Firma: 						
Nombre: CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR		Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA						
Representante Legal		Representante Legal						
Contratista		Interventor						
Matrícula Profesional No.: 22202-313321 COR		Matrícula Profesional No.: N/A						
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.								



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN-IN-2-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
					VERSIÓN	1
					PÁGINA	1 de 1
					FECHA	5/06/2026 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		
DATOS GENERALES						
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.		6		MES: MAYO 2026		INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número y año)						
CONTRATO DE FIDUCIA No.		18400 DE 2026		ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A		
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)						
CUENTA BANCARIA No.		8500016604 BANCO BANCOLOMBIA S.A		SUCURSAL: BOGOTA		
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)						
ANTICIPO OTORGADO:		30 %				
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO:		\$ 1.687.081.413,00 (M/CTE)				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE						
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025 (Indicar número y año)						
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS						
DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).						
** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.						
NOTA: El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.						
SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	SUMINISTRO DE MATERIAL	\$ 1.506.322.690,18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.506.322.690,18
2	TRANSPORTE DE MATERIAL	\$ 180.758.722,82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180.758.722,82
TOTALES		\$ 1.687.081.413,00				
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (abril 2026) :				\$ 0,00		
(Indicar el mes)				(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)		
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS:				\$ 0,00		
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)						
RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES						
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO	
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)						
OBSERVACIONES:						
DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Se informa que, durante el periodo objeto del presente reporte, no se han registrado movimientos de inversión ni giros a proveedores o subcontratistas con cargo a los recursos del anticipo. Lo anterior obedece a que, a la fecha de corte de este informe, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) no ha efectuado el desembolso de los recursos correspondientes al anticipo de obra hacia la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Una vez se formalice el ingreso de los recursos, se procederá con la ejecución de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.						
RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Se reporta que no se han generado rendimientos financieros durante el mes. Esto se debe a que la cuenta fiduciaria destinada para el manejo de los recursos no presenta saldo a favor, dado que el giro del anticipo por parte del Instituto aún no ha sido consignado. En consecuencia, no existen valores causados por concepto de intereses o rendimientos para reintegrar a la Dirección Tesoro Nacional (DTN) en este periodo.						
NOTA: Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros <u>indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.</u>						
Firma: Nombre: CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR Representante Legal Contratista Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR			Firma: Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA Representante Legal Interventor			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.						

- **Seguimiento Programa de Obra**

A continuación, se presenta el programa de obra:



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



CRONOGRAMA CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026			
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
1			MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE	\$ 5.678.823.676,00	189 días	mié 24/12/25	vie 31/07/26												
2			<Orden inicio>	\$ 0,00	0 días	mié 24/12/25	mié 24/12/25												
3			SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú	\$ 2.038.823.676,00	188 días	mié 24/12/25	vie 31/07/26												
4			PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	\$ 58.646.005,00	7 días	mar 14/04/26	mar 21/04/26												
5			Demolición de estructuras	\$ 2.182.125,00	7 días	mar 14/04/26	mar 21/04/26												
6			Remoción de alcantarillas	\$ 258.640,00	7 días	mar 14/04/26	mar 21/04/26												
7			Excavación en roca de la explanación y canales	\$ 25.192.440,00	7 días	mar 14/04/26	mar 21/04/26												
8			Excavación en material común de la explanación y canales	\$ 31.012.800,00	7 días	mar 14/04/26	mar 21/04/26												
9			BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$ 244.408.500,00	15 días	mié 22/04/26	vie 8/05/26												
10			Base Granular clase A	\$ 244.408.500,00	15 días	mié 22/04/26	vie 8/05/26												
11			PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$ 1.117.858.913,00	22 días	jue 30/04/26	lun 25/05/26												
12			Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	\$ 16.843.100,00	12 días	mar 12/05/26	lun 25/05/26												
13			Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$ 9.167.600,00	12 días	lun 4/05/26	sáb 16/05/26												
14			Mezcla densa en caliente MDC-25	\$ 108.693.900,00	12 días	lun 4/05/26	sáb 16/05/26												
15			Mezcla densa en caliente MDC-19	\$ 452.263.600,00	12 días	mar 12/05/26	lun 25/05/26												
16			Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	\$ 477.524.000,00	15 días	jue 30/04/26	sáb 16/05/26												
17			Fresado de pavimento asfáltico	\$ 11.622.713,00	10 días	jue 30/04/26	lun 11/05/26												
18			Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	\$ 41.744.000,00	15 días	jue 30/04/26	sáb 16/05/26												
19			ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 46.083.657,00	15 días	mié 22/04/26	vie 8/05/26												
20			Excavaciones varias sin clasificar	\$ 2.808.456,00	5 días	mié 22/04/26	lun 27/04/26												

Programación de obra
Ajustado (Prorrgoa No.2)
Hasta 31 de julio del 2026



Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

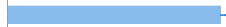
Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual

Página 1

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026				
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep		
21			Relleno para estructuras con recebo	\$ 5.454.239,00	5 días	mié 22/04/26	lun 27/04/26													
22			Concreto resistencia f'c 21 Mpa	\$ 20.191.800,00	7 días	vie 1/05/26	vie 8/05/26													
23			Concreto resistencia f'c 14 Mpa	\$ 2.652.808,00	3 días	mar 28/04/26	jue 30/04/26													
24			Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$ 14.976.354,00	7 días	vie 1/05/26	vie 8/05/26													
25			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	\$ 13.790.135,00	7 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26													
26			Línea de demarcación con pintura en frio	\$ 11.844.981,00	7 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26													
27			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	\$ 1.328.450,00	7 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26													
28			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	\$ 616.704,00	7 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26													
29			TRANSPORTES	\$ 28.279.680,00	21 días	mar 14/04/26	jue 7/05/26													
30			Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$ 28.279.680,00	21 días	mar 14/04/26	jue 7/05/26													
31			PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	\$ 166.590.223,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26													
32			PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	\$ 20.000.000,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26													
33			VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	\$ 12.296.750,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26													
34			PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (E)	\$ 249.219.813,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26													
35			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	\$ 35.000.000,00	95 días	mié 24/12/25	lun 13/04/26													
																				

Programación de obra
Ajustado (Prorroga No.2)
Hasta 31 de julio del 2026

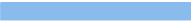
Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto











Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración











Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas











Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual









Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026		
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
36			IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	\$ 6.650.000,00	0 días	lun 13/04/26	lun 13/04/26						◆	13/04				
37			GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (L)	\$ 40.000.000,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26										▲	31/07
38			SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos	\$ 3.640.000.000,00	189 días	mié 24/12/25	vie 31/07/26											
39			PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	\$ 64.023.923,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
40			Demolición de estructuras	\$ 6.038.922,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
41			Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	\$ 2.080.232,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
42			Excavación en roca de la explanación y canales	\$ 25.219.233,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
43			Excavación en material común de la explanación y canales	\$ 30.685.536,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
44			BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$ 597.361.957,00	25 días	jue 30/04/26	jue 28/05/26											
45			Subase Granular clase A	\$ 250.752.080,00	15 días	jue 30/04/26	sáb 16/05/26											
46			Base Granular clase A	\$ 268.993.904,00	15 días	vie 8/05/26	lun 25/05/26											
47			Base Granular clase A para bacheo	\$ 77.615.973,00	25 días	jue 30/04/26	jue 28/05/26											
48			PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$ 1.548.210.814,00	40 días	mar 26/05/26	vie 10/07/26											
49			Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	\$ 22.092.070,00	30 días	sáb 6/06/26	vie 10/07/26											
50			Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$ 9.999.990,00	30 días	vie 29/05/26	jue 2/07/26											
51			Mezcla densa en caliente MDC-25	\$ 592.422.000,00	30 días	vie 29/05/26	jue 2/07/26											
52			Mezcla densa en caliente MDC-19	\$ 615.010.500,00	30 días	sáb 6/06/26	vie 10/07/26											
53			Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	\$ 178.626.504,00	25 días	mar 26/05/26	mar 23/06/26											
54			Fresado de pavimento asfáltico	\$ 85.626.000,00	25 días	mar 26/05/26	mar 23/06/26											
55			Geotextil para repavimentación	\$ 6.822.500,00	25 días	mar 26/05/26	mar 23/06/26											
56			Geomalla en fibra de vidrio	\$ 5.011.500,00	20 días	sáb 6/06/26	lun 29/06/26											

Programación de obra
Ajustado (Prorroga No.2)
Hasta 31 de julio del 2026

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

.....

◆

▬

▬

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

▬

▬

▬

▬

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

▬

▬

▬

▬

Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026		
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
57			Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	\$ 4.562.150,00	25 días	mar 26/05/26	mar 23/06/26											
58			Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	\$ 28.037.600,00	20 días	mar 26/05/26	mié 17/06/26											
59			ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 425.575.390,00	80 días	jue 30/04/26	vie 31/07/26											
60			Excavaciones varias sin clasificar	\$ 132.750.000,00	5 días	jue 30/04/26	mar 5/05/26											
61			Relleno para estructuras con recebo	\$ 108.511.875,00	5 días	jue 30/04/26	mar 5/05/26											
62			Concreto resistencia f'c 21 Mpa	\$ 34.755.028,00	7 días	vie 15/05/26	vie 22/05/26											
63			Concreto resistencia f'c 17 Mpa	\$ 23.256.030,00	5 días	sáb 9/05/26	jue 14/05/26											
64			Concreto resistencia f'c 14 Mpa	\$ 9.632.012,00	3 días	mié 6/05/26	vie 8/05/26											
65			Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	\$ 36.516.375,00	29 días	lun 29/06/26	vie 31/07/26											
66			Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$ 64.251.250,00	7 días	vie 15/05/26	vie 22/05/26											
67			Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	\$ 15.902.820,00	29 días	lun 29/06/26	vie 31/07/26											
68			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	\$ 39.380.547,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
69			Línea de demarcación con pintura en frio	\$ 22.500.000,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
70			Marca vial con pintura en frío	\$ 1.133.250,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
71			Tacha reflectiva bidireccional	\$ 467.050,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
72			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	\$ 8.660.002,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
Programación de obra Ajustado (Prorrgoa No.2) Hasta 31 de julio del 2026			Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto Tarea inactiva Hito inactivo Resumen inactivo Tarea manual solo duración Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin Tareas externas Hito externo Fecha límite Progreso Progreso manual															
Página 4																		

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026		
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
73			Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	\$ 3.210.685,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
74			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV	\$ 3.409.560,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
75			TRANSPORTES	\$ 26.702.544,00	1 día	mié 22/04/26	mié 22/04/26											
76			Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$ 26.702.544,00	1 día	mié 22/04/26	mié 22/04/26											
77			PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	\$ 302.141.447,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
78			PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	\$ 50.000.000,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
79			VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	\$ 22.142.953,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
80			PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (E)	\$ 446.100.425,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
81			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	\$ 44.000.000,00	95 días	mié 24/12/25	lun 13/04/26											
82			IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	\$ 8.360.000,00	0 días	lun 13/04/26	lun 13/04/26											
83			GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (L)	\$ 66.000.000,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
84			<Fecha Fin inicial>	\$ 0,00	0 días	mié 31/12/25	mié 31/12/25											
85			<Fecha Fin actualizada Prorroga No.1>	\$ 0,00	0 días	jue 30/04/26	jue 30/04/26											
86			<Fecha Fin actualizada Prorroga No.2>	\$ 0,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											

Programación de obra
Ajustado (Prorroga No.2)
Hasta 31 de julio del 2026

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual

- **Seguimiento Programa de Inversiones**

A continuación, se presenta el **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES** y el **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES** del contratista de obra.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



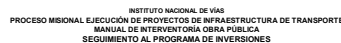
MEPI-MN-IN-6-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES										CÓDIGO MEPI-MN1-IN-6-FR-1															
												VERSION 1															
												PÁGINA															
												FECHA 30/04/2026 (Día / Mes / Año)															
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCION TERRITORIAL: CORDOBA										PROGRAMA DE INVERSIONES ☐															
												1 de 1															
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)																											
CONTRATO No: 1998 del 2025												PLAZO INICIAL: 0.23 MESES (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: 7.23 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)													
OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LÓRICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.												FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)													
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA												FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)		FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 del 2025												INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS		VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 5.678.823.676,00 (Según contrato principal)		VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): N/A											
												VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A+B): \$ 5.678.823.676,00															
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)																											
VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos		(% OBRA PROGRAMADA)		VALOR EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		% Programado \$ Valor programado		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos		(% ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA)		VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		\$ Valor Ejecutado % Ejecutado		diciembre del 2025		enero del 2026		febrero del 2026		marzo del 2026		abril del 2026		mayo del 2026		junio del 2026		julio del 2026		Indicar mes y año		Indicar mes y año N...	
SECTOR 1, Vía 7801: Lórica - Chinú PRELIMINARES Y EXPLANACIONES		558.646.005		1,39%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		1,39% \$58.646.005 \$58.646.005		1,39% \$58.646.005						1,39% \$58.646.005									
SECTOR 1, Vía 7801: Lórica - Chinú BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		\$244.408.500		5,80%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		5,80% \$244.408.500 \$195.526.800		4,64% \$195.526.800		1,16% \$46.881.700				4,64% \$195.526.800		1,16% \$46.881.700							
SECTOR 1, Vía 7801: Lórica - Chinú PAVIMENTOS ASFÁLTICOS		\$1.117.856.913		26,55%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		26,55% \$1.117.856.913 \$198.540.273		4,72% \$198.540.273		21,83% \$919.316.640				4,72% \$198.540.273		21,83% \$919.316.640							
SECTOR 1, Vía 7801: Lórica - Chinú ESTRUCTURAS Y DRENAJES		\$46.083.657		1,09%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		1,09% \$46.083.657 \$31.011.591		0,74% \$31.011.591		0,36% \$15.072.066				0,74% \$31.011.591		0,36% \$15.072.066							
SECTOR 1, Vía 7801: Lórica - Chinú SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		\$13.790.135		0,33%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		0,33% \$13.790.135 \$13.790.135		0,33% \$13.790.135						0,33% \$13.790.135									
SECTOR 1, Vía 7801: Lórica - Chinú TRANSPORTES		\$28.279.680		0,67%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		0,67% \$28.279.680 \$25.596.377		0,61% \$25.596.377		0,06% \$2.693.303				0,61% \$25.596.377		0,06% \$2.693.303							
SECTOR 2, Vía 7403: El Viajano - San Marcos PRELIMINARES Y EXPLANACIONES		\$64.023.923		1,52%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		1,52% \$64.023.923 \$64.023.923		1,52% \$64.023.923						1,52% \$64.023.923									
SECTOR 2, Vía 7403: El Viajano - San Marcos BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		\$597.361.957		14,19%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		14,19% \$597.361.957 \$63.584.027		1,09% \$63.584.027		10,08% \$449.894.430		1,33% \$55.883.501		1,09% \$63.584.027		10,88% \$457.854.430		1,33% \$55.883.501					
SECTOR 2, Vía 7403: El Viajano - San Marcos PAVIMENTOS ASFÁLTICOS		\$1.548.210.814		36,77%		34,61%		% P \$ P \$ E % E		36,77% \$1.548.210.814 \$1.117.299.074		2,79% \$1.117.299.074		30,45% \$1.292.254.474		3,53% \$148.657.266		2,86% \$120.819.666		2,79% \$117.299.074		18,39% \$774.410.314					
SECTOR 2, Vía 7403: El Viajano - San Marcos ESTRUCTURAS Y DRENAJES		\$425.575.390		10,11%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		10,11% \$425.575.390 \$241.261.875		5,73% \$241.261.875		3,13% \$131.894.320		0,17% \$6.989.226		4,45% \$45.429.969		3,13% \$131.894.320		2,32% \$97.849.164					
SECTOR 2, Vía 7403: El Viajano - San Marcos SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		\$39.380.547		0,94%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		0,94% \$39.380.547 \$39.380.547		0,94% \$39.380.547						0,94% \$39.380.547									
SECTOR 2, Vía 7403: El Viajano - San Marcos TRANSPORTES		\$26.702.544		0,63%		0,00%		% P \$ P \$ E % E		0,63% \$26.702.544 \$26.702.544		0,63% \$26.702.544						0,63% \$26.702.544									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)		\$ 4.210.322.065,00		100%		12,73%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		\$ -		0%		\$ 535.881.760,00																					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		VALOR (Miles de Pesos)		100%		21.97%		40.54%		31.95%		5.55%		23.75%		40.54%		22.90%									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		VALOR (Miles de Pesos)		100,00%		21.97%		40.54%		31.95%		5.55%		23.75%		40.54%		22.90%									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		VALOR (Miles de Pesos)		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		VALOR (Miles de Pesos)		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%									
NOTAS:																											
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.																											
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.																											
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.																											
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".																											
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.																											
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').																											
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.																											
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.																											
OBSERVACIONES:																											
Aprobada Firma: _____ Nombre: CLEIDY ALFONSO REGINO SOTOMAYOR Representante legal del contratista														Aprobada Firma: _____ Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA Representante legal del Interventor													
Revisó Firma: _____ Nombre: N/A Título: Gerencia														Revisó Firma: _____ Nombre: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON Jefe de Unidad Ejecutora													
Aprobada Firma: _____ Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No. 22202-097095 COR														Revisó Firma: _____ Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Director Territorial Córdoba Matrícula Profesional No. 22202-097095 COR													
Revisó Firma: _____ Nombre: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No. 25202-084188 CND																											
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.																											

MEPI-MN-IN-6-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



PÁGINA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6 DE MAYO 2026
(Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 6
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ 339.280.554,00

CONTRATO No: 1998-2025

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LÓRICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

PLAZO INICIAL:	0.23 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	7.23 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24/12/2025 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	\$ 5,678,823,676.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	\$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	\$ 5,678,823,676.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA)	(% OBRA PROGRAMADA)	(% EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROG.	(VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA)	% Prog. Valor Prog.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(% ACTUALIZADO OBRA PROG.			% Ejecutado.	diciembre del 2025	enero del 2026	febrero del 2026	marzo del 2026	abril del 2026	mayo del 2026	junio del 2026	julio del 2026	Indicar mes y año	Indicar mes y año N...																
SECTOR 1. Vía 7801: Lorica - Chinú PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	\$58.646.005	1.39%	0.00%		% P		1.39%	0.00%	0.00%	0.00%	1.39%	1.12%	0.00%			100%															
	\$47.214.067	1.12%		\$0	% E	\$58.646.005	\$58.646.005	\$0	\$0	\$0	\$58.646.005	\$47.274.067				98%															
				\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			96%															
				\$0	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			93%															
SECTOR 1. Vía 7801: Lorica - Chinú BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$244.408.500	5.80%	0.00%		% P		4.64%	0.00%	0.00%	0.00%	4.64%	0.00%	3.32%			91%															
	\$139.894.537	3.32%		\$0	% E	\$244.408.500	\$195.526.800	\$48.881.700	\$0	\$0	\$195.526.800		\$139.894.537			88%															
				\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			86%															
				\$0	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			84%															
SECTOR 1. Vía 7801: Lorica - Chinú PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$1.117.858.913	26.55%	12.43%		% P		4.72%	0.00%	0.00%	0.00%	4.72%	0.00%	14.25%			84%															
	\$684.952.658	16.27%		\$85.161.407	% E	\$1.117.858.913	\$168.540.273	\$919.318.640	\$0	\$0	\$168.540.273		\$599.791.251			82%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$18.541.077				80%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.02%					79%															
SECTOR 1. Vía 7801: Lorica - Chinú ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$46.083.657	1.09%	0.00%		% P		0.36%	0.00%	0.00%	0.00%	0.74%	5.13%	0.00%			77%															
	\$216.054.705	5.13%		\$0	% E	\$46.083.657	\$31.011.591	\$15.072.066	\$0	\$0	\$31.011.591	\$216.054.705				75%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			73%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			71%															
SECTOR 1. Vía 7801: Lorica - Chinú SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	\$13.790.135	0.33%	0.00%		% P		0.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%			70%															
	\$3.558.357	0.08%		\$0	% E	\$13.790.135	\$0	\$13.790.135	\$0	\$0	\$0	\$3.558.357				68%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			66%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			64%															
SECTOR 1. Vía 7801: Lorica - Chinú TRANSPORTES	\$28.279.680	0.67%	0.00%		% P		0.61%	0.06%	0.00%	0.00%	0.61%	0.06%	0.90%			64%															
	\$40.509.290	0.96%			% E	\$28.279.680	\$25.586.377	\$25.586.303	\$0	\$0	\$25.586.377	\$2.693.303	\$37.815.947			63%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			61%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			59%															
SECTOR 1. Vía 7801: Lorica - Chinú NO PREVISTOS	\$0	0.00%	0.00%		% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.84%	2.11%		57%															
	\$376.823.451	8.95%		\$0	% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$287.891.668	\$89.022.053		56%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			54%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			52%															
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	\$64.023.923	1.52%	0.00%		% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.52%	0.00%	0.00%			48%															
	\$93.208.500	2.21%		\$0	% E	\$64.023.923	\$0	\$0	\$0	\$0	\$64.023.923	\$93.208.500				46%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			45%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			43%															
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$597.361.957	14.19%			% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			41%															
	\$0	0.00%			% E	\$597.361.957	\$83.584.027	\$457.894.430	\$55.883.501	\$0	\$83.584.027					39%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			38%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			36%															
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$1.548.210.814	36.77%	36.04%		% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			34%															
	\$2.191.724.027	52.06%		\$790.000.907	% E	\$1.548.210.814	\$0	\$117.299.074	\$1.282.254.474	\$148.657.266	\$120.619.665	\$706.996.561	\$694.726.560			32%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$307.037.600	\$0	\$24.110.147					30%															
					% E	0.00%	0.00%	0.67%	12.08%	0.45%						29%															
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$425.575.390	10.11%			% P		5.73%	0.17%	1.08%	4.65%	0.00%	0.00%	0.00%			27%															
	\$0	0.00%			% E	\$425.575.390	\$241.261.875	\$131.894.320	\$6.989.228	\$45.429.969	\$195.831.906					25%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			23%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			21%															
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	\$39.380.547	0.94%	0.00%		% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.94%	0.94%			20%															
	\$247.421.064	5.88%		\$0	% E	\$39.380.547	\$0	\$0	\$0	\$39.380.547	\$0	\$208.040.517	\$39.380.547			18%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			16%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			14%															
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos TRANSPORTES	\$26.702.544	0.63%	0.00%		% P		0.63%	0.00%	0.00%	0.00%	0.63%	0.78%	0.00%			13%															
	\$32.630.400	0.78%		\$0	% E	\$26.702.544	\$26.702.544	\$0	\$0	\$0	\$26.702.544	\$32.630.400				11%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			9%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			7%															
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos NO PREVISTOS	\$26.702.544	0.63%	0.00%		% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.24%	0.00%			5%															
	\$136.271.160	3.24%		\$0	% E	\$26.702.544	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$136.271.160				4%															
					% E	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			2%															
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			0%															
ajuste al peso																															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)						\$ 4.210.322.065.00										100%	20.79%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')						\$ 4.210.322.065.00											\$ 875.162.314.00														
NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:																CONVENCIONES															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e N/A).
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	98.48%	20.45%	40.54%	31.95%	5.55%	23.75%	31.12%	35.90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	\$4,146,298.142	\$860,859.492	\$1,706,843.667	\$1,345,127.200	\$233,467.782	\$1,000,073.112	\$1,734,528.958	\$1,600,630.945	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98.48%	20.45%	40.54%	31.95%	5.55%	23.75%	31.12%	35.90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	\$4,146,298.142	\$860,859.492	\$2,567,703.159	\$3,912,830.360	\$4,146,298.142	\$1,535,954.872	\$2,609,691.271	\$4,210,322.065	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.67%	12.05%	8.06%			
	VALOR (Miles de Pesos)	\$0	\$0	\$0	\$28,037.600	\$507,844.160	\$339,280.554			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.67%	12.73%	20.73%			
	VALOR (Miles de Pesos)	\$0	\$0	\$0	\$28,037.600	\$535,881.760	\$875,162.314			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROYECTOS ECONÓMICOS APROBADOS Y MODIFICACION CONTRACTUAL	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR ACTUALIZADO		
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$ 468.731.670,00	\$ -	0,00%
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIURNAS Y NOCTURNAS	\$ 70.000.000,00	\$ -	0,00%
VALOR IVA (10% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	\$ 34.439.703,00	\$ 6.346.597,00	18,43%
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUIVE IVA)	\$ 695.320.238,00	\$ -	0,00%
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN IVA MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y QUERERES	\$ 94.010.000,00	\$ 94.010.000,00	100,00%
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUIVE IVA)	\$ 106.000.000,00	\$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ 1.468.501.611,00	\$ 106.356.597,00	6,83%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$ -	\$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ 6.678.823.676,00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$ 6.678.823.676,00	\$ 975.518.911,00	17,18%

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____
Nombre: CLEBER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
Representante legal del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Aprueba Firma: Maria Yessica Sarmiento Meza
Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
Representante legal de Interventoria

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de Comité de Obra**

Para este periodo se presentan a continuación una relación de las actas de comité que se han realizado en el proyecto.

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA			
FECHA	N° DE COMITÉ	ASISTENTES	ASUNTO
8 MAY 2026	Comité de Obra N°05	Supervisor, Contratista de Obra e Interventoría	Comité de obra No 05 – Lugar: Oficina INVIAS Territorial Cordoba
26 MAY 2026	Comité de Obra N°06	Supervisor, Contratista de Obra e Interventoría	Comité de obra No 06 – Lugar: Oficina INVIAS Territorial Cordoba

A continuación, anexamos las actas de comité de obra del presente periodo

MEPI-MN-IN-14-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA 8/05/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1998 - 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 - 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- * Inicio de tapahuecos en el tramo Lorica-Chinu- no se cumplió
- * Entrega del paquete de anticipo al supervisor - remitida mediante GS-INV-2043-2025-047 de fecha 26 de marzo de 2026
- * Instalación de la valla en Momil (4 caminos) - valla instalada en fecha 24 de marzo de 2026
- * Instalación de la valla en San Marcos (por el puente)- valla instalada en fecha 24 de marzo de 2026

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avances y estado del contrato de obra y de interventoría
Revisión de estudios y diseños de los tramos viales
Inicio de obras en tramo Lorica- Chinu

27



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 8/05/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Se inicia el comité recordando que el 30 de abril quedó suscrita la Prórroga No. 2 en la plataforma Secop II.
 - La interventoría manifiesta que solicitó al contratista actualizar las pólizas de acuerdo con la Prórroga No. 2
 - Por parte de la entidad, se solicita hacer entrega de los estudios y diseños definitivos que fueron aprobados por la interventoría
- *Tramo Lorica - Chinu***
- El contratista propone, iniciar de manera paralela, la rehabilitación de la vía El viajano- San Marcos y las actividades de la alcantarilla colapsada
 - De manera, simultánea ejecutar las actividades de tapahueco a partir del 19 de mayo de 2026
- *Tramo El viajano - San Marcos***
- El contratista manifiesta que continuará las actividades de sello de fisuras e iniciará tapahuecos a partir de el 19 de mayo.
 - Se iniciará la rehabilitación de la vía en El viajano- San Marcos
 - Se propone convocar una reunión con la Entidad con el fin de tratar inquietudes relacionadas con el componente social.

27



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 8/05/2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de estudios y diseños APROBADOS	13/05/2026	Interventoría
Actividades de tapahusco en Lorica- Chinú	19/05/2026	Contratista de Obra
Actividades de tapahusco/ sello de fisura en El viajano -San Marcos	19/05/2026	Contratista de Obra
Actividades de rehabilitación en El viajano -San Marcos	19/05/2026	Contratista de Obra
Actividades de alcantarilla colapsada en Lorica- Chinú	19/05/2026	Contratista de Obra
Convocar reuniones inquietud relacionadas con el componente social	Por definir	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nestor Lemus	Supervisor	INVIAS	
Said Castaño	Ingeniero	INVIAS	
Nestor Perez	Ingeniero	INVIAS	
Jesus Zapa	Residente de obra	Consorcio Vias de Cordoba	
Cleider Regino	Director de obra	Consorcio Vias de Cordoba	
Rita Esquivel	Director de interventoria	GS VIAS Y ESTRUCTURAS	
Javier Mestra	Ingeniero	GS VIAS Y ESTRUCTURAS	
Fabian Gonzalez	Ingeniero	GS VIAS Y ESTRUCTURAS	

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA 26/05/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1998 - 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 - 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- * Entrega de estudios y diseños APROBADOS: Enviado mediante oficio GS-INV-2043-103 de fecha 13 de mayo de 2026
- * Actividades de tapahusco en Lorica- Chinú: se inició el lunes 25 de mayo de 2026
- * Actividades de tapahusco/ sello de fisura en El viajano -San Marcos: se inició y se finalizó en el tramo vial El viajano - San Marcos
- * Actividades de rehabilitación en El viajano -San Marcos: se requiere la fijación de precios de INP
- * Actividades de alcantarilla colapsada en Lorica- Chinú: se requiere la fijación de precios de INP
- * Convocar reuniones inquietude relacionadas con el componente social; no se ha logrado coordinar la reunión.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

Avances y estado del contrato de obra y de interventoria

724



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 26/05/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- * Si bien los estudios y diseños se presentaron, el INSTITUTO manifiesta que es necesario organizar mejor la información presentada y presentar los planos con la correspondiente marquilla.
- * Del recorrido de Preacta realizado al tramo El viajano - San Marcos, se indica que en el PR8+750 al PR9+900, hay una diferencia de 86 m de sello de fisuras, esto será revisado nuevamente en compañía del Contratista de obra y la Interventoría.
- * El contratista reitera la solicitud de suspensión justificada en los tiempos de trámite para la fijación de precio de los ítems no previstos, sin embargo se manifiesta que no es procedente, toda vez que ya la trámite está en proceso y en revisión final.
- * El contratista de obra manifiesta que a pesar de no tener en firme los precios fijados, ya realizó la gestión de la compra de la tubería para la atención a la acantarilla colapsada. La entrega se realiza en 15 días aproximadamente.
- * Sobre el acta de ajuste No. 1, se manifiesta que se remitieron la semana anterior y que se está a la espera de los comentarios y/u observaciones para aplicarlo en las demás actas.
- * Se reitera la necesidad de presentar a tiempo los Informes Mensuales y semanales de Interventoría conforme a lo indicado por la Entidad.

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 26/05/2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajustar la información presentada en los estudios y diseños APROBADOS	29/05/2026	Interventoria
Actividades de rehabilitación en El viajano -San Marcos	Por definir	Contratista de Obra
Actividades de alcantarilla colapsada en Lorica- Chinú	Por definir	Contratista de Obra
Convocar reuniones inquietud relacionadas con el componente social	Por definir	Contratista de Obra / Interventoria
Visita de verificación de cantidad de sello de fisura entre los PR8+750 al PR9+900	27/05/2026	Contratista de Obra
Presentar Informe Mensual de Abril 2025	27/05/2026	Interventoria
Presentar Informe Semanales pendientes	27/05/2026	Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nestor Lemus	Supervisor	INVIAS	
Said Castaño	Ingeniero	INVIAS	
Nestor Perez	Ingeniero	INVIAS	
Jesus Zapa	Residente de obra	Consorcio Vias de Cordoba	
Cleider Regino	Director de obra	Consorcio Vias de Cordoba	
Rita Esquivel	Director de interventoria	GS VIAS Y ESTRUCTURAS	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de Reunión**

A continuación, se presenta una relación de las actas de reunión que se han realizado en el proyecto.

RELACIÓN DE RUNIONES DE OBRA			
FECHA	N° DE REUNIÓN	ASISTENTES	ASUNTO

MEPI-MN-IN-14-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

ID DEL SECOP	CMA-DEO-SGI-034-2025,
NO. DE CONTRATO:	2043-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
CONTRATISTA	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS.
NIT.	829.002.400-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$627.999.999) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA 1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PRORROGA 2:	Hasta el 31 de julio de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta el 31 de julio de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	31 de julio 2026

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS Contrato de Interventoría No. 2043 - 2025 INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06	

SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO/ INVIAS (Instituto Nacional de Vías)

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Tomar las decisiones pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Solicitar al constructor la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias y certificar recibidas a satisfacción las obligaciones pactadas.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- Elaboración de los informes semanales de interventoría del N° 19 al N° 22
- Elaboración del informe mensual de interventoría N° 06

5.3 Informes especialistas y profesionales

Para este periodo se presentan el siguiente informe:

INFORME	ESPECIALISTA / PROFESIONAL	PERIODO
No. 06	Director de Interventoría	MAYO 2026
No. 06	Residente de Interventoría	MAYO 2026
No.3	Especialista de Pavimentos	MAYO 2026
No.3	Especialista de Hidráulica e Hidrología	MAYO 2026
No.3	Especialista de Geotecnia	MAYO 2026

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**

INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA No.6

PERIODO: 01 – 31 DE MAYO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025
*“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE
LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS
DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRAS

- Vía 7801: Lorica Chinú

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

- a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial.
- b. Actividades de señalización y seguridad vial.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

1. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904
2. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904
3. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

Los alcances descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la Subdirección Ejecutora.

RESUMEN ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026:

1. El 8 de mayo del corriente, se llevó a cabo el Comité de obra No. 5, en el que el contratista propone, iniciar de manera paralela, la rehabilitación de la vía El viajano- San Marcos y las actividades de la alcantarilla colapsada, y de manera, simultanea ejecutar las actividades de tapahuecos a partir del 19 de mayo de 2026.
2. Se tramitó el acta de pactación de precios No. 1 suscrita con fecha 16 de mayo de 2026 por el Contratista, la Interventoría y el Jefe de la Unidad Ejecutora del INVÍAS.
3. Dado que se suscribió la Prórroga No. 2 para el contrato de obra y de interventoría, hasta 31 de julio de 2026, se actualizaron las garantías contractuales según la Prórroga No. 2 para el contrato de obra y de interventoría.
4. En campo, el contratista continuo con el sello en el tramo vial el viajano - san marcos; finalizando en el 41+050. De igual forma, inició el bacheo de la vía san marcos el viajano, en el tramo PR0+000 al PR48+000, se realizó la demarcación de los baches; se realizó el fresado de los baches. Se realizó marcación y fresado en este tramo; se realizó bacheo en 48 puntos; el total de m2 de bacheo fue de 305.23
5. El día 13 de mayo se realizó visita de verificación en campo de la preacta de obra No. 5 con la entidad Invias, para medición de sello de fisuras.
6. El 26 de mayo del corriente, se llevó a cabo el Comité de obra No. 6, en el cual el contratista reiteró la solicitud de suspensión justificada en los tiempos de trámite para la

fijación de precio de los ítems no previstos, sin embargo se manifiesta que no es procedente, toda vez que ya la tramite está en proceso y en revisión final. También, el contratista de obra manifiesta que a pesar de no tener en firme los precios fijados, ya realizó la gestión de la compra de la tubería para la atención a la alcantarilla colapsada. La entrega se realiza en 15 días aproximadamente. También la entidad, reitera la necesidad de presentar a tiempo los Informes Mensuales y semanales de Interventoría conforme a lo indicado por la Entidad.

CONCLUSIONES

La interventoría durante el periodo de ejecución del presente informe ha desarrollado las siguientes actividades:

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- La Interventoría recomienda al contratista de obra continuar con el desarrollo de la revisión y/o ajustes a los estudios y diseños en aras de iniciar la ejecución de las obras del objeto contractual.
- Se recomienda que se agilice el proceso de levantamiento de actas de vecindad y la comunicación con los diferentes propietarios de los predios del corredor vial en aras de tener todo listo y los permisos pertinentes para que al momento de iniciar ejecución física de obras no se tengan inconvenientes con los administradores y/o propietarios.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo, una vez se inicie la ejecución.

- Una vez revisada, aprobada y finalizada la revisión y/o ajustes a los estudios y diseños, el contratista debe iniciar en conjunto con la interventoría la elaboración de un balance general con el fin de determinar cuánto se va a invertir en el proyecto y así definir de manera verás en que se van a emplear los recursos.


RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de interventoría Cto 2043 – 2025
GS VÍAS Y ESTRUCTURAS

Informe de Supervisión de Obra

Nombre: ALEJANDRO RAMON NOVOA DIAZ

Cargo: Ingeniero Residente de Obra

Proyecto: Vía El Viajano - San Marcos

Periodo: 1 al 31 de mayo 2026

1. Resumen de las Actividades

Durante el periodo de supervisión correspondiente al mes de mayo 2026, se realizaron visitas semanales al área de obra con el propósito de hacer seguimiento y control del avance del contratista en las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la **vía El Viajano - San Marcos y Chinú - Loricá**. En cada visita de campo se verificó detalladamente que las labores de sellado de grietas se ejecuten con la calidad requerida y que correspondan con las áreas reportadas por el contratista como intervenidas.

Se insistió en la correcta ejecución del fresado previo al sellado, asegurando que la profundidad y la preparación de las grietas cumplan con lo establecido por las normas técnicas vigentes, garantizando así la efectividad del tratamiento. Así mismo, se supervisó que el extendido de asfalto, una fase crítica para la durabilidad del pavimento se lleve a cabo con la mejor técnica, prestando atención a la compactación, uniformidad y terminación del material.

Se realizó seguimiento, que el contratista en la actividad de tapa huecos, hiciera la rehabilitación de todos los huecos a lo largo de la vía, se revisó que la mezcla fuera de buena calidad y que estuviera caliente. Se exigió para esta actividad limpieza vial, que no quedara residuos en la vía.

2. Actividades Ejecutadas en el Periodo

Durante el mes se realizaron múltiples actividades para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto:

Visitas de supervisión frecuentes y programadas al lugar de la obra para acompañar y verificar que el contratista cumpla con los requerimientos técnicos y contractuales. Estas visitas permitieron hacer una supervisión puntual sobre la calidad de los materiales, el cumplimiento del programa y la seguridad en el área de trabajo.

Participación activa en las reuniones del comité de obra, donde se analizaron avances, se discutieron dificultades presentadas y se establecieron acciones correctivas cuando fue necesario. La asistencia presencial permitió una comunicación directa con el equipo del contratista y otros actores involucrados, mejorando la coordinación general del proyecto.

Realización de informes semanales del avance del contratista en campo.

Revisión y anotación de informes y reportes que el contratista entregó, contrastando la información con la observada en campo.

3. Verificación de la Interventoría

La interventoría llevó a cabo mediciones y controles rigurosos para validar la información suministrada por el contratista en cuanto a cantidades y áreas intervenidas. Estas verificaciones incluyeron inspección visual directa, comprobación de las profundidades del fresado, revisión de la uniformidad y calidad del sellado, y la evaluación de las condiciones generales del pavimento antes y después de la intervención.

Los resultados confirmaron en general la veracidad y corresponden con los reportes del contratista; no obstante, se identificaron áreas específicas donde el sellado aún es insuficiente o requiere ajustes para cumplir con los estándares técnicos.

4. Observaciones Técnicas

Se recomienda optimizar el proceso de limpieza en la zona de trabajo, eliminando con mayor frecuencia los residuos generados para evitar la contaminación del pavimento y riesgos para la seguridad de los operarios.

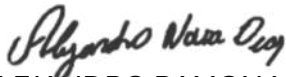
Es necesario implementar un manejo adecuado y responsable de los desechos y materiales sobrantes, garantizando disposiciones acordes con las normas ambientales y de gestión de residuos.

Continuar fortaleciendo la supervisión sobre la técnica utilizada en el extendido y compactación del asfalto, para evitar defectos en la superficie que afecten la funcionalidad y durabilidad del tramo intervenido.

5. Conclusiones

El seguimiento realizado durante este periodo ha permitido corroborar que el contratista está cumpliendo de manera general con las labores programadas en cuanto a sellado, fresado y extendido de asfalto en la vía El Viajano - San Marcos y Chinú - Lorica. Sin embargo, existen aspectos técnicos y logísticos que deben mejorarse para asegurar la calidad perfecta y la durabilidad de la obra.

La mejora en la limpieza y gestión de residuos, así como la atención puntual en los puntos aún no sellados, son tareas prioritarias para garantizar una ejecución óptima. La inspección constante y la comunicación fluida con el contratista seguirán siendo claves para el éxito del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos.



ALEJANDRO RAMON NOVOA DIAZ
C.C.: 1.067.926.737
Ing. Residente de obra

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ESPECIALIDAD DE PAVIMENTOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría referenciadas en el contrato respectivo se presenta el informe de actividades correspondiente a la especialidad de Pavimentos.

1. Información General

Proyecto	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE.
Periodo del informe	01 al 31 de mayo de 2026
Especialidad	Pavimentos
Profesional responsable	Ing. Robinson Villamil Rojas

2. Resumen Ejecutivo de la Especialidad

Durante el mes de mayo de 2026, la Especialidad de Pavimentos desarrolló el seguimiento técnico permanente a las actividades de mantenimiento y rehabilitación ejecutadas por el contratista sobre los corredores El Viajano – San Marcos y Lorica – Chinú, verificando que las intervenciones se ejecutaran conforme a las especificaciones técnicas del contrato, las normas del INVIAS y los criterios de calidad establecidos para este tipo de obras de conservación vial.

Las actividades supervisadas comprendieron principalmente el fresado localizado del pavimento, el sellado de fisuras, la rehabilitación mediante tapa huecos y la colocación de mezcla asfáltica en caliente, verificando en cada etapa del proceso constructivo las condiciones de preparación de las superficies, la calidad de los materiales utilizados, la correcta ejecución de los procedimientos constructivos y la calidad de la terminación superficial del pavimento.

Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo, la Interventoría evidenció un adecuado avance de las actividades programadas, observándose que, en términos generales, las intervenciones ejecutadas contribuyen a mejorar las condiciones funcionales del pavimento existente. No obstante, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer los controles de limpieza, compactación

y terminación superficial con el propósito de garantizar la durabilidad de las reparaciones efectuadas.

3. Actividades Ejecutadas en el Periodo

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades desde la Especialidad de Pavimentos:

- a) Seguimiento técnico permanente a las actividades de mantenimiento del pavimento ejecutadas por el contratista.
- b) Verificación de las labores de fresado localizado previo al sellado de fisuras, comprobando que la preparación de las grietas cumpliera con las dimensiones y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- c) Seguimiento a la ejecución de las actividades de rehabilitación mediante tapa huecos, verificando la remoción completa del material deteriorado antes de la colocación de la mezcla asfáltica.
- d) Control de calidad durante el extendido de mezcla asfáltica en caliente, verificando condiciones de temperatura, uniformidad, nivelación y acabado superficial.
- e) Verificación de los procesos de compactación ejecutados sobre las áreas intervenidas.
- f) Inspección de la limpieza de las zonas intervenidas y retiro oportuno del material producto del fresado y las reparaciones localizadas.

4. Verificaciones de Interventoría

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación técnica de las actividades ejecutadas por el contratista desde la Especialidad de Pavimentos, evaluando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los procedimientos constructivos implementados.

Como resultado de las inspecciones realizadas, se verificó:

- a) Que las actividades de fresado se ejecutaran con la profundidad necesaria para eliminar el material deteriorado y garantizar una adecuada preparación de las grietas antes de su sellado.
- b) Que la mezcla asfáltica utilizada presentara condiciones adecuadas de temperatura y trabajabilidad al momento de su colocación.
- c) Que la terminación de las áreas intervenidas mantuviera condiciones apropiadas de regularidad superficial y continuidad con el pavimento existente.
- d) En términos generales, las verificaciones efectuadas permitieron establecer que las actividades ejecutadas durante el periodo presentan un nivel satisfactorio de cumplimiento técnico, aunque se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la limpieza final de las áreas intervenidas y la uniformidad de algunos procesos de compactación.

5. Observaciones Técnicas

Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo, la Interventoría considera necesario fortalecer el control de calidad en las actividades de mantenimiento superficial del pavimento, particularmente en las etapas de preparación de las superficies, limpieza previa y retiro de residuos una vez finalizadas las intervenciones.

Se recomienda al contratista mantener un control permanente sobre la temperatura de la mezcla asfáltica durante su colocación, así como verificar continuamente el número de pasadas de compactación requeridas para garantizar el cumplimiento de las densidades exigidas por las especificaciones técnicas del INVIAS.

Así mismo, resulta conveniente incrementar la supervisión durante las actividades de sellado de fisuras con el fin de asegurar la continuidad del tratamiento y evitar la permanencia de grietas parcialmente intervenidas que puedan facilitar la infiltración de agua hacia las capas estructurales del pavimento.

Finalmente, se recomienda reforzar el control sobre la limpieza final de las áreas de trabajo y el manejo de los residuos generados durante las actividades de fresado y rehabilitación localizada, evitando afectaciones a la seguridad vial y al adecuado funcionamiento del corredor.

6. Conclusiones de la Especialidad

Durante el mes de mayo de 2026, la Especialidad de Pavimentos desarrolló el acompañamiento técnico permanente a las actividades de mantenimiento ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables a las labores de fresado, sellado de fisuras, rehabilitación mediante tapa huecos y colocación de mezcla asfáltica en caliente.

Las inspecciones efectuadas permitieron establecer que, en términos generales, las actividades ejecutadas presentan una adecuada calidad constructiva y contribuyen a mejorar las condiciones funcionales del pavimento existente, observándose una correcta ejecución de los procedimientos de rehabilitación y una adecuada correspondencia entre las cantidades reportadas por el contratista y las verificadas por la Interventoría en campo.

No obstante, la Interventoría considera necesario mantener un estricto seguimiento a los procesos de limpieza, compactación y terminación superficial, por ser actividades determinantes para la durabilidad de las intervenciones y para el adecuado comportamiento estructural del pavimento durante su vida útil.

En consecuencia, la Especialidad de Pavimentos concluye que las actividades desarrolladas durante el mes de mayo presentan un avance satisfactorio y

**R.V.R.**

NIT.: 79048393-4

INFRAESTRUCTURA - PAVIMENTOS - GEOTECNIA - HIDRÁULICA - EDIFICACIÓN

cumplen, en términos generales, con los requisitos técnicos establecidos para el proyecto, recomendándose continuar con los controles de calidad implementados y fortalecer el seguimiento a los procesos constructivos en las siguientes etapas de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Nombre: ROBINSON VILLAMIL ROJAS

TP: 25202098303 CND

CC: 79048393 de Bogotá

Especialista en Pavimentos

Magister en Infraestructura Vial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ESPECIALIDAD DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la Interventoría Integral, se presenta el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por la Especialidad de Hidráulica e Hidrología durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, en desarrollo del Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025.

1. Información General

Proyecto	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE.
Periodo del informe	01 al 31 de mayo de 2026
Especialidad	Hidráulica e Hidrología
Profesional responsable	Ing. Robinson Villamil Rojas

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de mayo de 2026, la Especialidad de Hidráulica e Hidrología desarrolló el seguimiento técnico a las actividades de mantenimiento vial ejecutadas por el contratista, verificando que las intervenciones realizadas sobre la estructura del pavimento conservaran las condiciones necesarias para garantizar el adecuado comportamiento hidráulico del corredor y evitar afectaciones sobre el sistema de drenaje superficial existente.

Las labores de interventoría estuvieron orientadas principalmente a verificar la correcta ejecución de las actividades de sellado de fisuras, fresado localizado, rehabilitación mediante tapa huecos y colocación de mezcla asfáltica, evaluando la incidencia de estas intervenciones sobre el escurrimiento superficial y la conservación de las condiciones hidráulicas del corredor vial.

Durante las inspecciones de campo se verificó que las actividades ejecutadas no generaran obstrucciones al drenaje superficial, acumulación de material sobre cunetas, bermas o zonas de escorrentía, ni alteraciones que pudieran afectar el funcionamiento de las estructuras hidráulicas existentes.



En términos generales, las actividades desarrolladas durante el periodo permitieron mantener las condiciones hidráulicas del corredor vial, recomendándose continuar con el control permanente de la limpieza de las áreas intervenidas y de los elementos que conforman el sistema de drenaje superficial.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades desde la Especialidad de Hidráulica e Hidrología:

- a) Seguimiento técnico a las actividades de mantenimiento vial relacionadas con el comportamiento hidráulico del corredor.
- b) Inspección de las condiciones de drenaje superficial antes y después de las intervenciones ejecutadas por el contratista.
- c) Verificación de la adecuada limpieza de las áreas objeto de sellado de grietas y rehabilitación mediante tapa huecos.
- d) Seguimiento a la correcta ejecución del fresado previo a la aplicación del material sellante.
- e) Verificación de la adecuada evacuación de las aguas superficiales en los sectores intervenidos.
- f) Verificación de que las actividades de mantenimiento no modificaran las condiciones hidráulicas inicialmente previstas para el corredor vial.

4. VERIFICACIONES DE INTERVENTORÍA.

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación técnica de las actividades ejecutadas por el contratista desde el componente hidráulico, evaluando su incidencia sobre el comportamiento del drenaje superficial y la conservación de las condiciones funcionales del corredor vial.

Como resultado de las inspecciones realizadas, se verificó:

- a) La correcta preparación de las grietas previo al sellado, evitando que permanecieran cavidades susceptibles de favorecer procesos de infiltración.
- b) Que las actividades de fresado permitieran retirar adecuadamente el material deteriorado sin afectar las condiciones de drenaje superficial.
- c) Que las labores de rehabilitación mediante tapa huecos se ejecutaran sobre superficies limpias y libres de material suelto.
- d) Que las actividades de extendido y compactación de la mezcla asfáltica conservaran las pendientes transversales del pavimento, garantizando el adecuado escurrimiento de las aguas lluvias.
- e) Que las áreas intervenidas mantuvieran condiciones apropiadas para la evacuación superficial del agua, evitando la formación de empozamientos o



alteraciones en el drenaje existente.

- f) En términos generales, las verificaciones efectuadas permitieron establecer que las actividades ejecutadas durante el periodo conservaron las condiciones hidráulicas del corredor y se desarrollaron conforme a los criterios técnicos previstos para este tipo de intervenciones.

5. OBSERVACIONES TÉCNICAS.

Durante las visitas de inspección se identificó la necesidad de fortalecer el control sobre las actividades de limpieza posteriores al fresado y rehabilitación localizada, con el fin de evitar que el material residual permanezca sobre la superficie del pavimento o sea transportado hacia cunetas y demás elementos del sistema de drenaje.

Así mismo, se recomendó al contratista mantener una revisión permanente de las pendientes superficiales durante el extendido de la mezcla asfáltica, garantizando que las intervenciones no modifiquen las condiciones hidráulicas originalmente existentes y permitan una adecuada evacuación de las aguas de escorrentía.

La Interventoría considera igualmente necesario continuar verificando el estado funcional de las cunetas y demás obras de drenaje longitudinal durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento, especialmente en temporada de lluvias, con el propósito de prevenir obstrucciones que puedan afectar el comportamiento hidráulico del corredor.

6. CONCLUSIONES DE LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de mayo de 2026, la Especialidad de Hidráulica e Hidrología efectuó el seguimiento técnico a las actividades de mantenimiento vial ejecutadas por el contratista, verificando que las intervenciones desarrolladas conservaran las condiciones hidráulicas requeridas para el adecuado funcionamiento del corredor vial.

Las inspecciones realizadas permitieron establecer que las actividades de sellado de fisuras, fresado localizado, rehabilitación mediante tapa huecos y colocación de mezcla asfáltica fueron ejecutadas, en términos generales, sin generar afectaciones sobre el sistema de drenaje superficial ni sobre las condiciones de evacuación de las aguas lluvias.

De igual manera, se evidenció que el contratista atendió las recomendaciones formuladas por la Interventoría respecto al manejo de residuos y a la limpieza de las áreas intervenidas; sin embargo, se considera conveniente mantener un control permanente sobre estas actividades para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico del corredor durante la vida útil de las obras ejecutadas.

En consecuencia, la Especialidad de Hidráulica e Hidrología concluye que las



actividades desarrolladas durante el mes de mayo presentan un avance satisfactorio desde el punto de vista hidráulico y contribuyen al cumplimiento del objeto contractual, recomendando continuar con el seguimiento permanente al comportamiento del drenaje superficial y a las condiciones de escorrentía del corredor vial durante las siguientes etapas de ejecución del proyecto.

Cordialmente,

Nombre: ROBINSON VILLAMIL ROJAS

TP: 25202098303 CND

CC: 79048393 de Bogotá

Especialista en Recursos hídricos

Magister en Infraestructura Vial



Bogotá, 10 de Junio de 2026

Señores

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS

RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA

Directora de

interventoría Montería

– Córdoba

Referencia 1: Contrato de obra CO1.PCCNTR. 8610309- No. 1998 de 2025
Cuyo objeto es: *“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

Referencia 2: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR. 8480426 - No. 2043 de 2025
Cuyo objeto es: *“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

ASUNTO: INFORME GEOTECNIA DEL MES DE MAYO DE 2026

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

ESPECIALIDAD DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la interventoría, se presenta el informe de actividades correspondiente a la especialidad de Geología y Geotecnia para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: Mantenimiento y Rehabilitación de las vías Lórica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

Contrato de Obra: CO1.PCCNTR.8610309 – No. 1998 de 2025.

Objeto del Contrato de Obra: Mantenimiento y rehabilitación de las vías Lórica – Chinú, y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Contrato de Interventoría: CO1.PCCNTR.8480426 – No. 2043 de 2025.

Objeto del Contrato de Interventoría: Interventoría integral para el mantenimiento y rehabilitación de las vías Lórica – Chinú y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Periodo del informe: 1 de mayo al 31 de mayo de 2026.

Especialidad: Geología y Geotecnia.

Profesional responsable: Lizeth Angélica Joya Muñoz.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de mayo de 2026, la Especialidad de Geología y Geotecnia concentró sus actividades en el seguimiento técnico a la ejecución de las obras de mantenimiento y rehabilitación desarrolladas sobre los corredores Lórica – Chinú y El Viajano – San Marcos, verificando que las intervenciones ejecutadas por el contratista conservaran las condiciones geotécnicas que soportan el adecuado desempeño estructural del pavimento y permitieran mantener la capacidad funcional de la infraestructura vial.

Las actividades adelantadas durante el periodo estuvieron orientadas principalmente al control técnico de las labores de sellado de fisuras, fresado localizado, rehabilitación mediante tapa huecos y colocación de mezcla asfáltica en caliente, verificando que dichas intervenciones se ejecutaran conforme a las especificaciones técnicas del contrato y a las condiciones reales observadas en campo.

Desde la perspectiva geotécnica, la Interventoría realizó inspecciones periódicas sobre los sectores intervenidos con el propósito de evaluar el comportamiento de la estructura existente del pavimento, identificar manifestaciones de deterioro relacionadas con pérdida de soporte de la subrasante, asentamientos localizados o procesos de infiltración, y verificar que las actividades de mantenimiento ejecutadas contribuyeran efectivamente a preservar la estabilidad de la estructura vial.

Durante el periodo evaluado no se identificaron evidencias de procesos geotécnicos de carácter progresivo que comprometieran la estabilidad general del corredor vial; sin embargo, se observó que algunas patologías superficiales corresponden a procesos normales de envejecimiento del pavimento y requieren un adecuado control constructivo durante las actividades de rehabilitación para evitar la evolución de los mecanismos de deterioro.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de mayo la Especialidad de Geología y Geotecnia desarrolló las

siguientes actividades:

- Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de mantenimiento superficial del pavimento.
- Inspección técnica de los sectores intervenidos antes, durante y después de la ejecución de las actividades constructivas.
- Verificación de las condiciones geotécnicas superficiales existentes en las zonas objeto de rehabilitación.
- Evaluación del comportamiento del pavimento en sectores con presencia de grietas longitudinales, transversales y deterioros localizados.

4. ANÁLISIS TÉCNICO GEOTÉCNICO

Desde el punto de vista geotécnico, las actividades ejecutadas durante el periodo corresponden a intervenciones de mantenimiento superficial cuyo propósito principal consiste en controlar la evolución de patologías existentes y preservar la integridad funcional de la estructura del pavimento.

La Interventoría verificó que las labores de fresado permitieran remover el material deteriorado antes de la aplicación del sellado, evitando la permanencia de zonas fracturadas que puedan favorecer la infiltración de agua hacia las capas inferiores del pavimento. Este aspecto resulta fundamental para conservar la capacidad estructural de la subbase, base granular y subrasante, minimizando la aparición de deformaciones diferenciales.

Durante las visitas de inspección se realizó seguimiento al comportamiento de las actividades de tapa huecos, verificando que las excavaciones alcanzaran material estructuralmente competente antes de la colocación de la mezcla asfáltica y que los procesos de compactación garantizaran una adecuada transferencia de cargas hacia las capas inferiores del pavimento.

Así mismo, se verificó que la mezcla asfáltica utilizada mantuviera condiciones apropiadas de temperatura durante su colocación, permitiendo obtener una adecuada compactación y un correcto comportamiento mecánico frente a las cargas del tránsito.

No se evidenciaron durante el periodo procesos de inestabilidad asociados a pérdida de capacidad portante, asentamientos generalizados, fallas de borde o deformaciones atribuibles a problemas geotécnicos del terreno natural; no obstante, la Interventoría considera indispensable mantener el monitoreo permanente sobre los sectores intervenidos debido a las condiciones climáticas propias de la región y a la susceptibilidad de infiltración que presentan algunos tramos del corredor vial.

5. VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Como parte del control geotécnico efectuado durante el periodo, la Interventoría verificó:

- Estado de conservación del pavimento antes de la intervención.
- Condiciones de confinamiento lateral del material existente.
- Correcta ejecución del fresado previo al sellado de grietas.
- Eliminación completa del material deteriorado antes de ejecutar los tapa huecos.
- Uniformidad de la mezcla asfáltica colocada.
- Condiciones de compactación superficial.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con las actividades ejecutadas.

6. OBSERVACIONES TÉCNICAS

Como resultado de las inspecciones efectuadas durante el periodo, la Especialidad de Geología y Geotecnia considera necesario fortalecer el control constructivo en los procesos de limpieza de grietas y preparación de las superficies antes de la colocación de la mezcla asfáltica, toda vez que estas actividades influyen directamente en la adherencia entre materiales y en la vida útil de las reparaciones ejecutadas.

Se recomienda igualmente mantener un estricto control sobre la compactación de la mezcla asfáltica y realizar inspecciones posteriores a la intervención con el fin de verificar la ausencia de deformaciones tempranas, pérdida de confinamiento o aparición de nuevas fisuras que puedan estar asociadas a procesos de infiltración o a una insuficiente capacidad de soporte de la estructura existente.

Desde el punto de vista geotécnico, resulta conveniente continuar con el seguimiento periódico del comportamiento del pavimento, especialmente durante la temporada de lluvias, con el propósito de detectar oportunamente cualquier manifestación de deterioro que requiera intervenciones adicionales.

7. CONCLUSIONES DE LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de mayo de 2026, la Especialidad de Geología y Geotecnia desarrolló el seguimiento técnico a las actividades de mantenimiento ejecutadas por el contratista, verificando que las intervenciones realizadas se ajustaran, en términos generales, a las especificaciones técnicas previstas para este tipo de obras de conservación vial.

Las inspecciones realizadas permitieron establecer que las actividades de fresado, sellado de grietas, rehabilitación mediante tapa huecos y colocación de mezcla asfáltica constituyen intervenciones técnicamente apropiadas para controlar el avance de las patologías superficiales identificadas y contribuir a la conservación de la capacidad estructural del pavimento.

Desde la perspectiva geotécnica, no se evidenciaron durante el periodo procesos de inestabilidad del terreno ni afectaciones que comprometan la capacidad portante de la estructura existente; sin embargo, la Interventoría considera indispensable mantener el seguimiento permanente sobre las zonas intervenidas, reforzando el control de calidad durante la ejecución de las actividades y verificando el comportamiento del pavimento frente a las condiciones ambientales y al tránsito vehicular.

En consecuencia, la Especialidad de Geología y Geotecnia concluye que las actividades desarrolladas durante el mes de mayo presentan un avance satisfactorio y contribuyen al cumplimiento del objeto contractual, recomendando continuar con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo bajo los mismos criterios de control técnico implementados por la Interventoría.

Cordialmente.



LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ
Especialista Geotecnia Vial y Pavimentos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS						CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4					
							VERSIÓN	1					
							PAGINA						
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA							FECHA	31 de Mayo 2026 (Día / Mes / Año)					
INFORME N° 5 DEL 1 5 2026 AL 31 5 2026 (Día) (Mes) (Año) (Día) (Mes) (Año)													
1. DATOS GENERALES													
OBJETO DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE												
TIPO DE PROYECTO			Resolución N°	(Día)	(Mes)	(Año)	NO LICENCIADO - PAGA	PAGA	VERSIÓN N°	1	MINIMO IMPACTO	VERSIÓN N°	1
1.1. CONTRATO DE OBRA						1.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA							
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NOMBRE INTERVENTORIA	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS						
CONTRATO N°	1998-2025					CONTRATO N°	2043-2025						
FECHA INICIO	24 de diciembre del 2025					FECHA INICO	24 de diciembre del 2025						
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	31 de julio de 2026					VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	31 de julio de 2026						
VENCIMIENTO PLAZO TOTAL	N/A					VENCIMIENTO PLAZO TOTAL	N/A						
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.678.823.676					VALOR DEL CONTRATO	\$ 627.999.999						
Valor adicional de obra N°	N/A					Valor adicional N°	N/A						
Valor adicional de obra N°	N/A					Valor adicional N°	N/A						
Valor adicional de obra N°	N/A					Valor adicional N°	N/A						
Valor adicional de obra N°	N/A					Valor adicional N°	N/A						
Valor ambiental inicial contractual													
Valor adicional ambiental N°													
Valor adicional ambiental N°													
Valor ambiental total contractual													
2. INVERSIÓN AMBIENTAL													
PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N°: ____del (día /mes/año) (Vigente)			REGISTROS TOMADOS DE LAS PREACTAS AMBIENTALES N° ____ , ____ , ____										
VALOR AMBIENTAL CALCULADO			VALOR AMBIENTAL PAGADO EN EL PERIODO	\$	-	VALOR AMBIENTAL ACUMULADO EN EL PERIODO	\$	-	VALOR AMBIENTAL PENDIENTE POR PAGAR	\$	-		
CONCEPTO Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La inversión prevista no se ejecutará a través del componente ambiental, sino que se llevará a cabo mediante el Plan de Inversión Social. Esto implica que los recursos asignados estarán orientados a atender directamente los programas y acciones sociales definidos en el plan, con el objetivo de generar un impacto positivo en la comunidad beneficiaria del proyecto.													
3. ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO EN EL PERIODO													
3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA													
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL - DAGA-1.1-01: Proyecto conformación del grupo de Gestión Social y Ambiental. Dentro de las actividades ejecutadas en el periodo se relacionan las siguientes: 1. Se mantiene la contratación de los profesionales social, ambiental y sst para el desarrollo de las actividades de gestión ambiental 2. Reunión mensual del grupo de gestión ambiental 3. Presentación de informe mensual 4. Asistencias a comités socio ambientales con interventoría e Invias 5. Gestión ambiental de proveedores de materiales de construcción, agua, RCD, Sitios temporales DAGA - 1.2 - 02: Proyecto capacitación al personal de obra Durante el presente periodo se desarrollaron actividades de capacitación ambiental con el personal operativo vinculado en el proyecto. Durante este periodo se dió cumplimiento al cronograma de capacitaciones ambientales propuesto teniendo un avance del 100%. DAGA 1.3-03. Cumplimiento de requisitos legales. Para el desarrollo de este proyecto no se contempla el tramite de permisos ambientales ante autoridades ambientales. Los materiales e insumos requeridos para la ejecucion del proyecto serán suministrado por la empresa VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO S.A.S, la cual cuenta con permiso de emisiones atmosfericas bajo la resolución No. 2-8230 del 19 de julio de 2021, cuenta con permiso de captación de agua subterranea No. 2-8251 del 26 de julio de 2021 y el permiso de vertimientos bajo resolución No. 2-8305 del 10 de agosto de 2021.													

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	31 de Mayo 2026 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA	
INFORME N° 5		DEL 1 5 2026 AL 31 5 2026 (Día) (Mes) (Año) (Día) (Mes) (Año)	
PAC 2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción Durante este periodo se contempló el uso de un sitio para el almacenamiento de materiales constructivos, herramientas menores y señalización el cual se encuentra ubicado en el Km 2 de la via que conduce de Cereté hasta San Carlos. PAC-2.3-06. Señalización frentes de obras y sitios temporales. Durante este periodo se instalaron 10 conos como señales preventivas para el desarrollo de las actividades del sellado de fisuras. PAC.2.4-07. Manejo y disposición final de escombros. Durante este periodo no se realizaron actividades que generaran volúmenes de RCD, por lo cual este indicador será evaluado una vez sea necesario la disposición de estos residuos. Durante este periodo no se realizó la utilización de ZODMES, igualmente se propone la donación de estos residuos a la comunidad en general para el mejoramiento de vías internas y veredales de la zona. PAC-2.5-08. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Durante este periodo los residuos generados fueron pocos, debido a que las actividades de obra correspondieron a sellado de fisuras. Los residuos generados fueron recogidos y almacenados en el sitio de almacenamiento para ser entregados con el operador de servicio municipal. PGH-3.1-10. Gestión Hídrica: Manejo de aguas superficiales. Durante el presente mes, las actividades ejecutadas correspondieron a sellado de fisuras, las cuales no requirieron la utilización ni compra de agua para su desarrollo PGH-3.2-11. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales. Durante este periodo se cuenta con un baño fijo en acuerdo con la comunidad PBSE-4.3-17. Protección de fauna. Durante el periodo anterior se realizó la solicitud de inscripción a la plataforma Sukubun ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, sin embargo no se reportan novedades sobre este tema. PMT-5.1-19. Manejo de sitios temporales. Durante este periodo se contempló el uso de un sitio para el almacenamiento de materiales constructivos, herramientas menores y señalización el cual se encuentra ubicado en el Km 2 de la via que conduce de Cereté hasta San Carlos.			
PMT-5.3-21. Manejo de maquinaria y vehículos. Durante este periodo no se programó el uso de vehículos Durante este periodo no se programa uso de maquinaria, sin embargo, se empleo un equipo MINIMELTER 30, el cual utiliza productos como POLYBIT-R para el sellado de fisuras en asfalto Durante este periodo no se realizan mantenimientos correctivos o preventivos entre maquinaria, equipos o vehículos en obra.			
3.2 DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA Revisión y seguimiento al cumplimiento del cronograma de capacitaciones ambientales ejecutadas por el contratista, verificando la participación del personal vinculado a la obra. Verificación documental de los permisos ambientales y requisitos legales asociados a los proveedores de materiales, fuentes de agua, disposición de residuos y sitios temporales utilizados en el proyecto. Seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental relacionadas con almacenamiento de materiales, manejo de residuos sólidos, señalización ambiental y operación de sitios temporales. Inspecciones periódicas en los frentes de trabajo para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el PAGA. Seguimiento a la correcta gestión y disposición de residuos generados durante la ejecución de las actividades de obra. Verificación de las condiciones ambientales de los sitios temporales utilizados para almacenamiento de materiales, herramientas y equipos. Revisión del informe ambiental mensual presentado por el contratista y formulación de observaciones cuando fue requerido. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores ambientales y elaboración del presente informe de estado ambiental del proyecto.			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS										CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4		
											VERSIÓN	1		
											PAGINA			
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA										FECHA	31 de Mayo 2026 (Día / Mes / Año)			
										INFORME N° 5		DEL	1	5
3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA														
TIPO DE PERMISO	ESTADO DE PERMISO		No. PERMISO	FECHA: DIA/MES/AÑO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	OBLIGACIONES ESTABLECIDAS		CANTIDAD ESTABLECIDA	UNIDAD	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL TRIMESTRE	CONCEPTO DE INTERVENTORIA			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A			
3.4. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A MONITOREOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA														
RECURSO	REQUERIMIENTOS PERMISO			PARAMETRO	NORMATIVIDAD APLICABLE				DATOS DE LA MEDICION			CUMPLE		CONCEPTO DE INTERVENTORIA
	ACTO ADMINISTRATIVO	SITIO	N° MEDICIONES EXIGIDAS		NORMA	FECHA	VALOR NORMA	UNIDAD	N° MEDICION	FECHA	RESULTADO	SI	NO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS														
TIPO DE PERMISO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE PERMISO	No. PERMISO	FECHA: DIA/MES/AÑO	VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA	CONCEPTO DE INTERVENTORIA				
										Durante el periodo evaluado, no ha sido necesario realizar seguimiento por parte de la interventoría a la adquisición con proveedores y/o terceros, toda vez que no se han evidenciado procesos asociados a este componente dentro de las actividades ejecutadas por el contratista				
3.6. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA														
N° FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD QUE PRESENTA ATRASO		PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA									
DAGA-1.2-02	Capacitación ambiental al personal de la obra	Mejoramiento vial Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos	N/A		Durante el periodo evaluado, la interventoría y el contratista establecieron de manera conjunta acciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones técnicas, ambientales y de seguridad en obra. Dicho plan incluye actividades de mejora relacionadas con la correcta implementación del PAGA, el refuerzo de las capacitaciones ambientales al personal y la optimización de la señalización en los frentes de trabajo.									
PAC-2.3-06	Señalización frentes de obras y sitios temporales	Mejoramiento vial Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos	N/A											
3.7. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA AL CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS														
ACTO ADMINISTRATIVO- Numero y fecha	ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD QUE PRESENTA ATRASO				PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA							
3.8. ACTUACIONES SANCIONATORIAS EN MATERIA AMBIENTAL ADELANTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PERIODO														
	NO	X	SI	ESTADO										
Observaciones: Hasta la fecha, no se han registrado sanciones en materia ambiental por parte de las autoridades competentes durante el periodo, lo que refleja el cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos para la gestión ambiental del proyecto.														

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS				CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4			
					VERSIÓN	1			
					PAGINA				
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA					FECHA	31 de Mayo 2026 (Día / Mes / Año)			
INFORME N°	5	DEL	1	5	2026	AL	31	5	2026
			(Día)	(Mes)	(Año)		(Día)	(Mes)	(Año)
3.9. ACTUACIONES SANCIONATORIAS EN MATERIA AMBIENTAL ADELANTADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL PERÍODO									
	NO	X	SI			ESTADO			
Observaciones: Hasta la fecha, la interventoría no ha impuesto sanciones en materia ambiental durante el periodo, lo que refleja el seguimiento y control adecuado de las actividades del proyecto conforme a los lineamientos establecidos									
4.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORIA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO									
CONCLUSIONES					RECOMENDACIONES				
1	Durante el periodo no se presentaron sanciones ambientales por parte de las autoridades competentes, lo que refleja un cumplimiento adecuado por parte del contratista y la interventoría				1	Durante el periodo evaluado se evidenció cumplimiento general de las actividades ambientales establecidas en el PAGA, acorde con el nivel de ejecución de obra reportado por el contratista.			
2	El seguimiento al cumplimiento del PAGA evidencia que las medidas de manejo ambiental se están implementando de forma coherente con el avance de obra, contribuyendo al mejoramiento continuo del proyecto.				2	Se dio cumplimiento al programa de capacitación ambiental programado para el periodo, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura ambiental del personal de obra			
3	La implementación de las capacitaciones ambientales contribuyó a que el personal de obra estuviera informado y comprometido con la gestión ambiental del proyecto				3	No se evidenciaron sanciones ambientales ni requerimientos por parte de autoridades ambientales durante el periodo evaluado.			
4	La coordinación entre interventoría y contratista ha sido efectiva, facilitando la identificación temprana de desviaciones y la aplicación de correctivos oportunos				4	Las medidas de manejo relacionadas con residuos, señalización y sitios temporales se encuentran implementadas de acuerdo con las necesidades actuales del proyecto.			
5	La obra mantiene un adecuado nivel de cumplimiento ambiental, lo que evidencia un compromiso con la sostenibilidad y el cuidado del entorno en las actividades de construcción.				5				
6					6				
7					7				
8					8				
9					9				
10					10				
11					11				
12					12				
5.1 ANEXOS (En medio digital)									
Anexo N° 2. Actos Administrativos generados por Autoridades en el Periodo Anexo N° 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos (Si aplica actualización al periodo) Anexo N° 4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (Si aplica actualización al periodo) Anexo N° 5. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental. Anexo N° 6. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA - Actualizada al periodo (Incluir solo las Fichas y/o Proyectos ambientales) Anexo N° 7. Oficios ambientales generados por la interventoría en el Trimestre. Anexo N° 8. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre. Anexo N° 9. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre (Incluye actas de comités, actas de entrega de madera a la comunidad entre otras). Anexo N° 10. Registro fotográfico Ambiental del periodo Anexo N° 11. Otros (Documento PAGA versión actualizada, estudios o diseños, entre otros).									
5.2 ANEXOS (En medio Físico)									
Anexo N° 13. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversion Ambiental (Si aplica actualización al periodo). Anexo N° 13. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversion Ambiental (Si aplica actualización al periodo).									
Firma  Nombre: RITA ESQUIVEL CAFRANZA Director de Interventoría Matricula No.: 22202 -138999COR					Vo. Bo. Firma  Nombre: Edison Jair López Castro Especialista Ambiental Interventoría Matricula No.: 25260-183491 CND				
Original: Archivo de Gestión del INIVAS. Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.									

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA

MARÍA LILIANA DURANGO DURANGO

PROYECTO: Mantenimiento y Rehabilitación de la vía El Viajano – San Marcos y Chinú – Lorica.

CARGO: Ingeniero Auxiliar de Interventoría

PERIODO: 1 al 31 de mayo de 2026.

1. OBJETO

Presentar el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 como Ingeniero Auxiliar de Interventoría, en apoyo a las labores técnicas, administrativas y documentales requeridas para el seguimiento del Contrato de Obra, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado control de las actividades ejecutadas por el contratista.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo informado se prestó apoyo permanente al equipo de Interventoría mediante la ejecución de actividades técnicas, administrativas y documentales orientadas al control y seguimiento del contrato de obra, entre las cuales se destacan:

a) Elaboración de Informes Técnicos

Durante el periodo se elaboraron y consolidaron diferentes documentos técnicos, entre ellos:

- Informes semanales de Interventoría.
- Consolidación del informe mensual.
- Actualización de matrices de seguimiento.
- Elaboración de actas de visita.
- Consolidación de observaciones técnicas.
- Elaboración de conceptos técnicos relacionados con las actividades ejecutadas por el contratista.

Estas actividades complementan la elaboración y revisión de informes de avance realizada por la Interventoría.

b) Gestión Documental

Se realizó el control y administración de la documentación técnica y contractual del proyecto, incluyendo:

- Organización de expedientes físicos y digitales.
- Radicación de documentos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA

MARÍA LILIANA DURANGO DURANGO

- Archivo de informes.
- Control de versiones de documentos técnicos.
- Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos efectuados al contratista.
- Actualización permanente del archivo documental del contrato.

c) Elaboración y Trámite de Correspondencia

Como apoyo administrativo de la Interventoría se elaboró y gestionó la correspondencia oficial del proyecto, entre ella:

- Oficios dirigidos al contratista.
- Respuestas a requerimientos de la Entidad.
- Comunicaciones internas.
- Solicitudes de información técnica.
- Requerimientos relacionados con observaciones de obra.
- Remisión de informes técnicos.
- Seguimiento al trámite de la correspondencia emitida y recibida.

d) Revisión Documental

Se efectuó la revisión de la información presentada por el contratista, verificando su concordancia con las condiciones observadas en campo.

Las actividades comprendieron:

- Revisión de informes.
- Revisión de cantidades ejecutadas.
- Validación de registros fotográficos.
- Revisión de soportes técnicos.
- Verificación de cronogramas.
- Revisión de reportes diarios.
- Análisis de observaciones pendientes.

Estas actividades corresponden al proceso de verificación documental realizado por la Interventoría.

e) Seguimiento Contractual

Se apoyó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante:

- Control de actividades programadas.
- Seguimiento al cronograma.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Control de observaciones formuladas por la Interventoría.
- Seguimiento a las acciones correctivas implementadas por el contratista.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA

MARÍA LILIANA DURANGO DURANGO

f) Control de Calidad

Como apoyo a la Interventoría se realizaron verificaciones relacionadas con:

- Calidad del sellado de grietas.
- Preparación del fresado.
- Calidad de la mezcla asfáltica.
- Condiciones del extendido.
- Compactación.
- Terminación superficial.
- Limpieza del área intervenida.

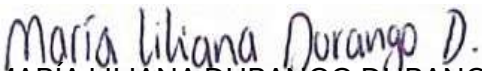
Estas actividades guardan relación con las verificaciones técnicas efectuadas durante el periodo.

3. RESULTADOS

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer el control técnico y administrativo ejercido por la Interventoría, garantizando la adecuada trazabilidad documental de las actuaciones, el seguimiento permanente al avance físico del contrato y la oportuna formulación de observaciones técnicas al contratista. Asimismo, contribuyeron a mantener actualizada la información contractual y facilitar la toma de decisiones durante el desarrollo del proyecto.

4. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se cumplió satisfactoriamente con las funciones asignadas al Ingeniero Auxiliar de Interventoría, brindando apoyo permanente en las actividades de supervisión técnica, elaboración de informes, gestión documental, trámite de correspondencia, revisión de información presentada por el contratista y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Estas labores contribuyeron al fortalecimiento del control ejercido por la Interventoría y a la correcta ejecución de las actividades desarrolladas en el proyecto.


MARÍA LILIANA DURANGO DURANGO
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA

INFORME EJECUTIVO SOCIAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025

PROYECTO

Mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

PERIODO

01 al 31 de mayo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Interventoría No. 2043-2025, se presenta el Informe Ejecutivo del Componente Social correspondiente al mes de mayo de 2026, cuyo propósito es consolidar las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas por la Interventoría sobre la gestión social adelantada por el Contratista de Obra dentro del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

El presente informe resume las principales gestiones efectuadas durante el periodo, con énfasis en el seguimiento al componente social, la atención al ciudadano, la conformación y operación de veedurías ciudadanas, el Plan de Inversión Social, las obras con participación comunitaria y las comunicaciones oficiales emitidas por la Interventoría para requerir, revisar y complementar los productos presentados por el Contratista.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO SOCIAL

Verificar el cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas en el contrato de obra, garantizando la adecuada implementación de los programas de gestión social, la participación de las comunidades del área de influencia, la atención oportuna a la ciudadanía, la trazabilidad de los compromisos adquiridos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Apéndice E – Gestión Social y demás documentos contractuales aplicables.

3. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL

3.1 Información y participación comunitaria

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría mantuvo el seguimiento a las actividades de información, divulgación y participación comunitaria asociadas al proyecto. No obstante, mediante comunicación GS-INV-2043-2005-089 del 11 de mayo de 2026, se requirió al Contratista dar cumplimiento a las obligaciones del componente social, teniendo en cuenta que a la fecha no había sido allegado el informe mensual correspondiente, situación que limitaba la verificación documental de las actividades ejecutadas en el periodo.

En dicha comunicación también se solicitó que la profesional social designada adelantara el acompañamiento y la gestión necesaria para culminar el proceso de conformación de las veedurías ciudadanas y que se remitiera la programación de los comités de seguimiento, los cuales deben realizarse de manera quincenal conforme a las indicaciones de la Supervisión, o en su defecto de manera mensual.

3.2 Atención al ciudadano, Punto Satélite y gestión de PQRS

En relación con los mecanismos de atención al ciudadano, el Contratista remitió para revisión de la Interventoría el diseño del pendón del Punto Satélite y el Formato de PQRS mediante comunicación OFIC-CVC-083. Como resultado de la revisión, la Interventoría emitió comunicación GS-INV-2043-2005-116 del 20 de mayo de 2026, mediante la cual otorgó visto bueno para el uso de dichos formatos, dejando como observación la necesidad de incluir en el aviso del punto de atención la dirección correspondiente y remitir el formato corregido.

Esta gestión constituye un avance en la disposición de canales de información y atención a la ciudadanía; sin embargo, se mantiene pendiente la corrección solicitada, así como la trazabilidad periódica de solicitudes, quejas, reclamos y respuestas asociadas al proyecto.

3.2 Plan de Inversión Social y obras con participación comunitaria

El Plan de Inversión Social fue objeto de seguimiento prioritario durante el mes de mayo. Mediante comunicación GS-INV-2043-2005-088 del 11 de mayo de 2026, la Interventoría reiteró al Contratista la necesidad de radicar los formatos MASPRSO-MN1-IN-3-FR-5 – Plan de Inversión Social y MASPS-MN1-IN-3-FR-1 – Acta de Radicación, junto con sus soportes y anexos, los cuales ya habían sido solicitados previamente mediante comunicaciones GS-INV-2043-2005-050 del 06 de abril y GS-INV-2043-2005-074 del 20 de abril.

Adicionalmente, se recordó al Contratista la obligación de dar cumplimiento a las obras con participación comunitaria, conforme al Anexo Técnico y al Apéndice E – Gestión Social, las cuales deben ser concertadas con las comunidades del área de influencia del proyecto, bajo supervisión y aprobación de la Entidad y con la no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Posteriormente, mediante comunicación GS-INV-2043-2005-117 del 20 de mayo de 2026, la Interventoría acusó recibo de la comunicación OFIC-CVC-084, relacionada con la radicación del Plan de Inversión Social y la solicitud de mesa técnica de sostenibilidad. Una vez revisada la documentación

allegada, se evidenciaron aspectos pendientes de complementación, por lo cual se requirió al Contratista remitir, por cada obra de participación comunitaria, la siguiente información:

- Formulario de la propuesta de inversión social concertada con la comunidad, debidamente diligenciado.
- Carta de autorización emitida por la Junta de Acción Comunal y la comunidad beneficiaria, junto con el compromiso de ejecución, administración, operación y sostenibilidad de la obra de participación comunitaria.
- Documentación legal vigente de la Junta de Acción Comunal responsable de la ejecución de la obra de participación comunitaria.
- Certificado de libertad y tradición que permita verificar que los predios o espacios objeto de intervención no corresponden a propiedad privada.
- Presupuesto detallado de la obra de participación comunitaria, acompañado de mínimo tres (3) cotizaciones que soporten los valores propuestos.

La Interventoría manifestó su disposición para participar y acompañar la mesa técnica solicitada por el Contratista, previa coordinación de fecha y hora, con el fin de avanzar en la revisión, validación y posterior radicación ante el área de sostenibilidad de la Entidad.

3.3 Veedurías ciudadanas

Durante el periodo se continuó el seguimiento a las veedurías ciudadanas conformadas para los tramos El Viajano – San Marcos y Loricá – Chinú. La Interventoría requirió al Contratista culminar el proceso de conformación y formalización de estos espacios de participación, así como programar los comités de seguimiento correspondientes, teniendo en cuenta que a la fecha del requerimiento no se evidenciaba coordinación ni convocatoria por parte del Contratista para el desarrollo de dichos espacios.

La consolidación y operación de las veedurías ciudadanas continúa siendo un aspecto prioritario para fortalecer la transparencia, el control social y el seguimiento comunitario a la ejecución del proyecto.

3.4 Mano de obra local y sensibilización social

La Interventoría mantiene el seguimiento a la contratación de mano de obra local y a las actividades de sensibilización dirigidas al personal vinculado al proyecto. Para el periodo de mayo, se requiere al Contratista allegar los soportes actualizados que permitan verificar la continuidad de la vinculación de personal del área de influencia, las actividades de capacitación y sensibilización social, así como las evidencias documentales y fotográficas correspondientes.

4. GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría emitió comunicaciones oficiales orientadas a requerir el cumplimiento de obligaciones sociales, revisar productos presentados por el Contratista y establecer acciones de seguimiento para garantizar la adecuada gestión del componente social. Las principales actuaciones fueron las siguientes:

Comunicación	Fecha	Asunto	Alcance / Estado
GS-INV-2043-2005-088	11/05/2026	Reiteración Plan de Inversión Social	Se reiteró radicación del Plan de Inversión Social y Acta de Radicación, con soportes. Se recordó obligación de ejecutar OPC y plazo de cinco (5) días hábiles.
GS-INV-2043-2005-089	11/05/2026	Solicitud componente social	Se requirió informe mensual, gestión de veedurías ciudadanas y programación de comités de seguimiento quincenales o mensuales.
GS-INV-2043-2005-116	20/05/2026	Respuesta OFIC-CVC-083 – Punto Satélite y PQRS	Visto bueno al pendón y Formato PQRS. Pendiente incluir dirección del punto de atención y remitir formato corregido.
GS-INV-2043-2005-117	20/05/2026	Respuesta OFIC-CVC-084 – PIS y mesa técnica	Se solicitaron documentos complementarios por cada OPC. Interventoría disponible para acompañar mesa técnica.

5. ALERTAS, PENDIENTES Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

- Remisión y revisión del informe mensual del componente social con sus respectivos soportes, evidencias y anexos.
- Complementación del Plan de Inversión Social y de la documentación requerida para cada obra de participación comunitaria.
- Corrección del aviso del Punto Satélite de atención, incluyendo la dirección correspondiente, y remisión del formato ajustado.
- Culminación de la conformación, formalización y operación de las veedurías ciudadanas de los tramos del proyecto.
- Programación y desarrollo de los comités de seguimiento con veedurías ciudadanas, conforme a la periodicidad indicada por la Supervisión.
- Remisión de soportes actualizados de mano de obra local, actividades de capacitación, sensibilización social y atención a la ciudadanía.
- Seguimiento a los términos otorgados al Contratista y, de persistir la falta de atención a los requerimientos, evaluación de las medidas contractuales a que haya lugar.

6. CONCLUSIONES

1. Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al componente social del proyecto mediante comunicaciones oficiales, revisión documental y requerimientos orientados al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista.

2. El periodo se caracterizó por la necesidad de reiterar al Contratista la entrega de información social pendiente, especialmente el informe mensual, la culminación de la gestión de veedurías ciudadanas y la programación de los comités de seguimiento correspondientes.
3. El Plan de Inversión Social y las obras con participación comunitaria continúan siendo aspectos prioritarios, toda vez que la documentación allegada requiere complementación para avanzar en la revisión, validación y posterior radicación ante el área de sostenibilidad de la Entidad.
4. Se evidenció un avance en la revisión de los mecanismos de atención al ciudadano, al otorgarse visto bueno al diseño del Punto Satélite y al Formato PQRS, condicionado a la corrección del aviso con la dirección del punto de atención.
5. La formalización y operación efectiva de las veedurías ciudadanas debe fortalecerse, garantizando convocatoria, periodicidad de los comités, participación comunitaria y trazabilidad de los compromisos adquiridos.
6. La Interventoría continuará realizando seguimiento a los requerimientos efectuados y a la remisión de soportes por parte del Contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del componente social y, de ser necesario, recomendar la adopción de las medidas contractuales correspondientes.



Angie Henao
Residente Social Interventoría

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”.

PERIODO DEL INFORME: 01 al 31 de Mayo del 2026

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe presenta un resumen detallado de las actividades ejecutadas por la interventoría GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS en el componente ambiental durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. Este documento incluye la revisión, supervisión y seguimiento de los documentos ambientales generados por el contratista, en el marco del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de las vías Lórica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

El presente informe resume las principales gestiones desarrolladas durante el período evaluado en el componente ambiental, con énfasis en el seguimiento a la implementación y ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), la revisión de los productos y soportes presentados por el Contratista, la verificación del cumplimiento de las fichas de manejo ambiental propuestas, el seguimiento a las medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales, así como la emisión de observaciones y requerimientos por parte de la Interventoría para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato.

2. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato de obra, garantizando la adecuada implementación y ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el cumplimiento de las fichas de manejo ambiental propuestas, la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y control de los impactos ambientales, así como el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Contratista, de conformidad con las obligaciones contractuales.

3. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

DAGA-1.1-01: conformación del grupo de Gestión Social y Ambiental.

Durante el mes de mayo se mantuvo la conformación del Grupo de Gestión Social y Ambiental, mediante la permanencia de los profesionales designados para el desarrollo y seguimiento de las actividades establecidas en el PAGA.

Tabla 1. Grupo de gestión ambiental y social

NOMBRE	CARGO
Cleider Alfonso Regino Sotomayor	Director de obra
Daniela de Jesús Llorente Romero	Especialista Ambiental
Daniela Monterroza Percy	Profesional Social

DAGA - 1.2 - 02: Proyecto capacitación al personal de obra

Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, el contratista desarrolló una jornada de capacitación ambiental dirigida al personal operativo, enfocada en el manejo adecuado de residuos sólidos, con el propósito de fortalecer la cultura ambiental y promover el cumplimiento de las buenas prácticas durante la ejecución de las actividades del proyecto.

La capacitación, realizada el 15 de mayo de 2026, tuvo como objetivo reforzar la correcta identificación, separación y disposición de los residuos generados en obra, sensibilizando al personal sobre la importancia de prevenir impactos ambientales y dar cumplimiento a las medidas establecidas en el PAGA.

Adicionalmente, durante este período el contratista actualizó el cronograma de capacitaciones ambientales como consecuencia de la ampliación del plazo contractual, programando 3 capacitaciones adicionales hasta la culminación del proyecto, con el fin de dar continuidad al proceso de formación y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para la obra.

Registro fotográfico



DAGA 1.3-03. Cumplimiento de requisitos legales.

Para el desarrollo de este proyecto no se contempla el trámite de permisos ambientales ante autoridades ambientales. Los materiales e insumos requeridos para la ejecución del proyecto serán suministrado por la empresa VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO S.A.S, la cual cuenta con permiso de emisiones atmosféricas bajo la resolución No. 2-8230 del 19 de julio de 2021, cuenta con permiso de captación de agua subterránea No. 2-8251 del 26 de julio de 2021 y el permiso de vertimientos bajo resolución No. 2-8305 del 10 de agosto de 2021.

PAC 2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción

Durante el período correspondiente, el contratista dispuso de un área destinada al almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas menores y elementos de señalización, ubicada en el kilómetro 2 de la vía que conduce del municipio de Cereté hacia San Carlos. Este sitio fue utilizado para apoyar las actividades constructivas, manteniendo los insumos requeridos para el desarrollo de la obra.

En cuanto al suministro de materiales, durante el período se empleó emulsión asfáltica de rompimiento lento para la ejecución de actividades de imprimación, registrándose el suministro de un volumen total de 0,60 m³.

Así mismo, se adelantaron actividades de instalación de mezcla asfáltica en caliente, para las cuales se suministraron 100 m³ de mezcla semidensa en caliente (MSC-25) en el tramo vial Lorica–Chinú y 105 m³ de la misma mezcla en el tramo vial El Viajano–San Marcos, dando cumplimiento a la programación de obra establecida para el período.

PAC-2.3-06. Señalización frentes de obras y sitios temporales.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento en campo al cumplimiento de las medidas de señalización temporal implementadas por el contratista, evidenciando la adecuada utilización de los dispositivos instalados para la prevención de riesgos y la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra.

Como parte de las actividades desarrolladas, se verificó la instalación de 10 conos de señalización preventiva, 2 barricadas y la presencia de 2 auxiliares de tránsito, elementos dispuestos para el control del tráfico y la ejecución segura de las actividades constructivas, de conformidad con la programación de obra.

PAC.2.4-07. Manejo y disposición final de escombros.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento a la gestión de los RCD generados por las actividades de obra, verificando su adecuada disposición mediante la modalidad de donación a la comunidad, soportada con las respectivas actas de donación.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se generaron 78,78 m³ de RCD en el tramo vial Lorica–Tuchín y 87,44 m³ en el tramo El Viajano–San Marcos, para un volumen total de 166,22 m³ de material donado durante el período, dando cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el PAGA.

PAC-2.5-08. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento a la gestión de los residuos sólidos convencionales generados durante la ejecución de las actividades de obra, verificando su adecuada recolección, almacenamiento temporal y disposición final.

Se evidenció que los residuos generados fueron trasladados al sitio de almacenamiento temporal dispuesto por el contratista y, posteriormente, entregados al operador de aseo municipal para su disposición final.

PGH-3.2-11. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.

Durante el período evaluado se verificó la disponibilidad y utilización de una unidad sanitaria fija para el personal operativo, la cual fue dispuesta mediante acuerdo con la comunidad del sector para atender las necesidades del proyecto. Se evidenció que esta instalación fue utilizada durante la ejecución de las actividades de obra, contribuyendo al adecuado manejo de las condiciones sanitarias y al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

PBSE-4.3-17. Protección de fauna.

Durante el periodo reportado se realizó el seguimiento a la implementación del componente de protección de fauna silvestre. En el mes de abril se encontraba en

trámite la inscripción a la plataforma Sukubun ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS. Posteriormente durante el mes de mayo no se registraron eventos de atropellamiento de fauna asociados a la ejecución del proyecto, por lo que no fue necesario realizar reportes en dicha plataforma.

PMT-5.1-19. Manejo de sitios temporales.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento al sitio destinado para el almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas menores y elementos de señalización utilizados en la ejecución de la obra. Se verificó que el contratista dispuso de un área ubicada en el kilómetro 2 de la vía que conduce del municipio de Cereté hacia San Carlos, la cual fue empleada para el acopio de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas.

PMT-5.3-21. Manejo de maquinaria y vehículos.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento a la maquinaria y equipos utilizados para la ejecución de las actividades de obra. Se verificó la programación y utilización de 1 minicargador, 1 vibrocompactador y un equipo MINIMELTER 30, empleado para el sellado de fisuras en pavimento asfáltico mediante la aplicación del producto POLYBIT-R.

Así mismo, se evidenció que durante el período no se efectuaron actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de la maquinaria, equipos y vehículos en el frente de obra, reduciendo el riesgo de generación de residuos peligrosos y de afectaciones ambientales asociadas a este tipo de actividades.

4. COMUNICADOS GENERADOS POR LA INTERVENTORÍA

Tabla 2. Comunicados generados

Comunicado	Fecha	Asunto
GS-INV-2043-2005-090	12 de mayo del 2026	Observaciones informe mensual ambiental de abril 2026 e informe trimestral – Rta Oficio OFIC-CVC-080_contrato de obra CO1.PCCNTR.8610309, No. 1998 de 2025
GS-INV-2043-2005-104	19 de mayo del 2026	Aprobación informe mensual Ambiental correspondiente al mes de Abril 2026– Rta Oficio OFIC-CVC-080_ Contrato de obra No 1998 de 2025.
GS-INV-2043-2005-117	20 de mayo del 2026	Requerimiento ambiental por disposición inadecuada de residuos de parcheo sobre la vía_ Contrato de obra No 1998 de 2025

5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Aunque durante el período no se evidenciaron incumplimientos ambientales significativos, es necesario mantener un seguimiento permanente al cumplimiento de las fichas de manejo ambiental, especialmente conforme aumente el avance de las actividades constructivas.

CONCLUSIONES

- La interventoría realizó seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, verificando la implementación del PAGA, la revisión de la documentación presentada por el contratista y la ejecución de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.
- Durante el período evaluado se evidenció el cumplimiento de las principales medidas de manejo ambiental, incluyendo la capacitación al personal, el manejo adecuado de materiales, la señalización de los frentes de obra, la gestión de residuos de RCD y la disposición de residuos sólidos convencionales, conforme a lo establecido en el PAGA.
- No se identificaron situaciones que generaran impactos ambientales significativos durante el período reportado, evidenciándose la adecuada gestión de los sitios temporales, la disponibilidad de infraestructura sanitaria para el personal, la ausencia de eventos de atropellamiento de fauna y la no realización de mantenimientos de maquinaria en el frente de obra, lo que disminuyó el riesgo de contaminación



Profesional Ambiental Interventoría
Angie Paola Toro Cardona
Tarjeta profesional: 091021 - 0590552 CND

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para este periodo no se presenta informe del Programa Anual de Caja

5.5 Informe matriz de riesgos

A corte del presente informe no se presentó ningún tipo de riesgo que afectara la ejecución de los contratos de obra e interventoría

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra para este periodo no ha presentado esta información.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona los equipos contractuales y utilizados para el desarrollo del proyecto en los diferentes tramos:

CONCEPTO	UND	CANTIDAD	
		PROPUESTA	UTILIZADOS EN MAYO 2026
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	Un	1	1
Equipo completo de topografía	Un	1	0.
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Un	1	0
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Un	1	1

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

[illegible]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO

Entre los suscritos **GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S** identificado con Nit **829002400-1**, en adelante el arrendador y **AGUSTIN ALBERTO PADILLA** quien se identifica con N° **c.c 91.259.440** en adelante el arrendatario, hemos decidido celebrar el siguiente contrato quien se rige por las siguientes clausulas:

1. **OBJETO.** Mediante el presente contrato el ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de arrendamiento la tenencia sobre el vehículo que se identifica a continuación y el ARRENDATARIO se obliga al canon de arrendamiento

VEHICULO 1:

- Carrocería: WAGON
- Placa: HWN769
- Marca: TOYOTA PRADO
- Modelo: 2015
- Color: BLANCO PERLADO
- Servicio: PARTICULAR

2. **CANON DE ARRENDAMIENTO.** por la tenencia del vehículo del cual trata la cláusula primera el ARRENDATARIO pagara a ARRENDADOR un precio diario de \$179.333

3. **FORMA DE PAGO.** El canon del arrendamiento se mes vencido.

4. **MEDIO DE PAGO.** El canon se pagará mediante consignación bancaria a la cuenta que se indica a continuación

- TIPO DE CUENTA: ahorros
- ENTIDAD Bancolombia
- NUMERO DE CUENTA 496-319855-98

Parágrafo primero: alternativamente el canon de arrendamiento se pagará en efectivo en la dirección de domicilio del arrendador

5. **PLAZO Y RENOVACION:** La vigencia del presente contrato de arrendamiento será desde la firma de este contrato, fecha la cual el ARRENDATARIO declara haber recibido el vehículo a satisfacción, hasta su finalización el día 22 de diciembre del 2025 si ninguna de las partes manifiesta su terminación de no renovar el presente contrato con al menos

15 días antes de la fecha de su terminación, este se entenderá renovado por un término igual al inicialmente pactado.

6. DESTINACIÓN. EL ARRENDADOR destinará el vehículo al transporte de personas de conformidad con la modalidad de servicios para la cual está autorizado y será conducido exclusivamente por el arrendatario o personal de la empresa autorizado.

7. CUSTODIA. Mientras conserve la tenencia del vehículo el ARRENDATARIO será responsable por los daños causados al mismo y a terceros.

8. DEVOLUCION. El arrendatario deberá devolver el vehículo en el mismo estado en el que declara recibirlo, salvo el desgaste que se produzca por el uso natural.

9. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. Será responsabilidad del Arrendador:

- mantener vigente el SOAT del vehículo y su revisión técnico-mecánica.
- Mantener al día las obligaciones, impuestos y demás requisitos necesarios para garantizar la circulación legal del vehículo objeto de este contrato.
- Garantizar al ARRENDADOR el acceso al parqueadero del vehículo en todo momento en caso de tenerlo.

En el evento en que el ARRENDADOR no mantenga vigente el SOAT o la revisión técnico-mecánica, el Arrendatario podrá realizar la adquisición del seguro o la revisión por si mismo y descontarla de canon de arrendamiento.

10. GARANTIA. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO con ocasión del contrato, este debe entregar un depósito del valor igual al canon de arrendamiento, este podrá ser usado para pago de canones de arrendamiento adeudados y en general pago de obligaciones en mora del ARRENDATARIO y gastos en que haya incurrido el ARRENDADOR por el incumplimiento de las mismas.

Al terminar el contrato, el ARRENDATARIO deberá devolverle al ARRENDADOR el monto del depósito, o lo que quede en caso de que se haya hecho uso del mismo en los términos de este contrato.

11. CLAUSULA PENAL. En caso de incumplimiento del presente contrato la parte incumplida pagara a la otra una suma equivalente a seis canones de arrendamiento **\$ 39.000.000 M/CTE**

La parte cumplida podrá, alternativamente en caso de incumplimiento, exigir el monto de la cláusula penal o la indemnización de perjuicios en conformidad con el artículo 1600 del código civil. Lo anterior sin perjuicio de que la parte cumplida pueda reclamar la obligación principal o hacer uso del depósito en garantía.

12. NOTIFICACIONES, del ARRENDADOR

ciudad: Barrancabermeja

dirección: calle 61B N° 24

correo electrónico: suministrospadilla86@gmail.com

del **ARRENDATARIO.**

Ciudad: Barrancabermeja

Dirección: cra 27 N 56-21 galan.

correo electrónico: grupogs1012@gmail.com

Para constancia de las partes se firman dos ejemplares idénticos el día 22 de diciembre del 2025



AGUSTIN ALBERTO PADILLA
91.259.440 de Bucaramanga
Arrendador

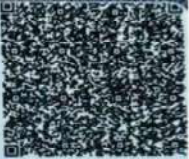


MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
1.096.222.995
Arrendatario

DOCUMENTOS DEL VEHICULO

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

 RUNT



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 180774247

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A.

NIT: 804017188 No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-064-004

Fecha de expedición: 2025/12/04 Fecha de vencimiento: 2026/12/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HWN769 CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA MODELO: 2015

SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2982 NRO. MOTOR: 1KD2444050

NRO. CHASIS: JTEBH3FJ8FK145203 VIN: JTEBH3FJ8FK145203

LÍNEA: PRADO

COLOR: BLANCO PERLADO

NOMBRE PROPIETARIO: KAROLL Y. BUENO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE
JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

 10020887168

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA HWN769 MARCA TOYOTA LINEA PRADO MODELO 2015

CILINDRADA CC 2.982 COLOR BLANCO PERLADO SERVICIO PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO CAMPERO TIPO CARROCERIA WAGON COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD HP/PS 7

NÚMERO DE MOTOR 1KD2444050 REG VIN JTEBH3FJ8FK145203

NÚMERO DE SERIE ***** REG NÚMERO DE CHASIS JTEBH3FJ8FK145203 REG N

PROPIETARIO: APELLIDOS(S) Y NOMBRE(S) BUENO CACERES KAROLL YESID IDENTIFICACIÓN C.C. 1102356326

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ***** POTENCIA HP 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352014000360248 IE FECHA IMPORT. 08/10/2014 PUERTAS 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****

FECHA MATRÍCULA 31/10/2014 FECHA EXP. LIC. TPO 04/08/2020 FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

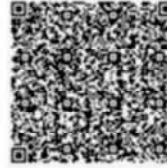




SOAT

PLAN DE SALUD DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y AUTOSERVICIO ALACOLPATRIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025 6 19
FECHA DE EMISIÓN: 2025 6 20
NÚMERO DE VEHÍCULO: 2026 6 19



ASEGURADORA



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	COLUMBAUS Nº	VEHICULO	
3409905500	HWN769	VEHICULOS PARA 6 O I	PARTICULAR	2982	2015	
RELAZADO	SEÑAL	TOYOTA			CARROZERIA	
7	LINEA	PRADO				
Nº MOTOR	Nº CARROZ A Nº. SERIE	Nº. SERIE	CANCELACION			
1KD2444050	JTEBH3FJ8FK145203	JTEBH3FJ8FK145203	0			
APellidos y Nombres del Titular		TELÉFONO DEL TITULAR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR	NÚMERO DOCUMENTO DEL TITULAR	ESTADO RESERVA DEL TITULAR	
BUENO CACERES, KAROLL YESID		3175436390	CC	1102356326	PIEDRECUESTA	
CÓDIGO DE REGISTRO	CÓDIGO NACIONAL	CLASE PRODUCTO	Nº. FOMULABE	CUBIERTA VARIACION		
1306	26	53880684	3409905500	BUCARAMANGA		
TARIFA	PREMIO ANUAL	CONTRIBUCION SOCIAL	TARIFA ANUAL	SEGUROS POR VÍCTIMAS	SEGUROS	
662	\$838.400,00	\$435.900,00	\$2.400,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
\$1.276.700,00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTES Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 816, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLÁUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documentos/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el usuario por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 963 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fospaja lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto haberes data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesarios, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR



6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona el personal contractual aprobado a la fecha, así como el pago de la seguridad social del mismo.

CONCEPTO	UND	CANTIDAD	
		PROPUESTA	MAYO2026
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesional	1	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	Profesional	1	1
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	Profesional	1	1
INSPECTOR SST	Profesional	1	0
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional	1	1
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGÍA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Profesional	1	0
PROFESIONAL SOCIAL	Profesional	1	1
PROFESIONAL SOSTENIBILIDAD	Profesional	1	0
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	Profesional	1	0
SECRETARIA	Administrativo	1	1
CONDUCTOR	Administrativo	1	1

MEPIMN1-IN-15-FR-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



FECHA	17/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2026

PROYECTO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: 1998-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL[illegible]**TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES**

\$ 52,278,000

El Interventor adjunta la certificación de fecha 17-jun-26 a la que se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del costo de Costos respectivos.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" por el mes no laborados por el personal completo.
3. La responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas respectivas y los documentos soporte de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el personal no concuerde con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adoptará o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por uno de los integrantes del Interventor, en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúa por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días de que prestó el servicio.

Firma 
Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-134999COR

Firma:
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORDOBA GS	CRA 18 A 46	LORICA-CORDOBA	3113864762	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	322798731	9506391998	E	2026/06/02	2026/06/02	BANCOLOMBIA	0	\$11,852,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																			
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes											
1	CC	30565640	BERROCAL PATRON JULIA ESTER																		0		\$0	\$0	EPS037	30	\$3,600,000	\$144,000	CCF16	30	\$3,600,000	\$144,000	14-11	30	\$3,600,000	\$250,600	30	\$0	\$0	Si	\$538,600										
2	CC	1137975339	DURANGO DURANGO MARIA LILIANA	X																230301	30	\$4,200,000	\$672,000	EPS037	30	\$4,200,000	\$168,000	CCF16	30	\$4,200,000	\$168,000	14-11	30	\$4,200,000	\$292,400	30	\$0	\$0	Si	\$1,300,400											
3	CC	63561028	ESQUIVEL CARRANZA RITA AMELIA																	25-14	30	\$8,100,000	\$1,377,000	EPS002	30	\$8,100,000	\$324,000	CCF16	30	\$8,100,000	\$324,000	14-11	30	\$8,100,000	\$563,800	30	\$0	\$0	Si	\$2,588,800											
4	CC	1128627586	HENAO CARDONA ANGIE YURANNY																	231001	30	\$4,838,000	\$774,100	EPS037	30	\$4,838,000	\$193,600	CCF16	30	\$4,838,000	\$193,600	14-11	30	\$4,838,000	\$336,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,498,100											
5	CC	1005188716	MANCIPE MENDEZ KAROL DAYANNA																	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300											
6	CC	1065013090	WESTRA ROBAYO JAVIER ALEJANDRO																	230201	30	\$4,500,000	\$720,000	EPS005	30	\$4,500,000	\$180,000	CCF16	30	\$4,500,000	\$180,000	14-11	30	\$4,500,000	\$313,200	30	\$0	\$0	Si	\$1,393,200											
7	CC	1067926737	NOVOA DIAZ ALEJANDRO RAMON																	230301	30	\$6,300,000	\$1,008,000	EPS005	30	\$6,300,000	\$252,000	CCF16	30	\$6,300,000	\$252,000	14-11	30	\$6,300,000	\$438,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,950,500											
8	CC	91259440	PADILLA GARCIA AGUSTIN ALBERTO																	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300											
9	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																	230301	30	\$4,838,000	\$774,100	EPS037	30	\$4,838,000	\$193,600	CCF16	30	\$4,838,000	\$193,600	14-11	30	\$4,838,000	\$336,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,498,100											
Total Afiliados(9)																						\$36,277,810		\$5,885,600				\$39,877,810		\$1,595,400				\$39,877,810		\$1,595,400				\$39,877,810		\$2,775,900				\$0		\$0		\$11,852,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		CORDOBA GS	CRA 18 A 46	LORICA-CORDOBA	3113864762	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2026-05	2026-06	322798731	9506391998	E	2026/06/02	2026/06/02	BANCOLOMBIA	0	\$11,852,300	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					8	\$5,885,600	\$0	\$0	\$5,885,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$774,100	\$0	\$0	\$774,100		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,377,000	\$0	\$0	\$1,377,000		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$3,014,500	\$0	\$0	\$3,014,500		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$720,000	\$0	\$0	\$720,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					9	\$2,775,900	\$0	\$0	\$2,775,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$2,775,900	\$0	\$0	\$2,775,900		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					9	\$1,595,400	\$0	\$0	\$1,595,400	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	9	\$1,595,400	\$0	\$0	\$1,595,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					9	\$1,595,400	\$0	\$0	\$1,595,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$839,400	\$0	\$0	\$839,400		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$324,000	\$0	\$0	\$324,000		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$432,000	\$0	\$0	\$432,000		
TOTAL					9	\$11,852,300	\$0	\$0	\$11,852,300	



Sucursal Virtual Negocios

Detalle de pago PSE

Martes 02 de Junio 2026 11:50:08
GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
NIT: 829002400



Transacción exitosa

Comprobante No. 398681212

Fecha del pago

02 Junio 2026 - 11:50:08

Empresa o servicio

Aportes En Linea

Descripción

Pago Pse Aportes En Linea

Referencia 1

Pago Pse Aportes En Linea

Cus

398681212

Referencia 3

--

Tipo de producto origen

Cuenta De Ahorros

Producto origen

***0576**

Banco

Bancolombia

Valor de la factura

--

Valor pagado

COP \$ 11,852,300.00

Costo

COP \$ 0,00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GS VIAS PRINCIPAL	CRA 80 56-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3113864762	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	456217398	9507604392	E	2026/06/02	2026/06/02	BANCOLOMBIA	0	\$16,419,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1096242581	ACOSTA RAMIREZ YULEINY TATIANA																		230301	30	\$3,900,000	\$624,000	EPS005	30	\$3,900,000	\$156,000	CCF24	30	\$3,900,000	\$156,000	14-11	30	\$3,900,000	\$271,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,207,500
2	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	\$6,405,000	\$1,024,800	EPS008	30	\$6,405,000	\$256,200	CCF24	30	\$6,405,000	\$256,200	14-11	30	\$6,405,000	\$445,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,983,000
3	CC	1128627586	HENAO CARDONA ANGIE YURANNY	X																	231001	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS037	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF24	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$181,000	30	\$0	\$0	Si	\$805,000
4	CC	1075664343	JOYA MUÑOZ LIZETH ANGELICA	X																	230301	30	\$7,000,000	\$1,120,000	EPS005	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF24	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$487,200	30	\$0	\$0	Si	\$2,167,200
5	CC	80164338	LOPEZ CASTRO EDISON JAIR	X																	25-14	30	\$7,000,000	\$1,120,000	EPS005	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF24	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$487,200	30	\$0	\$0	Si	\$2,167,200
6	CC	79951271	MARTINEZ BURBANO HELDER DANILO																		25-14	30	\$3,200,000	\$512,000	EPS008	30	\$3,200,000	\$128,000	CCF24	30	\$3,200,000	\$128,000	14-11	30	\$3,200,000	\$222,800	30	\$0	\$0	Si	\$990,800
7	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE	X																	230301	30	\$4,800,000	\$768,000	EPS008	30	\$4,800,000	\$192,000	CCF24	30	\$4,800,000	\$192,000	14-11	30	\$4,800,000	\$334,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,486,100
8	CC	11257620	VARGAS LOPEZ OSCAR MAURICIO																		230301	30	\$3,675,000	\$588,000	EPS005	30	\$3,675,000	\$147,000	CCF24	30	\$3,675,000	\$147,000	14-11	30	\$3,675,000	\$255,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,137,800
9	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON																		25-14	30	\$14,000,000	\$2,380,000	EPS005	30	\$14,000,000	\$560,000	CCF24	30	\$14,000,000	\$560,000	14-11	30	\$14,000,000	\$974,400	30	\$0	\$0	Si	\$4,474,400
Total Afiliados(9)																							\$52,580,000	\$8,552,800			\$52,580,000	\$2,103,200			\$52,580,000	\$2,103,200			\$52,580,000	\$3,659,800		\$0	\$0		\$16,419,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GS VIAS PRINCIPAL	CRA 80 56-10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	456217398	9507604392	E	2026/06/02	2026/06/02	BANCOLOMBIA	0	\$16,419,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	\$8,552,800	\$0	\$0	\$8,552,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$4,012,000	\$0	\$0	\$4,012,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$3,100,000	\$0	\$0	\$3,100,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$1,024,800	\$0	\$0	\$1,024,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$3,659,800	\$0	\$0	\$3,659,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$3,659,800	\$0	\$0	\$3,659,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$2,103,200	\$0	\$0	\$2,103,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	\$2,103,200	\$0	\$0	\$2,103,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$2,103,200	\$0	\$0	\$2,103,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$576,200	\$0	\$0	\$576,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$1,423,000	\$0	\$0	\$1,423,000
TOTAL				9	\$16,419,000	\$0	\$0	\$16,419,000



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

2 Jun 2026 07:59

NIT 829002400

Usuario: MARIA YESSICA SARMIENTO

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
191.95.131.15

Fecha
2 Jun 2026 07:59

Referencia 2
NIT

Número de factura
9507604392

Referencia 3
829002400

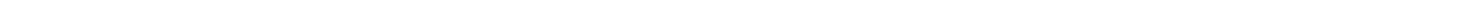
Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave 9507604392**

Valor del Pago
\$16.419.000

Número de comprobante
TR2607061259446vgvqV

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
**Producto
**** 3536**

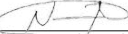


6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

En el presente periodo se tramita acta de costos No.6

MEPI-MN1-IN-15-FR-9
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA												CÓDIGO	MEP/MI-15-FR-9	
													VERSIÓN	1	
													PÁGINA		
													FECHA	5/06/2026 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES													DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025													INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS		
MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026													PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE		
CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025													CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		
RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.	Fuente de Financiación Propios	(Nación o	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional				Valor	Saldo del Acta Anterior			
2025	859325	C-2401-0600-92-51102D-2401020-02		10	Nación		Contrato principal				\$ 226.954.460,00	\$ 152.081.830,48			
		C-2401-0600-92-51102D-2401023-02		10	Nación		Contrato principal				\$ 41.045.540,00	\$ 41.045.540,00			
		C-2401-0600-73-51102D-2401020-02		10	Nación		Contrato principal				\$ 323.599.999,00	\$ 189.576.729,84			
		C-2401-0600-73-51102D-2401023-02		10	Nación		Contrato principal				\$ 36.400.000,00	\$ 36.400.000,00			
TOTAL											\$ 627.999.999	\$ 419.104.100,32			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 627.999.999															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA															
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descartando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-92-51102D-2401020-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-73-51102D-2401023-02	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	24 AL 31 DICIEMBRE 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	859325 - 12/12/2025	\$ 226.954.460,00	\$ 41.045.540,00	\$ 323.599.999,00	\$ 36.400.000,00	\$ 627.999.999,00		Acta en cero pesos
2	ENERO DE 2026	\$ 26.689.212,00	\$ 5.070.950,28	\$ 31.760.162,28	\$ -	\$ 31.760.162,28	\$ -	859325 - 12/12/2026	\$ 215.570.958,08	\$ 41.045.540,00	\$ 303.223.338,64	\$ 36.400.000,00	\$ 596.239.836,72		En trámite
3	FEBRERO DE 2026	\$ 54.286.100,00	\$ 10.314.359,00	\$ 64.600.459,00	\$ -	\$ 64.600.459,00	\$ -	859325 - 12/12/2026	\$ 192.416.811,62	\$ 41.045.540,00	\$ 261.777.026,10	\$ 36.400.000,00	\$ 531.639.377,72		En trámite
4	MARZO DE 2026	\$ 46.534.568,00	\$ 8.841.567,92	\$ 55.376.135,92	\$ -	\$ 55.376.135,92	\$ -	859325 - 12/12/2026	\$ 172.568.854,17	\$ 41.045.540,00	\$ 226.248.847,63	\$ 36.400.000,00	\$ 476.263.241,80		En trámite
5	ABRIL DE 2026	\$ 48.032.892,00	\$ 9.126.249,48	\$ 57.159.141,48	\$ -	\$ 57.159.141,48	\$ -	859325 - 12/12/2026	\$ 152.081.830,48	\$ 41.045.540,00	\$ 189.576.729,84	\$ 36.400.000,00	\$ 419.104.100,32		En trámite
6	MAYO DE 2026	\$ 73.714.540,00	\$ 14.005.762,60	\$ 87.720.302,60	\$ -	\$ 87.720.302,60	\$ -	859325 - 12/12/2026	\$ 120.641.051,80	\$ 41.045.540,00	\$ 133.297.205,92	\$ 36.400.000,00	\$ 331.383.797,72		En trámite
TOTALES		\$ 249.257.312,00	\$ 47.358.889,28	\$ 296.616.201,28	\$ -	\$ 296.616.201,28	\$ -		\$ 120.641.051,80	\$ 41.045.540,00	\$ 133.297.205,92	\$ 36.400.000,00	\$ 331.383.797,72		
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL									
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		\$ 222.114.232,00		\$ 42.201.704,08		\$ 264.315.936,08									
OTROS COSTOS DIRECTOS		\$ 27.143.080,00		\$ 5.157.185,20		\$ 32.300.265,20									
VALOR TOTAL		\$ 249.257.312,00		\$ 47.358.889,28		\$ 296.616.201,28									
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTAS: 1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes. 2. Este formato se diligencia por año.															
Firma  Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA Director de Interventoría Matrícula Profesional No. 22202-138999 COR															
Firma  Nombre: NÉSTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No. 22202-997095 COR Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez 															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.															

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A continuación, se relacionan las pólizas de la interventoría:



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN1-IN-15-FR-13
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA			

FECHA

5/06/2026

(Día / Mes / Año)

SUBDIRECCION DE GESTION
INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:

2043- 2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

FECHA DE INICIO:

24/12/2025

PLAZO INICIAL:

0,23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

31 jul 2026

(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL:

\$ 627.999.999,00

VALOR ACUMULADO:

\$ 627.999.999,00

(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	30	6	2028
4	12	2025	30	6	2028
4	12	2025	31	12	2028
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.:

0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

23/12/2025

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	31	1	2031
4	12	2025	31	1	2031
4	12	2025	31	1	2031
31	12	2025	31	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.:

1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

23/12/2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	28	10	2028
4	12	2025	28	10	2028
4	12	2025	30	4	2029
31	12	2025	30	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/02/2026

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	28	10	2028
4	12	2025	28	10	2028
4	12	2025	30	4	2029
31	12	2025	30	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/02/2026

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	28	1	2029
4	12	2025	28	1	2029
4	12	2025	31	7	2029
31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

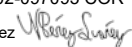
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/06/2026

OBSERVACIONES:
El contrato de interventoría No. 2043- 2025 suscribió Prórroga No. 2 hasta el 31 de julio de 2026.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 
Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma 
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR
Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez 

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4010142992

PÓLIZA No: 400-47-994000111774 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO 12 12 2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 829.002.400-1

DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA

CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER

TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 805.002.461-1

BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 805.002.461-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	30/06/2028	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	30/06/2028	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/12/2028	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	188,399,999.70

BENEFICIARIOS

NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***565,199,999.10 VALOR PRIMA: \$ *****3,555,340 GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00 IVA: \$ *****678,365 TOTAL A PAGAR: \$ *****4,248,705

NOMBRE INTERMEDIARIO CLAVE %PART NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %PART VALOR ASEGURADO

CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA 10714 100.00

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowww.digitalclientinfo

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CAD821780E0BFE7756

CLIENTE



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA**

COD. AGENCIA: **400** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	12	2025	22	12	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: **KR 23 5315 BR TORCOROMA**

CIUDAD: **BARRANCABERMEJA, SANTANDER**

TELÉFONO: **3108699283**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	31/01/2031	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	31/01/2031	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/01/2031	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/01/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***565,199,999.10	\$ *****0	\$*****0.00	\$ *****0	\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowwa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780E09F97C56

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000111774 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	829.002.400-1
ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT	805.002.461-1
BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.215.807-2

TEXTO ITEM 1

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA.

NOTA ACLARATORIA
SE ACLARA QUE EL NIT DEL ASEGURADO ES:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

[Cancelar](#)

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400-47-994000111774 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA**

COD. AGENCIA: **400** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	01	2026	06	01	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: **KR 23 5315 BR TORCOROMA**

CIUDAD: **BARRANCABERMEJA, SANTANDER**

TELÉFONO: **3108699283**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/10/2028	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/10/2028	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	30/04/2029	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	30/04/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA
QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENALPECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***565,199,999.10	\$ *****185,819	\$*****0.00	\$ *****35,306	\$ *****221,125

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780E06FA765E

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000111774 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	829.002.400-1
ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT	805.002.461-1
BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.215.807-2

TEXTO ITEM 1

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SUVIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

.

.

.

.

.

NOTA 2

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO ES EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2

NOTA 3

SE APLICA PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA**

COD. AGENCIA: **400** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **MODIFICACION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	01	2026	13	01	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: **KR 23 5315 BR TORCOROMA**

CIUDAD: **BARRANCABERMEJA, SANTANDER**

TELÉFONO: **3108699283**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/10/2028	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/10/2028	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	30/04/2029	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	30/04/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *****0.00	\$ *****0	\$*****0.00	\$ *****0	\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclientinfoin>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780D0FFB7D58

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000111774 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	829.002.400-1
ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT	805.002.461-1
BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.215.807-2

TEXTO ITEM 1

.

.

NOTA 1

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

NOTA 2

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO ES EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2

NOTA 3

SE APLICA PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025

NOTA 4

LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DEJA CONSTANCIA DE LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA	COD. AGENCIA: 400	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>30</td><td>04</td><td>2026</td></tr></table> FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO	30	04	2026
DIA	MES	AÑO						
30	04	2026						
		<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>30</td><td>04</td><td>2026</td></tr></table> FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO	30	04	2026
DIA	MES	AÑO						
30	04	2026						

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 829.002.400-1
DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER
	TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN: NIT 805.002.461-1
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/01/2029	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/01/2029	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/07/2029	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA

SE APLICA PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2026.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***565,199,999.10	VALOR PRIMA: \$ *****256,430	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****48,722	TOTAL A PAGAR: \$ *****305,152

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.cowww.digitalclientinfofin>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780B06F87F56

CLIENTE

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El plan de control de calidad de la interventoría se ajustó de acuerdo con el plan de calidad del contrato de obra.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



MEPI-MN1-IN-15-FR-15
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	MINFRA-MNI-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	05/05/2026 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2043-2025 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE				
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS				
FECHA DE INICIO: 24 dic 2025 (Indicar día, mes y año) PLAZO INICIAL: 7 días FECHA DE VENCIMIENTO: 31 julio 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)				
CONTRATO DE OBRA No: 1999-2025 (Indicar número y año)				
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☒ NO ☐ VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:				
OBSERVACIONES:				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORIA: PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI ☐ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORIA:				
OBSERVACIONES:				
3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)				
PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☐ FECHA DE APROBACIÓN:				
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:				
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO				
OBSERVACIONES:				
El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.				
4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES				
No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:				
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:				
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:				
OBSERVACIONES:				

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 
Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-13899COR

Firma 
Nombre: LUZ ESTELLA RODRIGUEZ PORRAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25228380014 CND

Firma 
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No. 252202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2043 2025



PLAN DE CALIDAD INTERVENTORÍA

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS
VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE
CÓRDOBA Y SUCRE”**

BOGOTÁ, MARZO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	
1.INTRODUCCION	3
2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD	3
2.1 Liderazgo Y Compromiso	3
2.2 Enfoque Al Cliente.....	3
3. OBJETIVOS.....	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivo Específicos.....	4
4. ASPECTOS GENERALES.....	4
4.1 Descripción Del Contrato De Obra.....	4
4.2 Descripción Del Contrato De Interventoría.....	4
4.3 Alcance Del Contrato De Interventoría	5
5. POLITICAS DE CALIDAD	6
6. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
6.1. Niveles De Escalamiento para el cliente	8
6.2. Estructura Del Proceso De La Interventoría, Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Del Contrato De Obra.	8
6.3 Identificación De requisitos legales y de referencia	12
6.4 Cronograma de actividades Del Proyecto	13
6.5 Objetivos Y Metas.....	14
6.6 Estructura Documental Del Proyecto.....	14
7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	17
8. RECURSO DE LA INTERVENTORÍA.....	17
8.1 Recursos Humanos	17
8.2 Recursos Físicos.....	18
9. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	18
9.1 Respuesta a solicitudes y presentación de informes	18
9.2 Comunicación con el cliente.....	20
9.3 Control Del Diseño	22
9.4 Control De Actividades.....	22
9.5 Compras Y Contratación De Servicios	22
9.6 Control De Los Equipos De Inspección, Medición Y Ensayo	22
10. MEDICION, SEGUIMIENTO Y MEJORA	23
10.1 Medición y Seguimiento.....	23

10.2 Mejora	23
11. ANEXOS.....	24

1.INTRODUCCIÓN

Se presenta el plan de calidad del proyecto por parte de esta interventoría, la cual se aplicará para el cumplimiento de los requisitos de aseguramiento y control integral, así como, para el cumplimiento del factor de calidad al cual se comprometió la empresa en la licitación del del según el modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2019; establecidos para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”**

2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

2.1 Liderazgo Y Compromiso

La empresa **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, está comprometida con la implementación del plan de calidad, estableciendo la disponibilidad de recursos, seguimiento, apoyo y control continuo que garantice el correcto desarrollo del proyecto dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el cliente.

El representante legal está comprometido con la satisfacción de los requerimientos del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, dando cumplimiento del objeto a contratar que es **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”**

por lo tanto, con el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo de todas las actividades necesarias para lograr este objetivo a través del sistema de gestión de proyectos implementado para el contrato.

Además, vela para que el personal este capacitado y dispuesto a mejorar permanentemente todas las actividades relacionadas con la calidad de las actividades y de los procesos.

Estableciendo métodos de comunicación internos y externos con todos los niveles de la organización que permite garantizar la integridad del sistema de gestión de proyectos.

2.2 Enfoque Al Cliente

Para garantizar el cumplimiento de proyecto solicitado por el cliente se dispone de requisitos legales y contractuales establecidos en los pliegos licitatorios, contenidos dentro del documento contractual, se realiza un monitoreo a los requisitos legales aplicables al proyecto, el cual se efectúa durante toda la ejecución del mismo con un monitoreo permanente.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento control integral al Contrato de Obra 1998 de 2025 y demás documentos que los modifiquen, adicionen o complementen el objeto contractual **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”** de acuerdo a las actividades que corresponden a la gestión Administrativa, Gestión técnica, Gestión Financiera, Gestión Ambiental, Gestión social y Gestión Jurídica, teniendo en cuenta la matriz de riegos de la interventoría.

3.2 Objetivo Específicos

- A. Definir las actividades que se van a desarrollar por parte de la interventoría, las cuales deben estar plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta el fin del desarrollo del contrato de interventoría, permitiendo su trazabilidad.
- B. Establecer los lineamientos y criterios para prestar los servicios relacionados a la interventoría, generando pautas con las cuales el personal de interventoría involucrado debe orientar sus actividades en los diversos procesos que participe.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Descripción Del Contrato De Obra

CONTRATO DE	OBRA
CONTRATO No.	1998 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA
OBJETO DEL CONTRATO	“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”
PLAZO INICIAL	8 DÍAS
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No. 1	01 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE ABRIL DE 2026

4.2 Descripción Del Contrato De Interventoría

CONTRATO DE	INTERVENTORIA
CONTRATO No.	2043-2025
CONTRATISTA	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”
PLAZO INICIAL	8 DÍAS
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No. 1	01 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE ABRIL DE 2026

4.3 Alcance del Contrato De Interventoría

El cumplimiento por parte del interventor, de los términos y condiciones en el contrato y todos y cada uno de los documentos que integran el mismo, sin perjuicio de las actividades específicas del contrato de obra, el alcance del contrato de interventoría incluye sin limitarse:

- a. Revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos en relación con todos los aspectos derivados del contrato de obra, incluyendo, entre otros, los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, jurídicos.
- b. La interventoría tendrá la función de ejecutar para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, todos los aspectos de supervisión, logística, elaboración de informes, presentaciones, liquidación parcial y total de los contratos del proyecto, controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones y demás documentos que originaron la relación contractual entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** y el Interventor.
- c. EL INTERVENTOR evaluará la labor que adelanten el Contratista, asegurando que las actividades se ejecuten a través de procedimientos confiables, acordes con las mejores prácticas de ingeniería y arquitectura, de manera que la obra sea segura, tanto durante el proceso constructivo, como durante su servicio y además aportará soluciones en el momento en que se presenten dificultades técnicas, administrativas, financieras y ambientales para un buen desarrollo del proyecto.
- d. LA INTERVENTORÍA será responsable de velar por el cumplimiento de los programas de ejecución de obra, ejercer un control sobre los costos del proyecto en forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista sea oportuno y transparente. Debe velar por la permanencia durante las diversas actividades de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el contrato principal, al cual se le realizará la presente interventoría, cuenta con actividades de construcción, las labores de interventoría se refieren a aquellas actividades relacionadas con el seguimiento y control de estos a partir del documento de enfoque, Metodología y Programación requerido al contratista para el inicio del contrato, la verificación de las actividades necesarias para el inicio de la ejecución de las obras tales como: PMT, entre otros, y las de construcción,

hasta su culminación y liquidación. Las actividades para la ejecución del contrato se entienden iniciadas desde el momento mismo de la suscripción del Acta de Inicio.

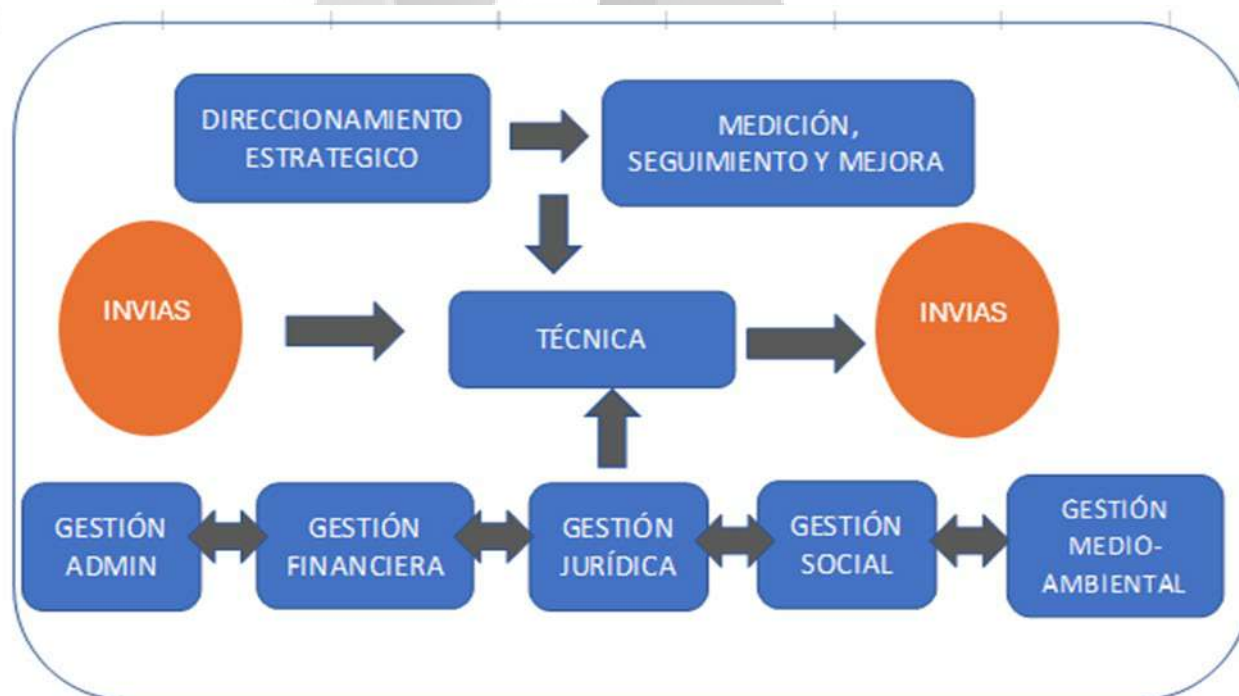
EL INTERVENTOR conoce, acepta y entiende que el recurso humano, físico, tiempo, valor y demás que destine para la realización y aprobación de las actividades y que se encuentra incluido dentro del valor del contrato indicado para las mismas, y asume la responsabilidad de la ejecución de la totalidad del Objeto del Contrato, en el plazo de ejecución, dando garantía de los amparos descritos en las pólizas, entre los cuales se encuentra entre otros la calidad del servicio.

5. POLITICAS DE CALIDAD

Nos comprometemos con nuestros clientes, a cumplir satisfactoriamente con los requisitos definidos contractualmente, de manera oportuna, eficiente y con estándares de calidad, con personal de excelencia y tecnología adecuada a través de la mejora continua del sistema de gestión de calidad, para dar cumplimiento a las metas de la organización.

6. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se han identificado los procesos necesarios para el desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social del contrato de obra.



- a. PROCESO GERENCIALES O DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: En este nivel se establecen y ejecutan las actividades de gestión del mercado, orientación, direccionamiento estratégico, medición, seguimiento y mejora al interior de la organización.

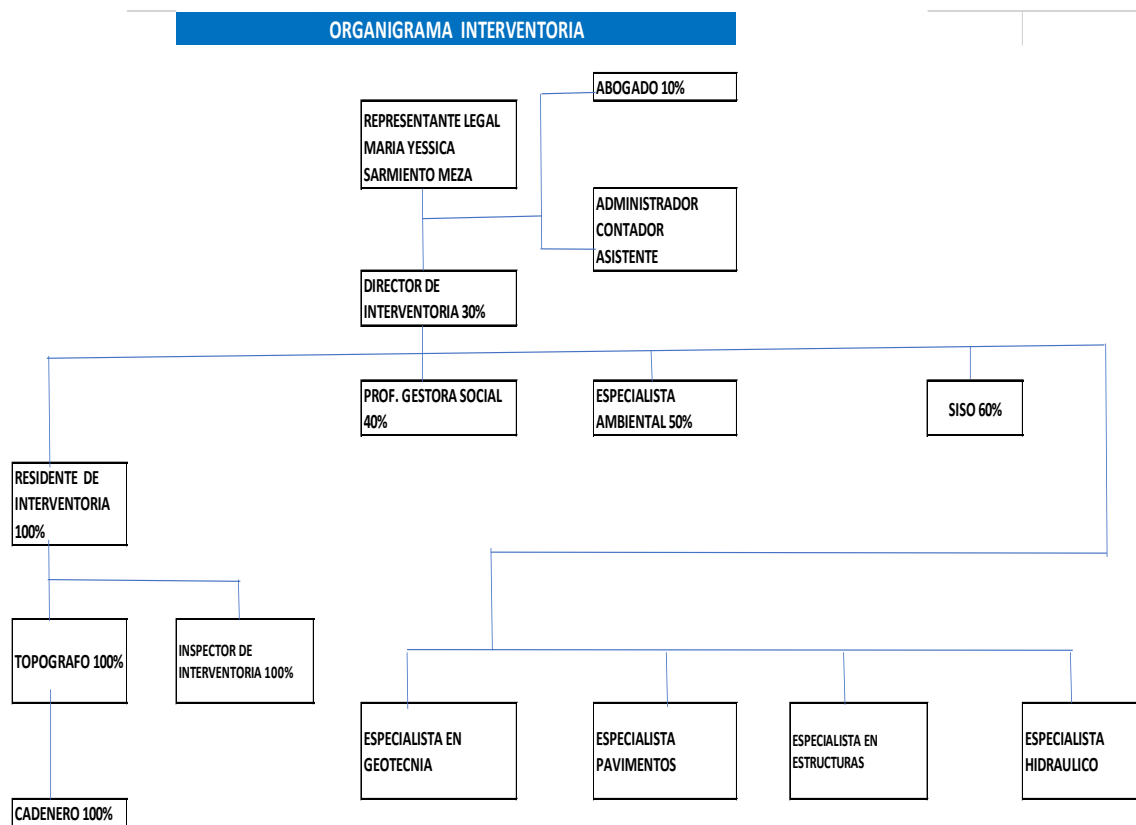
Para la interventoría de este proyecto está definido de la siguiente manera:

- Personal Directivo:
 - Director de Interventoría: Tendrá la responsabilidad integral del desarrollo de la interventoría, será el responsable de tomar decisiones (técnicas, económicas, jurídicas, legales, ambientales, sociales, etc.) que por su grado de complejidad no puede ser resultas por los subdirectores, especialistas, o por los residentes, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para el caso. El director de la interventoría responderá directamente por las actuaciones que realice sobre el desarrollo del proyecto, al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, por ser la entidad contratante y líder en el desarrollo del proyecto.
 - Representante Legal: Sera la persona que tendrá a su cargo el control y la responsabilidad directa de la toma de decisiones para la ejecución de las actividades propias de la interventoría, tendrá contante comunicación con el director del proyecto, el contratista de obra y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**; podrá convocar reuniones cuando las condiciones del caso lo ameriten, así podrá controlar los aspectos tanto administrativos como técnicos.
 - Personal de Aseguramiento y Gestión de Calidad: Tendrá la responsabilidad de planear, implementar, verificar y mejorar continuamente todo el sistema de gestión de calidad para el desarrollo de la interventoría.

- b. PROCESOS DE EJECUCIÓN TÉCNICA: Este nivel enmarca la cadena productiva de la organización desde la recepción de requisitos del cliente hasta la entrega a satisfacción del servicio.

Para esta interventoría se tiene definido:

- Residente de Interventoría, es responsable de supervisar y controlar la ejecución de un proyecto, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, legales y presupuestales establecidas en el contrato. Sus funciones principales incluyen coordinar las actividades en sitio, vigilar la calidad de los materiales y trabajos, gestionar la documentación, reportar avances y problemas, y garantizar el cumplimiento de los plazos.



6.1. Niveles de escalamiento para el cliente

En las actividades relacionadas con la interventoría, se definen los siguientes niveles de escalamiento para el cliente, a los cuales éste acude cuando se presentan inconvenientes en la comunicación con los ejecutores directos de las actividades o incumplimientos contractuales:

- Primer nivel de escalamiento. Residente de interventoría
- Segundo nivel de escalamiento director de Interventoría
- Tercer nivel de escalamiento Representante Legal

6.2. Estructura Del Proceso De La Interventoría, Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Del Contrato De Obra.

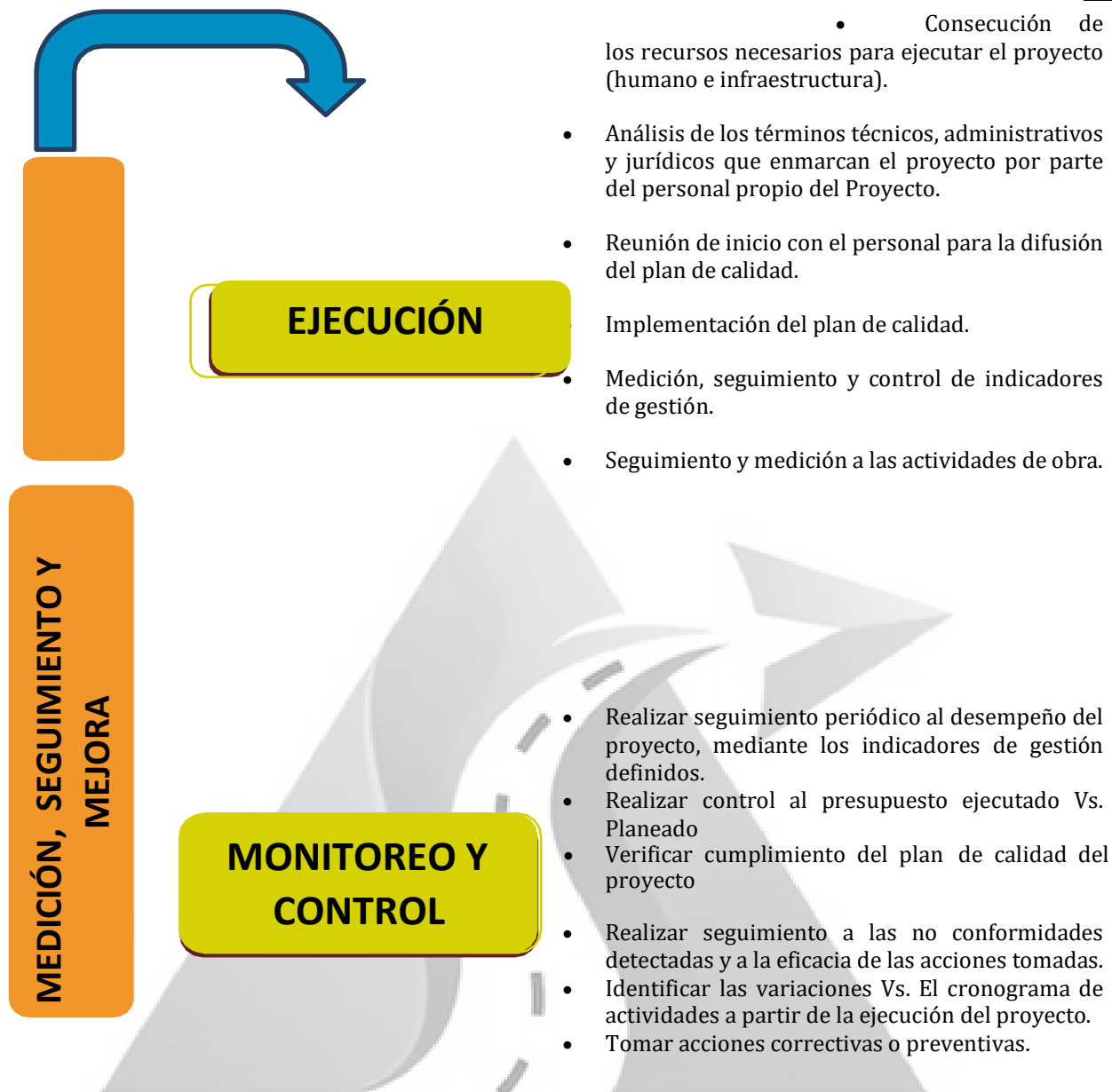


Gráfico 3 Estructura del Proyecto de interventoría

Cada uno de los procesos definidos en la estructura organizacional se encuentran enmarcados en el ciclo básico de los procesos de iniciación, planificación, seguimiento, control y cierre, los cuales se establecen de la siguiente manera



- Conformación de equipo de trabajo: Administración de recursos.



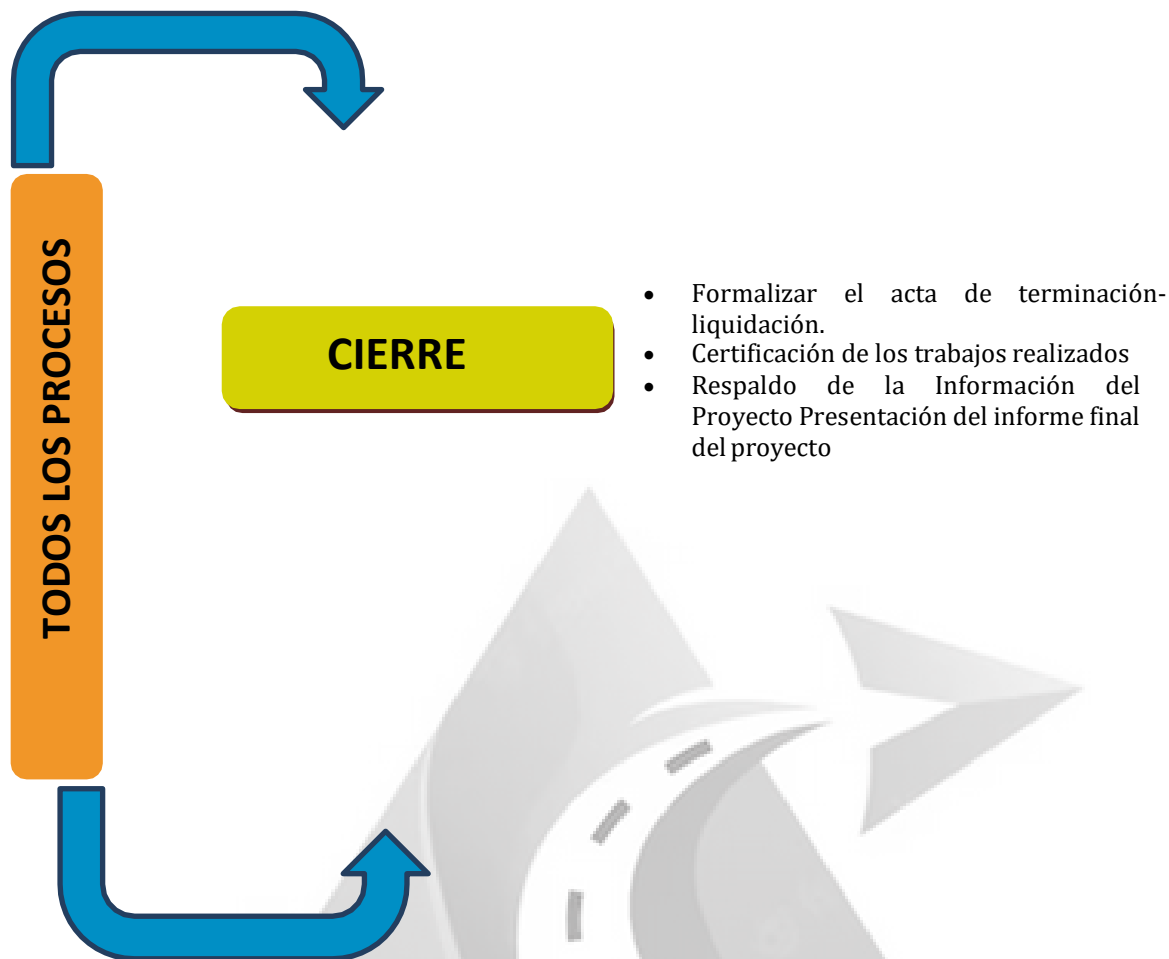


Gráfico 4 Ciclo Básico del proceso de la interventoría

6.3 Identificación de requisitos legales y de referencia

- La Constitución Política; Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.1.2.1, Decreto 1082 de 2015, Ley 1508 de 2012, artículo 4 de la resolución 725 de 2024 demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SGI-034-2025.
- el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y las disposiciones de la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca junto con la Alcaldía Municipal, que exigen la presentación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para obras civiles.
- Resolución 1050 de 2004 del Ministerio de Transporte, por medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial.

- la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente, bajo supervisión de la CVS Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú del San Jorge y la Alcaldía Municipal, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición.
- Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y adopta otras disposiciones.
- Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en altura.
- Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG SST.
- Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables

6.4 Cronograma De Actividades Del Proyecto

El plazo previsto para la ejecución de la interventoría es de CUATRO (4) meses, contado a partir de la fecha del acta de inicio, una vez quede suscrita.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1.1	Suscripción del contrato de obra y presentación de pólizas.				
1.2	Realizar visita a la totalidad de las vías junto con el contratista para el reconocimiento de las actividades a ejecutar				
1.3	Suscripción del acta de inicio e informe detallado que incluya la relación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, especificando nombres, tipo de vinculación contractual, cargos, dedicación y salarios u honorarios correspondientes.				
1.4	Suscripción del Acta de Inicio y presentación de la actualización de las pólizas contractuales, garantizando que los amparos, vigencias y valores asegurados se encuentren ajustados a las condiciones establecidas en el contrato.				
1.5	La Interventoría presentará para revisión y aprobación de la Entidad las hojas de vida del personal mínimo requerido, acompañadas de los respectivos soportes de formación académica, experiencia y demás documentos exigidos contractualmente, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.				
1.6	Reunión de socialización y coordinación técnica entre la Interventoría y la Consultoría para la revisión del alcance contractual, cronograma de actividades, metodología de trabajo y mecanismos de seguimiento del proyecto.				
1.7	Realizar el seguimiento permanente al trámite, obtención y vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones y demás requerimientos ante las entidades gubernamentales competentes, necesarios para el desarrollo y ejecución del contrato.				
1.8	Revisión técnica y ajuste de los estudios y diseños del proyecto, incluyendo la elaboración y presentación de estudios complementarios que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales establecidos.				
1.9	Seguimiento y control integral a la ejecución de la obra, incluyendo los componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico, administrativo y financiero, de conformidad con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la Entidad.				
1.10	Revisión y aprobación de los informes mensuales de interventoría, verificando la adecuada ejecución física y financiera del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, sociales, jurídicas y financieras. Las actividades comprenden, entre otras: a). Revisión, verificación y aprobación de actas parciales de obra, actas de avance, cantidades de obra ejecutadas y soportes de pago. b). Seguimiento y control de la programación de obra, avance físico, recursos asignados, equipos, personal y rendimientos de ejecución. c). Evaluación y seguimiento de los resultados de ensayos, pruebas de laboratorio, controles de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. d). Verificación de los componentes administrativos, financieros, ambientales, sociales y prediales asociados a la ejecución contractual. e). Participación y elaboración de actas, compromisos y seguimiento a las decisiones adoptadas en los comités de obra, comités técnicos y demás reuniones de seguimiento contractual. f). Revisión y validación de los resúmenes ejecutivos, informes de avance, registros fotográficos, inventarios, control documental y demás soportes requeridos por la Entidad. g). Seguimiento al personal profesional, técnico y operativo, así como al estado y disponibilidad de equipos, maquinaria e insumos vinculados al proyecto. h). Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, identificación de desviaciones, formulación de observaciones y emisión de conceptos técnicos y recomendaciones. i). Apoyo técnico en la atención de requerimientos de la Entidad y elaboración de informes relacionados con presuntos incumplimientos, imposición de multas, aplicación de cláusulas sancionatorias y demás actuaciones contractuales que se deriven de la ejecución del proyecto. j). Elaboración de conceptos, recomendaciones y reportes periódicos que permitan a la Entidad adoptar decisiones oportunas para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.				
1.11	Organización, coordinación y participación en comités de obra, comités técnicos y reuniones de seguimiento, control y evaluación de la ejecución contractual, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, analizar el avance físico y financiero del proyecto, identificar desviaciones y establecer las acciones correctivas correspondientes.				
1.12	Informes semanales de interventoría				
1.13	Informe final y liquidación				

6.5 Objetivos Y Metas

PROCESO	Nombre	Rangos		
		ALTO	MEDIO	BAJO
INGENIERÍA	CONTROL PRESUPUESTAL	≤ 65	65-75%	> 75
	PRESENTACION DE INFORMES	< 0	0	≥ 1
	EFFECTIVIDAD DE LA FACTURACIÓN	< 0	0	≥ 1
	SATISFACCION DEL CLIENTE	> 85	80-85	< 80
	FLUJO DEL PROYECTO	> 1	0.9-1	< 0.9

Gráfico 6 Objetivos y metas

6.6 Estructura Documental Del Proyecto

Para la ejecución del proyecto se establece los siguientes niveles de documentación



Gráfico 7 Estructura documental

a. Control de Documentos.

En el control de documentación está indicado en el **2043-2025-001**, procedimiento control de documentos. La forma en que se elaboran los documentos se localiza en el **2043-2025-001**, procedimiento de elaboración de documentos. Para este proyecto, toda la documentación que se utilice, se normalizará y controlará de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad, los documentos y formatos que se requieran implementar para un control específico se identifican antecediendo el código ya establecido por la palabra **2043-2025**, y se describirán a través del plan de calidad de la interventoría, mediante la palabra **GS**, la cual corresponde al procedimiento donde se especifica el formato, como se define **GS- INV-2043-2025 -001** procedimiento de elaboración de documentos.

Las responsabilidades generales del área de calidad ante el control documental es el siguiente:

- Asegurar que todos los documentos sean revisados y aprobados por el personal autorizado para ello, antes de emitirlos o liberarlos en su utilización.
- Asegurar que todas las ediciones pertinentes de los documentos estén disponibles en todos los lugares donde son efectuadas las operaciones.
- Asegurar que todos los documentos obsoletos sean retirados del proyecto para consulta y asegurarse se mantengan actualizadas de acuerdo La versión vigente del documento.

Documentos propios de la interventoría:

- Plan de calidad.
- Contrato sin anexos
- Procedimientos operativos y de gestión administrativa.

a. Control de Registros.

El control de los registros del sistema de gestión de calidad está corregido por el procedimiento control de registro y se debe relacionar a través del **GS- INV-2043-2025-001**– Lista maestra de documentos y datos, en la parte de lista de registros, donde es necesario relacionar la información correspondiente con el código, clase, responsable, almacenamiento, recuperación, retención, y observaciones.

Los requisitos propios de la interventoría son:

- Actas de reuniones
- Informes
- Control de correspondencia recibido y enviada
- Reportes de campo.

Control de correspondencia:

- Toda la correspondencia recibida y enviada, la cual se enviará con copia al director, representante legal y al coordinador del proyecto. Todo comunicado que se envíe o emita debe ser firmado por el director de proyectos con el representante legal.
- La empresa encargada de la gestión documental, En la responsable del registro de los formatos de control te correspondencia, como del archivo físico y magnético de toda la correspondencia.

Correspondencia enviada:

Cada vez que se requiere enviar un documento al cliente, o partes interesadas, es necesaria aquí el responsable de emitir solicite un documento en la que son encargada el control documental y que le indique la información correspondiente al control de correspondencia enviada para que la registre oportunamente, la cual hace relación al consecutivo, fecha y quién lo elaboró, el asunto, dirigido a quién, va los anexos y si es comunicado a respuesta aún no que se recibió siempre se dé un día de lo original a una persona encargada de control de la misma, la correspondencia se manejará en físico y medio magnético.

Cuando se realice de manera digital, debe ser una carpeta compartida con el director de proyectos y al coordinador de proyectos en la que se identificará la carpeta con el nombre de ENVIADA y las subcarpetas con el código del oficio.

Correspondencia recibida:

Toda la correspondencia recibida, ya sea por fuera de la oficina (reunión, visita a campo) debe ser entregada al responsable de control documental para que primero que todo le coloque el sello de recibido y registre el consecutivo y la fecha de recibido por la interventoría, seguidamente diligencie el control de correspondencia recibida, relacionando la información correspondiente al consecutivo (el mismo se debe colocar en el sello y, nombre del proyecto - consecutivo - año), la fecha de recepción, el remitente (cliente, concesionario o parte interesada), consecutivo del remitente (si se identifica), asunto, anexos (verificando que los anexos que especifican en el comunicado corresponda con lo que se recibe, y si responde a la respuesta de un comunicado enviado (consecutivo interno que se le había asignado al comunicado enviado) y observaciones.

Esta correspondencia debe ser escaneada y remitida de inmediato al director, al Representante Legal de la Interventoría y al Coordinador del Proyecto mediante un correo electrónico, para que ellos preparen la respuesta o remitan al responsable para su solución. Toda la correspondencia debe ser enviada al director, al Representante Legal de la interventoría y al Coordinador del proyecto para que ellos identifiquen su prioridad y el tratamiento que se le dará.

Siempre se debe enviar el original al responsable de control documental para su respectivo archivo, el cual debe ser en físico y en medio digital.

Cuando se realice de manera digital, debe ser en una carpeta compartida con el director y el Coordinador del Proyecto, en la que se identificará una carpeta con el nombre de CORRESPONDENCIA, una subcarpeta identificada como Recibida y dentro de ella subcarpetas identificadas como 001-099, 100-199, 200-299 y así sucesivamente. Es decir que la correspondencia recibida se ubicará e identificará a través del consecutivo asignado mediante el sello de recepción.

7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Es responsabilidad del DIRECTOR DE INTERVENTORÍA establecer y verificar el cumplimiento del plan de calidad del contrato de Interventoría **2043-2025** cuyo objeto es, **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”** para asegurar el cumplimiento del programa, que se documente, se implemente y funcione de manera efectiva, a través de su mantenimiento, revisión y mejora continua.

Los responsables de la elaboración, actualización y distribución del Plan de calidad son el director de interventoría, el Coordinador de Proyectos y del cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La responsabilidad por la calidad de los trabajos corresponde a todos los integrantes del equipo que desarrollará las actividades propias de la Interventoría. Si bien cada persona es responsable de la calidad en el cargo que le fue asignado, el director del proyecto y el profesional de aseguramiento y gestión de la calidad son los responsables de su seguimiento y de la ejecución del Proyecto dentro del marco de calidad previsto. Su función principal es integrar todos los esfuerzos de sus colaboradores y entregar al cliente, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, resultados acordes con sus exigencias y expectativas.

8. RECURSO DE LA INTERVENTORÍA

8.1 Recursos Humanos

En razón del tipo de actividad que se va a desarrollar, **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, considera que el principal recurso con que cuenta es el recurso humano, el cual está conformado por un grupo de personas que participan en la Interventoría, con la experiencia y formación académica acorde con los requerimientos del proyecto.

Las actividades para la selección del personal que labora en **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS** se encuentran definidas en el procedimiento de Selección y Contratación de personal para proyectos.

Es política de **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, mantener su personal capacitado y motivado hacia la gestión y aseguramiento de la calidad, proporcionando un ambiente de trabajo seguro, agradable y propicio para la prestación de un servicio óptimo. Cada vez que se realice una capacitación, esta se registra en el formato de Lista de Asistencia.

La organización establecida para la ejecución del proyecto se esquematiza mediante el organigrama (Gráfico 2).

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS han elaborado los perfiles y descripción de puestos de trabajo, en los que se describen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal necesario para la ejecución de la Interventoría. Dando cumplimiento al anexo técnico numeral 7.2.

CARGO	NOMBRE	CANTIDAD	%	UNICO PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA	1	50%	CUMPLE
INGENIERO RESIDENTE	ALEJANDRO RAMÓN NOVOA DIAZ	1	100%	CUMPLE
INGENIERO AUXILIAR DE INT	MARÍA LILIANA DURANGO DURANGO	1	100%	CUMPLE
PROFESIONAL AMBIENTAL	ANGIE PAOLA TORO CARDONA	1	50%	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL	ANGIE YURANY HENAO CARDONA	1	50%	CUMPLE
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	LUZ ESTELLA RODRÍGUEZ PORRAS	1	50%	CUMPLE
ABOGADO	SILVIA JULIANA BETANCUR DOMÍNGUEZ	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN SOSTENIBLE	JOHANNA ANDREA VILLEGAS BUITRAGO	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	EDISON JAIR LOPEZ CASTRO	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	RICHARD BARRETO	1	50%	CUMPLE
RESIDENTE SST	KATERIN CAROLINA NÚÑEZ OSORIO	1	100%	CUMPLE
INSPECTOR SST	ADRIANA MARITZA ALMÁNzar REINA	1	75%	CUMPLE

8.2 Recursos Físicos

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS es consciente de la importancia de la prestación del servicio en las mejores condiciones técnicas, en tal sentido mantiene al personal dotado de los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para el logro de los objetivos.

- Oficina localizada en el Municipio de Montería.
- Equipos de topografía: estación total y nivel con todos los accesorios.
- Equipos de cómputo, impresoras, fotocopidora.
- Equipo de comunicaciones: INTERNET,
- Equipo de laboratorios de suelos y materiales a través de subcontrato.
- Equipo de apoyo a la gestión administrativa, oficina ubicada en las ciudades de Bogotá y Barrancabermeja PBX, fax, internet, equipos de cómputo con *software* licenciado, impresoras, fotocopidora, escáner, sistema de gestión documental.
- Un (1) vehículo

9. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

9.1 Respuesta a solicitudes y presentación de informes

ACTIVIDAD	REQUISITO
Respuesta a peticiones o particulares	Quince (15) días hábiles
Expedición de certificaciones	Diez (10) días hábiles, salvo se trate de certificaciones laborales, para lo cual se dispone de tres (3) días hábiles
Peticiones con el propósito de obtener copias de documentos	Diez (10) días hábiles

Consultas en materia de Gestión Contractual, realizadas por los particulares y entidades públicas	Treinta (30) días hábiles
Solicitudes de información realizadas por los organismos de Control INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Cinco (5) días calendario. Para este último caso en particular, el interventor tendrá la obligación de remitir la respuesta solicitada por el INVIAS en un término no mayor a TRES (3) días calendario, una vez reciba el requerimiento.
Presentación Interventoría del informe semanal	Lunes de cada semana
Presentación Interventoría del informe mensual	cinco (5) primeros días hábiles de cada mes
Presentación del informe final de Interventoría	Dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que la terminación se hiciera efectiva
Presentación del informe de Diagnóstico	Al vencimiento de la ejecución del periodo de diagnóstico DOS (2) meses.
Presentación del informe de Avance estudios Sociales	Mensual
Presentación del informe Final Ambiental	Mensual
Presentación del informe de Estado del Proyecto	Semanal (incluye registro fotográfico)
Presentación de Factura y soportes	Mensualmente junto con el informe

Gráfico 8 Actividad Vs Requisitos

Los informes mensuales deberán contener como mínimo lo siguiente:

Revisión de informe mensual

Área Técnica

- Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas
- Gráficos de cantidades de obra (Pre actas)
- Control de programación
- Control de equipos
- Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones
- Resultados de ensayos y pruebas
- Comentarios y recomendaciones

Área Administrativa

- Actas de comités de obras
- Resumen del estado del contrato y subcontratos
- Información sobre personal, equipos e insumos
- Registro fotográfico

Área Contable y Financiera

- Control de presupuesto e inversión
- Reporte de multas y sanciones
- Comentarios y recomendaciones

9.2 Comunicación con el cliente

a. Líneas de Comunicación

- Del INTERVENTORÍA con EL INVIAS

Se hace por conducto del Representante Legal de **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, del director del Proyecto o del Coordinador de Proyectos.

La correspondencia generada por el proyecto se identifica con las iniciales establecidas para el proyecto, seguida de un consecutivo y el año. Ej.: GS- INV-2043-2025 -001

b. Reuniones Periódicas

Con el fin de obtener una retroalimentación con todos los participantes en el proyecto (INVIAS, CONTRATISTA y EL INTERVENTOR), se llevan a cabo de acuerdo con las exigencias contractuales las siguientes reuniones o comités periódicos:

COMITÉ	OBJETIVO	PERIODICIDAD
Comité técnico	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada en el periodo (Ejecución del proyecto)	Semanal

Gráfico 8 Comité

Los comités se realizará un acta que será firmada por todos los participantes.

c. Comunicación Interna

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, establece varios medios de comunicación al interior de la organización, tales como:

- Correo electrónico
- Carteleras
- Reuniones y/o comités
- Telefonía
- Memorandos
- Verbal

Para que exista una comunicación eficaz, y teniendo en cuenta el aspecto a comunicar, se define de la siguiente manera:

Aspecto a Comunicar	Responsable de la comunicación	A quién le Comunica	Cuando le Comunica	Estrategias y Medios
Presentación del informe de Avance estudios Sociales	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Mensual	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del cronograma detallado actividad de seguimiento ambiental	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Trimestral	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe Final Ambiental	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Diez (10) días siguientes a la terminación del contrato	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe de Estado del Proyecto	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Mensual (incluye registro filmico)	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe para inspección final de obra	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Durante el periodo de terminación de la construcción	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de la Reflectividad horizontal y vertical (temporal y definitiva)	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Cada mes o cuando la entidad contratante lo requiera	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de la encuesta a usuarios de la Vía	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Semestral	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de Factura y soportes	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial	Cliente	Mensualmente junto con el informe	Facturas y soportes

Gráfico 10. Matriz de comunicación

d. Comunicación externa

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, proveen los medios de comunicación con el cliente, por medio de los cuales puede consultar el desarrollo de sus productos, estatus, consulta de informes, comunicar sus inquietudes y quejas, etc., entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Reuniones y/o comités
- Correos electrónicos
- Correspondencia
- Telefonía
-

9.3 Control Del Diseño

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS realizan una verificación de los diseños suministrados por el INVIAS o el Contratista de Obra.

Los diseños o modificaciones a los diseños que presente el Contratista de Obra, son estudiados por el equipo de especialistas, quienes verifican que no se vean afectadas las especificaciones técnicas inicialmente definidas, que cumplan con las normas respectivas y que el propósito sea optimizar los estudios actuales. Las observaciones a los diseños que hace la Interventoría son informadas al Contratista y al INVIAS.

-

9.4 Control De Actividades

En las Actividades de la Interventoría, se identifican las actividades sometidas a control, y para cada una de ellas se definen especificaciones, criterios de aceptación, tipo de inspección, frecuencia, responsable y registro, las cuales se encuentran referenciadas en el pliego de condiciones, anexo técnico y minuta del contrato de interventoría

9.5 Compras Y Contratación De Servicios

Para llevar a cabo las actividades de compras y contratación de servicios, el **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, se rige con el procedimiento FOR-GS-05 "Compras y contratación de servicios". Para la evaluación de los proveedores de productos o servicios que afecten directamente la calidad de la Interventoría, se rige con el procedimiento FOR-GS-02 "Evaluación de Proveedores".

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS subcontrata la elaboración de trabajos especializados para la ejecución del proyecto y la prestación de servicios profesionales de especialistas.

9.6 Control de los equipos de inspección, medición y ensayo

Para controlar, calibrar y mantener los equipos utilizados en las actividades de la Interventoría, se aplicará lo definido en el Instructivo FOR-GS-07 "Control de los Equipos

y dispositivos de medición”.

Para llevar a cabo las actividades de la Interventoría se utilizan los siguientes equipos:

EQUIPO	PERIODICIDAD DE CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	REGISTRO / UBICACIÓN	RESPONSABLE DE CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	TIPO DE MEDICIÓN
Equipos de topografía	Semestral	Certificado de Calibración/Oficina Interventoría	Interventoría	Ángulos y elevaciones

Gráfico 11. Equipos de Inspección, medición y ensayo

10. MEDICION, SEGUIMIENTO Y MEJORA

10.1 Medición y Seguimiento

Se cuenta con mecanismos para la medición y seguimiento a la ejecución del proyecto, estos mecanismos son los siguientes:

Evaluación de la satisfacción del cliente y tratamiento de las quejas del mismo: Se realiza de acuerdo con lo definido en el procedimiento FOR-GS-09 “Evaluación de la Satisfacción del cliente”.

Programa anual de Auditorías Internas: Se realiza para evaluar el desempeño del proyecto. Ellas se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento FOR-GS-03 “Auditorías de Calidad”.

Tratamiento del producto no conforme: Se lleva a cabo de acuerdo con lo definido en el procedimiento FOR-GS-06 “Control de Producto No Conforme”.

Acciones correctivas y preventivas: En caso de presentarse una, no conformidad, originada por quejas del cliente, resultados de auditorías de calidad, revisiones por la dirección, o inspecciones directas se debe seguir el FOR-GS-04 Acciones Correctivas y Preventivas.

Indicadores de gestión del proyecto: Están definidas en el Gráfico 6. Objetivos y Metas, y deben ser presentados por el director del Proyecto de acuerdo a la periodicidad definida en cada uno a la Dirección de la unidad.

10.2 Mejora

Se aplicarán procedimientos para el manejo de las acciones correctivas y preventivas, con el fin de garantizar la mejora continua al interior del proyecto.

Cuando se detecte una, no conformidad o una no conformidad potencial, el Consorcio llevará a cabo las actividades descritas en el procedimiento FOR-GS-04 Y FOR-GS-08 “Acciones Correctivas y Preventivas”. Dichas no conformidades se pueden generar por el incumplimiento de lo estipulado en este Plan de Calidad, Auditorías Internas, Quejas del Cliente y/o detección de productos no conformes.

La responsabilidad de verificar que la acción correctiva y/o preventiva haya sido efectivamente puesta en práctica y que haya tenido los efectos esperados, es del Director del Proyecto y del Profesional en aseguramiento y gestión de la calidad.

11. ANEXOS

Se anexan al presente Plan de calidad los formatos que apliquen.

ANEXO 01	FOR-GS-01 LISTADO MAESTRO DOCUMENTOS
ANEXO 02	FOR- GS -02-EVALUACIÓN-DE-PROVEEDORES
ANEXO 03	FOR- GS -03 AUDITORIA INTERNA
ANEXO 04	FOR- GS -04 "ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
ANEXO 05	FOR- GS -05-CARACTERIZACIÓN-GESTIÓN-DE-COMPRAS-Y-CONTRATACIÓN
ANEXO 06	FOR- GS -06 IDENTIFICACIÓN DE TRABAJOS NO CONFORME
ANEXO 07	FOR- GS -07 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
ANEXO 08	FOR- GS -08 ACCIONES CORRECTIVAS Y MEJORA
ANEXO 09	FOR- GS -09 SATISFACCIÓN CLIENTE.

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS
María Yessica Sarmiento Meza
Representante Legal

		LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS										Código: FOR-TYP-01	
												Versión: 01	
												Fecha: 28/04/2025	
PROCEDIMIENTO:			Control de Documentos										
RESPONSABLE DE MODIFICACIÓN:			Profesional de Calidad										
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			2026-03-17										
#	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ORIGEN DEL DOCUMENTO	PROCESO - ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN VIGENTE	CONTROL DE CAMBIOS (Cambios	ALMACENAMIENTO (Nombre de la Carpeta electrónica, Nombre del	TIEMPO		RECUPERACIÓN - PRESERVACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	
									Archivo de Gestión	Archivo Central			
0	FOR-TYA-000	PLAN DE CALIDAD	Interno	Calidad	Matriz	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital	
1	FOR-TYA-001	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Interno	Calidad	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital	
2	FOR-TYA-002	PLAN DE AUDITORIA	Interno	Técnico	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital	
4	FOR-TYP-004	INFORME SEMANAL	Interno	Técnico	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital	
5	FOR-TYP-005	INFORME DE AUDITORIA	Interno	Calidad	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital	
7	FOR-TYP-007	LISTA DE VERIFICACIÓN AUDITORIA INTERNA	Interno	Técnico - Calidad	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	10 años	Magnético	Digital	



FORMATO EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

CÓDIGO: FOR-GS-02

VERSIÓN: 1

FECHA: 17-03-2026

Nombre / razón social:	NIT:	Fecha:
Nombre contacto:	E-Mail contacto:	Teléfono:
No. de contrato /Orden de compra:		
Objeto:		

APLICA PARA CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA INDEPENDIENTE DEL MONTO PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:		
CATEGORÍA	SERVICIOS	
CRÍTICOS	- Consultoría Técnica (EA)	
	- Consultoría Estratégica y de Negocios Internacionales	
	- Asesoría Legal Integral Internacional	
RESTRICTIVOS	- Auditorías e Investigaciones Específicas	
	- Consultoría Estratégica	
	- Consultoría Estratégica y de Negocios Nacional	
	- Consultoría Financiera Aeroportuaria	
	- Consultoría Legal Aeroportuaria	
	- Consultoría Técnica (Estudios y Diseños)	
	- Construcción de obras civiles	
	- Representación Legal en Procesos Judiciales	
	- Servicio de Agentes	
	- Servicios Financieros y Recaudos Internacional	

CRITERIOS DE EVALUACION				
CRITERIO	SUBCRITERIOS	%	ESCALA	CALIFICACION
EXPERIENCIA / ENTREGABLES	El proveedor cumplió con el objeto contratado, de acuerdo al seguimiento realizado por el area Contratante.	35%		0%
	Cumplimiento en tiempo de ejecución de la actividad por parte del equipo de trabajo aprobado por Contratista			
CALIDAD / CUMPLIMIENTO	Nivel de cumplimiento de especificaciones técnicas en la prestación del servicio	30%		0%
	Entrega de informe técnico/gestión, o entregable en el tiempo acordado			
	Cumplió con las condiciones contractuales establecidas			
AMBIENTAL / SERVICIO	Acompañamiento técnico posterior a la entrega del servicio (atención a solicitudes o requerimientos).	10%		0%
	Implementó controles ambientales en la prestación del servicio	10%		0%
Estableció una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad objeto del contrato, según las disposiciones vigentes				
SST	Durante la prestación del servicio, presentó la planilla de pagos de seguridad social de acuerdo a la clase de riesgo y la actividad económica.	10%		0%
	Implementó los controles SST en la prestación del servicio?			
	El proveedor reportó los incidentes generados frente al desarrollo del servicio prestado a Odnisa			
SOSTENIBILIDAD	Cumplió con lo indicado en el contrato suscrito con Contratista, frente a la cláusula de sostenibilidad.	5%		0%
	¿Cuenta con una política o estrategia de gestión de proveedores que incluya criterios de sostenibilidad dentro de sus criterios de selección, evaluación y/o gestión de riesgos?			
Total Calificación proveedor				0%

CRITERIO DE EVALUACION		
No Satisfactorio	Satisfactorio	Excelente
5.00%	2.70%	2.30%

RESPONSABLE DE EVALUACION	
Nombre:	
Cargo:	
Firma	



FORMATO DE AUDITORIA No _____

Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año

1. INFORMACION GENERAL DE LA AUDITORIA GESTION DESARROLLO DE PROYECTOS

Representante de Auditoria:	
Auditor Líder:	
Equipo Auditor:	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Alcance:	
Fecha de apertura:	
Fecha de cierre:	

ASPECTOS GENERALES

1. Introducción

2. La entidad

ASPECTOS PRELIMINARES

ANOTACIONES INICIALES:

Insumos tenidos en cuenta durante la auditoria:

➤ **-Actas de Comité Primario**

➤ **- Memorandos**



➤ - **Otros Documentos**

Anexos enviados por los interventores sobre novedades encontradas en los proyectos:

ACCIONES PENDIENTES POR REALIZAR:

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

2. ASPECTOS RELEVANTES

SE RECOMIENDA:

CONCLUSIONES

PLAN DE ACTIVIDADES

Aplicación de cuestionarios previo.		
Aplicación lista de chequeo		
Solicitudes	Plan de acción	
	Proyectos ejecutados, en ejecución y novedades	
	Diagrama de flujos actualizado	
	Manual de procedimientos actualizado	
	Formatos	



Cronograma de actividades	
Objetivos	
Mapa de Procesos	
Proceso Modo de Falla o Riesgo (Mitigación)	
Informe final	

CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIOS		NºPAG
Procedimientos		
Diagrama de flujo		
Formato		
Mapa de Riesgos		
Informe de Seguimiento de las acciones de mejora provenientes a auditorías interna y externa (plan de mejoramiento)		
Hoja metodológica del indicador		
Informe ejecutivo anual al Sistema de Control Interno		
Informe de Contraloría General de Antioquia		
Actas de comité primario		

LISTA DE CHEQUEO

#	ACTIVIDADES	
1	Identificación de necesidades	
2	Evaluación al plan de acción vigencia	
3	Asignación de profesional para ejecución de solicitud	
4	Existencia de formatos	
5	Diagrama de flujo Desarrollo de Proyecto.	



6	Manual de procedimientos	
7	Elaboración de solicitud de contratación	
8	Elaboración propuesta con base en	
9	Seguimiento trimestral del documento modelo estratégico	
10	Actualización de indicadores	
11	Cumplimiento al objetivo del proceso de Gestión de Proyectos	
12	Actas de comité primario	



REGISTROS DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

FOR-GS-04-2025

REGISTROS DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	
<u>Descripción de la no conformidad encontrada:</u>	
<u>Determinación de las causas que originaron la no conformidad:</u>	
<u>Sección, Actividad, Tarea, en la cual se detectó la no conformidad:</u>	<u>Oficina:</u> <u>Actividad:</u> <u>Tarea:</u>
ACCIÓN PREVENTIVA	ACCIÓN CORRECTIVA
<u>Descripción de la Acción Preventiva:</u>	<u>Descripción de la Acción Correctiva:</u>
<u>Responsable de la ejecución, área, cargo:</u>	<u>Responsable de la ejecución, área, cargo:</u>
<u>Fecha de ejecución:</u>	<u>Fecha de ejecución:</u>
<u>Fecha de verificación de cumplimiento del plan de acción:</u>	<u>Fecha de verificación de cumplimiento del plan de acción:</u>
<u>Eficiencia de los resultados obtenidos:</u>	<u>Eficiencia de los resultados obtenidos:</u>
<u>Acción concluida:</u>	<u>Acción concluida:</u>
<u>Acción no concluida:</u>	<u>Acción no concluida:</u>
<u>Observaciones:</u>	<u>Observaciones:</u>

		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				CÓDIGO:		FOR-GS-05	
		PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				VERSIÓN:		1	
		CARACTERIZACIÓN DE PROCESO				FECHA ACTUALIZACIÓN		17/3/2026	
RESPONSABLE		JEFE OFICINA ASESORA JUIIDICA						DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	
OBJETIVO		Apoyar la gestión integral para la adquisición de los bienes y servicios atendiendo los requisitos legales y los lineamientos establecidos por la Corporación, en cumplimiento del plan de acción, misión y objetivos institucionales brindando una cobertura del 100% a las necesidades que surjan en el desarrollo de las actividades propias de la empresa.							
ALCANCE		Inicia con la aprobación previo y los trámites necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.							
PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDADES	SALIDA	CLIENTE				
EXTERNO	INTERNO				INTERNO	EXTERNO			
PLANEAR									
HACER									
VERIFICAR									
ACTUAR									
INDICADORES									
TIPO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO SATISFACTORIO	RANGO ACEPTABLE	RANGO DEFICIENTE
CONTROL DE CAMBIOS									
VERSION	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO			RESUMEN DEL CAMBIO				



IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE TRABAJOS NO CONFORME

FOR-GS-06

Versión: 01

Fecha: 17/03/2026

Nombre de quien identifica

Lugar

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJO NO CONFORME

EVALUACIÓN DEL TRABAJO NO CONFORME

ACCIÓN A TOMAR

Reproceso del trabajo

Describa las acciones tomadas:

☐

Retención / corrección del
trabajo:

Describa las acciones tomadas:

☐

Se requiere notificar al cliente

Describa las acciones tomadas:

☐

Se anula el trabajo

Describa las acciones tomadas:

☐

Se reanuda el trabajo

Describa las acciones tomadas:

☐

SE REALIZA CORRECCIÓN INMEDIATA

SI ☐ NO ☐

DESCRIPCIÓN:

GENERA ACCIÓN
CORRECTIVA

SI ☐

NO ☐

AUTORIZACIÓN

Nombre:

Cargo:

Fecha:

		CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN						FOR-GS-07
								Versión: 01
								Vigente Desde: 17/03/2026
Dependencia:					Responsable:			
MEDICIONES		EQUIPO	SERIE	EXACTITUD	FRECUENCIA CALIBRACIÓN O VERIFICACIÓN	ÚLTIMA CALIBRACIÓN	PROXIMA CALIBRACIÓN	REGISTRO
MEDICIÓN	PRECISIÓN							

[illegible]



Su opinión es muy importante para nosotros sobre la cual nuestro departamento de gestión, ha elaborado la siguiente encuesta de satisfacción. Sobre la cual agradeceremos de antemano su atención y oportuno diligenciamiento. A continuación se indica como se debe diligenciar. Califique cada uno de los aspectos descritos según su percepción colocando una X en la columna según su calificación MB: muy bueno; B: Bueno; R: Regular; M: Malo NS: No sabe, según sea el caso, de igual manera para nuestra empresa es muy importante conocer los aspectos que usted considera se destacan y así como los que podemos mejorar y que no se encuentran calificados.

¿Hay alguna cosa que le gustaría decirle a GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, que no le hayamos preguntado en esta encuesta? Si es así, por favor díganos de que se trata:

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

La interventoría notificó el desistimiento del Anticipo mediante oficio **GS-INV-2043-2005-024** de fecha 12 de febrero de 2026.

MEPI-MN-IN-3-FR-1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

GS-INV-2043-2005-024

Bogotá, 12 de febrero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ATN: Nestor Elean Lemus Villadiego
Director territorial CÓRDOBA
nlemus@invias.gov.co
Montería – Córdoba

Referencia 1: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8480426 - No. 1998 de 2025 Cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"*

Referencia 2: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8610309 - No. 2043 de 2025 Cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"*

Asunto: DESISTIMIENTO DEL ANTICIPO

Cordial saludo,

En mérito del Contrato de Interventoría de la Referencia 2, la cual tiene a su cargo el seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra No. 1998-2025; por medio de la presente, de manera comedida me dirijo a usted con el fin de notificar el desistimiento de la Clausula Decima del Contrato de interventoría, la cual a tenor reza:

*"(...) **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.** - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. (...)"*

En ese sentido, y de manera expresa, nos permitimos manifestar que desistimos de la solicitud de anticipo contemplada en la Cláusula Décima del Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025, por lo cual solicitamos se sirvan dejar efecto sin cualquier trámite administrativo o financiero que se haya iniciado con ocasión del mismo.

Así mismo, informamos que la ejecución contractual continuara desarrollándose conforme a las obligaciones pactadas, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos establecidos en el contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
María Yessica Sarmiento Meza
Representante Legal

Proyectó: Ing Rita Esquivel, Director de interventoría
C.C. Ivan Cubides, Apoyo a la Supervisión INVIAS, icubides@invias.gov.co
Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1	
		VERSIÓN	1 de 1	
		PÁGINA		

	FECHA
	05/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CORDOBA

DATOS GENERALES
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. <u>4</u> (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. <u>2043 - 2025</u> (Indicar número y año)
INTERVENTOR: <u>GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS</u>

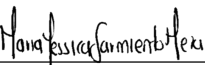
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: <u>NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO</u>

JUSTIFICACIÓN: (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ÍTEM No.</th> <th style="width: 45%;">DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM</th> <th style="width: 10%;">VR. MES 1</th> <th style="width: 10%;">VR. MES 2</th> <th style="width: 10%;">VR. MES 3</th> <th style="width: 10%;">VR. MES N</th> <th style="width: 10%;">VALOR PROGRAMA APROBADO (A)</th> <th style="width: 10%;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>La interinterventoria notificó desestimiento del anticipo mediante oficio</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GS-INV-2043-2005-024 de fecha 12 de febrero de 2026</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>%</td> </tr> <tr> <td>N</td> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%	1	La interinterventoria notificó desestimiento del anticipo mediante oficio						%	2	GS-INV-2043-2005-024 de fecha 12 de febrero de 2026						%	3							%	4							%	5							%	N							%	TOTAL							100%
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%																																																									
1	La interinterventoria notificó desestimiento del anticipo mediante oficio						%																																																									
2	GS-INV-2043-2005-024 de fecha 12 de febrero de 2026						%																																																									
3							%																																																									
4							%																																																									
5							%																																																									
N							%																																																									
TOTAL							100%																																																									

NOTAS: 1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor. 2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. <u>No aplica para compra ni alquiler de vehículos.</u> 3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico. 4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:  Nombre: MARÍA YESSICA SARMIENTO MEZA Representante Legal o Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: N.A.	Firma:  Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Supervisor del Contrato de Interventoría. Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez 

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-3-FR-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
	VERSIÓN	1 de 1
	PÁGINA	1

FECHA

05/06/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐
(Indique si corresponde) (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2043 -2025
(Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: BANCO SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ - (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU´, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques u documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORIA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	La interinterventoria notificó desestimiento del anticipo mediante oficio GS-INV-2043-2005-024 de fecha 12 de febrero de 2026					
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____): \$ _____
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ _____
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del interventor.

Firma: _____
Nombre: MARIA YESICA SARMIENTO MEZA
Representante Legal o Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N.A.

Firma: _____
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora. Interventor v Dirección Territorial.

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

A continuación, se presenta el proyecto de plan de cargas o reprogramación al plan de cargas presentado.

MEPI-MN-IN-9-R-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- El día 16 de mayo de 2026 se suscribió con el Acta de fijación de precios de los ítems no previstos resultado de la revisión y ajuste a los estudios y diseños para los tramos viales de El viajano-San Marcos y Lorica -Chinu, así como las actividades de atención al colapso de la alcantarilla ubicada en el PR K22+944.172 de la vía 7801 Lorica – Chinú: TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE III, DE 1500MM DE DIÁMETRO INTERIOR; y así mismo, el precio de las actividades resultantes de la fase de revisión y/o ajuste de los estudios y diseños: MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 1 (VÍA 7801), MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 2 (VÍA 7403), CONCRETO CICLÓPEO (PIEDRA PEGADA) (60% CONCRETO RESISTENCIA F'C 14MPA + 40% PIEDRA RAJÓN PARA CICLÓPEO) – SECTOR; por lo que se encuentra en trámite el Acta de Modificaciones No. 3 en aras de balancear cantidades de obra, teniendo en cuenta que no se realizarán adicionales recursos al contrato de obra.
- La interventoría le realiza seguimiento mes a mes al plan de calidad del contratista con el fin de que se ejecute conforme lo planteado y a su vez subsanar y mejorar cualquier observación que se presente.
- Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al componente social del proyecto mediante comunicaciones oficiales, revisión documental y requerimientos orientados al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista.
- El Plan de Inversión Social y las obras con participación comunitaria continúan siendo aspectos prioritarios, toda vez que la documentación allegada requiere complementación para avanzar en la revisión, validación y posterior radicación ante el área de sostenibilidad de la Entidad.
- La Interventoría continuará realizando seguimiento a los requerimientos efectuados y a la remisión de soportes por parte del Contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del componente social y, de ser necesario, recomendar la adopción de las medidas contractuales correspondientes.
- El seguimiento al cumplimiento del PAGA evidencia que las medidas de manejo ambiental se están implementando de forma coherente con el avance de obra, contribuyendo al mejoramiento continuo del proyecto.
- A la fecha, la entidad no ha desembolsado el anticipo correspondiente al contrato de obra, esta situación ha ocasionado que el contratista solicite la terminación anticipada del contrato, indicando que muy a pesar de contar con el músculo

financiero para el inicio de las obras, a fecha de Mayo 2026 se declara con una ruptura del equilibrio económico-financiero del contrato; así mismo en reiteradas ocasiones ha solicitado al Instituto, aclaración sobre el cumplimiento de obligaciones de pago a cargo de la entidad o, en su defecto, terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo.

7.2 RECOMENDACIONES

- Se debe asegurar un funcionamiento constante de la señalización que delimite los puntos donde se encuentre material disponible con el objetivo de mejorar las condiciones de acordonamiento. Esta señalización debe estar activa en todo momento, a excepción de los puntos designados para el ingreso de maquinaria en operación.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- El contratista debe iniciar en conjunto con la interventoría la elaboración de un balance general con el fin de determinar cuánto se va a invertir en el proyecto y así definir de manera verás en que se van a emplear los recursos.
- Se recomienda estar en contacto con los laboratorios de las partes, a la hora de la realización de los distintos ensayos correspondientes según normativa INVIAS, para implementar el trabajo por tramos de manera que se le puedan recibir las actividades realizadas antes de que se presenten precipitaciones, dar cumplimiento a los requerimientos documentales y/o técnicos solicitados por la Interventoría.

8. ANEXOS

- **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo**



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 06



CORRESPONDENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

RECIBIDOS

FECHA	REMITENTE	NÚMERO DE OFICIO	NUMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	DESTINATARIO	RESPONSABLE	PRIORIDAD	EMAIL	ANEXOS
04 mayo 2026	INVÍAS	NO APLICA	NO APLICA	RV: ACTA FIJACIÓN DE PRECIO No. 1 CONTRATO 1998-2025	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA	nperezs@invias.gov.co	
05 mayo 2026	INVÍAS	NO APLICA	NO APLICA	Radicado # 2026S-VCOR-028526 - Comunicado de Salida	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
06 mayo 2026	INVÍAS	NO APLICA	NO APLICA	Fwd: ACTA FIJACIÓN DE PRECIO No. 1 CONTRATO 1998-2025	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	BAJA	dir.interventoria2043@gmail.com	
06 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-075	MESA DE TRABAJO ITEMS NO PREVISTOS CTO 1998-2025	OFIC-CVC-075 - Radicación de la reprogramación definitiva del Programa de Inversiones según Prórroga No. 02	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	ALTA		
06 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-076	NO APLICA	OFIC-CVC-076 - Solicitud de SUSPENSIÓN TEMPORAL del Contrato de Obra No. 1998 de 2025	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
06 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-076	NO APLICA	OFIC-CVC-076 - Solicitud de SUSPENSIÓN TEMPORAL, hasta el 31 de mayo 2026	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
07 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-077	NO APLICA	OFIC-CVC-077 - Radicación Acta Parcial de Obra No. 05 correspondiente al mes de abril de 2026	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
08 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-078	NO APLICA	OFIC-CVC-078 - Remisión de Garantía Única y RCE - Anexos de modificación por suscripción de la Prórroga No. 02	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
09 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-079	NO APLICA	OFIC-CVC-079 - Radicación definitiva de Acta de Modificación No. 02 y Programa de Inversión No. 02	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	ALTA		
09 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-080	GS-INV-2043-2005-090	Entrega de Informe Mensual Ambiental (Abril 2026) e Informe Trimestral de cumplimiento PAGA – Contrato de Obra No. 1998 de 2025	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	ALTA		
12 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-082	NO APLICA	OFIC-CVC-082 - Radicación Informe Mensual de Gestión Social – Mes de abril de 2026	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
12 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	FIC-CVC-083	NO APLICA	OFIC-CVC-083 - Remisión para revisión y visto bueno de diseño de pendón (Punto Satélite) y Formato de PQRS.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
12 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	FIC-CVC-083	NO APLICA	Resultado Radicación de Solicitud - GS INV 2043 2005 101 Presentación p lizas de obra actualizadas seg n Pr rroga No.2	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
12 mayo 2026	INVÍAS	GS-INV-2043-2005-100	NO APLICA	GS-INV-2043-2005-100 - Observaciones informe mensual ambiental de abril 2026 e informe trimestral – Rta Oficio OFIC-CVC-080 contrato de obra CO1.PCCNTR.8610309, No. 1998 de 2025.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
12 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-084	NO APLICA	OFIC-CVC-084 - Radicación del Plan de Inversión Social y solicitud de Mesa Técnica de Sostenibilidad – Respuesta al oficio GS-INV-2043-2005-088.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
12 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-085	NO APLICA	OFIC-CVC-085 - Respuesta técnica a solicitud de atención de fallas en la vía 7403 (El Viajano – San Marcos) – Oficio GS-INV-2043-2005-087.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
15 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-081	NO APLICA	RV: OFIC-CVC-081 - Radicación de Análisis de Precios Unitarios (APU) e ítems No Previstos (NP01 - NP05) y solicitud de Mesa Técnica de revisión	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
15 mayo 2026	INVÍAS	NO APLICA	NO APLICA	Remisión copia de Factura CVC-1 – Acta Parcial de Obra No. 04 (Marzo 2026) – Contrato 1998 de 2025	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		
19 mayo 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-081	NO APLICA	OFIC-CVC-081 - Radicación de Análisis de Precios Unitarios (APU) e ítems No Previstos (NP01 - NP05) y solicitud de Mesa Técnica de revisión	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel	MEDIA		

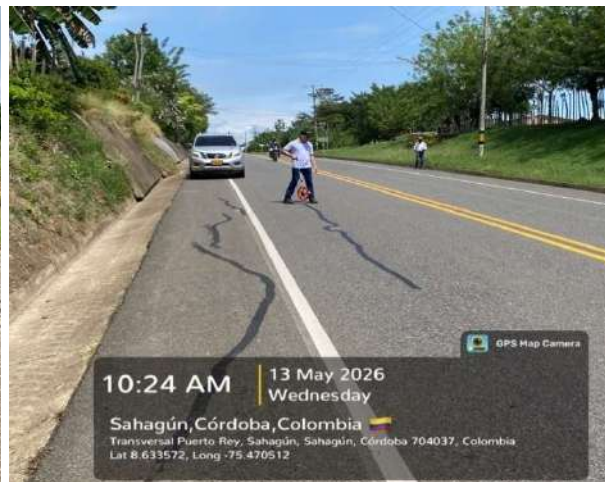
[illegible]

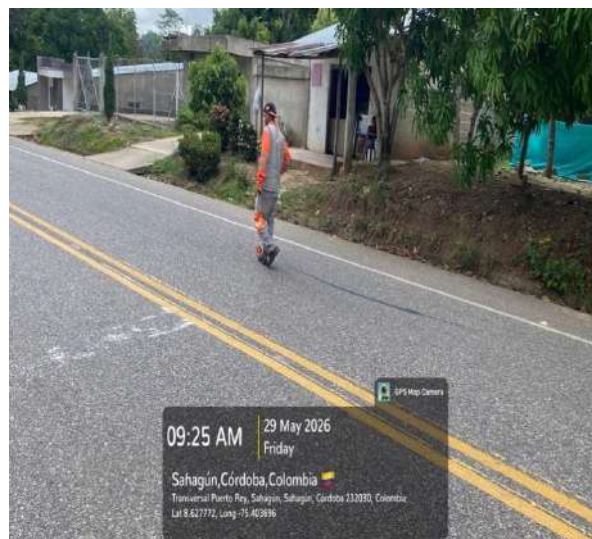
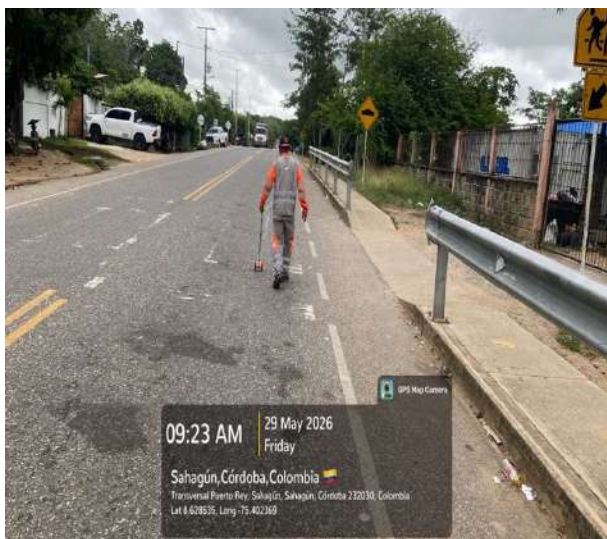
Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

ENVIADOS[illegible]

- Registro fotográfico y video del avance de las obras





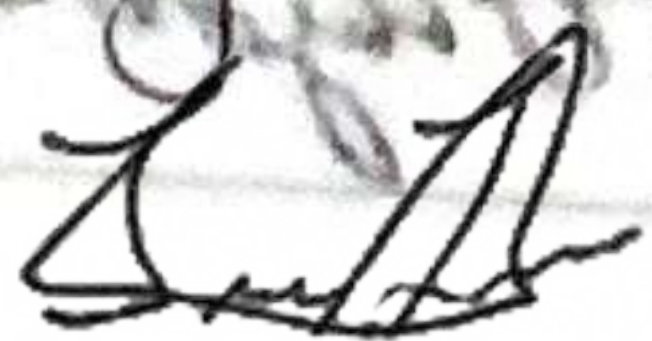
- Copia de la Bitácora del mes correspondiente

COPIA BITÁCORA DE OBRA - MAYO 2026
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

FECHA: Miércoles 29 de Abril / 2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viapno - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 31+100 hasta el PR 32+000. Se emite aprobación de la prórroga.

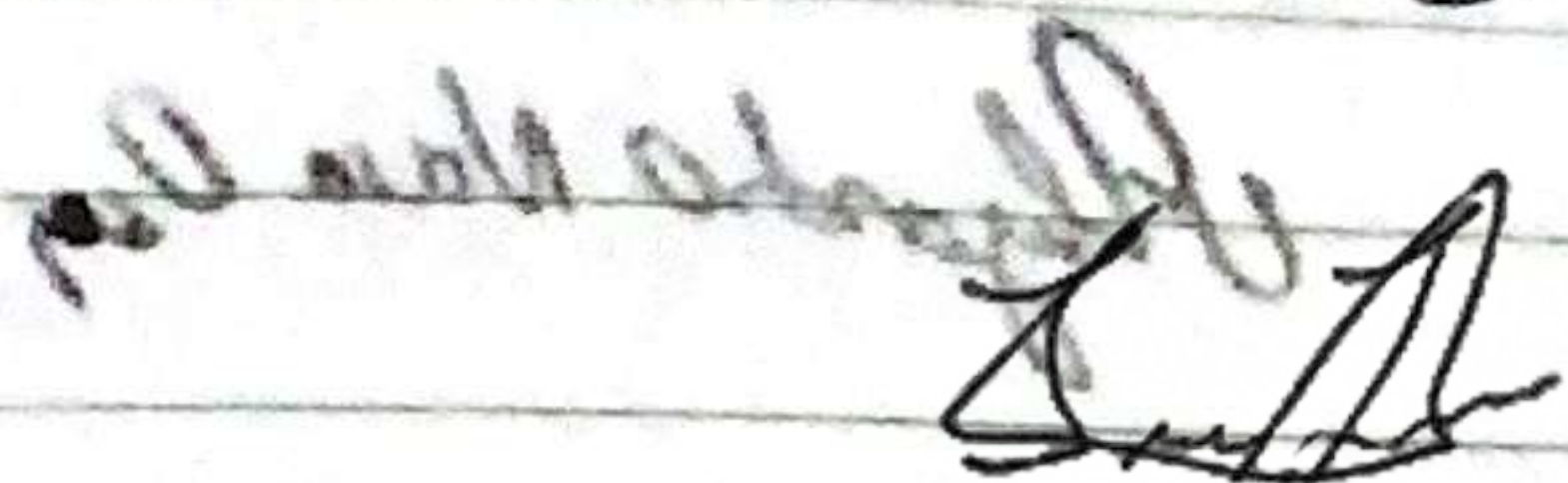


Alfonso Nava Díaz

FECHA: Jueves 30 de Abril / 2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viapno - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 32+000 hasta el PR 33+200.

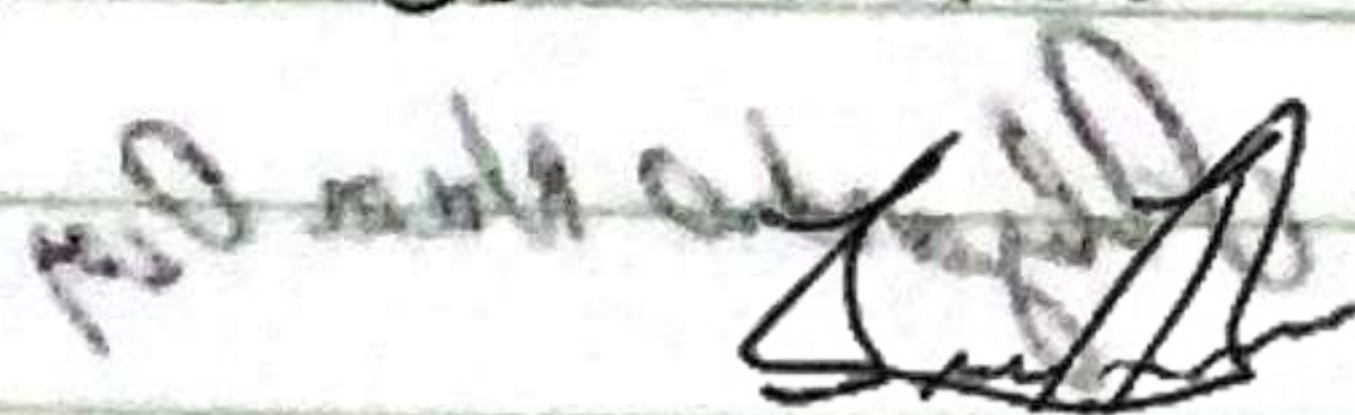


Alfonso Nava Díaz

FECHA: Viernes 2 de Mayo / 2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viapno - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 33+200 hasta el PR 35+200.



Alfonso Nava Díaz

FECHA: Lunes 4 de Mayo / 2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viapno - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 35+200 hasta el PR 35+800.



Alfonso Nava Díaz

FECHA: Martes 5 de Mayo /2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 35+800 hasta el PR 36+800.

Alberto Nava Olay

FECHA: Miércoles 6 de Mayo /2026

ACTIVIDAD: Reparcheo

DESCRIPCIÓN: El contratista está laborando en el fresado y reparchado vial en el tramo el Viagano - San Marcos desde el PR 0 hasta el PR 15

Alberto Nava Olay

FECHA: Jueves 7 de Mayo /2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 36+800 al PR 37+000

Alberto Nava Olay

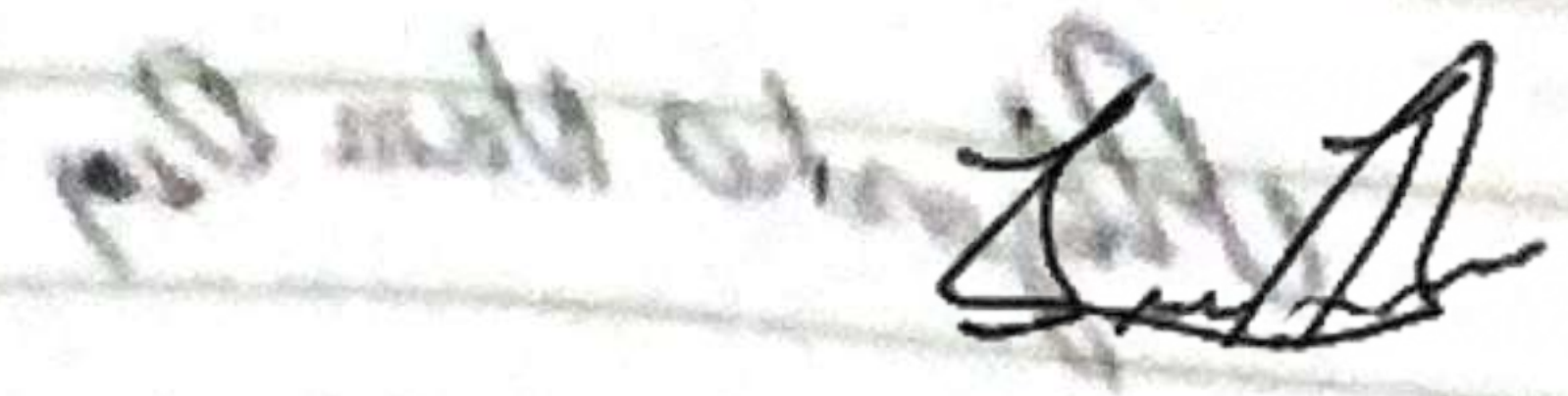
FECHA: Viernes 8 de Mayo /2026

ACTIVIDAD: Reparcheo

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el fresado y reparcheo vial del tramo el Viagano - San Marcos desde el PR 15 al PR 15+415

Alberto Nava Olay

FECHA: Sábado 9 de Mayo /2026
 ACTIVIDAD: Continuidad del sellado
 DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 37+600 hasta el PR 37+000



Alfonso Nava Oca

FECHA: Lunes 11 de Mayo /2026
 ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
 DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 37+600 hasta el PR 37+900.



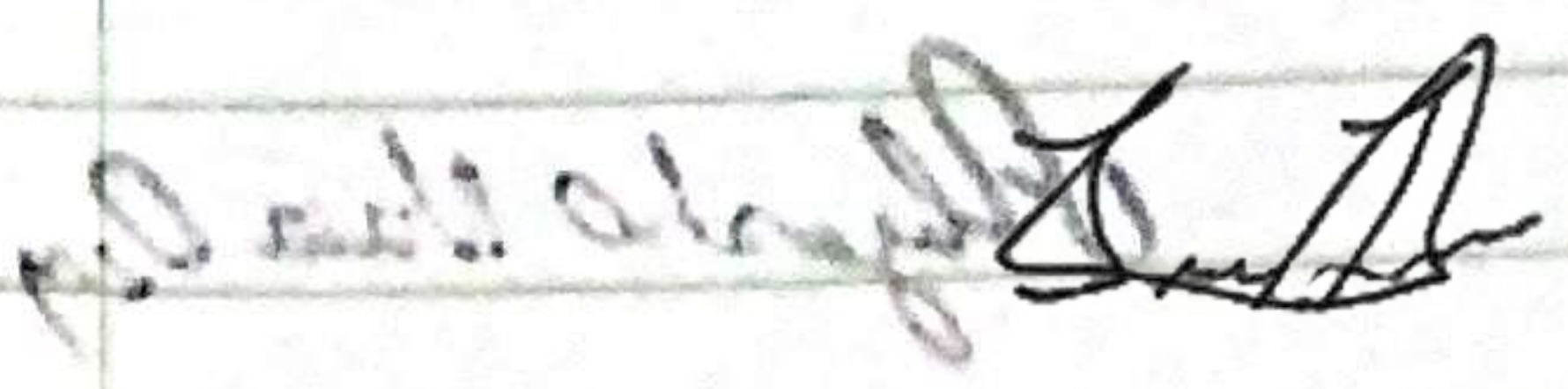
Alfonso Nava Oca

FECHA: Martes 12 de Mayo /2026
 ACTIVIDAD: Continuidad del sellado,
 DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 37+900 hasta el PR 39+650.



Alfonso Nava Oca

FECHA: Miércoles 13 de Mayo /2026
 ACTIVIDAD: Continuidad del sellado.
 DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 39+650 hasta el PR 41+050. Visita de campo con INVIAS a revisar.



Alfonso Nava Oca

FECHA: Jueves 14 de Mayo/2026

ACTIVIDAD: Reparcheo

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el fresado y reparcheo vial del tramo el Viayno - San Marcos desde el PR 40+540 hasta el PR 48+320.

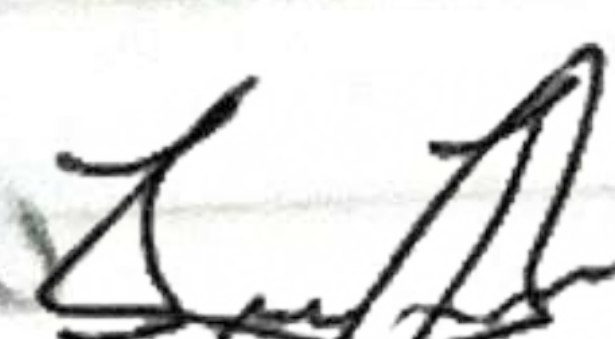
no más trabajo 

Alvaro Nava Del

FECHA: Viernes 15 de Mayo/2026

ACTIVIDAD: Reparcheo

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el fresado y reparcheo vial del tramo el Viayno - San Marcos desde el PR 23+712 hasta el PR 40+250.

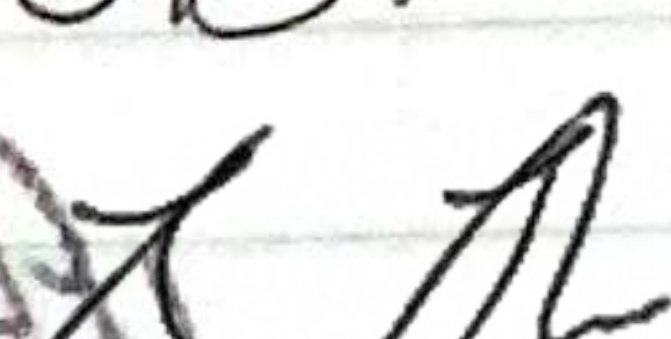
no más trabajo 

Alvaro Nava Del

FECHA: Sábado 16 de Mayo/2026

ACTIVIDAD: Reparcheo

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el fresado y reparcheo vial del tramo el Viayno - San Marcos desde el PR 7+630 al PR 21+615.

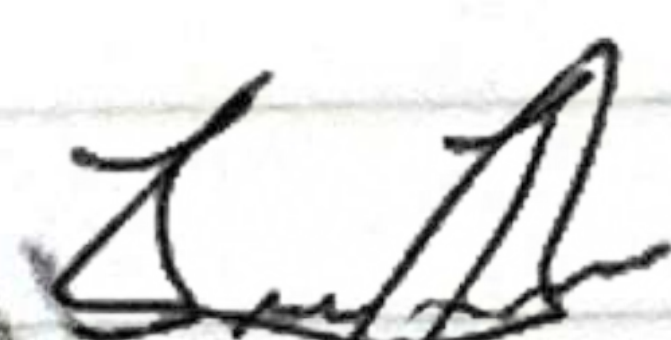
no más trabajo 

Alvaro Nava Del

FECHA: Martes 19 de Mayo/2026

ACTIVIDAD: Reparcheo

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el fresado y reparcheo vial del tramo el Viayno - San Marcos desde el PR 7+800 al PR 1+850.

no más trabajo 

Alvaro Nava Del

FECHA: Miércoles 20 de Mayo / 2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza avances de los puntos solicitados por la interventoría.

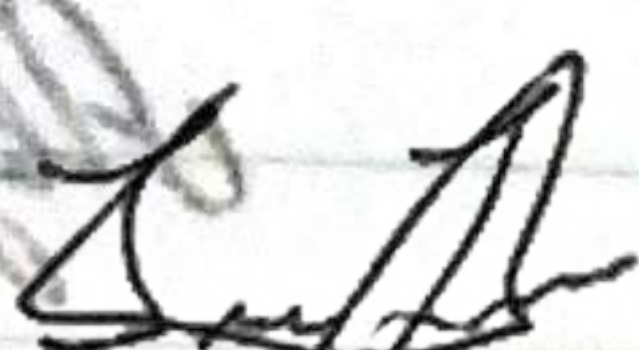


Alfonso Vaca Oca

FECHA: Jueves 21 de Mayo / 2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 41+000 hasta el PR 42+000.

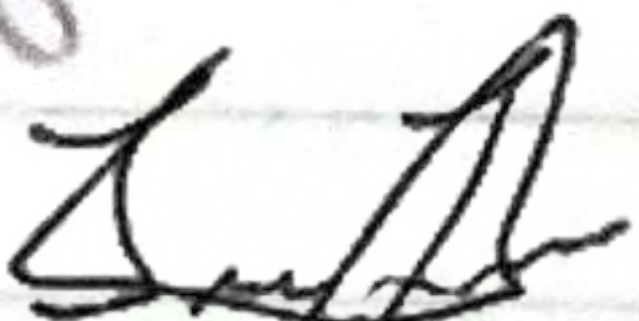


Alfonso Vaca Oca

FECHA: Viernes 22 de Mayo / 2026

ACTIVIDAD: Continuidad del sellado

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con el sellado de la vía el Viagano - San Marcos; se realiza un avance desde el PR 42+000 hasta el PR 43+000.

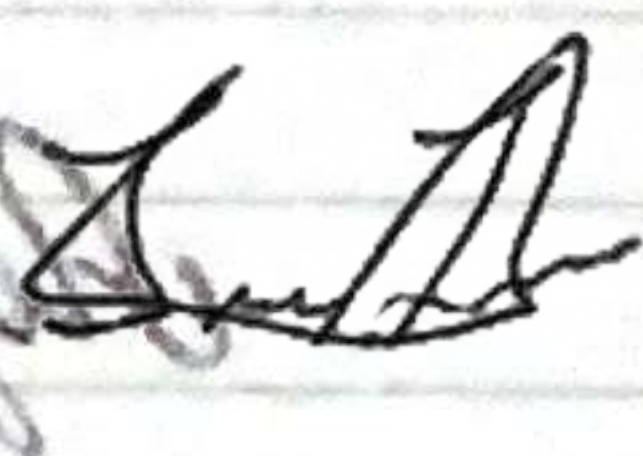


Alfonso Vaca Oca

FECHA: Lunes 25 de Mayo / 2026

ACTIVIDAD: Inicio tapa hueco en la vía Lórica-Chinú

DESCRIPCIÓN: El contratista inicia tapa-hueco en Chinú en el PR 49+605 y se culmina en el PR 33+849.



Alfonso Vaca Oca

FECHA: Martes 26 Mayo /2026

ACTIVIDAD: Tapa huecos

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con actividad de tapa huecos desde el PR 20+420 y se finaliza en el PR 15+520 del tramo Lorica-Chinú.

no más trabajo

Alberto Nava Olay

FECHA: Miércoles 27 Mayo /2026

ACTIVIDAD: Tapa huecos

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con actividad de tapa huecos desde el PR 15+480 y se finaliza en el PR 5+675 del tramo Lorica-Chinú.

no más trabajo

Alberto Nava Olay

FECHA: Jueves 28 Mayo /2026

ACTIVIDAD: Tapa huecos.

DESCRIPCIÓN: El contratista continúa con actividad de tapa huecos desde el PR 5+670 y se finaliza en el PR 0+127 del tramo Lorica-Chinú.

no más trabajo

Alberto Nava Olay

FECHA: Viernes 29 Mayo /2026

ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN: Se realiza una revisión de las cantidades cobradas por el contratista en el sello en la vía el Viaparo-San Marcos; el cual fue validado por interventoría de campo.

no más trabajo

Alberto Nava Olay